




El Auxiliar

Médico Aragonés

REVISTA DE PRACTICANTES, LA DE MAYOR TIRADA EN ESPAÑA

DIRECTOR-PROPIETARIO:
ANGEL SANTACRUZ BROTO

REDACTOR-JEFE:
MANUEL HUESO (SANCHO-HIDALGO)

COLABORADORES: TODOS LOS PRACTICANTES

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CORTES DE ARAGÓN, 39 — TELÉFONO 1162

Año III - ZARAGOZA, Marzo 1934 - Núm. 27 y



Doctor: las indi-
caciones de la

MEDICACIÓN
TÓNICA Y RE-
CONSTITUYENTE
se resuelven con



PIOSPIDRENAL
ROBERT en sus tres formas:
granular, elixir e inyectable.

Laboratorio LEFA

Quintana, 30 - MADRID

Director: Dr. MANUEL G. JAUREGUI

Médico y Farmacéutico, Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina etc., etc.

El tratamiento de la Sífilis por el Bismuto, ha entrado ya en la práctica diaria de todo médico.

Pero el Bismuto debe reunir las siguientes condiciones:

- 1.º Dosificación perfecta.
- 2.º Manejo cómodo.
- 3.º Absorción óptima.
- 4.º Gran poder neurotrópo que permite evitar las secuelas neurológicas.

Tan solo se consigue todas estas ventajas con el

Luetibismol LEFA

(Combinación yodo bismútica en solución perfecta, en disolvente especial no acuoso ni oleoso, en inyección intramuscular).

En las Tuberculosis, en los Estados pretuberculosos, se deben aumentar las resistencias del enfermo, y ello se consigue mediante la inyección subcutánea diaria o alterna de

Sanocolina LEFA

que aumenta la colesterinemia. El primer preparado español a base de cloruro de colina cuya eficacia ha sido comprobada en todos los Hospitales y Dispensarios de España.

Para muestras y literatura, dirigirse al representante

ANGEL SANTACRUZ BROTO

Córtes de Aragón, 39 (Gran Vía).

Teléf. 11-62

ZARAGOZA



ÓRGANO DEFENSOR DE LOS PRACTICANTES RURALES ARAGONESES Y DE LA CLASE EN GENERAL

CONDICIONES EDITORIALES Y ADMINISTRATIVAS

1.º El Auxiliar Médico Aragonés, es propiedad de D. Angel Santacruz Broto; se publica una vez al mes, y son sus colaboradores todos los compañeros.

2.º No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores.

3.º La Dirección tiene amplias facultades para rechazar aquellos escritos que considere inconvenientes, así como para adaptar en cada número el original que crea más oportuno.

4.º La suscripción importa SEIS pesetas anuales (pago adelantado).

Dirijase toda la correspondencia a D. ANGEL SANTACRUZ BROTO
Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía) - Teléfono 11-62 ~ Zaragoza

SUMARIO

Sección profesional.— El ingreso de los practicantes en Previsión Médica Nacional.— ¿Hacia la Federación Aragonesa de Practicantes?— Ante una nueva asamblea en Zaragoza.— Invitación para su propaganda.— Nuestra actitud de imparcial orientación.— Interesantísima encuesta profesional entre varios señores practicantes.

Sección Federativa Nacional.— Acta correspondiente a enero de 1934.

Cuestionario y convocatoria para la provisión de tres plazas de Practicantes de Guárdia del Hospital provincial de Zaragoza.

Comentarios y Noticias.— Anuncios.

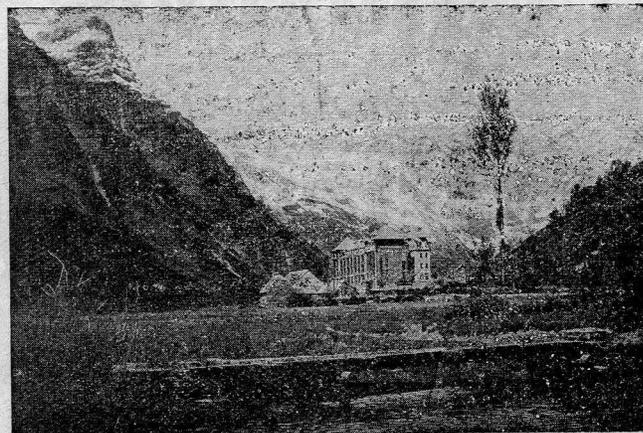
Año III - ZARAGOZA, Marzo de 1934 - Núm. 27

Ceregumil FERNANDEZ ~ ALIMENTO COMPLETO
VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MALAGA

Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo.

Boltaña (650 m.)

Pineta (1.400 m.)



Tuberculosis

Reposo

Curas de altura

Médico Director: Dr. D. Isaac Noguerras - Boltaña (Huesca)

Dr. LANA MARTINEZ ~

Profesor de la Facul.
- tad de Medicina

SECRETAS

Independencia, 14, ent.º
ZARAGOZA

Horas: de 10 a 1 y de 5 a 9

Clínica dental

RAYOS X

Dr. Antonio F. Sanguino

San Miguel, 12 dup.º

Zaragoza

El ingreso de los practicantes en Previsión Médica Nacional

Siempre resulta grato e interesante un viaje a Madrid. Y, si como durante el último que hemos realizado, se nos presenta ocasión de proporcionar una grata noticia o insinuación siempre provechosa, emanada de un algo que pueda resultar beneficioso para la clase, miel sobre hojuelas.

Todos los practicantes españoles sabemos que el ingreso de la clase en Previsión Médica, reportaría incuestionables beneficios, que vendrían a resolver de un modo definitivo el arduo problema del Montepío Nacional.

Poco ha, que la clase de odontólogos ingresó en tan humanitaria institución médica. El júbilo de tales profesores fué tan grande como justificado.

Veamos, pues, la manera de que la clase de practicantes corra la misma suerte, para bien de su futuro profesional, hoy triste, oscuro y sin recompensa moral ni material.

Pero he aquí, que, aliados con la simpática oportunidad, hemos sabido durante nuestra corta estancia en Madrid, que el siempre entusiasta y defensor de la clase, el compañero Fernández Carril, sostuvo hace pocos días y en ocasión circunstancial, una breve e interesante conversación con el ilustre doctor Pérez Mateos, actual Subsecretario de Sanidad, sobre la conveniencia de que la clase de practicantes, por su labor constante y de provechosa función sanitaria, ingresara en Previsión Médica, como lo habían hecho recientemente los dignos profesores odontólogos.

Presentes en la conversación el querido amigo y gran protector de la clase doctor D. Manuel Iñigo, de Zaragoza, y varios doctores madrileños, escucharon con marcada simpatía la propuesta del compañero Carril.

El doctor Pérez Mateos, mostrando una vez más su ponderado criterio, contestó categóricamente: «Que me lo soliciten los practicantes y asunto resuelto».

Sabemos que la Federación Nacional, con muy buen acuerdo, pretende convocar a una Asamblea de Colegios, allá para el mes de junio. Creemos sinceramente, y así lo brindamos al activo Comité Nacional, que uno de los puntos esenciales a tratar sea el que nos ocupa. Ingresando en Previsión Médica, se resolverían trascendentales problemas de clase.

Apoyemos, pues, a la Federación; y nosotros, que nos cabe la suerte de ser los primeros que insinuamos tan grata noticia, alentaremos con nuestra ferviente adhesión, sus actos e iniciativas, emanadas de los acontecimientos que en esta editorial comentamos.

Dr. Juan Zabala

RIÑÓN — VIAS URINARIAS — RAYOS X

Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 8 — ZARAGOZA — Alfonso I, n.º 2, ent.º

Productos dietéticos "MAX"

Matermax

Leche maternizada MAX,
en polvo

El alimento preferido por los Sres. Médicos para sus hijos. En 1932 criaron sus hijos con este producto 1.254 Médicos.

Agrimax

(BABEURRE. Leche agria,
en polvo)

El alimento predilecto de Marfan para recién nacidos débiles, en la dispepsia de leche de vaca y en las diarreas banales de los niños. Para adultos es el mejor sustitutivo de Yogourth.

Dextromax A. N. y L.

(Papilla de Malta de Keller, en polvo)

El alimento de elección en los trastornos del intestino grueso (Entero-Colitis).

Maltopol

(Extracto de la cebada germinada).

En dieta láctea, con litro y medio de leche y la cantidad necesaria de MALTOPOL, el enfermo tomará igual número de calorías que si ingeriera 4 litros de leche.

MAX F. BERLOWITZ Apartado 595
MADRID

Delegado en Zaragoza: **ANGEL SANTACRUZ BROTO**

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía). Teléfono 11-62 **Zaragoza**

¿Hacia la Federación Aragonesa de Practicantes?

Ante una nueva Asamblea en Zaragoza. — Invitación para su propaganda. — Nuestra actitud de imparcial orientación. — Interesantísima encuesta.

Recibimos invitación para hacer propaganda en las páginas de EL AUXILIAR MEDICO ARAGONES en favor de una próxima Asamblea Aragonesa de Practicantes, que, en virtud de acuerdo de los Colegios de Zaragoza y Teruel, parece haberse acordado y que ha de celebrarse en Zaragoza en el próximo mes de mayo.

El objeto de esta Asamblea, a decir del señor Presidente del Colegio de Teruel, es el de aprobar el Reglamento y la constitución de la proyectada Federación de Practicantes aragoneses; y ante tal requerimiento y el objeto principal de nuestra revista, cual es el de interesarse por los asuntos profesionales y singularmente de los que, como éste, se relacionan con los practicantes rurales, EL AUXILIAR MEDICO ARAGONES se dispone a cumplir con su deber, poniendo su modesto concurso a la completa disposición de los organizadores.

Pero han ocurrido tantas cosas relacionadas con la aprobación o, mejor dicho, con el estudio del proyecto de Reglamento de la Federación que se intenta constituir y se han suscitado en el asunto tantas opiniones contradictorias, que nos ha parecido lo más prudente el pulsar la opinión de los más destacados practicantes rurales vanguardistas, para orientar nuestra imparcial actuación de acuerdo con las normas que se nos señalen con su valiosísimo criterio.

Porque nuestra creencia de que una Federación Regional Aragonesa habría de favorecer indudablemente la unificada y coincidente actuación de las funciones de los tres Colegios aragoneses, en favor de los compañeros federados, tropieza con determinadas tendencias absorbentes de dirección, hasta el extremo de que el Presidente de la Federación Nacional haya opinado en contra de que se forme el grupo regional "si ha de servir para discordias entre los tres Colegios"; y por otro lado tenemos la opinión de la Directiva del Colegio de Huesca, completamente contraria, no sólo a la fusión federativa, sino también a la realización de esa Asamblea que se pretende celebrar en mayo, habiendo declarado que no ha de enviar a la misma representación alguna.

Así, pues, y ante la necesidad de estudiar el verdadero sentir regional sobre el asunto, hemos logrado reunir las interesantísimas opiniones, que publicamos a continuación y que constituyen la más patente demostración del estado actual del tema, sin que tengamos que añadir por nuestra parte el más ligero comentario, puesto que en todas las opiniones resplandece el afán de lucha por el supremo interés de la clase:

Dr. Ginés Amelivia

AFECCIONES FEBRILES Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE

Paseo de Sagasta, 29 dup.^o - ZARAGOZA Tel. 5972 - Consulta de 3 a 5

Clinica de María Milagrosa

Dr. Martín Clavería

**Rayos X - Electricidad
Rayos ultravioleta
Ozono - Baños de luz
y de vapor, etc.**

Planes completos de tratamiento para enfermos conforme a las normas de Sanatorios y Balnearios

Especialización en afecciones nerviosas y tuberculosis

Zaragoza Pizarro, 5
Teléfono 30-55

Manual del Practicante

del

Dr. Felipe Sáenz de Cenzano

Obra la más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a Alumnos internos, Practicantes militares, Armada y Beneficencia general, provincial y municipal, así como para el estudiante que aspire a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza. La obra consta de cuatro tomos, al precio de 50 pesetas en rústica y 58 encuadernada en tela.

Venta en la Admón. de esta Revista

El específico de los NERVIOS, los HUESOS y la SANGRE

Vitophos

La asociación natural de las sales de Calcio y Magnesio del ácido inositaenafosfórico con las vitaminas antipaquelítica, antineurítica y la del crecimiento

+

CHEMIROSA IBÉRICA S.A.
BUENAVISTA 3 y 5
BARCELONA

D. ALFONSO PIQUER Maleján (Zaragoza).

En la Asamblea de mayo todo fué entusiasmo, armonía, en fin, franco optimismo. ¿Qué ha quedado de todo ello? Simplemente, el sabor de unos suculentos manjares consumidos en fastuosa comida, manjares que al "clásico" practicante rural le está rigurosamente vedado saborear "en tiempo normal".

Tan sólo así es lo efectivo conseguido.

¿La culpa? En esta ocasión no ha sido nuestra; obedece, como todos sabemos, a la incomprensión y poca atención de los gobernantes a nuestras justas aspiraciones.

La creación de la Federación Regional fué en acuerdo de Asamblea regional; esto parece lo ha olvidado algún Colegio aragonés, y entiendo que sólo en una nueva reunión regional pueda rebatirse.

Los "tres" Colegios aragoneses deben, pues, celebrar dicha futura Asamblea regional.

¿Conveniencia de la creación de esta Federación? ¡Pues, ya lo creo!; es evidente, sobre todo para el rural. Hay que tener muy en cuenta que en ella ciframos nuestras casi amplias esperanzas. ¡No desoigáis la advertencia!

Ella simplificaría en un solo organismo la labor de los "tres" Colegios dedicada a Federación Nacional.

Haría más eficaz la lucha de conjunto aragonesa, ya que el problema aragonés es idéntico en las "tres" provincias —en especial en el medio rural—, problema muy especial de nuestra región.

El bloque regional, cuyo número es

respetable, haría más huella en nuestros clásicos "vejadores".

Se crearía —de aprobarse— una caja de resistencia, importantísima para las luchas indefensas que se suceden casi a diario en nuestra clase, y ello es necesario para el sostenimiento del compañero que se halla en justo litigio con un pueblo o entidad de la ciudad.

Se formaría una Bolsa de Trabajo, en la que, tomados los datos "a tiempo" por medio de la prensa oficial, pudiera ser de una eficacia indudable para los parados y para los que estamos... "confiados"; y hasta pudiera editarse una simple circular semanal, especialmente dedicada a vacantes.

Y para qué seguir enumerando los diversos aspectos defensivos —entre otros—, a que puede amoldarse este organismo regional, si en buena lógica pro clase se comenta favorablemente solo.

He dicho en el título de este escrito "...y cuantos organismos defensivos sean necesarios"; y ved el ejemplo: estoy —hace tiempo— haciendo gestiones en mi distrito para formar una Asociación de distrito de Empleados y obreros municipales, porque en ella veo un arma eficaz defensiva con miras a un posible Estatuto municipal o simplemente mirando a la actual organización corporativa.

Claro que si formamos la Federación y ha de limitarse su actuación a transmitir los asuntos de los "tres" Colegios provinciales a al Federación Nacional, no tendría razón de ser, pero por creer, por el contrario, que su funcionamiento ha de reportarnos notables beneficios, es por lo que estoy firmemente convencido de la conveniencia de su creación.



Medicamentos para la Dermo-sifilología
la Oftalmología y la Oto-rino-laringología

Laboratorios del Norte de España, S.A.
C/ de Especialidades Eugi. 1, Madron, Barcelona. D. 2

Los beneficiosos efectos, de la fisioterapia en las distintas enfermedades del grupo reumático se deben principalmente a la influencia sobre la circulación, especialmente sobre los cimientos capilares.

Neuritis y Fibrositis

EXOSMOTICO

HIPERÉMICO

ANALGÉSICO

DESCONGESTIVO

Los emplastos de

ANTIPHLOGISTINE

son muy provechosos en el tratamiento de la neuritis y la fibrositis alrededor del plexo braquial y el cervical. ■ Tienen la ventaja de administrar el calor húmedo continuo y de amoldarse fácilmente a la zona afectada. ■ Una hipermia intensa puede establecerse en esta forma en cualquier sitio con sus benéficos efectos.

Solicite muestra y literatura

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY
163 Varick Street Nueva York, E. U. A.

Agentes exclusivos de venta para toda España: Hijos del Dr. Andréu. Calle de Folgarolas núm. 17. Barcelona. La Antiphlogistine se fabrica en España.

En todas nuestras luchas defensivas hemos de poner nuestros más elevados sentimientos y entusiasmos y hemos de desprendernos (entre otras taras) de esos incomprensibles prejuicios de falso oropel de que se halla poseído el compañero que a expensas del oficio de barbero u otro cometido distinto a su carrera (sobre todo en el medio rural), puede permitirse algún dispendio. ¡Mirad al compañero cubierto su cuerpo de harapos y su espíritu abatido por la depresión moral a que está sometido!

¡Qué pena y desgracia! Estamos perdiendo el tiempo en discutir cosas que no hay por qué discutir, sino aceptar con entusiasmo, porque ello simboliza la eficacia en las luchas defensivas.

Una última exposición: ¿verdad, compañero aragonés, que tu espíritu está abatido por el triste resultado de nuestras aspiraciones de mayo?

Pues, bien; he dicho que no es nuestra la culpa, al no conseguir nuestro objetivo (queriéndome engañar a mí mismo), y no es cierto lo dicho al principio de este escrito. Es nuestra "y muy nuestra" la culpa de no estar ya satisfechas nuestras aspiraciones reivindicativas; vamos a decirlo claro.

Por medio de peticiones directas a los Ministerios ni demás centros oficiales, no hemos de conseguir "nunca" nada. ¿Para qué hacernos la ilusión por más tiempo?

Yo pienso, "ya hace tiempo", que de no ingresar en una Asociación netamente proletaria, donde pudiéramos decirles: "Comaradas, estos sanitarios de "ocasión", los que unas veces "pueden ser" modernos Hipócrates y otras, las más, simples barberos, según la conveniencia de los "demás", vienen a colocarse a vuestro lado —del que nunca debimos salir—, para pedirnos vuestro apoyo para la consecución de nuestras justas aspiraciones brutal e irónicamente

te denegadas "en todos los tiempos"; decidnos: ¿Podemos contar con vuestro apoyo? Y ved su respuesta: "Querido camarada, sabemos bien vuestras cuitas, sabemos que no podéis emplear el arma eficaz de otros gremios: la huelga; sabemos que el obrero sanitario —practicante— es el más vejado, escarnecido y peor compensado económicamente de todos los obreros españoles. Ven, pues, a los brazos de tu hermano, para que con nuestro apoyo puedas entonar el himno del triunfo, que sin este apoyo te estarán vedadas en todas las nobles aspiraciones, llevarlas a feliz término".

Resumiendo: creo tan imprescindible la Federación Regional como la Unión Sanitaria, así como la Asociación de Empleados y obreros municipales, pero por encima de todo, pensad en la eficacia indiscutible de un apoyo proletario.

Procurad que vuestro espíritu se sature de esta creencia, si queremos que de una vez veamos satisfechas nuestras aspiraciones.

Ya véis en qué han quedado las conclusiones de la Asamblea de mayo, por no tener dónde apoyarnos convenientemente...

L. SANCHO Y CORBATA

La Almunia de D.^a Godina.

Requerido por el también luchador y compañero Angel Santacruz, para que expusiese en las páginas de su revista "mis diversos puntos de vista", concernientes éstos al tema enunciado que encabeza mi modesto trabajo y humilde criterio, no doliéndome prendas y dispuesto a ser de los primeros en romper una lanza, he de decir que, consecuente con los postulados pro redención de todos los practicantes en general, y muy por encima de todo, con la

Manuel Suárez

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la Infancia en la Facultad de Medicina.

MEDICINA Y CIRUGÍA INFANTIL

Independencia, 20, 2.º (Porches), Zaragoza - Tel. 15-78 - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6.

Laboratorio M. Mazuelos Sevilla

DERMOCOLESTERINA

Pomada para el tratamiento bio-químico de las enfermedades de la piel, y cicatrizante eficaz.

FÓRMULA

Oxido de zinc	10 gramos
Colesterina	50 centigramos
Protoduro de mercurio	10 »
Alcanfor	25 »
Azul de metileno al 1 %	XXV gotas
Vehículo	50 gramos

Indicaciones.—Eczemas, psoriasis, impétigo, úlceras varicosas, piodermatitis, erisipela, eflorescencias de la infancia, lesiones de fondo sifilítico, desinfección de heridas y cuantas manifestaciones de piel son debidas a estafilococos y estreptococos.

Muestras para ensayo y literatura, al Representante:

Antonio Aguilar Alfaro

Coso, 172

Zaragoza

Concesionario general:

Pedro Lamarca

Rambla de los Estudios, 6

Barcelona

vista avizor y siempre fija en los intereses morales y materiales de la clase, prescindiendo de criterios sectarios y por ende parciales, presto y no remiso ante la llamada, tomo la pluma, no para orientaros, queridos y preclaros compañeros (puesto que estoy carente de dotes para hacerlo), sino para ofrecer os tenues lucecillas de mi inquietud y con el sano deseo de que vosotros, con mayor capacidad, lucidez y reflexión, podáis subsanar lo que encontréis erróneo y contradictorio, facultándoos para que ampliéis los conceptos que creáis hacederos; pues no hay que olvidar que todo escritor, por muy humilde que sea, siempre pone un poco de íntimo calor apasionado en sus escritos que, aunque lo impulse la rectitud, es fervientemente sentido.

A todos absolutamente me dirijo, para que desde la doble autoridad que os confiero, sin distinción ni coacción alguna, podáis libérrimamente enjuiciar en pro o en contra, en todas las opiniones que vierta. Vayamos al grano.

¿Es conveniente crear la Federación Regional Aragonesa?

Ni que decir tiene, que no solamente se debe poner la primera piedra angular del edificio que se va a construir, cuya piedra ya se colocó en la Asamblea de mayo, y de feliz recordación, sino que debemos todos de apresurarnos, interviniendo como artífices para cimentar el sólido y brioso baluarte que los intereses de las tres regiones aragonesas demandan y que debían estar hermanadas en indisoluble lazo. Claro está, que para llevar a cabo tan ingente obra, y por la naturaleza y complejidad de la misma, es necesario que aportemos materiales no mistificados, en los cuales no se advierta la mano

taimada de ningún logrero de cargos. La referida Federación Regional, no solamente habría de irrogarnos una mayor cohesión en la recia unidad que forzosamente habría de existir, sino que sería el medio que, obrando de estímulo, facilitaría la agrupación de las demás regiones de España en noble afán de emulación. En el caso que apuntamos, y verificada la unión regional de todas las respectivas regiones del solar patrio, encontraríanse las máximas facilidades para solucionar apremiantes intereses internos de casa, como trasladados, permutas de compañeros, etcétera, necesitando para simplificar el trabajo y todas las iniciativas que se sugirieran de un Boletín (en nuestro caso) interregional aragonés, en el que pudieran plasmarse todas las actividades de la colmena practicante.

¿Procede celebrar la Asamblea de mayo?

Desde luego, que procede celebrar la referida Asamblea de mayo que se proyecta. Pero, para ello, es necesario, según mi criterio, que se le reitere nuevamente al Colegio de Huesca, por los de Zaragoza y Tuel, de la imperiosa necesidad que todos tenemos de ir a una acción conjunta, para que ésta dé óptimos frutos. Obtenida la aquiescencia de la referida región hermana, que no alcanzo a comprender el porqué de su retraimiento y oposición, sería conveniente, para que no prosperasen tendencias absorventes y centralizadoras que pugnan por abrogarse un poder totalitario, las normas que voy a detallar respecto a la elección de los miembros que un día integrarán la directiva de la referida Fede-

**LAS QUEMADURAS
CURADAS
CON AMBRINA
NO DEFORMAN LOS
TEJIDOS**

"LA INGLESA"

LAS MEJORES GOMAS HIGIÉNICAS
COMPLETAMENTE IRROMPIBLES
ENVÍOS RESERVADOS POR CORREO

Valenzuela, núm. 18

ZARAGOZA

Almorranas, Varices, Ulceras

Enfermedades del recto en general

Director: MARIO VICENTE

Tratamiento científico, garantizado, sin operación, ni pomadas, ni electrocoagulación

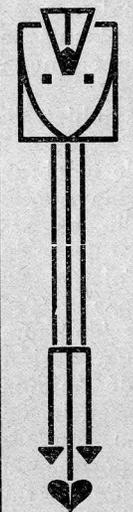
No se cobra hasta estar curado

Consulta, de 11 a 1 y 5 a 7

Teléfono núm. 2846

Plaza del Pilar, 26 (Esquina Alfonso I)

ZARAGOZA



Dr. Val Carreres Ortiz

Del Hospital Provincial

CIRUGIA GENERAL - URINARIAS - RAYOS X

Coso, 110, 1.º

Teléfono 20-59

ZARAGOZA

ración que se trata de formar. La representación para las tres regiones debe ser, a mi juicio, proporcionada. Es decir, que no debe prevalecer el prurito anómalo del privilegio para ninguna región, no tolerando, por tanto, que una de las regiones tenga tan solamente un miembro más que las otras. Me parece que este principio debe ser invulnerable, por lo justo, moral y aleccionador. Por lo mismo, no podrían germinar esas pasiones bastardas en el que se siente preferido, por no darle derecho a una justa representación a que es acreedor. Dentro de los componentes de la tantas veces aludida junta federativa, creo, que para una mayor compenetración entre las regiones y no menor acción eficaz en el logro de nuestras aspiraciones, el que cada una de las mismas llevara representación en estos tres aspectos profesionales que detallo: 1.º Practicantes que ejercen en la capital, percibiendo sueldo oficial, bien del Estado, Diputación o Municipio. 2.º Practicantes que ejercen en la capital su profesión libremente, sin más ingresos profesionales que los que le suministra el cliente enfermo. 3.º Practicantes rurales titulares y no titulares. De esta forma se conseguiría la representación específica y especializada.

Un exhorto para la directiva del Colegio de Huesca:

¡Compañeros! Antes de terminar mi trabajo, aprovecho una oportuna coyuntura para hacer os un llamamiento.

Persuadido de que la digna y preclara directiva que rige los destinos del Colegio Oscense, de limpia tradición y actual ejecutoria, os digo: No intento menoscabar la noble y

gallarda posición que habéis adoptado, pero sí me dirijo a vuestra capacidad, señero abolengo de luchadores de estirpe, para que, bajando del pedestal donde os habéis colocado y que no os discutimos, descendáis majestuosos y arrogantes, para que nos ayudéis, que bien necesitada está la clase. No regateéis el sacrificio que os pedimos, ni por nosotros, que nada pedimos ni queremos para sí, sino para el patrimonio colectivo de todos, que, en definitiva, somos herederos de él. ¡Compañeros directivos, mentores y rectores del Colegio oscense!: Con el dolor de un compañero que no quiere tirar de nuestras vestiduras para no desgarrarlas, en nombre de la clase, os llama. Venid a la Asamblea de mayo y nos haréis gozar del placer inefable de acogeros con los brazos abiertos, como la madre al hijo en su regazo. Si, por el contrario,uviéseis razones tan poderosas que os impidieran hacerlo, para no contraer una responsabilidad histórica, os respetamos y perdonad esta insistente machaconería, si es que la encontráis coactiva. No la toméis por sensiblera, porque sale del fondo del espíritu. También os pedimos que si creéis y tenéis la seguridad de que se va a sentar con ello un precedente funesto y como resultante, que la clase escinda más, decidlo. Aportad luz para no caer en las tinieblas a que estamos abocados. No cometáis la responsabilidad de adoptar el comodín de inhibiros.

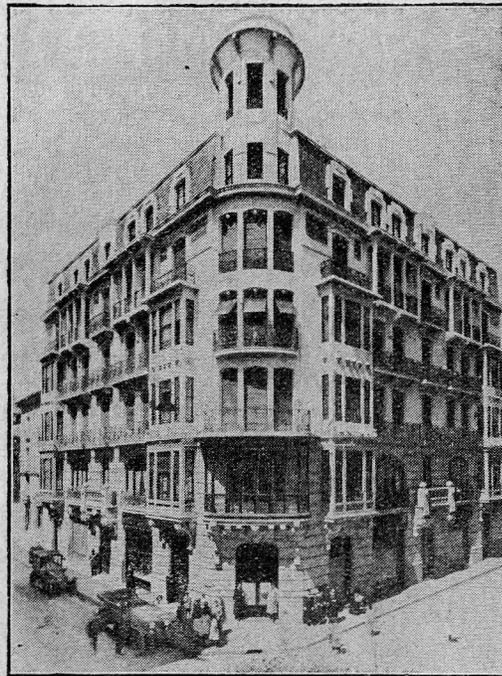
Desde estas columnas os rogamus que contestéis a los puntos que formulamos en la forma que creáis más pertinente.

Acordada la Federación sin el con-

Hipofosfitos Salud

Aprobado por la Academia de Medicina

CERCA DE MEDIO SIGLO DE ÉXITO CRECIENTE



Consultorio Médico-Quirúrgico

Doctores:

Víctor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad médica.
Ozonoterapia.—Luz solar de altura.
Diatermia. — Curación del cáncer
por los Rayos X.

Consulta de once a una y de siete a nueve

Don Jaime I, 49, pral.

Teléfono núm. 17-23

ZARAGOZA

POMADA "LEÓN"

(AL SULFOICTIOLATO AMÓNICO)

Para Cirugía general y Ginecología.—Desinfecta.—Resuelve o drena.—Calma.—
Cicatrización.—Heridas simples o infectadas.—Adenitis flemosa o supurada.—Bubones.—
Orquitis.—Ulceras múltiples.—Tumores.—Panadizos.—Antrax.—Granos.—
Vulvo vaginitis.—Mastitis.—Perineoplastias.—Epididimitis, etc.

Precio del tubo 1'65 pesetas - En todas las farmacias

Laboratorio LEON

Alfaro (Logroño)

Anteojos que conservan y mejoran la vista

comprados al óptico

que os ha servido siempre **Julián Jarque**

Independencia, 18 (Porches del Paseo) Tel. 16-84 Zaragoza

curso de Huesca y con su voto en contra, ¿servirá para discordias?

Breve y concreto seré en esto. Estoy seguro, que en efecto. Si esa región hermana no concurre (pues por lo mismo ya les he hecho el exhorto que antecede), no debe en modo alguno celebrarse. Porque una obra que nace con el dolor de su poder en frente, está condenada al fracaso, contribuyendo con el efímero reinado que todas tienen a aumentar el confusiónismo, inutilizar valores e intensificar las rencillas personales. Resumiendo: En que destruye y no crea. Sólo con armonía y penetración progresan los pueblos, si a la vez están saturados de paz octaviana. Por ello, pongo mi veto a que no debe celebrarse la referida Asamblea sin el necesario y valioso concurso de Huesca.

¿No sería posible un reglamento federativo que acogiera las aspiraciones de todos?

No solamente es posible, si se llega a la pretendida unión que todos debemos laborar por que se realice, sino que es absolutamente necesario para la buena marcha de todos, que forzosamente nos cobijamos bajo su manto, tutela y protección. Sobre esto, no apunto normas ni criterio alguno. Todos sabéis que un reglamento, por su complejidad, necesita muchos cooperadores y un profundo estudio concienzudo antes de someterlo para su aprobación.

¿Sería más fácil lograr una Asociación de Practicantes rurales aragoneses, suprimiendo así las diferencias de criterio entre los compañeros de la capital y de los titulares?

Esto, para mí, significa, desde

luego, la única tabla de salvación que nos queda para aferrarnos a ella. Pero antes debemos apurar todos los medios, para que nunca nos pudieran tildar, caso de que llegáramos a esa textura, de indisciplinados, soberbios y malos compañeros. Si fracasasen todos nuestros anhelos, consistentes en arribar al puerto, sin haber pasado por el amargo dolor de un naufragio, es entonces cuando los practicantes rurales tendríamos la inaplazable necesidad de obrar a tenor del momento. No hay que olvidar que cada hora tiene su afán. Forzosamente nos veríamos, si así ocurriera, de vivirla y encauzarla por amplios y gloriosos caminos que nos condujeran a la atalaya, donde respirando aires más puros y disfrutando de perspectivas más dilatadas, pudiéramos contemplar las sinuosas maniobras del ejército invasor, para mejor pulverizarlas.

Ni soy partidario de que eso llegue, ni quiero emplearlo como argumento ladino para coartar libertades. Nada de eso pretendo. Sin embargo alguno, deseo la unidad de todos los practicantes aragoneses, encuadrada en la Federación Regional Aragonesa. También os digo que no soy de los que fácilmente desertan de las filas. Si me convencen, quedaré como soldado disciplinado. Si así no fuese, levantaré bandera de rebeldía en busca de un nuevo horizonte profesional, que dé tónica al esfuerzo, bálsamo al sacrificio y valor a la lucha.

**POMADA DE ANTIVIRUS
LLORENTE**



EUBRONQUIOL

A base de
HELENINA
(Inula helenium)

A BASE DEL PRINCIPIO ACTIVO
PREFERIDO POR PERISOT Y KORAB

LABORATORIO
FEDERICO BONET
MADRID

Dr. Antonio Marraco

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES
DE RIÑÓN Y VIAS URINARIAS

Teléfono 5154

Plaza de la Constitución, 4
ZARAGOZA

HISTOGIL (ELIXIR E INYECTABLES)

Estimula el apetito, tonifica el sistema nervioso, consiguiendo mediante su empleo un rápido aumento de peso en el paciente.

Precio del frasco de elixir y precio de la caja de 12 ampollas: **6 pesetas.**

ESPIROGIL POR VIA INTRAMUSCULAR

Medicación antisifilítica completamente indolora. Mediante su empleo se consigue, a la segunda inyección, que desaparezcan los treponemas de las lesiones iniciales: y en la avariosis secundaria hace igualmente desaparecer los fenómenos generales de cefalea, laxitud, cansancio y dolores óseos a las primeras inyecciones

Precio: Caja de 6 ampollas, **10 ptas.**-Caja de 12 ampollas, **15 ptas.**

LAXAGIL (Curación radical del estreñimiento).

Obra mecánicamente por lubricación del intestino, sin producir molestia alguna. Está aromatizado, por lo que tiene un sabor muy agradable.

Precio: **5.50 pesetas.**

INYECTABLES Y JARABE TÓNICO ROJAS

Indicados en la anemia, neurastenia, convalecencia de infecciones graves, raquitismo, escrofulosis y tuberculosis, con informe de la Real Academia de Medicina de Zaragoza.

Sucedáneo del aceite de hígado de bacalao durante el verano.

Por su inalterabilidad, exacta dosificación, pureza química y poco precio compiten con los mejores de sus similares nacionales y extranjeros.

VENTA: Farmacia del Arrabal y demás Boticas y Droguerías.

D. PEDRO JOSE EITO

Valfarta (Huesca).

Requerido por mi antiguo y buen amigo Angel Santacruz para dar mi opinión sobre la creación de la Federación Regional Aragonesa, estimo el requerimiento como un gran honor y un deber de cortesía el contestar a las preguntas contenidas en el cuestionario, dentro de mis modestos conocimientos sobre el particular.

1.^a Opino que no debe crearse la Federación, entre otras razones, porque ésta nunca podría ser más que una nueva organización con vistas a iguales beneficios que los existentes y mayores gastos.

Los tres Colegios, con sus tres periódicos, y los entusiasmos de los colegiados, pueden realizar una labor fructífera capaz de encontrar las reivindicaciones de los practicantes, sabiéndolas encauzar. Indudablemente, el fin perseguido por los defensores de una Federación no puede ni debe ser otro que levantar una bandera más en defensa de los federados; ¿pero es que tienen más valor los argumentos de defensa de la Federación que las de los Colegios? (Creo que no. Una organización semejante hubiera tenido explicación cuando las fuerzas practican- tiles andaban diseminadas por todas partes para hacer una selección, porque cada uno de por sí llevábamos un programa sanitario en la cabeza; pero hoy que la colegiación obligatoria tiene fuerza legal para imponer sanciones en diferentes sentidos, no encaja la idea federativa si no quiere restarles obligaciones y dere-

chos a los Colegios y a la misma Federación Nacional. Tengan en cuenta los propagadores de la Federación que yo respeto su idea (aunque no la comparto), que los practicantes somos el proletariado de americana con coderas, y que sea vociferar, holgar, ni tirar tiros, sentimos la crisis de trabajo y del hambre, y no estamos dispuestos a crear nuevos impuestos, porque bastan los que existen.

2.^a Por esto mismo opino no debe celebrarse la Asamblea Regional de mayo, cuya finalidad era estudiar el reglamento de la Federación.

3.^a Como el Colegio de Huesca no comparte la idea federativa y tiene presentado un voto en contra de la creación, si ésta llegase a ser un hecho, no por esto podría ser éste un motivo de discordia con sus hermanos regionales, puesto que Huesca conservaría su individualidad y seguiría desenvolviéndose con sus medios y autoridad provincial, siempre de acuerdo con la Federación Nacional, que, en definitiva, es la máxima representación profesional.

4.^a Tampoco creo necesario un reglamento federativo, ya que de hecho creábamos la Federación, si éste habría de cumplirse íntegramente, pues en el mismo habrían de establecerse obligaciones y normas con todas sus consecuencias, determinando infracciones, etc., etc.

5.^a Como practicante rural, y siempre dispuesto a laborar en defensa de esta sufrida clase, opino que no debe haber más asociación que el Colegio provincial. Crear una asociación de rurales equivaldría a una división en el seno del Colegio, y ese

F. Royo Espin

OCULISTA

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, 26-28, 1.^o dcha.

ZARAGOZA



LABORATORIOS-FEDE S. A.

DIRECTOR DR. A. LÓPEZ CIUDAD - FARMACÉUTICO
MARQUÉS DE CUBAS, 9. TELÉFONO 19.147 MADRID

Neyol n.º 1
Procesos crónicos del
aparato respiratorio

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.

COMPOSICION POR 100 c. c.—Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol, 3, 5,00 g.; Gomenol, 7,90 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 2
Antifímico

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.

COMPOSICION POR 100 c. c.—Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Estearopteno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Cineol, 10,00 g.; Sulfuro de Alilo, 0,005 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 3
Niños

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antisepsia rápida y enérgica, obteniendo la curación en corto plazo.

COMPOSICION POR 100 c. c.—Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas c. s.

Neyol n.º 4
Procesos agudos

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.

COMPOSICION POR 100 c. c.—Lecitina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estricnina, 0,01 g.; Timol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucaliptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

Neyol n.º 5
Antiasmático

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.

COMPOSICION POR 100 c. c.—Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

ciudadanismo y ruralismo degeneraría en discusiones que restarían el fin que todos perseguimos. Cada distrito tiene un representante en la Directiva, donde puede llevar iniciativas que reflejen sus entusiasmos y los de sus compañeros de distrito; cuantas quejas y dudas se le presenten, puede comunicarlas y solucionarlas si tiene acierto. Alguna vez tendrá que estudiar en el libro de la vida, pero quizá sea el mejor que pueda consultar para salir airoso, sin caer en las redes de la censura. Por esto, la misión del Delegado es sumamente delicada, por el ambiente de incomprensión y ambiciones en que la hacen vivir.

Las diferencias que más de una vez he observado entre los compañeros de la capital y los rurales son hijas del personalismo, para nada afectan a lo profesional; yo he convivido oficialmente muchos años con estimados compañeros; jamás hemos tropezado en el procedimiento de fondo, siempre han sido de forma.

Ignoro si habré sabido acertar, y sobre todo coincidir con la mayoría de mis compañeros, pero conste a todos que es mi manera de apreciar y sentir las cosas, sin pretender llevar al ánimo de nadie mis convicciones. ¿Se puede opinar?

D. JOSE ALVARADO
Tarazona (Zaragoza).

Invitado por el compañero y amigo Santacruz a emborronar unas cuartillas exponiendo mi criterio sobre el asunto Federación Regional Aragonesa, y no pensando con mala fe, sino con la esperanza de ver consumados todos los trabajos, todos

los ensueños y desvelos que nos cuesta a los Practicantes, yo, como uno de ellos, que aunque modesto con la pluma, grandioso con mi voluntad, y siendo un deber ponerse al servicio de nuestra reivindicación, creo, una vez más, dar mi opinión al asunto, al mismo tiempo que allanar asperezas entre compañeros aragoneses de Colegios que deben ir siempre unidos, no sólo por ser aragoneses, sino porque la clase toda de practicantes debemos ligar un núcleo que sumados cuantos más, mayor es el ímpetu y desarrollo de nuestras aspiraciones tan esperadas.

Los puntos a opinar son cinco:

1.º ¿Es conveniente crear la Federación Regional Aragonesa?

2.º ¿Procede celebrar la Asamblea de mayo?

3.º Acordada la Federación sin el concurso de Huesca y con su voto en contra, ¿servirá para discordias?

4.º ¿No sería posible un reglamento federativo que acogiera las aspiraciones de todos?

5.º ¿Sería más fácil lograr una Asociación de Practicantes Rurales Aragoneses, suprimiendo así las diferencias de criterio entre los compañeros de la capital y los titulares?

Todos los puntos expuestos, creo que quedarían resumidos en que si los compañeros de Huesca están tan obstinados en no prestar su apoyo ni su concurso con el voto en contra, no puede ni debe celebrarse Asamblea, por cuanto mientras no haya unión, las discordias surgirán, y la división entre ideales, y más profesionales, dificultan y entorpecen las gestiones, bien sean razonables en un sentido o en otro, de dichos Colegios, pues confieso que no quiero

Hipofosfitos Salud **contra Anemia,**
Raquitismo, Inapetencia, Neurastenia, etc., etc.

Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas "SECASÁN"

Antitóxico "SECASÁN" ☼ ☼ **COMPOSICIÓN:** Colesterina, 25 centigramos; Alcanfor, 50 centg.; Estricnina, 1/2 miligr.; Aceite Tónico, Antihemolítico y Antitóxico. lavado y desacidificado C. S. para 5 c. c.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.072.

Cajas de 1 y 4 ampollas.

INDICACIONES: *Gripe, Neumonías, Bronco-Neumonías, Infección puerperal, Paratífus, Tifus, Fiebre tifoidea, etc.*

Jarabe anticatarral "SECASÁN" ☼ ☼ **COMPOSICIÓN:** Gomenol, 0'15 gramos; Thiocol, 0'20 gr.; Benzoato de sosa, 0'30 gr.; Helenina, 0'007 gramos; Codeína, 0'01 gr.; Arrhenal, 0'03 gr.; Tintura de acónito, 0'018 gr.; Jarabe savia de pino y corteza naranjas agrias C. S. para completar hasta 20 gr.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.818.

INDICACIONES: En todas las enfermedades del árbol respiratorio, sean agudas o crónicas. *Laringitis, Traqueitis, Asma, Enfisema pulmonar, Pulmonías crónicas, Tuberculosis, Gangrenas pulmonares, Neumonías, etc.*

Elixir Tónico reconstituyente "SECASÁN" ☼ ☼ ☼ ☼ **COMPOSICIÓN:** Vanadato de sosa (Meta), 0'001 gr.; Nucleinato de sosa, 0'02 gr.; Glicerofosfato de sosa, 0'50 gr.; Arrhenal, 0'04 gr.; Extracto de nuez de kola, 0'10 gr.; Elixir adecuado C. S. para completar hasta 15 gr.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.816.

INDICACIONES: *Anemias, Clorosis, Neurastenia, Pretuberculo Tuberculosis, Linfatismo, Escrofulismo, Splen, Fosfaturia, Supuraciones prolongadas, Convalecencias, etcétera, etc.*

Inyectable Anticatarral "SECASÁN" ☼ ☼ ☼ ☼ **COMPOSICIÓN:** Colesterina, 0'10 gr.; Gomenol, 0'20 gramos; Eucaliptol, 0'15 gramos; Guayacol, 0'15 gr.; Alcanfor, 0'25 gr.; Lecitina de huevo, 0'05 gr.; Aceite lavado y desacidificado C. S. para 2 c. c.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.817.

INDICACIONES: *Catarros crónicos, Laringitis, Traqueitis, Bronquitis, Bacilosis, Neumonías, Neumonías crónicas, Complicaciones bronco-pulmonares de la gripe, Gangrena pulmonar, y en todas las enfermedades del aparato respiratorio que convenga hacer antiseptia bronco-pulmonar.*

Caja de 10 ampollas de 2 c. c.

Preparados en el Laboratorio Farmacéutico de JOSE SERRANO SANCHEZ
TOTANA (Murcia).

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Roma (1925)

Gran Premio en la Exposición del II Congreso de Ciencias Médicas celebrado en Sevilla. — Octubre-Noviembre de 1924

Muestras y literaturas a los señores Doctores que las soliciten.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

ofender a ninguno, ya que solamente me guía el buen criterio y el deseo de ver a todos fusionados por un mismo pensamiento, para bien de la clase.

Sólo sé una cosa, queridos compañeros y dirigentes de las capitales; hay que dejar diferencias y rencores vuestros, tanto profesionales como particulares, si queréis que la clase de Practicantes, y más los rurales, podamos conseguir las aspiraciones de que hace tanto tiempo se viene laborando, poniéndonos de acuerdo unos y otros y dando los golpes en firme, trabando con fe, con tesón y tozudez (como aragoneses que somos), ya que, como dijo nuestro gran maestro y superior don Ricardo Horno en su conferencia en la tarde tan memorable de la Asamblea de mayo, que los rurales somos las arterias que vamos de la periferia al centro, y, por lo tanto, importantes y necesarios también en todo organismo.

Somos una clase bastante dejada y olvidada de los Poderes Públicos, y debemos de formar un bloque que con nuestras propias fuerzas se nos oiga y atienda, ya que somos de los que más en contacto luchamos con las miserias humanas, y cuando, por desgracia, y da pena el decirlo, se carece en nuestra querida España de medios de Sanidad suficientes.

¿Qué se ha hecho de las conclusiones aprobadas en la Asamblea de mayo? ¿Acaso los Gobiernos se han preocupado de ello para nada? ¿No podrían legislar para obligar a tener en fábricas, talleres, ferrocarriles, Sociedades, etc., etc., Practicantes que cumpliesen con los preceptos reglamentarios, y para bien de los

que muchas veces sucumben por falta de asistencia y de personas que no son competentes?

Hora es ya, queridos compañeros, de que todos nos demos cuenta en el olvido en que se nos tiene, y pongamos de nuestra parte un poco de entusiasmo, unificándonos, y dando la batalla, saliendo de la angustiada situación en que estamos, tanto en el orden económico como en el poco respeto social en que se nos considera.

Sé las causas que determinan los compañeros de Huesca, y por eso resumo a todos a una unión que consolide nuestros acuerdos, bien en una Federación, o bien en una Asociación, pero siempre en bien común, que haga renacer a nuestros espíritus de una tranquilidad y de un bienestar que tanto apetece y tan necesitados estamos.

Esta es, pues, mi opinión, amigo y compañero Santacruz: unión y desinterés, sin partidismos y sin rencores, siendo vosotros, los de las capitales, la cabeza que manda u ordena, pero sin olvidar a los rurales, que somos los brazos que ejecutan; de esta manera podremos llegar a conseguir lo que tanto anhelamos, y lo que tan de derecho nos corresponde.

Animo, pues, compañeros, y saber que tenéis un amigo leal para todo que redunde en beneficio de la clase.

D. ZACARIAS ESCUDERO

“Antes de abordar el tema, séame permitido confesar que éste me parece vidrioso y con algunas dificultades para desarrollarlo con éxito;

Orencio Citoler Sesé

ODONTÓLOGO

Mártires, 2, 1.º - (Esquina a la Plaza de la Constitución) - Zaragoza.

Enrique de la Figuera

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina Interna: De 12 a 2 y de 3 a 5

Zaragoza

Valenzuela, 7, 1.º

Teléfono 4624

Dr. FRANCISCO A. CEPEDA GARCIA

MEDICO NUMERARIO DEL HOSPITAL PROVINCIAL

ESTOMAGO - INTESTINOS - HIGADO - RAYOS X

Consulta de 11 a 1

Casa Jiménez, 9, 1.º

ZARAGOZA

Instituto Antirreumático y de Fisioterapia

(Antiguos Baños de Vapor de TORRERO)

ZURITA, 11 - Teléf. 50-25 - Zaragoza

Baños de vapor - Masajes - Corrientes - Duchas, etc., etc.

A. CARDESA

OTO-RINO-LARINGÓLOGO
del Hospital Clínico de Barcelona

Consulta: En HUESCA, de 11 a 1 y de 4 a 6

En JACA, segundos y cuartos viernes de mes

En BARBASTRO, los primeros sábados de mes

Coso de Galán, 27, 3.º

HUESCA

porque se puede dar el caso que, queriendo dar luz en este asunto, por falta de técnica o por carecer de facultades, o por ambas cosas a la par, en vez de aclararlo, puede suceder lo contrario: oscurecerlo. No está en mi ánimo el que esto último suceda. Poseído de sanos deseos y de buena voluntad, y reconociendo mis escasas dotes literarias, me decido a complacer al compañero Santacruz, seguro de que el lector sabrá perdonar mi atrevimiento, y por conducto de EL AUXILIAR MEDICO ARAGONÉS le endoso:

El sublime ideal, el ruín egoísmo, el propio interés y todo lo que para el humano individuo significa propiedad, aspiración y hasta deleite, le mueve a buscar—en los que tienen algo de afinidad con su ideal, su interés y aun con su egoísmo—: solidaridad, compenetración y apoyo. Para conseguir estos tres postulados, el hombre se agrupa, constituyendo: la Sociedad, el Colegio o el Sindicato. Los Colegios provinciales representan unidades de combate. Si varias de ellas, en un momento, pretenden alcanzar un mismo objetivo, lo lógico es que se unan hasta alcanzarlo. “Esta unión, motivada circunstancialmente, debe cesar seguidamente de desaparecer los motivos que indujeron a crearla”. Dicho de otro modo: Si los Colegios de Huesca, Zaragoza y Teruel tienen que defender o aspiran conseguir algo que común a sus afiliados y—separadamente—disminuyan las posibilidades de ver satisfechos sus deseos, “sin titubeos de ninguna clase han de procurar por establecer su unión”, para

con ella aumentar la fuerza coercitiva. Siempre, han de prestarse mutuamente: el apoyo moral y la solidaridad necesarios, generosamente y sin regateos.

¿Asamblea en mayo?... Otra más. Si se vislumbrara con su celebración el conseguir algo de provecho para la “clase”, no estaría mal. Si en ella se intenta aprobar el Reglamento por el que se ha de regir la Federación Aragonesa, reúnanse con anterioridad a ella los elementos discordantes en la cuestión. Pongan sus miradas en el interés supremo de la clase, y verán desaparecer—como por arte de magia— sus diferencias, y entrando por el camino recto de la razón, llegarán a entenderse perfectamente. “El programa a desarrollar en la proyectada Asamblea, necesariamente debe redactarse de acuerdo con las Directivas de los tres Colegios, y con la colaboración de alguna de las figuras relevantes de los mismos. Si no se hace así, si se celebra y cada grupito quiere que prevalezcan sus puntos de vista sobre el de los otros, “trabajo, tiempo, dinero y energías perdidos”. Esto es lo que se debe evitar.

Creo recordar que los Colegios de esta región, en sus Juntas generales, acordaron—en principio— la Federación de los mismos. En la Asamblea de Zaragoza, “se concedió un amplio voto de confianza a las Directivas de los tres Colegios, para que, en estudio colaborador de sus compañeros distritales, confeccionaran un proyecto de Reglamento en el plazo máximo de tres meses”. Aquí me parece que radica el error. Si en vez de facultar a las (tan re-

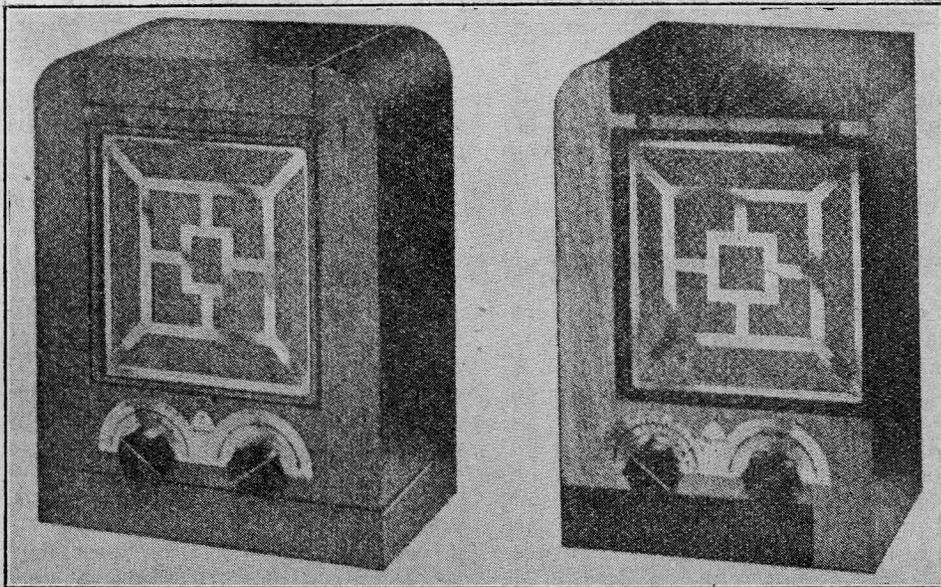
Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del Hospital provincial y del Dispensario oficial Antituberculoso

De 3 a 8 de la tarde

Costa, 9, entresuelo derecha

ZARAGOZA



Radíos, Fono-Radíos, Gramolas, Discos

SI DESEA UNA RADIO APROVECHE ESTA OCASION. 96 MODELOS DE LAS DOCE MARCAS MAS ACREDITADAS EUROPEAS Y AMERICANAS: "ARCADIA, WELLS-GARRUR, ATWATER-KENT, EDISON, INTEROCEAN, MAJESTIC, PHILCO, SIMPLEX, ZENITH, ARVIN, AMERICAN, DELFOS" APARATOS DE 4 a 12 VALVULAS PRECIOS: DE 150 A 2.750 PTAS.

"SUPERHETERODINOS" ULTIMOS MODELOS DESDE 5 VALVULAS: FUNCIONAN A TODAS LAS CORRIENTES, CON FUERTE ALTAVOZ ELECTRODINAMICO; PERMITEN OIR PERFECTAMENTE TODAS LAS ESTACIONES EUROPEAS SIN NECESIDAD DE ANTENA NI TIERRA. PRECIOS BARATISIMOS

A LOS SEÑORES PRACTICANTES, UN 50 POR 100 DE COMISION DIRIGIENDOSE A

Daniel Zapater

Practicante

Las Planas de Castellote (Teruel)

petidas) directivas para la redacción de sus respectivos proyectos de Reglamento, se hubiese nombrado una ponencia con miembros de las mismas para el estudio de un "Reglamento único", quizá hubiera sido otro el resultado. Mas lo hecho, hecho está; y lo que es peor aún: que —sigo opinando— el mal no tiene remedio, aunque se quisiera "recluir" para principiar de nuevo, por temor a que el elemento rural no responda con la unanimidad y entusiasmo del año pasado.

¿Federación sin entrar en ella el Colegio de Huesca? De ninguna forma; en este caso, dejaría de serlo. Sería una unión de los otros Colegios, quedando al margen de la misma el de la provincia hermana; y esto no sería "noble" en la tierra que con más orgullo ostenta uno de sus muchos blasones, "el de nobleza". ¿No te parece lector que sería un contrasentido? "O todos a una —como los de Osuna—, o quedémos como estamos. Puede llegar un tiempo que, en vez de Federación, tengamos que fusionar en uno los tres Colegios, y, por si llega, no conviene enemistarnos demasiado".

En algunos distritos no están los practicantes compenetrados ni organizados; les falta el convencerse a sí mismos de las ventajas que la "unión" y una buena organización y dirección sindicales les pueden proporcionar. Si entre un número reducido la unión es difícil, con más dificultades se tropezará para unir a todos los rurales que en Aragón ejercemos.

"El no encontrar solución para algunos de nuestros más vitales problemas, dimana de nuestro nivel

cultural. Porque, donde creemos ver a un enemigo, debiéramos ver a un compañero o a un hermano. Nuestros problemas, si los hemos de resolver, ha de ser aumentando la cultura de la "masa". Siendo cultos, apreciaremos nuestros males, en su origen y su magnitud. Conociéndolos, necesariamente daremos con la clave de la solución. Convengamos todos en que con una terapéutica de paños calientes no conseguiremos nada. Pidiendo, ya habéis visto lo que hemos conseguido. Necesariamente habremos de cambiar de ruta o de métodos de lucha. No tenemos otro solución que poner en práctica los recursos que nos proporcionaría la lucha de clases. Necesitamos saber luchar para vencer. Lo forma de organización es lo de menos, si tenemos Unión y Disciplina."

D. RAMON ALFONSO VALLE

La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

Requerido por mi querido amigo y compañero don Angel Santacruz para que exponga mi humilde criterio sobre el cuestionario que abajo se indica, comprendo que es tarea delicada y misión muy difícil, para mis escasos conocimientos, dar una opinión explícita y concreta en asunto tan importante como el que se trata, pero llevado de mi buen deseo, de ser en todo momento un buen compañero y humilde colaborador, voy a exponer mi opinión, sobre los siguientes puntos a discutir:

1.º ¿Es conveniente crear la Federación Regional Aragonesa?

Mi creencia es que sí, por dos razones entre otras.

SARNA (Roña)

Curación rápida y cómoda con el Sulfureto "CABALLERO"
Una sola fricción sin baño previo, destruye al Sarcopite Scabiei.—Aplicable en todas las circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

De venta en todas las casas mayoristas, Centros de específicos y farmacias importantes.

FARMACIA

DE

FEDERICO ANSUÁTEGUI ALDAY

ESPARTERO, 1
TELÉFONO 17-52

ZARAGOZA



A base de Alcanfor, Gomenol y Colesterina
en solución ETEROLEOSA INDOLORA

FORMULA PARA ADULTOS Y NIÑOS

Se prepara también sin gomenol, con estricnina y al guayacol.

No vacile en emplear el FAGOCITOGEN en los comienzos de la Pneu-
monía y Bronconeumonía, así como en el Sarampión y en las toses asmá-
ticas y ferina.

El sin gomenol es un buen sustitutivo del aceite alcanforado.

El estricnico es un gran estimulante del sistema nervioso.

El FAGOCITOGEN al guayacol se recomienda en todas las afecciones
crónicopulmonares.

DOSIS DE UNA O TRES AMPOLLAS DIARIAS

AFEXILENO

(LÍQUIDO Y EN COMPRIMIDOS)

Fórmula completa para todos los casos de infección gastro-intestinal (sin
fermentos lácticos).

Preparado a base de Adonis Vernalis, Formina, Acido cítrico, Citrato
sódico. Benzoato sódico y lactosa.

Dosis de uno a cuatro comprimidos diarios, según edad.

Laboratorio Dr. Amorós - Alcoy

Delegado en Aragón: Angel Santacruz Broto

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía) — Teléf. 1162 — Zaragoza

Primera y principal, porque estan-
do unidos moralmente los tres Co-
legios provinciales y constituída la
Federación, se formaría un gran
bloque profesional, que podría hacer
mayor presión sobre los Poderes
Públicos, para el logro de nuestras
justas aspiraciones; (por algo dice e.
refrán que unión es fuerza). Segun-
da, por entender que es suficiente-
mente discutido y aprobado, resul-
tado de la Asamblea regional cele-
brada en mayo, a la que asistieron
representantes de las tres provincias
interesadas; luego queda patente la
opinión favorable a esta pregunta.

2.º ¿Procede celebrar la Asam-
blea de mayo?

A mi juicio no la encuentro justi-
ficada.

Siempre he sentido gran simpatía por
esta clase de actos; ahora bien, ha
de tenerse en cuenta por los que
organicen esta Asamblea que, pese
a su buen deseo, pudiese ocurrir que
no tuviese el resultado de éxito que
la última obtuvo, porque tenga en
cuenta quien así piense, que es muy
justo el sacrificio por el ideal, pero
cuando todavía no se ha recibido
ningún beneficio ni mejora, se in-
tenta celebrar idéntico acto, que, por
desgracia, algunos compañeros, mo-
tivado por los largos desplazamien-
tos, son gastos que no pueden sob-
rellevar, y en éste, y otros casos,
la realidad se impone. ¿Qué objeto
tiene esta Asamblea? ¿Aprobar nue-
vas e iguales conclusiones? ¿Para
qué? Para que tranquilamente duer-
man el sueño de los justos; unas,
olvidadas por las autoridades sani-
tarias, y las otras, por nuestros pro-
pios directivos de Colegio, como su-
cede con el proyecto de Federación,

el cual, por circunstancias especiales,
no se ha llevado a la práctica (no
culpo a nadie); más parece que unos
y otros, y todos en general, somos
amigos íntimos de la negligencia.

3.º Acordada la Federación sin el
concurso de Huesca y con el voto
en contra, ¿servirá para discordias?

A mi entender no debe constituir-
se tal Federación, de no entrar a
formar parte de ella la provincia de
Huesca, pues en otro caso, quedaría
desvirtuada mi opinión respecto al
primero de estos párrafos.

4.º ¿No sería posible un Regl-
mento federativo que acogiera las
aspiraciones de todos?

Esto es lo razonable, y para ello
podría nombrarse, en su caso, una
ponencia, compuesta de dos miem-
bros de cada uno de los respectivos
Colegios, y, desde luego, integrada
esta representación por un practi-
cante de la capital y otro rural, cuya
ponencia tuviese el encargo de re-
dactar el oportuno Reglamento, y
presentarlo a su debido tiempo para
la necesaria aprobación.

5.º ¿Sería más fácil lograr una
Asociación de Practicantes Rurales
Aragoneses?

No creo más factible constituirse
en Asociación de índole libre, pero
dado el caso de que todas las ges-
tiones fracasasen y el proyecto de
Federación Aragonesa quedase nulo,
entonces habría que pensar en esto,
formando parte de ella no sólo los
practicantes rurales, sino más bien
constituirla con el carácter de "Aso-
ciación de Auxiliares de los Inspe-
tores de Sanidad municipal", en la
cual entrarían a formar integrante
en la misma los que ejercieran tales
cargos, tanto en la capital como en

FELIPE BORDERAS MALLADA

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

MEDICINA GENERAL

Avenida de Madrid, 93 - Teléf. 54-96 - Azaque, 90, - Teléf. 54-98 - ZARAGOZA

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedias, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO
é INTESTINOS**

VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID
y principales del mundo.

Dr. M. Pelayo
- - **Marraco**

Estómago
Intestinos
Hígado
Rayos X



Santa Engracia, 5, pral.

ZARAGOZA

bronquitis crónicas

JARABE FAMEL

a base de Lactocreoosote soluble

calma la tos

**facilita
la expectoración**

Depositarios generales para España
Curiel & Moran-Aragón-228-Barcelona

los pueblos. Entendiendo que esta Agrupación no estuviere en pugna con los Colegios, sino que fuese la llamada a defender todos los asuntos que se relacionaren con los titulares y obrare siempre de común acuerdo con aquéllos, para todo que pudiese significar beneficio a la clase en general.

D. JOSE CARRASQUER

Monzalbarba (Zaragoza).

A pesar de reconocer que mi capacidad es insuficiente para que mi criterio se exponga a público y pueda servir de orientación a tantos compañeros cuya inteligencia será más clara que la mía, no encuentro excusa para negarme a la invitación con que me honra el culto y distinguido compañero Santacruz para que exponga mi criterio en su revista, y considerándolo obligación ineludible, voy a dar mi modesta pero bien intencionada opinión con referencia a la Asamblea y Federación regionales.

La Federación Regional podrá ser conveniente, pero yo lo dudo existiendo una Federación Nacional, porque aunque para algunos asuntos podría ser útil, nos encontraríamos con otros que sería perjudicial a la labor de la Nacional. Desde luego, yo sería partidario de la F. R. si no existiese la Nacional o si estas provincias no perteneciesen a ella.

La asamblea de mayo debe celebrarse caso de que las tres provincias estén de acuerdo y llevando el problema resuelto por las comisiones provinciales; en caso contrario,

no, porque será gastar dinero, perder el tiempo y, en caso de que no dé los resultados apetecidos, desgastar también el entusiasmo de muchos compañeros, que en otra ocasión podía hacer falta. También opino que sin el concurso de las tres provincias hay que desistir de ello; primero, porque deja de ser regional desde el momento que no estamos en ella representados los de las tres provincias, y segundo porque, formada sin el concurso de alguna de ellas, podría llegar un día que se malograsen las buenas relaciones hoy existentes. Por eso entiendo que antes que prescindir de uno de los Colegios deben agotarse todos los procedimientos para convencerle y, de no conseguirlo, aplazarla o desistir.

Para que un Reglamento federativo pueda acoger las aspiraciones de todos es preciso dar a los rurales intervención más directa, a pesar de que aún existen compañeros que creen que desde el momento que uno ejerce en la capital tiene cierta superioridad sobre el que ejerce en pueblo y en particular para regir los destinos de la clase, y nuestro primer deber es hacer ver a esos compañeros que no es así, supuesto que fuera, lo mismo que dentro, hay de todo.

Otra de las cosas que deben desaparecer es los grupos a estilo político. No debemos confiar mucho en los que capitanean grupos o pretenden capitanearlos, pues esos señores no son ni más ni menos que los demás; solamente se distinguen en que tienen más habilidad para manejar los resortes de las organiza-

Esparadrapos "Codorniu y Garriga"

Delegado en Aragón: Angel Santacruz Broto

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía) - Teléf. 11-62

ZARAGOZA

José Navarro

CLINICA DENTAL

Horas de consulta: De 10 a 1 y de 3 a 7

San Jorge, 7, 1.º (Frente al Monte de Piedad) ZARAGOZA

¡¡Peluqueros - Barberos!!

Navajas



(De toda garantía)

"MONTERNA"

INSTALACIONES
COMPLETAS DE
PELUQUERIAS

CONTADO

Y

PLAZOS

LA MEJOR QUE SE CONOCE

Tijeras "MONTERNA", extra-Especialidad de esta Casa

Francisco Condón - Plaza de San Lorenzo, 2
- ZARAGOZA -

Doctor BELÍO

Especialista en enfermedades del
ESTOMAGO, INTESTINOS E HIGADO

CONSULTA DE DOS Y MEDIA A SEIS

COSO, 82, 2.º

ZARAGOZA

ciones, cosa que se adquiere ocupando los puestos directivos y que deben agradecer a quien los eleva a dichos cargos, supuesto que en ellos adquieren la popularidad, que después utilizan para convertirse en caudillos, que es lo que yo no admito y creo que nadie debéis admitir.

Me parece admirable la idea de Asociación de Practicantes rurales, pero a condición de ser adherida a los Colegios, y para ello unir a la dirección de los Colegios una representación proporcional de los rurales; aislada de éstos, de ninguna manera. Estoy convencido de que todo lo que se haga en desacuerdo con los Colegios ha de ser perjudicial para todos. Con el primer inconveniente que hay que tropezar será los personalismos que hace mucho tiempo venimos padeciendo, sobre todo en nuestro Colegio, cosa que detesto y que deberíamos abolir, dejando fuera de todos los cargos a cuantos compañeros demuestren o hayan demostrado que por encima de todo ponen sus partidismos o asuntos personales. De estos asuntos creo nos interesaría cambiar impresiones, pero a los rurales solos, sin la intervención de los que ejercen algún dominio sobre muchos compañeros, y así sería fácil que se nos tuviese más en cuenta de lo que se nos ha tenido hasta la fecha.

D. RAFAEL LACOMA

Barbastro (Huesca)

Según comentarios del día, han llegado a mí noticias de estar proyectándose una Asamblea Aragonesa de Practicantes, para ser celebrada

en Zaragoza, con miras a que de ella salga la alianza de los tres Colegios, Zaragoza, Teruel y Huesca, fundidos en igualdad de opiniones y aspiraciones y que de esta unificación de criterio profesional salga coronada de éxito, saturada de optimismo (si ha de ser para bien de la clase) la Federación Regional Aragonesa.

Y a propósito de Asamblea y Federación, en embrión todavía, voy a opinar modestamente, girando alrededor de las circunstancias cada día más difíciles por que atraviesa nuestra monótona clase, necesitada de una solución pronta que le impulse a la cima de sus derechos y al albergue de sus peligros, de lo que se ve constantemente amenazada.

¿Es posible conseguir mejorar nuestra situación con la impasibilidad en nosotros tan característica? Tiempo ha llegado para que pensemos que nuestra casa la hemos de hacer nosotros con cimientos de entusiasmo y vigamen de ilusión; no hay que cruzarse de brazos y leer sólo y casi impasibles, en nuestra revista, los esfuerzos que hacen un puñado escasísimo de compañeros que se desvelan por hacer llegar hasta los Poderes públicos las necesidades de nuestra clase.

Es necesario sacudir nuestra mordera y hacer número en las filas de nuestro ejército profesional, y una Federación Regional Aragonesa bien constituida podía ser buena arma a esgrimir en defensa de los intereses practicantiles.

Esta Federación Regional Aragonesa, cuya denominación encaja perfectamente en común su reglamento, ha de ser igual y sus funciones

Dr. E. Oliván Yebra

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Ex-Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid.

Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

Independencia, núm. 6 --Zaragoza

CALCINHEMOL

Recalcitante enérgico, reconstituyente y antianémico poderoso.

Eficacísimo en el tratamiento de la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, convalecencias, enfermedades consuntivas, y, en general, todas las que exigen la reconstitución y neoformación de los elementos celulares de la sangre y su riqueza en principios orgánicos. — FORMULA: Carbonato y fosfato tribásico de cal, hemoglobina y arseniato de sosa al mayor grado de pureza y exactitud de dosificación.

Preparado en el Laboratorio de DIEZ CANO, sucesor de Alcuberro.

Alcalá, 88 - MADRID

De venta en todas las farmacias.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Dr. Lorenzo Lambán Falcón

Médico consultor de esta especialidad en el Dispensario antituberculoso

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5 - COSO, 132 dup.º - ZARAGOZA

S.

A.

ORTOPEDIA - CIRUGÍA

ESPECIALIDADES - DROGAS

PERFUMERÍA - FOTOGRAFÍA - ETC.

S. A. Farmacéutica Aragonesa.

COSO, 43 y 45 (Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

F.

A.

por tanto, a todos beneficiaría, aumentadas y superadas a las que hoy tienen los Colegios.

Por estas razones y por ser un órgano más de defensa desde el punto de vista profesional y colectivo, estimo necesaria su creación por comprender ha de ser un centro donde han de converger por cada Colegio la lucha diaria pro clase desde la más apartada aldea hasta la más céntrica ciudad, unificando acuerdos y soluciones que harán también más eficaz y rápida la labor de los Colegios.

Su constitución homogénea, compuesta de compañeros de la capital y rurales, ha de ser perfectamente liberal en el sentido de imparcialidad, tomando como unidad de medida al practicante en general, sin exclusivas para unos ni otros.

Una de esas funciones de capital importancia es la de poder resolver con más rapidez los múltiples asuntos que hoy se nos presentan y que quieren un trámite resolutivo breve, imposible de solucionar por sí solos ningún Colegio con la brevedad que le ha de ser peculiar a un organismo que ha de servir de puente de enlace entre los Colegios y la Nacional, a la que han de llegarle los asuntos más debatidos para su más fácil estudio y aprobación.

Deben formar parte en su fundación los tres Colegios aragoneses, sin escisión de ninguno de ellos, y al disidente, que es el nuestro, hay que convencerle de la necesidad de hacerlo.

La proyectada Asamblea, por anticipado, la creo muy oportuna y el celebrarla podía servir de sedante a resquemores surgidos entre com-

pañeros muy valiosos, que de su apartamiento de "todos en bloque" no se han de beneficiar ellos y sí perjudicarnos todos en momentos como el presente, que es cuando más concordia necesitamos.

Hágase, pues, la Asamblea y venga de ella el pacto conciliatorio profesional, limando asperezas, huyendo de personalismos y todos como un solo hombre estudiar la fórmula para la aprobación de un órgano federativo capaz de colmar las aspiraciones de todos.

Estas son mis modestas apreciaciones, y, como final, pregunto: Si Zaragoza y Teruel aceptan la Federación, ¿qué inconveniente puede haber en no aceptarla nosotros? Si Zaragoza y Teruel se van juntas, ¿dónde vamos nosotros solos? El Colegio tiene la palabra.

D. GIL GIL Y GIL

Alpartir (Zaragoza)

La Federación Regional me parece ha de perjudicar más a la clase que beneficios hemos de tener. Con los organismos fundados sin miras de vanidad siempre se consigue beneficios pocos o muchos. En estos momentos que ya tenemos una Federación Nacional de la clase, si fundamos otro organismo regional ¿qué misión será entonces la de los Colegios? ¿No sería más factible constituir el Cuerpo de Practicantes titulares, en igual forma que el de nuestros superiores? Si los señores médicos tienen el Colegio, el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad y el de Forenses, ¿por qué, pues, nosotros no hemos de seguir

Preparados dermatológicos "CABALLERO"

Tratamiento interno de las enfermedades cutáneas —

DEPURATIVO INFANTIL

GOTAS DEURATIVAS (antiherpéticas).

Erupciones y dermatosis infantiles.

Herpes, Eczemas, Dermatitis y Afecciones de origen sifilítico

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

AGUAS AZOADAS DE ZARAGOZA

Unico Establecimiento en esta población.

SAN MIGUEL, 12, TRIPLICADO :-: ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos.

Consulta médica: De 10 a 12.

Abierto todo el año.

Dr. de G. Rocasolano Turmo

Laboratorio de Vacunoterapia y análisis clínicos

Enfermedades de la sangre

Curación de las anemias en todas sus formas

Horas de consulta de 3 a 6

Teléf. 4348

Paseo Sagasta, 26 cuadr.º

La antigua y acreditada

DENTICINA

Vda. de don Pablo

Fernández Izquierdo

cura a los niños los trastornos producidos durante el período de la dentición, con resultados sorprendentes.

Se vende en Farmacias al precio de 1'50 caja.

ELABORADOR:

Dr. GONZALEZ

CARRICHES

(Toledo)

Clínica MURO

SECRETAS - VÍAS URINARIAS - PIEL - MATRIZ - DIATERMIA - ELECTRICIDAD MÉDICA - URETROSCOPIO SOL ARTIFICIAL DE ALTURA - ULTRAMICROSCOPIO - SONDAS KOBEL

Consulta de 11 a 2 y de 6 a 9

Mártires, 16, pral. (Arco Cinegio)

ZARAGOZA

el camino trazado por nuestros maestros?

Compañeros rurales: Hagamos la Federación de Practicantes rurales; en ella hemos de encontrar la defensa de nuestros intereses. En esta forma no sucederá lo que sucedió en una Junta general el año 28 ó 29 respecto a dos defunciones, el uno de la capital y el otro rural. Los dos, con arreglo al Reglamento, habían perdido todo derecho a los beneficios que éste señala; la medida, sin embargo, no fué para los dos por igual: a la viuda del compañero de la capital le fueron entregadas 1.000 pesetas y a nuestro compañero rural... ¡una oración!

Con respecto a la proyectada Asamblea, todos sabemos los beneficios conseguidos de la última que celebramos en el mes de mayo, iniciada por el incansable batallador de la clase el compañero Piquer: el reciente decreto publicado en la "Gaceta" del 14 del pasado mes de diciembre separándonos de los beneficios del 15 por 100 que se venía cobrando por titular de Comadrona.

Recibir un saludo de vuestro compañero, que, como soldado de filas, está siempre dispuesto para la lucha.

D. MARCOS SANCHO

Tabuena (Zaragoza)

Siendo uno de los puntos tratados, y aprobado en la anterior Asamblea, la creación de la Federación Regional Aragonesa, creo que se debiera haber cumplido dicho acuerdo con arreglo al espíritu dominante entre los asambleístas, que era el tener en la Junta, por lo menos, la mitad de

sus componentes, aspiración muy justa, por ser mucho mayor el número de rurales que los de la capital.

Ante las dificultades surgidas para llevar a efecto dicho proyecto y para llegar a la concordia que yo quisiera existiese entre todos los compañeros, creo, salvo mejor opinión, debe desistirse de dicha Federación.

En cuanto a la próxima Asamblea en proyecto, soy de opinión que debiera celebrarse, con el objeto de fundar una Asociación de Practicantes rurales o, en su defecto, de titulares, pero con la condición de hacer saber a los de la capital que no vean en esto ningún despego hacia ellos, sino, por el contrario, queremos paz y queremos actuar como si fuésemos hermanos.

¿Sería mucho pedir a todos los compañeros que dejasen a un lado las rencillas que hoy puedan existir entre unos y otros?

Todo por y para la clase.

D. DANIEL ZAPATER

Las Planas de Castellote (Teruel)

Expuesto ya mi criterio en el número anterior de la no conveniencia de crear la Federación Aragonesa ni de celebrar otra Asamblea en mayo próximo, discurriré un poco sobre otro de los puntos a los que me ruega dé mi humilde parecer el incansable paladín, defensor de la clase de Practicantes y director del AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS, don Angel Santacruz.

Posibilidad de un Reglamento federativo capaz de recoger las aspiraciones de todos. — Tampoco soy

Tratamiento moderno de la BLENORRAGIA

CON LA ORIGINAL FÓRMULA «INYUR»

Preparación especial de la FARMACIA GARCÍA

Venta exclusiva en casa del autor: Coso, 124-Tel. 43-65 - ZARAGOZA

!!! PELUQUEROS y CALLISTAS!!!

C
O
N
T
A
D
O



P
L
A
Z
O
S

Sillones "JASO"  (Patente núm. 116.051)

PRIMERA FABRICA NACIONAL
SILLONES TIPO AMERICANO

Sres. Acha y Basterra - Chiriocalle, 7 - Eibar

Representante exclusivo en Aragón, Navarra y Rioja: **D. Francisco Condón**

Plaza de San Lorenzo, núm. 2 ~ ZARAGOZA

partidario de traer nuevos reglamentos a la clase de Practicantes y mucho menos molestarlos so pretexto de pulsar sus aspiraciones con nuevas cuotas, que a eso se reduce todo. No es que sea obstruccionista por sistema. Es que considero que en estos tiempos mal se compagina la recopilación de reglamentos y aspiraciones con los desengaños sufridos y serían un fracaso más que añadir a los muchos que llevamos encima, acarreando con esto el desaliento en nuestras filas. ¿Qué hacer, entonces?... Muy sencillo. Basta con las instituciones ya establecidas, dándoles mayor vitalidad y forma moderna.

Para el enlace con los Poderes públicos tenemos la Federación Nacional de Practicantes, al frente de la cual se hallan hombres capacitados y dignos de llevar nuestra valiente cruzada hasta el final.

Ahora bien; para el enlace entre compañeros y entre el Practicante y el pueblo tenemos un Colegio en cada provincia que conviene no desvirtuar su función, ni rebajar su dignidad poniéndole enfrente nuevos organismos que, tarde o temprano, los había de poner en pugna.

A mi entender, sólo los Colegios Provinciales deben subsistir y ellos sólo deben imponer reglamentos, cuotas, sanciones y recoger aspiraciones. Pero también, a mi entender, convendría modernizarlos un poco.

Y la primera función a desempeñar por los Colegios Provinciales es la formación de un contrato "base", que, bien estudiado, debe de imponerse en todos los pueblos, sin excepción ninguna, tomando parte en su implantación los Gobernadores

provinciales, Delegados de trabajo, etcétera. Con esto, y hoy por hoy, nos podíamos dar por satisfechos los Practicantes rurales; no es que esto sea la panacea del Practicante rural, pero se evitaría muchos males de la clase y por ello lo considero de primera necesidad.

Si en nuestra ayuda y para conseguir esto podemos contar con el apoyo moral y material de los compañeros en general, no creo sería conveniente dividir la clase en rurales y no rurales, estableciendo diferencias que darían lugar a mayores discordias.

Ahora bien, si ultimados todos los recursos, y después de renunciar los rurales a muchos puestos de honor entre los colegiados en beneficio de los no rurales, vemos que éstos se cruzan de brazos y, más aún, son un obstáculo en la consecución de nuestras aspiraciones, entonces sí que debemos separar el obstáculo y marchar los rurales solos como un solo hombre, formando la verdadera clase de Practicantes rurales, que, al fin y a la postre, es la que verdaderamente sufre y padece con resignación y heroísmo.

No obstante mi parecer contrario a la creación de la nueva Federación y a la celebración de la Asamblea de mayo, idea apoyada por los compañeros Naya, Piquer y Martínez, me pongo a disposición de dichos compañeros, puesto que reconozco su buena voluntad y gran entusiasmo en nuestra defensa.

AFEXILENO AMOROS

Excelente tónico cardíaco, diurético y antiséptico entero-renal, en comprimidos.

Embrocación Americana

Cura el REUMA, los CATARROS y TODO DOLOR. - LO MEJOR PARA MASAJES
Pídalo en todas partes, 3'50 ptas. - Por correo, 4'50

Farmacia Puerto — Plaza San Ildefonso, 4.

MADRID

D. RAMON ISERN**Ontiñena (Huesca)**

A mi juicio, se debía constituir una Asociación para la defensa del practicante rural que comprendiera las tres provincias aragonesas, nombrando al efecto un delegado activo en cada distrito y un presidente donde se creyera más oportuno.

Porque ¿es que al 50 por 100 de los practicantes de la capital les interesa la vida angustiosa del practicante rural? ¿Es que se creen que los practicantes rurales no valemos para afrontar la situación?

Soy partidario de que se celebre la Asamblea de mayo si se me asegura que ha de servir para sacarnos del atolladero en que nos encontramos.

D. EUSEBIO GIMENO**Botorrta (Zaragoza)**

Veo el asunto en condiciones de crear querellas entre los Colegios aragoneses, y por esta razón soy contrario de la Asamblea y de la Federación, aparte de estos otros motivos:

1.º Porque el Presidente de la Federación Nacional no está conforme "si ha de servir para discor-dias".

2.º Porque el Colegio de Huesca no tiene intención de colaborar.

3.º Porque el Colegio de Zaragoza no dice una palabra hasta la fecha sobre tal Asamblea.

D. FELICIANO CANDIAL**Santa Eulalia del Campo (Teruel)**

Entiendo que sobran ya con las existentes formas de organización y

que la solución está en que cada uno de nosotros seamos verdaderos compañeros, desterrando el egoísmo y procurando siempre practicar lo que dijo Jesucristo: "Amaos los unos a los otros".

D. JOSE RADIGALEZ**Esplús (Huesca)**

No creo necesario otros organismos profesionales que los Colegios provinciales y la Federación Nacional, y por lo tanto, no solamente creo innecesaria la Asamblea de mayo y la Federación Aragonesa, sino que entiendo que tanto la una como la otra han de perjudicar a los tres Colegios y quizá a la clase en general.

D. ADRIAN ARTUS**Sádaba (Zaragoza)**

No creo conveniente la creación de la Federación Aragonesa porque entiendo que con la Nacional, que dirigen compañeros competentes, y con la buena marcha de nuestro Colegio, es suficiente para defender nuestros intereses.

La Asamblea a celebrar debe ser en Madrid, con carácter nacional, y a ella deberíamos acudir como un solo hombre los diez mil practicantes españoles, a ver si de esta forma conseguíamos nuestras justas aspiraciones.

Lo mejor sería la constitución de una Agrupación de Practicantes rurales, y a ello tendremos que llegar si seguimos recibiendo desengaños. Sobre este punto dejo la reflexión a nuestro compañero Piquer, que tan grandes dotes de organizador tiene.

Agustín Gargallo Suc. de M. SEVILLA

IMPRESA — PAPELERIA — OBJETOS DE ESCRITORIO
Cartas, facturas, participaciones y todo lo que se refiera a las Artes Gráficas

Coso, 61 Tel. 3309 Zaragoza

D. ANTONIO CUDOS**Lascuarre (Huesca)**

Me abstengo, amigo Santacruz, de dar mi opinión sobre los extremos que abarca su carta de fecha 10 del actual, porque soy de los que están identificados con la actuación de la Directiva del Colegio de Huesca.

D. GREGORIO CIERCOLES**Los Olmos (Teruel)**

Soy un soldado de filas a quien no le gustan los politiqueos, pero estoy absolutamente identificado con mi Colegio y doy un voto de confianza a los directivos de los Colegios de Teruel y Zaragoza para acatar todo cuanto ellos hagan, porque creo que procurarán por los intereses de los practicantes rurales y de la clase en general.

D. MARTIN RUEDA**Codo (Zaragoza)**

Soy partidario de que se celebre la Asamblea que se tiene proyectada para mayo próximo, para hacer prevalecer las conclusiones de la Asamblea del año pasado.

Creo en la conveniencia de la creación de la Federación Aragonesa por cuanto sus beneficios serían iguales para todos, tratando de atraer de algún modo al Colegio que se oponga, haciéndoles ver la fuerza de la unión.

No me parece conveniente la Asociación de Practicantes rurales, puesto que no debe haber diferencias entre los compañeros de la capital y los rurales.

SANOCOLINA LEFA**Para tuberculosis y estados pretuberculosos.****Sección Federativa Nacional**

Secretaría: CONDE DE ROMANONES, 10 - MADRID

Acta correspondiente a enero de 1934.

Las gestiones del Comité siguen estacionadas debido a la inseguridad de la situación política, pues ella es producto de que, quienes ostentan los cargos de responsabilidad, no se hallen propicios a atender con la necesaria decisión a los problemas fundamentales y, por tanto, de que no se decidan a afrontar en sentido definitivo la solución de los asuntos.

Sin embargo, el Comité vigila atentamente y se procura noticias sobre cualquier medida que pueda perjudicar a la clase, para anular con su gestión cuanto se pretenda en este sentido y aprovechar, en cambio, cualquier instante en que la intervención pueda resultar ventajosa.

Comisaría sanitaria. — Con referen-

Almorranas-Varices-Ulceras JAIME LEDESMA

Especialista del Hospital Victoria Eugenia en Enfermedades de la **PIEL, VENÉREO y SÍFILIS**

Cura radical sin operación

ALFONSO I, 16, entlo.

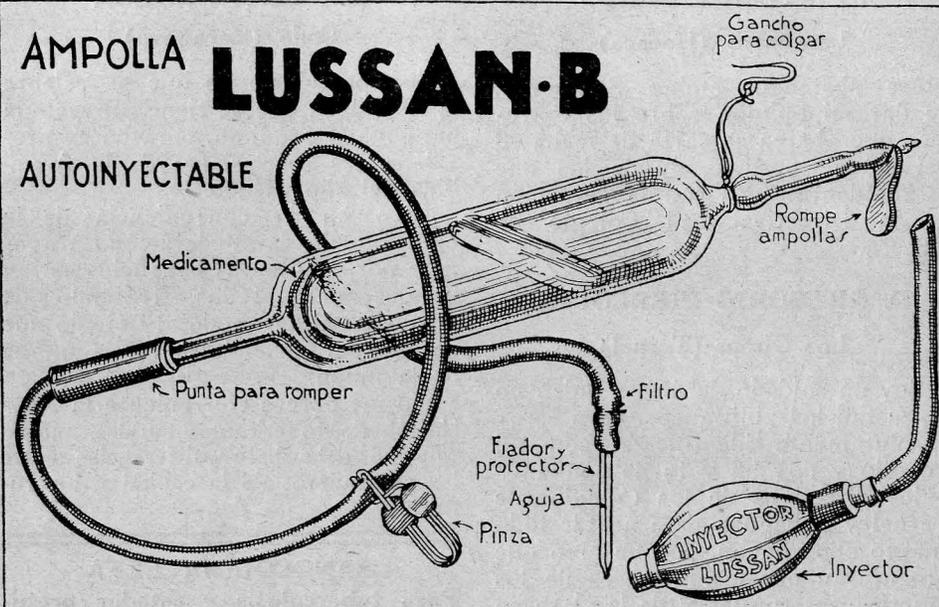
Consulta de 11 a 1

ZARAGOZA

AMPOLLA

LUSSAN-B

AUTOINYECTABLE



AMPOLLA "LUSSAN--B"

AUTOINYECTABLE PATENTADA

ESPECIAL PARA SUEROS ARTIFICIALES

(HAYEM, GLUCOSADO, RINGER,
ADRENALINADO, CAFEINADO, GELATINADO, LACTOSADO)

INYECCION RAPIDA Y COMODA

A PRESION GRADUABLE

FARMACIA Y LABORATORIO DE L. BENITO
CARABANCHEL (MADRID)DELEGADO EN ARAGON: ANGEL SANTACRUZ BROTO
CORTES DE ARAGON, 39 -- TELÉF. 1162 -- ZARAGOZA

cia al asunto expuesto en nuestro anterior escrito, actúa todo el Comité, habiéndose distribuido en la forma conveniente para influir en nuestro favor cerca de las personas encargadas de la estructuración del nuevo proyecto.

Ministerio del Trabajo, Previsión y Sanidad. — El Comité consideró conveniente adherirse al homenaje tributado al señor Estadella, titular de esta cartera y asistir, representado por dos de sus miembros, al acto del banquete. Ello prestó ocasión para producirse con la máxima energía cerca del señor Ministro, Subsecretario y Director general, protestando sobre la anulación de las plazas anunciadas para practicantes auxiliares-radiólogos y reclamar sobre los distintos e importantes problemas que la clase tiene planteados. Nuestro Presidente significó con el mayor respeto, pero con plera firmeza, a los señores Subsecretario y Director general, que los practicantes no se hallaban dispuestos en modo alguno a tolerar mayores dilaciones ni más perjuicios. Sinceramente creemos que nuestra posición energética impresiona a las autoridades, lo que evita mayores males, aunque, naturalmente, aquéllas se encuentran, también, bajo la presión de otros elementos que trabajan en contra nuestra. Sin embargo, como la razón y la legalidad están con nosotros, confiamos en que, si los Colegios, haciéndose cargo de las circunstancias, saben producirse a tenor con las instrucciones contenidas en nuestra circular sobre "Lucha decisiva", acabaremos por situar la cuestión en terreno favorable, pues tenemos la impresión de que ya se estima nuestra importancia e inspiran respeto la fir-

meza de nuestra posición y los medios de lucha con que contamos.

Hemos reclamado ante el Ministerio del Trabajo contra las dilaciones observadas en la tramitación de nuestras peticiones en la Dirección general de Sanidad. También lo hemos hecho por escrito al señor Subsecretario.

Ministerio de Instrucción Pública. Por sugerencias del Colegio de Jaén, hemos solicitado de este Ministerio que se considere válido para la obtención del diploma de Profesor de Educación Física, el título de Practicante. Nos proponemos insistir con la mayor actividad sobre lo solicitado, que significaría una excelente salida e importante actividad para nuestra carrera.

Tenemos pendiente de celebración una visita con el señor Subsecretario del Departamento sobre la reiteración hecha por Melilla (a ofrecimiento de este Colegio, al que hemos felicitado), y por nuestro encargo en el asunto de reforma de estudios, lo que quizá nos sirva para enfocar nuevamente la delimitación de funciones. Sobre los asuntos a gestionar en dicho Ministerio, el Comité ha tomado acuerdos de interés buscando la fórmula de obtener la citada delimitación, juntamente con el reconocimiento de que diversas actividades deben ser exclusivas del practicante.

Cruz Roja. — Hemos tramitado una reclamación del Colegio de Burgos referente a intrusismo de una monja en un Centro dependiente de dicha Institución, e insistiremos personalmente sobre ello en visita directa que tenemos solicitada.

JESÚS SARDAÑA GUILLEN

DEL HOSPITAL PROVINCIAL :: MEDICINA INTERNA

Av.^a de la República, 24, pral. dcha. (antes Paseo de Sagasta)

De 3 a 5

Hacienda. — Hemos cursado y apoyado instancias sobre concierto económico para pago de patentes enviadas por varios Colegios.

Instituto Nacional de Previsión. — Insistimos e iniciamos gestión personal sobre Seguros de Maternidad y de Enfermedad, el primero a instancias del Colegio de Logroño.

Quedan despachados los asuntos de trámite.

Se han recibido por Tesorería las siguientes cantidades como pago de cuota federal.

Málaga, 100 pesetas. De Pamplona, 140. De Almería, 96'25. De San Sebastián, 64'40. De Santander, 60'75. De Cádiz, 450. De Cuenca, 116'25. De Valencia, 206'25. De Toledo, 210. De Alicante, 128. De La Coruña, 87'50.

Nos cabe registrar con la máxima complacencia que el Colegio de Salamanca, a tenor con nuestra circular sobre organización y por virtud de la labor de su Presidente D. Luis González y Junta de gobierno que con él ha laborado hasta hace pocos días, se ha reintegrado a la disciplina federativa, interesando del Comité el giro de letras por las cuotas adeudadas hasta la fecha.

Hemos oficiado al señor Presidente del Colegio estimando esta prueba de conciencia y disciplina y felicitándole como procede.

Varios Colegios nos comunican constitución de nuevas Juntas de gobierno por elección reglamentaria.

También recibimos diversas felicitaciones por la tenacidad de la labor del Comité, y ello, que no nos envanece (ya que no hacemos sino responder a la

confianza de los Colegios), nos satisface porque demuestra que seguimos poseyendo la confianza de aquellos a quienes en modo absoluto nos debemos.

Orden interior. — Ha sido designado Secretario general del Comité D. José Saavedra Morales, expresidente del Colegio de Madrid y Director recientemente cesado reglamentariamente, del "Boletín" de dicho Colegio.

Para el cargo de Vocal ha sido nombrado D. Manuel González Morales, que en este mismo mes ha cesado en su cargo de Presidente del Colegio madrileño por las mismas causas que el anterior.

El Presidente que suscribe, estima en cuanto vale la aportación que se han dispuesto a prestar estos destacados compañeros agradeciendo su espíritu de disciplina y entusiasmo que les hace aceptar cargos de tanta responsabilidad y trabajo cuando por su cese en una labor fructífera para la clase, dilatada y difícil, era para ellos apetencia grata un descanso que tienen bien merecido.

Las cualidades contrastadas de los compañeros Saavedra y Morales, su probada capacidad, juntamente con su elevada cultura y conocimiento de los asuntos, suponen una garantía para la actuación del Comité en estos instantes difíciles.

Como quiera que el Contador don Manuel Cárdenas había venido obligadamente hasta la fecha (por acreditado entusiasmo hacia sus funciones, pese a la casi imposibilidad de hacerlo por motivo de sus indeclinables ocupaciones, el Comité, ante su cariñosa insistencia y fundados razonamientos, ha aceptado su dimisión, quedando el Co-

R. LANDA SANZ, OCULISTA

Del Instituto Oftálmico Nacional, Diplomado de la Facultad de Burdeos.

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6.

Alfonso I, 4, pral. :—: Teléfs. 41-96 y 17-20 :—: ZARAGOZA

mité integrado en la forma siguiente:

Presidente. — Antonio S. García del Real.

Secretario general. — José Saavedra Morales.

Tesorero. — Antonio Galiano Espinosa.

Contador. — Julián Huertas Timón.

Vocal. — Manuel González Morales.

A todos sus compañeros agradece muy de veras su valiosa colaboración el que suscribe, pues ello consiente que la labor del Comité adquiera nuevos bríos con garantía de mejor organización y más amplio horizonte actuativo.

Madrid, 31 de enero de 1934. — Por el Comité Ejecutivo, Antonio S. García del Real, Presidente.

* * *

Con motivo del anunciado Congreso Nacional de Sanidad que ha de verificarse en Madrid en el mes de mayo próximo, este Comité Ejecutivo ha recibido por parte de varios Colegios de Practicantes consultas acerca de cuál ha de ser la norma o conducta a seguir por los mismos a tal efecto.

Reunido este Comité Ejecutivo en sesión, ha estudiado con la conveniente atención el caso y ha acordado:

Que tratándose de un Congreso de carácter sanitario, el primero que se celebra en España, y dadas las circunstancias que en la actualidad concurren en torno a nuestra clase, sería dar la razón a nuestros sistemáticos enemigos, a los que pretenden mostrar a los practicantes como colectividad que vive de espaldas a los adelantos y movimientos progresivos de las ciencias sanitarias modernas no acudiendo al mismo, no manifestándonos en él.

Que siendo de índole científica y social ni económica los postulados a desarrollar por el anunciado Congreso, no se pueden traer a él temas y asuntos clasistas de reivindicación y mejoramiento material, sino que han de tener por basamento exclusiva las comunicaciones o ponencias que a él quieran remitirse aquel carácter antes señalado.

Que el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, en nombre de la clase en general, remitirá al mencionado Congreso una comunicación en la que se desarrollará el tema de "La Función Técnica Auxiliar en la Sanidad Española", de cuyo estudio ha sido encargado el secretario general de este Comité, compañero José Saavedra Morales.

Que, como es conveniente que a la realización de este estudio concurren el mayor número de sugerencias e iniciativas de la clase, es de precisión absoluta que los Colegios todos, en un plazo que no rebase los últimos del mes actual de febrero, remitan a este Comité los más completos datos, los más exactos, de la organización y funcionamiento de cuantos establecimientos de carácter sanitario, tanto oficiales como particulares, funcionan en la provincia respectiva, primordialmente, ya que no exclusivamente, en lo que se refiere a la organización auxiliar.

(Continuará.)

Las reclamaciones y cambio de domicilio, con relación al envío de "El Auxiliar Médico Aragonés", deben dirigirse a D. Angel Santacruz, Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía) - Zaragoza.

Emilio Sariñena Herrero Ex médico militar y de Sanidad de la Armada

Medicina interna. -- Rayos X

Coso, 43-45 (Plaza Constitución) = Teléfono 53-40 = Zaragoza

Oposiciones

Cuestionario para la provisión de tres plazas de Practicantes de Guardia del Hospital Provincial de Zaragoza.

1. Huesos que constituyen la cabeza. Modo de articularse para formar el cráneo y la cara.
2. Aparatos sensoriales que radican en la cabeza; fisiología elemental de los mismos.
3. Región del cuello.—Organos que contiene. — Función de los mismos.
4. Constitución anatómica del tórax. — Huesos que lo forman. Músculos, vasos y nervios de sus paredes.
5. Organos contenidos en la cavidad torácica.—Fisiología de la respiración.
6. Fisiología del aparato circulatorio. — Grandes vasos aferentes y eferentes del corazón. — Esquema de la circulación.
7. Organos contenidos en la cavidad abdominal. — Su enumeración y descripción elemental.
8. Fisiología de las funciones digestivas.
9. Aparato uro-genital masculino.— Descripción y fisiología.
10. Aparato uro-genital femenino. Descripción y fisiología.
11. Ligero estudio anatómico y fisiológico del sistema nervioso.
12. Esqueleto. — Idea general.
13. Articulación, músculos, vasos y nervios de la extremidad torácica.
14. Articulación, músculos, vasos y nervios de la extremidad abdominal.
15. Asepsia. — Su concepto. — Esterilización. — Estudio de las diversas clases.
16. Antisepsia. — Su concepto. — Medios más corrientemente empleados.
17. Limpieza de las manos del cirujano y ayudantes. — Vestuario y precauciones antes y en la intervención. — Preparación del campo operatorio.
18. Preparación de un enfermo para laparatomía.
19. Material indispensable en una sala de operaciones.
20. Isquemia artificial.
21. Materiales de sutura.—Descripción y empleo de cada uno.
22. Anestesia general por inhalación. Técnica y variantes según el producto empleado.
23. Accidentes en la anestesia general. — Modos de evitarlos y combatirlos.
24. Asistencia post-operatoria.
25. Material mínimo en una cartería de urgencia. — Descripción y aplicaciones.
26. Medicación hipodérmica. — Material, técnica y productos más comúnmente empleados.
27. Medicación intramuscular. — Material, técnica y productos más comúnmente empleados.
28. Medicación intravenosa. — Material, técnica y productos más comúnmente empleados.
29. Idea general de la transfusión sanguínea.
30. Lavado del estómago. — Material necesario y técnica.
31. Enterocclisis.
32. Inyecciones y lavados uretrales.
33. Cateterismo vexical masculino y femenino.—Lavados vexicales.—Substancias más comúnmente empleadas.
34. Fomentación y sinapización.
35. Escarificación.

Ungüento Mágico

Suprime CALLOS, juanetes, verrugas, ojos de gallo y durezas en tres días.

En todas partes, 1'60. Por correo, 2 Ptas

Farmacia Puerto — Plaza San Ildefonso, 4.

MADRID

36. Ventosas. — Sus clases. — Descripción y uso.

37. Cauterización. — Cauterio actual. — Termocauterio y galvano-cauterio. — Descripción y funcionamiento.

38. Cauterización potencial.—Cáusticos. — Tratamiento ulterior.

39. Sangría. — Sus clases. — Indicaciones. — Sitios de elección y técnica.

40. Inhalación. — Estudio de la misma.

41. Masaje. — Fundamentos.—Variaciones y técnica de cada una de ellas.

42. Baños. — Su división. — Precauciones que han de tomarse. — Sábana mojada. — Sus efectos y aplicación.

43. Concepto del traumatismo. — Clasificación de las heridas. — Primeros auxilios de un traumatizado.

44. Conducta a seguir ante una herida contusa.

45. Conducta a seguir en las quemaduras.

46. Auxilios urgentes ante un caso de asfixia por inmersión.

47. Auxilios urgentes ante un caso de asfixia por inhalación.

48. Auxilios urgentes ante un caso de intoxicación por indigestión.

49. Fracturas óseas. — Clasificación y síntomas. — Cuidados inmediatos a todo fracturado.

50. Idea general acerca de la reducción e inmovilización de las fracturas.

Extensión continua. — Aparatos y elementos necesarios para la práctica de estos medios terapéuticos.

51. Dirección del parto durante el período de expulsión.

52. Dirección del período de alumbramiento. — Cuidados del recién nacido.

53. Hemorragias en las embarazadas. — Enumeración de las causas más frecuentes.

54. Indicaciones y técnica del taponamiento vaginal.

55. Asistencia y cuidados que requiere un enfermo infeccioso.

56. Medicación tónica cardíaca. — Medicamentos de uso más frecuentes. Modo de administración y dosis.

57. Medicamentos de uso más frecuente modificadores de la sensibilidad.—Modo de administración y dosis.

58. Apósitos. — Sus clases.

59. Vendajes. — Su clasificación.

60. Vendajes simples. — Su descripción.

61. Vendajes compuestos. — Su estudio.

62. Vendajes de Mayor. — Su técnica en las distintas regiones del cuerpo.

63. Vendajes rígidos. — Sus clases. Descripción y técnica de aplicación de los mismos.

64. Vacunación antivariólica. — Su técnica.

65. Documentación clínica, hospitalaria y médico-legal

Convocatoria para dichas oposiciones

Por acuerdo de la Comisión Gestora, de 24 del actual, se anuncia oposición para la provisión de tres plazas de practicantes de cirugía de guardia del Hospital provincial de Zaragoza, dotadas con el haber anual de dos mil pesetas, que figuran consignadas en presupuesto.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones, deberán presentar sus solicitudes, ante la Diputación provincial, en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha misma de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", y durante las horas de nueve a catorce,

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

RAYOS X

DOCTOR A. PEREZ ALBERT

TELEFONO 2623

ALFONSO, 28

ZARAGOZA

de los días hábiles, debiendo acreditar con los documentos que se expresan, reunir las condiciones siguientes:

Ser practicante en cirugía, mediante el correspondiente título, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber hecho el correspondiente depósito para su obtención.

Tener más de 23 años y menos de 40, mediante la correspondiente partida de nacimiento del Registro civil. Del límite máximo de edad se hallan exceptuados, conforme al art. 32 del Reglamento de funcionarios de esta Diputación, los que, como funcionarios, sirvieron en otra dependencia de la Diputación destino de plantilla con nombramiento en propiedad.

Buena conducta, mediante certificación de la Alcaldía del lugar de residencia.

Habrán de someterse, además, los aspirantes, a reconocimiento facultativo ante tres médicos de la Beneficencia provincial, en el día que se señale, terminado que sea el plazo de admisión de solicitudes, a fin de justificar hallarse en aptitud física para el desempeño del cargo, entendiéndose ser el título, la edad indicada, la buena conducta y la aptitud física además de ser español, requisitos indispensables para tomar parte en los ejercicios.

Los que obtengan el cargo disfrutará de los derechos de bienes, jubilaciones, pensiones y demás que el Reglamento reconoce a los funcionarios provinciales, ascendiendo, además, en el escalafón de practicantes del Hospital. Las obligaciones del cargo serán las propias del mismo como practicantes de guardia en la forma prevista en los Reglamentos.

Pasados los tres meses señalados para la admisión de solicitudes, y admitidos los que hubieren justificado los extremos que se exigen en la convocatoria, el Tribunal constituido al efecto señalará día y hora para el reconocimiento facultativo y para la práctica de los ejercicios, con el cuestionario formado al efecto y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 28 de actual.

Los ejercicios a practicar serán:

1.º Ejercicio escrito.—Para la práctica de este ejercicio, el Tribunal elegirá un número de temas de los que forman el cuestionario para estas oposiciones, y de ellos, y mediante sorteo, será determinado el que corresponda para la práctica de este ejercicio, que se realizará juntamente por todos los opositores, en plazo máximo de una hora y sin auxilio de libros, notas o apuntes. Los opositores, a medida que vayan terminando el ejercicio, que deberá ir fechado y firmado, harán entrega del mismo al Tribunal, en sobre cerrado y firmado también por el opositor. En la sesión o sesiones siguientes se dará lectura al ejercicio escrito por cada opositor. El orden de lectura en este ejercicio será el de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición.

2.º Ejercicio oral.—Para la práctica de este ejercicio se procederá, previamente, al sorteo de los opositores, para determinar el orden en que éstos han de actuar. Y será dividido el cuestionario a que se hace referencia en el ejercicio anterior, en tres partes, comprendiendo la primera del tema 1 al 14, la segunda, del 15 al 42 y la tercera, del 43 al 65, con exclusión del que hu-

biere correspondido en el ejercicio anterior. Cada opositor contestará, en plazo máximo de una hora, a dos temas de cada uno de los tres grupos antes indicados, sacados, los seis, a la suerte.

3.º Ejercicio práctico.—Consistirá en la ejecución, por cada opositor, de una o varias maniobras, prácticas o actos propios de su función, sacados a la suerte en el momento de verificar el ejercicio, de entre los temas que el Tribunal formule para este efecto. El orden de actuar en este ejercicio los opositores será el mismo que para la práctica del segundo ejercicio.

El Tribunal queda autorizado para

ampliar el número de los ejercicios si así lo estimase para la mejor calificación, haciendo saber a los opositores en qué ha de consistir esa ampliación.

Al final de cada ejercicio, el Tribunal dará a conocer la lista de los opositores aptos para la práctica del ejercicio siguiente.

Al Tribunal corresponde resolver todas las dudas e incidentes que puedan presentarse en la práctica de los ejercicios.

Terminados los ejercicios se hará por el Tribunal la correspondiente propuesta unipersonal, a la Corporación, a la que corresponde hacer el nombramiento.



Comentarios y Noticias



OPOSICIONES

El Ayuntamiento de Zaragoza ha acordado convocar a oposiciones para cubrir dos plazas de practicantes de guardia de la Casa de Socorro, con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

* * *

EXPRESION DE GRATITUD

En nombre de nuestro director, hemos constar su más profunda gratitud hacia el Presidente y Secretario de la Federación Nacional de Practicantes, D. Antonio S. García del Real y don José Saavedra; D. Luis López García, Presidente del Colegio de Madrid y demás distinguidos compañeros directivos, así como a los entusiastas colegas toledanos, señores González Iniesta, Pérez de Cieza, Pomeda y algunos más, por las delicadísimas atenciones con que le distinguieron durante su reciente es-

tancia en Madrid y Toledo, con motivo de la Asamblea de Funcionarios de Diputaciones.

* * *

EXCESO DE ORIGINAL

Entre los numerosos trabajos que nos hemos visto precisados a retirar del presente número, para publicarlos en el próximo, figura una interesante información relacionada con la tercera Asamblea Nacional de Funcionarios de Diputaciones provinciales, recientemente celebrada en Madrid, y a la que asistió como delegado de la Asociación de Zaragoza nuestro querido director D. Angel Santacruz.

* * *

También guardamos para el próximo número muy interesantes trabajos de los compañeros siguientes:

D. Donato Giménez, D. Joaquín Díaz, D. Manuel Román, D. Balbino

Ulloa-Optico

Gafas-Lentes. - Carmen, 14-Madrid

Pomada de antivirüs antipúógeno LLORENTE

Antrax, forúnculos, heridas supuradas, úlceras varicosas, etc.

Baquero, D. Rodolfo Marco, D. Antonio T. Lorén, D. Demetrio Franco, don Pascual Naya, D. Juan Antonio Conget y D. Angel Sarasa.

* * *

VACANTES

Se halla vacante la titular de practicante de Clarés de Ribota; le corresponden 393'62 pesetas del 30 por 100 de la titular médica. Las solicitudes, dirigidas al señor Alcalde, antes del 8 de abril.

* * *

Se puede solicitar la titular de Salvatierra de Esca, hasta el día 10 de abril próximo. Dicha titular percibe 449 pesetas (30 por 100 de la titular médica).

* * *

CAMBIOS DE DOMICILIO

D. Mariano Gil Bergasa, a Madre Sacramento, 45.

D. Ramón Lloberías, a Camino Lapuyade, 98.

* * *

NOTABLE MEJORIA

Operado con satisfactorio éxito por el eminente doctor Vallory, de Lérida, se encuentra notablemente mejorado de su grave dolencia, nuestro estimado amigo y compañero D. Manuel Turmo, practicante de Purroy de la Solana.

Mucho celebramos tal mejoría y hacemos votos por la total curación de tan entusiasta colega.

LETRAS DE LUTO

El día 23 del mes en curso, falleció en el vecino pueblo de Muel la que fué cariñosa esposa del inolvidable compañero D. Estanislao Serrano (q. e. p. d.) y madre ejemplar de nuestros dilectos amigos D. Agustín, D. Miguel y don Bienvenido Serrano, practicantes de Ga-

llur y Muel, respectivamente. Al expresarles nuestra sincera condolencia, hacemos extensivo nuestro pésame al hijo mayor, médico de Perdiguera, y distinguida familia, deseándoles conformación cristiana y salud para rogar por quien tantas bondades sembró en vida.

D. ROBERTO SANJOAQUIN, HA MUERTO

Tras breve y gravísima dolencia, falleció el prestigioso practicante y activo hombre de negocios, D. Roberto Sanjoaquin.

Hombre de actividad poco común, entusiasta de su profesión y poseedor de una simpatía personal, hacia que sus numerosos amigos le rindieran sincero afecto y consideración, que haciase extensivo a otras clases sociales.

Fundador con otros entusiastas, de nuestro Colegio provincial, fué un colegiado que sobresalió por su vasta cultura, entusiasmo y actividad.

Al correr de los años, su espíritu emprendedor le marcó el rumbo de otras actividades, donde alcanzó estimación, crédito y bienestar.

Practicante de la Beneficencia municipal, de cuyo Cuerpo era el Decano, ha estado muchos años prestando sus inestimables servicios en la Casa Amparo, donde su celo y bien hacer han dejado huellas a imitar.

A su distinguida familia y particularmente a sus sobrinos, los también practicantes señores Martínez (Emilio y Gregorio), así como al doctor don Carmelo Aráiz, les acompañamos en su justo dolor, lamentando profundamente la desaparición de tan preclaro y querido amigo.

La Federación Nacional de Colegios de Practicantes y el Colegio de Madrid han trasladado su residencia a Conde de Romanones, núm. 10, pral.

Sanocolina LEFA

Sanocolina cálcica LEFA (adultos)

Sanocolina cálcica LEFA (niños)

TUBERCULOSIS

Y

ESTADOS PRE-TUBERCULOSOS

Muchas MUJERES agotan su SALUD

ocultando sufrimientos ocasionados por desarreglos y enfermedades propias de su sexo, y que por serlo, consideran inevitables, y es porque desconocen el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham

Todas las mujeres que sufren dolores, irregularidades, dolor de cabeza, dolor de espalda, dolor de riñones, dolor en el bajo vientre, desmayos, síncope, vahidos, frecuentes indigestiones, inflamaciones, úlceras, desplazamientos, irritabilidad, esterilidad y cualquier otra enfermedad o desarreglo propio de su sexo, deben recordar que el COMPUESTO VEGETAL DE LYDIA E. PINKHAM ha curado a millares de mujeres por todo el mundo, devolviéndoles la salud que consideraban perdida para siempre.

Esta medicina es un **TONICO PODEROSO** para la mujer; la fortalece con rapidez, abre el apetito y la pone en condiciones para que todas sus funciones se desarrollen con regularidad y sin ninguna molestia

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham

LYDIA E. PINKHAM

MEDICINE Co., Lynn. Mass.

Agentes generales: **GIMÉNEZ - SALINAS Y C.^A**

Sagues, 2 y 4

Barcelona (S. G.)



INSTITUTO QUIMICO FARMACEUTICO TURMO

DIRECTOR PROPIETARIO J. DE G. ROCASOLANO TURMO MÉDICO Y QUÍMICO.
CALLE DE BORAQ **ZARAGOZA** SAGASTA, 26, CUAD.º
TELEFONO NÚM. 5308 APARTADO NÚM. 26 TELÉFONO NÚM 4348

Tranquilina

el antídoto del dolor (uso externo)

Alamina

antiséptico de mucosas (bucal, faríngea, vaginal, etc.)

Lisina "Turmo"

fermento bacteriolítico (supuraciones)

Sales "Turmo"

efervescentes, extraídas de frutas (normalizadoras de las funciones digestivas y suavemente laxantes)

Extractos flúidos

Vinos medicinales

Tinturas, granulados, etc.

A-1/4

El Auxiliar

Médico Aragonés



REVISTA DE PRACTICANTES LA DE MAYOR TIRADA EN ESPAÑA

DIRECTOR - PROPIETARIO:
ANGEL SANTACRUZ BROTO

REDACTOR - JEFE:

MANUEL HUESO (SANCHO - HIDALGO)

COLABORADORES: TODOS LOS PRACTICANTES

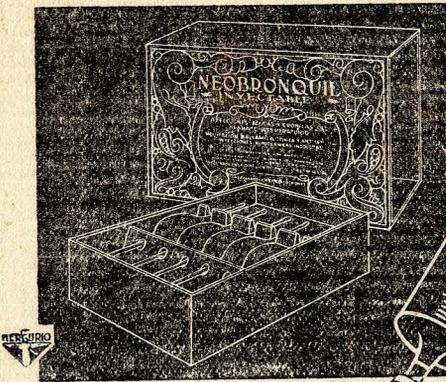
DIRECCION Y ADMINISTRACION: CORTES DE ARAGON, 39 - TELEFONO 1162

AÑO III

ZARAGOZA, Abril 1934

Núm. 28

EL PODER ANTIHEMOLITICO DE LOS SUEROS



Se acentúa considerablemente con la aplicación de las inyecciones modernas, indoloras de **Neobronquil**, de acción directa sobre las cavidades patológicas y focos microbianos de las vías respiratorias. Modificador del estado general. Facilita Colesterina a la sangre y regula el proceso circulatorio.

NEOBRONQUIL

Para el tratamiento de las afecciones respiratorias de los niños, hay cajas especiales de **Neobronquil**, tipo infantil.

Formula: Colesterina, Helenina, Gomenol, Alcanfor, Acido tímico, Mentol y Aceite de Olivas.

Pida muestras y literatura al LABORATORIO FEDERICO BONET, Rosal de Castro, 31 - Apartado 501 - MADRID

Laboratorio LEFA

Quintana, 30 - MADRID

Director: Dr. MANUEL G. JAUREGUI

Médico y Farmacéutico, Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina etc., etc.

El tratamiento de la *Sífilis* por el *Bismuto* ha entrado ya en la práctica diaria de todo médico.

Pero el Bismuto debe reunir las siguientes condiciones:

1. Dosificación perfecta.
2. Manejo cómodo.
3. Absorción óptima.
4. Gran poder neurotropo que permite evitar las secuelas neurolépticas.

Tan sólo se consigue todas estas ventajas con el

Luetibismo! LEFA

(Combinación yodo bismútica en solución perfecta, en disolvente especial no acuoso ni oleoso, en inyección intramuscular).

En las *Tuberculosis*, en los *Estados pretuberculosos*, se deben aumentar las resistencias del enfermo, y ello se consigue mediante la inyección subcutánea diaria o alterna de

Sanocolina LEFA

que aumenta la colesterinemia.

El primer preparado español a base de cloruro de colina cuya eficacia ha sido comprobada en todos los Hospitales y Dispensarios de España.

Para muestras y literatura dirigirse al representante
ANGEL SANTACRUZ BROTO

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía)

Teléf. 11-62

Z A R A G O Z A

El Auxiliar Médico Aragonés

Organo defensor de los Practicantes rurales Aragoneses y de la clase en general

CONDICIONES EDITORIALES Y ADMINISTRATIVAS

1.^a El *Auxiliar Médico Aragonés*, es propiedad de D. Angel Santacruz Broto; se publica una vez al mes, y son sus colaboradores todos los compañeros.

2.^a No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores.

3.^a La Dirección tiene amplias facultades para rechazar aquellos escritos que considere inconvenientes, así como para adaptar en cada número el original que crea más oportuno.

4.^a La suscripción importa NUEVE pesetas anuales (pago adelantado).

Dirijase toda correspondencia a **D. ANGEL SANTACRUZ BROTO**
Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía) :: Teléfono 11-62 :: Zaragoza

SUMARIO

SECCION PROFESIONAL.—Aires catalanes. Por y Para la Clase.—Los Practicantes titulares de enhorabuena. Importante disposición por la que se regula la situación y haberes de los Practicantes titulares.—La Generalidad y los Practicantes catalanes.—Oposiciones. Cuestionario para la provisión de dos plazas de Practicantes de la Beneficencia Municipal de Zaragoza.—¿Existe compañerismo?. Una clase sin alma, por Sancho Hidalgo.—Interesantísima encuesta ante el proyecto de otra Asamblea en Zaragoza.

SECCION DEL COLEGIO DE HUESCA.—Principios reivindicatorios, por Julián Biarge.

SECCION DEL COLEGIO DE TERUEL.—Nuestra orientación, por Francisco Martínez.

SECCION FEDERATIVA NACIONAL.—Segunda Asamblea de Colegios Oficiales de Practicantes.

SECCION DE COMENTARIOS Y NOTICIAS.

Año III - ZARAGOZA, Abril de 1934 - Núm. 28

Ceregumil FERNANDEZ

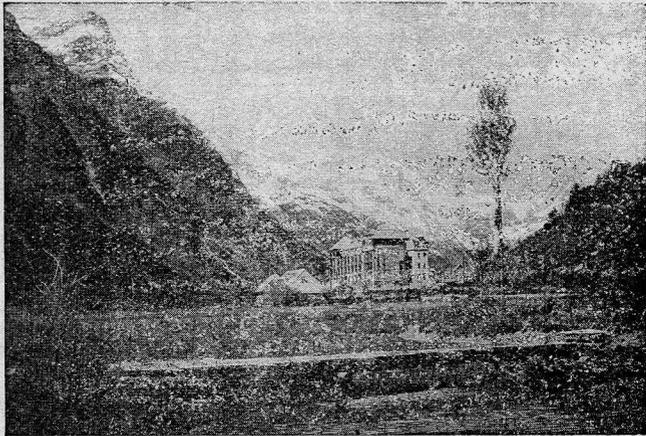
ALIMENTO COMPLETO

VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales.

Fernández y Canivell :: MALAGA

Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Boltaña (650 m.)

Pineta (1.400 m.)



Tuberculosis

Reposo

Curas de altura

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo

Médico Director: D. Isaac Nogueras - Boltaña (Huesca)

Dr. LANA MARTINEZ

Profesor de la Facultad de Medicina

SECRETAS

Independencia, 14, etl.
Z A R A G O Z A

Horas: De 10 a 1
:: y de 5 a 9 ::

Clínica dental

RAYOS X

Dr. Antonio F. Sanguino

San Miguel, 12 dup.º

Zaragoza

Aires Catalanes POR Y PARA LA CLASE

No es la primera vez que comentamos favorablemente la intensa labor del Colegio Oficial de Practicantes de Barcelona. Aquéllos compañeros amantes como los que más de la clase a que pertenecen, con un entusiasmo sin límites, un tesón y un supremo interés colectivo, digno de imitarse en otras latitudes, van consiguiendo mejora tras mejora, habiendo colocado la gloriosa enseña profesional en lugar honroso y digno, para satisfacción y provecho de aquéllos esforzados compañeros a quienes testimoniamos a la par que nuestra felicitación, nuestra admiración y respeto.

En otro lugar de este número, insertamos el interesantísimo documento en el que se ven plasmadas en realidad las ilusiones de los compañeros catalanes.

Las normas para la prestación de los servicios profesionales, acordadas por el Colegio de Practicantes en Medicina y Cirugía de Barcelona, de acuerdo con lo estatuido por decreto de la Generalidad de 9 de noviembre de 1933, constituye todo un completo tratado de reivindicación profesional, que si bien, se pudo llevar a la práctica en toda la amplitud, diaphanidad ejecutoria y necesidades de clase, por la especial administración autonómica catalana, no por eso deja de marcar una ruta por la que todos los Colegios españoles deben seguir, dejando a un lado el lastre pernicioso y personalista, abrazando con verdadero entusiasmo el lema de los compañeros catalanes, que por ejecutarlo con sentido amor profesional, les llevó al anhelado triunfo, apesar de los sinsabores que en el camino, casi es natural encontrarían.

“POR Y PARA LA CLASE”: he aquí el grito de lucha y de futuro trabajo que debemos abrogarnos todos los practicantes de España si queremos triunfar como lo han hecho los compañeros de Cataluña.

Una recia voluntad, una cultura cultivada y en sazón un amor profesional unido de un entusiasmo de corazón sincero y pleno, puesto todo ello en defensa de la clase, tenía que allanar dificultades y vencer. Tal es la vigorosa personalidad del por muchos conceptos, ilustre practicante, don José Cuyás.

Él, supo dirigir concienzudamente la nave del Colegio catalán y ahora siente la satisfacción del deber cumplido, que es la alegría más grande que experimentan las almas nobles, los corazones luchadores y generosos.

Bien está, aunque sea por regiones, que la clase sea tenida en cuenta y dignificada cual merece.

DR. JUAN ZABAL

RIÑÓN = VIAS URINARIAS = RAYOS X

Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 8 - ZARAGOZA - Alfonso I, n.º 2, entlo.

Productos diéticos "MAX"

Matermax

Leche maternizada MAX, en polvo

El alimento preferido por los Srs. Médicos para sus hijos. En 1932 criaron sus hijos con este producto 1.254 Médicos.

Agri max

BABEURRE, Leche agria en polvo

El alimento predilecto de Marfan para recién nacidos débiles, en la dispepsia de leche de vaca y en las diarreas banales de los niños. Para adultos es el mejor sustitutivo de Yogouth

Dextromax A. N. y L.

Papilla de Malta de Keller, en polvo

El alimento de elección en los trastornos del intestino grueso (Enterocolitis).

Maltopol

Extracto de la cebada germinada

En dieta látea, con litro y medio de leche y la cantidad necesaria de MALTOPOL, el enfermo tomará igual número de calorías que si ingeriera 4 litros de leche.

MAX F. BERLOWITZ

**Apartado 595
M A D R I D**

Delegado en Zaragoza: **ANGEL SANTACRUZ BROTO**

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía). Teléfono 1162 **Z a r a g o z a**

Los Practicantes Titulares de enhorabuena

Importante disposición, por la que se regula la situación y haberes de los Practicantes titulares, con emancipación rural y cobro por habilitado.

Con fecha 23 y 24 del actual recibimos atentos telegramas del señor Subsecretario de Sanidad Dr. Pérez Mateos anunciándonos que el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Sanidad Dr. Estadella había presentado al Consejo de Ministros y leído en las Cortes, autorizado por S. E. el Presidente de la República, un Proyecto de Ley, ya aparecido en la *Gaceta* del 28 y cuya copia se nos ha remitido, en el que figuran las trascendentales disposiciones que indicamos a continuación:

1.^a Se crea una Mancomunidad de Municipios de cada Provincia, integrada por todos los municipios, a excepción de las capitales mayores de 150.000 habitantes, si sus servicios sanitarios están bien atendidos; y esta Mancomunidad será regida por una Junta Administrativa, que estará compuesta por el Gobernador Civil.-Presidente de la Diputación.-Delegado de Hacienda -Alcalde de la capital de la Provincia.-Inspector Provincial de Sanidad.-Jefe de la Sección de Administración Local en la Delegación de Hacienda o un Jefe de Negociado, y cinco Alcaldes elegidos por sorteo, uno por cada una de las categorías de la vigente clasificación de titulares; más los Presidentes de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos, como asesores técnicos.

2.^a Esta Junta Administrativa recibirá de todos los Ayuntamientos la totalidad de sus consignaciones destinadas a sus titulares y a sus obligaciones sanitarias, que serán todas las que exigen las disposiciones vigentes, puesto que el Sr. Delegado de Hacienda y a su vez Tesorero de la Junta Administrativa, no aprobará ningún Presupuesto Municipal en el que no aparezcan consignadas estas obligaciones; y todos los fondos obtenidos para esta obra administrativa serán depositados a nombre de la Mancomunidad de Municipios en las Sucursales del Banco de España, de donde no podrán ser retirados sin las firmas del Presidente, Tesorero y Secretario-Administrador.

3.^a Para que los sanitarios titulares puedan percibir sus haberes, los practicantes, los médicos, las comadronas, etc., deberán ponerse de acuerdo para la designación de su correspondiente Habilitado, quien percibirá la cantidad global de las respectivas dotaciones consignadas para los mismos en los presupuestos municipales, haciendo una nómina general que será firmada por los interesados a la entrega de sus correspondientes haberes.

4.^a Se mantiene la actual clasificación de médicos titulares; pero como se suprimen las gratificaciones y la consignación del tanto por ciento por la Inspección Municipal de Sanidad, quedan modificadas sus dotaciones, buscando la correspondiente compensación, en las categorías siguientes:

PRACTICANTES (30 POR 100)

1. ^a	Categoría	1.200	Pesetas
2. ^a	»	1.050	»
3. ^a	»	900	»
4. ^a	»	750	»
5. ^a	»	600	»

Queda, pues, bien de manifiesto que el aumento que corresponde a los practicantes titulares es muy considerable, principalmente a los de las últimas categorías, que se ven favorecidos con más del doble de sus consignaciones actuales.

He aquí la parte dispositiva del Proyecto de ley que comentamos:

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

RAYOS X
ALFONSO, 28

DOCTOR **A. PEREZ ALBERT**

TELEFONO 2623
ZARAGOZA

Clinica de María Milagrosa

Dr. Martín Clavería

Rayos X - Electricidad
Rayos ultravioleta
Ozono - Baños de luz
y de vapor, etc.

Planes completos de tratamiento para enfermos conforme a las normas de Sanatorios y Balnearios.

Especialización en afecciones nerviosas y tuberculosis

Zaragoza

Pizarro, 5
Teléfono 30-55

Manual del Practicante del

Dr. Felipe Sáenz de Cenzano

Obra la más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada y Beneficencia general, provincial y municipal, así como para el estudiante que aspire a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza. La obra consta de 4 tomos, al precio de 50 pesetas en rústica y 58 encuadernada en tela.

Venta en la Administración de esta revista

Base 1.^a A los fines trascendentales de la sanidad pública, y para la más perfecta organización y eficacia de los servicios sanitarios y benéficos-sanitarios encomendados por las disposiciones vigentes a Diputaciones y Ayuntamientos, se creará en cada provincia un organismo administrativo que se denominará Mancomunidad de Municipios de la Provincia.

Dicho organismo obrará en función delegada del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, que asumirá la alta dirección técnica y administrativa de los servicios que atecta la presente Ley.

Base 2.^a Formará parte íntegramente de dicha Mancomunidad, de modo obligatorio, la totalidad de los Municipios enclavados en el territorio de cada provincia y una representación de la Diputación provincial.

Quedarán exceptuados de dicha obligación Madrid y las capitales de 150.000 habitantes, siempre que sus servicios sanitarios estén bien atendidos, a juicio de la Superioridad. Podrán, sin embargo, pertenecer a la Mancomunidad de Municipios de modo voluntario. En igual forma se exceptuarán las Diputaciones correspondientes a dichas provincias, en las que el Municipio de la capital se excluya. La exclusión deberá ser solicitada por dichas corporaciones y concedida por el Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, a propuesta de la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia públicas.

Base 3.^a Los servicios sanitarios y benéficos-sanitarios a que se refiere la presente Ley seguirán teniendo el carácter municipal, provincial o interprovincial que le reconocen las leyes. Reglamentos y disposiciones vigentes, pero siempre en concepto de servicios complementarios de la acción sanitaria del Estado.

La Sanidad será una función pública de colaboración reglada de actividades municipales, provinciales y estatales, bajo la dirección técnica y administrativa del Estado.

Las Mancomunidades serán a un tiempo Juntas representativas de los Municipios y Juntas delegadas del Estado en una labor de perfecta fusión de recursos económicos para la mayor eficacia de sus funciones en servicio de los intereses de la Higiene y la Asistencia públicas, como elementos integrantes de la Sanidad.

Base 4.^a El Estado intensificará la acción suplementaria que viene realizando en el campo de Sanidad pública, reorganizando los Establecimientos generales actuales para su mejor servicio y creando grandes Sanatorios, Dispensarios, Preventorios, Leproserías y Colonias psiquiátricas, a sus solas expensas, en un vasto plan de obras sanitarias que se presentará a la aprobación del Parlamento.

El Estado costeará, además, todos los gastos de dirección y servicios técnicos y administrativos en dichas instituciones, correspondiendo sólo a Diputaciones y Municipios, según los casos, el coste de las estancias de los enfermos que envíen a aquellas para su tratamiento.

Este régimen será organizado y regido por dichas Mancomunidades de Municipios y sus órganos representativos.

Base 5.^a La Mancomunidad de Municipios de cada provincia que ha de llevar a cabo tan importantes funciones, estará dirigida por una Junta administrativa que se compondrá del modo siguiente:

Presidente, El Gobernador civil.
Vicepresidente, El Presidente de la Diputación provincial.

Tesorero, El Delegado de Hacienda.
Contador, El Alcalde de la capital de la provincia.

Secretario general, el Inspector provincial de Sanidad.

Secretario-Administrador, el Jefe de la Sección de Administración local en la Delegación de Hacienda, y, en su defecto, un Jefe de Negociado.

Serán Vocales en dicha Junta:
Cinco Alcaldes, correspondientes a pueblos de primera, segunda, tercera,

F. ROYO ESPIN

OCULISTA

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 5

ZARAGOZA

El específico de los
NERVIOS, los HUELOS
y la SANGRE

Vitophos

La asociación natural de las sales de Calcio y Magnesio del ácido inositaefosfórico con las vitaminas antirraquítica, antineurítica y la del crecimiento

+

CHEMIROSA IBÉRICA S.A.
BUENAVISTA 3 y 5
BARCELONA

Los beneficiosos efectos, de la fisioterapia en las distintas enfermedades del grupo reumático se deben principalmente a la influencia sobre la circulación, especialmente sobre los cimientos capilares.

Neuritis y Fibrositis

EXOSMOTICO

HIPERÉMICO

ANALGÉSICO

DESCONGESTIVO

Los emplastos de

ANTIPHLOGISTINE

son muy provechosos en el tratamiento de la neuritis y la fibrositis alrededor del plexo braquial y el cervical. ■ Tienen la ventaja de administrar el calor húmedo continuo y de amoldarse fácilmente a la zona afectada. ■ Una hipermia intensa puede establecerse en esta forma en cualquier sitio con sus benéficos efectos.

Solicite muestra y literatura

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY
163 Varick Street Nueva York, E.U.A

Agentes exclusivos de venta para toda España: Hijos del Dr. Andreu. Calle de Folgarosa núm. 17. Barcelona. La Antiphlogistine se fabrica en España.

cuarta y quinta categorías (con arreglo a la clasificación vigente de titulares), elegidos por sorteo cada uno entre los de su categoría.

En las provincias en que no hubiera plazas de todas las categorías se duplicarían las de categoría superior, en consideración a ser mayores las aportaciones de sus Municipios representados.

Dos Alcaldes, libremente designados por elección en la que emitirán sus votos todos los Alcaldes de la provincia.

Se añadirán a dicha Junta, en calidad de Asesores técnicos, el Presidente del Colegio Oficial de Médicos y el Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos.

La parte electiva de la Junta se renovará parcialmente cada bienio. Afectando la primera renovación a los Vocales 1.º, 3.º y 5.º de los designados por sorteo, y el primero de los elegidos por votación, y la segunda renovación a los restantes.

Las vacantes que se produzcan por cesación en el cargo, ya por defunción, dimisión o destitución, serán cubiertas por quienes les sucedan en los mismos.

Base 6.ª El Pleno de la Junta se reunirá necesariamente para la aprobación de los presupuestos, para la designación de los Delegados de que más tarde se habla y para la aceptación de todo proyecto de obras sanitarias. Celebrará sesiones por lo menos una vez al semestre, y siempre que el Presidente lo convoque.

Para evitar las frecuentes reuniones del Pleno, se constituirá del seno de la Junta una Comisión Permanente que estará formada de la manera siguiente: El Presidente, El Vicepresidente, el Tesorero, El Contador, el Secretario general y el Secretario administrador.

Esta Comisión resolverá todos los asuntos para los que respectivamente no se exija la reunión del Pleno.

Las reuniones de la Comisión permanente, serán, como minimum, una vez al mes para fijar, al menos, los

descuentos que a propuesta del Secretario deben ser hechos por los Delegados de Hacienda, Tesoreros de las Juntas, para el pago de los haberes del personal. El Pleno se reunirá una vez cada semestre, cuando lo convoque el Presidente o cuando lo soliciten cinco de los miembros del mismo.

Base 7.ª Constituirán los fondos de la Junta:

1.º Las consignaciones presupues-



El Exmo. Sr. D. José Estadella

Ministro de Trabajo y Sanidad, que ha presentado a las Cortes el proyecto de Ley que comentamos.

tarias correspondientes a las dotaciones de todos los sanitarios municipales de la provincia (Médicos titulares, Farmacéuticos titulares, Tocólogos, Practicantes, Comadronas, etc.

2.º Las cantidades correspondientes al tanto por ciento señalado a cada Municipio para el sostenimiento de los Institutos provinciales de Higiene.

3.º Las cantidades importe de la cuota de sostenimiento de los en-

DR. GINES AMELIVIA

AFECCIONES FEBRILES Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE

Paseo de Sagasta, 20, dpd. ZARAGOZA Tel 5972 - Consulta de 3 a 5

Laboratorio M. Mazuelos Sevilla

DERMOCOLESTERINA

Pomada para el tratamiento bio-químico de las enfermedades de la piel, y cicatrizante eficaz.

Fórmula:

Oxido de zinc.....	10 gramos
Colesterina.....	50 centigramos
Protoyoduro de mercurio.....	10 »
Alcanfor.....	25 »
Azul de metileno al 1 %.....	XXV gotas
Vehículo.....	50 gramos

Indicaciones.—Eczemas, psoriasis, impétigo, úlceras varicosas, piodermitis, erisipela, eflorescencias de la infancia, lesiones de fondo sifilítico, desinfección de heridas y cuantas manifestaciones de piel son debidas a estafilococos y estreptococo

Muestras para ensayo y literatura, al Representante:

Antonio Aguilar Alfaro

Coso, 172

Zaragoza

Concesionario general:

Pedro Lamarca

Rambla de los Estudios, 6

Barcelona

fermos tuberculosos, leprosos y mentales, acogidos a petición de las Diputaciones provinciales o Ayuntamientos en los Sanatorios, Preventorios, Leprosas, Colonias psiquiátricas y otros establecimientos construídos por el Estado con carácter interprovincial.

4.º Las consignaciones o dotaciones correspondientes a nuevos servicios o ampliación de los actuales que las necesidades benéfico-sanitarias exijan, siempre dentro del campo de las obligaciones precisas en la legislación vigente.

5.º Las cantidades importe de los auxilios convenidos por dichos Centros oficiales, con las Inspecciones provinciales de Sanidad, para la instalación por cuenta del Estado, de Centros de Higiene rural, Dispensarios y otros Establecimientos sanitarios, para cubrir deficiencias de los organismos locales o provinciales.

6.º Las cantidades que para creación y sostenimiento de Instituciones o servicios de Puericultura recaudan las Juntas provinciales de protección de menores, y que deberán ser destinadas por las mancomunidades a obras de tal finalidad.

7.º El 25 por 100 del papel de pagos al Estado que se liquida por los Inspectores provinciales de Sanidad, con sujeción a las normas mercadas en la disposición de 11 de marzo de 1931.

Base 8.ª Las Juntas administrativas de las Mancomunidades estarán facultadas para establecer conciertos para la prestación de servicios sanitarios y de transporte con las organizaciones provinciales de asistencia pública y tendrán igualmente personalidad jurídica con plena capacidad legal para adquirir, por título oneroso y lucrativo, reivindicar, poseer y enajenar bienes de todas clases, celebrar contratos, contraer obligaciones de cualquier naturaleza y ejercitar acciones civiles, criminales y administrativas o contencioso-administrativas.

Igualmente podrán realizar edifi-

caciones, organizar nuevos servicios distintos de los obligados o modificar los preceptivos si hubiese en ellos ventaja para el interés general, pero siempre, en éstos y en los anteriores casos, con la previa aprobación de la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.

Base 9.ª En el último trimestre de cada ejercicio económico el Inspector provincial de Sanidad, Secretario de la Junta, presentará al Pleno de la misma un proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, el que se consignarán todas las partidas correspondientes a las obligaciones anteriormente señaladas.

Dicho proyecto será discutido por la Junta administrativa, la que introducirá las modificaciones que estime precisas, remitiéndolo después, por triplicado, al Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, quien le prestará su aprobación, previo informe de la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.

Base 10. En el proyecto de Presupuesto se discriminará la participación correspondiente a cada Ayuntamiento por las dotaciones de sus sanitarios, el tanto por ciento que le afecte para el sostenimiento del Instituto provincial de Higiene, y aquellas cantidades que se estimen precisas en la obra de colaboración con las Diputaciones y con el Estado, en la función que le encomienda el artículo 206 del Estatuto de «prevenir y tratar» las enfermedades transmisibles, y, de momento, especialmente, la tuberculosis.

Asimismo se hará con otros conceptos cuando una vez perfeccionada esta organización administrativa, sea posible con escaso sacrificio económico, mejorar los servicios de Asistencia pública general, ampliándolos a las especialidades más elementales.

Los Ayuntamientos de menos de 15.000 habitantes se considerará que así tienen constituida la agrupación forzosa a que hacen referencia los

Manuel Suárez

Medicina y Cirugía infantil

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la Infancia en la Facultad de Medicina

Independencia, 20, 2.º (Porches), - Zaragoza - Tel. 1578 - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

"LA INGLESA"

Las mejores gomas higiénicas - Completamente irrompibles - Envíos reservados por correo

Valenzuela número 18

ZARAGOZA

Almorranas, Varices, Ulceras

Enfermedades del recto en general

Director: MARIO VICENTE

Tratamiento científico, garantizado, sin operación, pomadas, ni electrocoagulación

No se cobra hasta estar curado

Consulta: de 11 a 1 y 5 a 7

Teléfono núm. 2846

Plaza del Pilar, 26 (Esquina Alfonso I)

ZARAGOZA

Dr. Val Carreres Ortiz

Del Hospital Provincial

CIRUGIA GENERAL - URINARIAS RAYOS X

Coso, 110, 1.º

Teléfono 20-59

ZARAGOZA

artículos 202 y 207 del Estatuto municipal.

En ningún caso estarán estos Ayuntamientos obligados a consignar ni a invertir en estas atenciones sanitarias cantidad mayor al 5 por 100 de sus ingresos, según preceptúa como mínimo el artículo 200 del Estatuto municipal vigente.

Base 11. Se determinará, igualmente, en el Presupuesto, la participación que corresponda a la Diputación Provincial, con sujeción a los preceptos del Estatuto provincial, y en armonía con las obligaciones que le impone de cuidar y aislar a los leprosos, atender a los enfermos mentales y colaborar de modo intenso y eficaz en la lucha contra la tuberculosis.

Como norma general debe entenderse: contribuir con la pensión de alimentación por los enfermos que envíe a las Colonias agrícolas psiquiátricas y a las Leprosías nacionales levantadas en diversas regiones, y costear la cuota de sostenimiento de los tuberculosos que se alojen para su tratamiento en los Sanatorios construídos por el Estado.

La Junta administrativa fijará la medida en que esta obligación debe pesar sobre la Diputación y aquella otra en que deban contribuir los Ayuntamientos en cumplimiento de los deberes de prevenir y tratar la tuberculosis que el Estatuto municipal marca en su artículo 206.

El Inspector Provincial de Sanidad contará, para redactar el proyecto de presupuesto, con las comunicaciones que mensualmente recibirá de los Administradores de todos los Sanatorios, Colonias psiquiátricas, Leprosías y demás Centros Sanitarios del Estado, en las que se hará relación de los enfermos de los distintos pueblos de la provincia acogidos en dichos Establecimientos y la cuota diaria que en cada ejercicio se señale como consecuencia de la labor administrativa que en los mismos se realice.

Base 12. El proyecto de presupuesto, elevado por la Junta a la Superioridad, será aprobado por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión. De los tres ejemplares enviados, uno quedará en poder de la Subsecretaría de Sanidad, otro volverá a poder del Inspector provincial. Jefe de todos los servicios, y el tercero se entregará al señor Delegado de Hacienda, Tesorero de la Junta administrativa, en quien el Estado delega la función recaudatoria de estos fondos, para la más absoluta garantía de eficacia en dicha función.

En posesión el Delegado de Hacienda del Presupuesto aprobado, en el que aparecerá perfectamente discriminada la participación correspondiente a la Diputación provincial de cada uno de los Ayuntamientos de la provincia, ordenará la retención de las cantidades precisas para las atenciones sanitarias, deduciéndolas de las que se hayan de abonar por el Estado del tanto por ciento de las contribuciones e impuestos cedidos por el mismo y recargos autorizados a favor de dichas Corporaciones.

Estas atenciones sanitarias se considerarán como de carácter preferente entre las preferentes, y en su consecuencia, todas las cantidades que se recauden e ingresen en la Delegación y que hayan de constituir después parte de la Hacienda provincial o municipal, tendrán, mientras permanezcan en el Tesoro, el carácter de depósito a disposición en primer lugar, del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión y de los Delegados de Hacienda, en su representación, en tanto, no hayan sido cubiertas dichas atenciones sanitarias. El mismo carácter de depósito tendrán los ingresos recaudados directamente por los Ayuntamientos, no obstante lo dicho en el artículo 264 del Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925.

En cuanto a los débitos que se pudieran producir, se sujetará el procedimiento a lo preceptuado en el

Hipofosfitos SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina
CERCA DE MEDIO SIGLO DE EXITO CRECIENTE

HALITOL

ACEITE DE RICINO "EGABRO", AROMATIZADO Y DULCE

Antiséptico, desinfectante y profiláctico originalísimo Purifica, perfuma e inmuniza. El bactericida más nuevo y eficaz. Higiene íntima, [otitis, baños, heridas infectadas, etc., etc. Infalible siempre.

Laboratorio EGABRO - Cabra (Córdoba) - España

Imprenta-Papelería
Objetos de Escritorio

Cartas, Facturas, Participaciones y todo lo que se refiere a las Artes Gráficas

Agustín Gargallo

SUCESOR DE M. SEVILLA

COSO, 61 Tel. 3309 ZARAGOZA

Pomada "León"

(AL SULFOIGTIOLATO AMÓNICO)

Para Cirugía general y Ginecología.—Desinfecta.—Resuelve o drena.—Calma.—Cicatrizada.—Heridas simples o infectadas.—Adenitis flemosa o supurada.—Bubones.—Orquitis.—Ulceras múltiples.—Tumores.—Panadizos.—Antrax.—Granos Vulvo vaginitis.—Mastitis.—Perineoplasias.—Epididimitis, etc.

Precio del tubo 1,65 pesetas - En todas las farmacias
Laboratorio LEON Alfaro (Logroño)

Anteojos que conservan y mejoran la vista

comprados al óptico

que os ha servido siempre

Julián Jarque

Independencia, 18 (Porches del Paseo) Teléfono 16-84 Zaragoza

artículo 7.º de la ley de administración y Contabilidad del Estado de 1.º de julio de 1911, en relación con el Estatuto de Recaudación, aprobado por Real orden de 18 de diciembre de 1928, declarándose a las entidades deudoras como «directamente responsables», según determina el artículo 9.º apartado F, en certificación expedida por la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios, como Delegada del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, cuya certificación tendrá la misma fuerza ejecutiva que una sentencia judicial, en igual forma que las libradas por los Interventores y Jefes de Administración en cuanto a la cobranza de rentas y créditos liquidados a favor de la Hacienda pública, siendo de aplicación todo lo dispuesto en el capítulo VI, artículos 128 y 129, apartado 9.º del artículo 131 y los párrafos 2.º y 3.º del artículo 138 del referido Estatuto.

A los efectos oportunos se hace constar que dichas Corporaciones deudoras y los respectivos Presidentes, como Ordenadores de Pagos, son responsables solidariamente con todos sus ingresos y bienes, conforme al artículo 142 del referido Estatuto de Recaudación, por haberse agotado sin resultado el período voluntario de pago.

Por el Ministro de Hacienda se dictarán aquellas órdenes complementarias con reglas precisas a las Oficinas provinciales de Hacienda, a fin de asegurar la absoluta eficacia del procedimiento determinado anteriormente, dada la importancia que ello tiene para el Estado y el interés que ofrece para la Sanidad pública.

Dichas disposiciones deberán ajustarse al espíritu de esta ley, que es fundamentalmente el de asegurar el mantenimiento de los enfermos acogidos en los Establecimientos centrales o interprovinciales y garantizar por el Estado a los sanitarios rurales el puntual percibo de sus haberes.

Base 13. Será igualmente función de dichas juntas administrativas el

pago inexcusable de los débitos contraídos por los Ayuntamientos con sus sanitarios titulares.

Para la mayor eficacia en el cumplimiento de estos deberes, los sanitarios interesados (Médicos, farmacéuticos, etc.), presentarán instancia al Presidente de la Junta administrativa solicitando el abono de dichos débitos y especificando el concepto de los mismos.

Dicha instancia será tramitada a los Ayuntamientos respectivos, a los solos fines de rectificación de errores.



El Ilmo. Sr. D. José Pérez Mateos

Subsecretario de Sanidad y autor del Proyecto de Ley que tanto ha de beneficiar a los practicantes titulares.

quienes la devolverán, informada, en el plazo improrrogable de quince días, castigándose severamente por las Autoridades gubernativas toda negligencia en el cumplimiento de este deber. A la vista de dichos documentos y previo estudio del Presupuesto, se convocará ante la Permanente al Alcalde del Ayuntamiento causante de

Hipofosfitos Salud contra Anemia, Raquitismo, Inapetencia, Neurastenia, etc., etc.

Dr. Antonio Marraco

Especialista en enfermedades de
Riñón y Vías Urinarias

Teléfono número 5154
Plaza de la Constitución, 4
Z A R A G O Z A

Histogil (ELIXIR E INYECTABLE)

Estimula el apetito, tonifica el sistema nervioso, consiguiendo mediante su empleo un rápido aumento de peso en el paciente.

PRECIO DEL FRASCO DE ELIXIR Y PRECIO DE LA CAJA DE 12 AMPOLLAS: 6 PESETAS

Epirogil POR VIA INTRAMUSCULAR

Medicación antisifilítica completamente indolora. Mediante su empleo se consigue, a la segunda inyección, que desaparezcan los treponemas de las lesiones iniciales; y en la avariosis secundaria hace igualmente desaparecer los fenómenos generales de cefalea, laxitud, cansancio y dolores óseos a las primeras inyecciones.

PRECIO: CAJA DE 6 AMPOLLAS, 10 Pesetas - CAJA DE 12 AMPOLLAS, 15 Pesetas

Laxagil Curación radical del estreñimiento

Obra mecánicamente por lubricación del intestino, sin producir molestia alguna. Está aromatizado, por lo que tiene un sabor muy agradable.

Precio: 5,50 Pesetas

INYECCIONES Y JARABE TONICO ROJAS

Indicados en la anemia, neurastenia, convalecencia de infecciones graves, raquitismo, esclofulosis y tuberculosis, con informe de la Real Academia de Medicina de Zaragoza

Sucedáneo del aceite de hígado de bacalao durante el verano

Por su inalterabilidad, exacta dosificación, pureza química y poco precio compiten con los mejores de sus similares nacionales y extranjeros.

VENTA: Farmacia del Arrabal y demás Boticas y Droguerías

la reclamación y a los sanitarios titulares interesados, concretándose la fórmula mediante la cual pueda y deba atenderse el pago de los atrasos, habida cuenta de la cuantía de los mismos, la importancia del Presupuesto, las realizaciones de Presupuestos anteriores y las posibilidades económicas del Municipio. Estas fórmulas se ajustarán a cada caso particular, sin otra norma general que la de saldar los débitos de un modo seguro y en el plazo más breve posible, determinándose las cantidades mensuales que a tal fin hayan de designarse. El Presidente de la Junta remitirá a la Subsecretaría de Sanidad la propuesta de la fórmula, acompañadas de las protestas o recursos que contra la misma pudieran producirse, para su aprobación definitiva. Una vez la fórmula aprobada por la superioridad, pasará a poder del Secretario, para que éste incluya en la relación mensual que entregue al Tesorero las cantidades destinadas a este fin por cada uno de los Ayuntamientos morosos, a fin de que mensualmente sean retenidas por el señor Delegado de Hacienda las sumas convenidas para el cumplimiento de esta obligación, en igual forma y con idénticas atribuciones a las determinadas para los haberes corrientes en la Base 12.

Base 14. Las Juntas administrativas de las Mancomunidades de Municipios pondrán especial celo en el cumplimiento de los deberes que se imponen en la presente Ley, en defensa de los trascendentales intereses de la Sanidad pública y de los sanitarios que han de llevar a cabo tan importante función social, siendo personal y solidariamente responsable de la eficacia de esta gestión administrativa y de los perjuicios que por negligencia o por cualquier otro motivo pudieran producirse.

Base. 15. Todos los fondos obtenidos por las Delegaciones de Hacienda para la obra administrativa de

la Mancomunidad de Municipios, serán depositados, a nombre de la misma, en las Sucursales del Banco de España.

No podrán ser retirados fondos de dicha cuenta sin las firmas del Presidente, Tesorero y Secretario-Administrador.

Los pagos serán ordenados por el Presidente, pero siempre en estricta ejecución del presupuesto aprobado por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, en cuya delegación actúa salvo Orden ministerial, ejerciendo por sí esta facultad.

Base 16. De las sumas totales recaudadas se descontará un 1 por 100, que se pondrá a disposición de la Comisión permanente de la Junta Administrativa, la que acordará libremente la cuantía de las gratificaciones que deben concederse a los funcionarios de Hacienda que con este motivo hayan aumentado su labor y su responsabilidad, o en su defecto, al personal nombrado expresamente para tal gestión.

Base 17. Los sanitarios de la provincia (Médicos generales, Tocólogos, Farmacéuticos, Practicantes Comadronas, etc.) se pondrán de acuerdo para la designación de uno o más habilitados, quienes percibirán la cantidad global de las respectivas dotaciones consignadas para los mismos en los presupuestos municipales, haciendo una nómina general que será firmada por los interesados a la entrega de sus correspondientes haberes.

El Presidente de la Mancomunidad requerirá del Presidente de la Junta provincial de Médicos titulares y a los Presidentes de los Colegios oficiales de las otras profesiones para que éstos hagan la convocatoria de los interesados, elevando la oportuna acta, con la propuesta para la designación de habilitado.

Base 18. Se mantiene la actual clasificación de plazas de Médicos titu-

BALSAMO BEBE
CALMA EL PRURITO Y CURA TODAS LAS
DERMITIS



LABORATORIOS-FEDE S. A.

DIRECTOR DR. A. LÓPEZ CIUDAD-FARMACÉUTICO
MARQUÉS DE CUBAS, 9. TELÉFONO 19.147 MADRID

Neyol n.º 1

Procesos crónicos del aparato respiratorio

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias. rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.

COMPOSICION POR 100 c. c.—Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol, 3,500 g.; Gomenol, 7,90 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas eterificadas, c. s.

Neyol n.º 2

Antifímico

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados. corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.

COMPOSICION POR 100 c. c.—Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Estearopteno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Cineol, 10,00 g.; Sulfuro de Alilo, 0,005 g.; Trioleinas eterificadas, c. s.

Neyol n.º 3

Niños

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antiseptia rápida y enérgica, obteniendo la curación en corto plazo.

COMPOSICION POR 100 c. c.—Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas eterificadas c. s.

Neyol n.º 4

Procesos agudos

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.

COMPOSICION POR 100 c. c.—Lecitina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estricnina, 0,01 g.; Timol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucaliptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

Neyol n.º 5

Antiasmático

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.

COMPOSICION POR 100 c. c.—Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

lares, Inspectores Municipales de Sanidad.

Se suprime, para los sucesivos presupuestos, todas las asignaciones o gratificaciones por reconocimiento de quintos, así como la indemnización por inspección municipal de Sanidad, etcétera.

Para regularizar este aspecto del problema, y en compensación de las gratificaciones suprimidas, se establecen dotaciones definitivas y fijas, como únicos haberes a percibir por el Médico, en la siguiente escala:

Primera categoría, 4.000 pesetas.

Segunda categoría, 3.500 pesetas.

Tercera categoría, 3.000 pesetas.

Cuarta categoría, 2.500 pesetas.

Quinta categoría, 2.000 pesetas.

Quedan suprimidas las consignaciones de 1.500 y 1.250 pesetas, por estimarlas excesivamente mezquinas para remunerar un trabajo profesional de tipo facultativo.

Estas dotaciones comenzarán a regir desde 1.º de julio de 1934, debiendo consignarse en los presupuestos municipales, pendiente todavía de aprobación por las Delegaciones.

Se respetarán escrupulosamente todos los derechos adquiridos por aquellos sanitarios titulares que son mejor remunerados o tienen alcanzadas de sus Ayuntamientos mejoras de cualquier orden no especificadas en esta disposición de carácter general.

Los Gobernadores civiles cuidarán del exacto cumplimiento de estas prescripciones, y los Delegados de Hacienda no aprobarán aquellos presupuestos en los que no se haya hecho las oportunas rectificaciones.

Base 19. Por el Ministerio Trabajo, Sanidad y Previsión se dictará un Reglamento de constitución y régimen del Cuerpo de Médicos titulares o de Asistencia Pública Nacional, en el que se señalen de un modo preciso sus funciones, se determinen las normas para el ingreso, se precise la nueva firma de previsión de vacantes, se regule cuanto antes cuanto haga referencia a tras-

lados, licencias, permutas, suspensiones, destituciones, jubilaciones, y, en en suma, cuanto estime conveniente a los fines de la más perfecta organización, en armonía con la importante función pública que constituye su misión.

Cuidará especialmente este Reglamento de evitar los múltiples casos de infracciones legales y persecuciones injustas, en las que de continuo interviene actualmente la Administración Central, estableciendo la única alzada contra cualquier infracción ante las Autoridades sanitarias con la más rápida tramitación de los recursos y más perfecta interpretación de los hechos que los motiven.

Base 20. Por los señores Inspectores de Farmacia de cada Municipio se enviarán al Secretario de la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios, de la provincia respectiva, las cuentas aprobadas por los medicamentos suministrados por dichos funcionarios en períodos mensuales.

La aprobación por el Ayuntamiento será garantía bastante a justificar la iusticia y necesidad de su abono por la Junta, y ésta lo efectuará en el mes siguiente de su recepción por la misma.

Con respecto a los débitos por tal concepto se seguirá, para la reclamación y percibo, el mismo procedimiento marcado para los haberes en la Base 12.

Base 21. Tanto el personal técnico como el administrativo y subalterno de los Institutos provinciales de Higiene, percibirán sus haberes por mediación del habilitado nombrado, previo el oportuno libramiento expedido por el Ordenador de pagos en la Junta Administrativa, extendiéndose para ello las nóminas en la forma habitual.

Por igual mecanismo se librarán las cantidades del material preciso para el funcionamiento del Instituto, a nombre del Director del mismo.

ORENCIO CITOLER SESE

ODONTOLOGO

Mártires, 2, 1.º

(Esquina a la Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas "SECASÁN"

Antitóxico "SECASÁN" * * **COMPOSICIÓN:** Colesterina, 25 centigramos; Alcanfor, 50 centg.; Estricnina, 1/2 miligr.; Aceite Tónico, Antihemolítico y Antitóxico. lavado y desacidificado C. S. para 5 c. c.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.072.

Cajas de 1 y 4 ampollas.

INDICACIONES: Gripe, Neumonías, Bronco-Neumonías, Infección puerperal, Paratífus, Tífus, Fiebre tifoidea, etc.

Jarabe anticatarral "SECASÁN" * * **COMPOSICIÓN:** Gomenol, 0'15 gramos; Thiocol, 0'20 gr.; Benzoato de sosa, 0'30 gr.; Helenina, 0'007 gramos; Codeína, 0'01 gr.; Arrhenal, 0'03 gr.; Tintura de acónito, 0'018 gr.; Jarabe savia de pino y corteza naranjas agrias C. S. para completar hasta 20 gr.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.818.

INDICACIONES: En todas las enfermedades del árbol respiratorio, sean agudas o crónicas. Laringitis, Traqueítis, Asma, Enfisema pulmonar, Pulmonías crónicas, Tuberculosis, Gangrenas pulmonares, Neumonías, etc.

Elixir Tónico reconstituyente "SECASÁN" * * * * **COMPOSICIÓN:** Vanadato de sosa (Meta), 0'001 gr.; Nucleinato de sosa, 0'02 gr.; Glicerofosfato de sosa, 0'50 gr.; Arrhenal, 0'04 gr.; Extracto de nuez de kola, 0'10 gr.; Elixir adecuado C. S. para completar hasta 15 gr.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.816.

INDICACIONES: Anemias, Clorosis, Neurastenia, Pretuberculosos Tuberculosis, Linfatismo, Escrofulismo, Splen, Fosfaturia, Supuraciones prolongadas, Convalecencias, etcétera, etc.

Inyectable Anticatarral "SECASÁN" * * * * **COMPOSICIÓN:** Colesterina, 0'10 gr.; Gomenol, 0'20 gramos; Eucaliptol, 0'15 gramos; Guayacol, 0'15 gr.; Alcanfor, 0'25 gr.; Lecitina de huevo, 0'05 gr.; Aceite lavado y desacidificado C. S. para 2 c. c.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.817.

INDICACIONES: Catarros crónicos, Laringitis, Traqueítis, Bronquitis, Bacilosis, Neumonías, Neumonías crónicas, Complicaciones bronco-pulmonares de la gripe, Gangrenas pulmonar, y en todas las enfermedades del aparato respiratorio que convenga hacer antiseptia bronco-pulmonar.

Caja de 10 ampollas de 2 c. c.

**Preparados en el Laboratorio Farmacéutico de JOSE SERRANO SANCHEZ
TOTANA (Murcia).**

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Roma (1925)

Gran Premio en la Exposición del II Congreso de Ciencias Médicas celebrado en Sevilla. — Octubre-Noviembre de 1924

Muestras y literaturas a los señores Doctores que las soliciten.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Base 22. Los Administradores de Sanatorios, Leprosías, de Colonias Psiquiátricas, Preventorios y demás Establecimientos del Estado, enviarán el día 20 de cada mes al Inspector provincial. Secretario de la Junta Administrativa de la Mancomunidad, nota detallada de las estancias correspondientes a enfermos enviados a los mismos por las mencionadas Juntas, para que figuren en la certificación de obligaciones a satisfacer, que dicho Secretario, con el visto bueno del Presidente, entregará al Sr. Delegado de Hacienda, para que éste dé las oportunas órdenes a los fines especificados en las Bases 11 y 12.

Base 23. Las Delegaciones de Hacienda realizarán la gestión expresada que en esta Ley se les encomienda, en la forma conveniente a asegurar que del día 1.º al 5 de cada mes puedan ser entregadas a los habilitados designados las cantidades precisas para que éstos abonen los haberes devengados a todos los sanitarios de la provincia (Médicos, Farmacéuticos, etc.) y a todo personal técnico y subalterno de los Institutos provinciales de Higiene.

Igualmente, en las referidas fechas, deberán ser enviadas por las Juntas administrativas a los Administradores de los Establecimientos del Estado (Sanatorios, Leprosías, etc.) las cantidades importe de las estancias devengadas en los mismos por los enfermos enviados por dichas Juntas o por las Diputaciones y Ayuntamientos en ella representados.

Base 24. Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, se dictarán las normas a que en lo sucesivo deban ajustarse los ingresos de enfermos en dichos Establecimientos del Estado y la intervención que en dichos ingresos deba corresponder a las Juntas Administrativas provinciales, para asegurar la eficacia de la función sanatorial y el más recto criterio en las admisiones.

Igualmente, por dicho Ministerio, se concederá a dichas Juntas de las

Mancomunidades de Municipios un importante papel en la función administrativa de los Establecimientos del Estado, a fin de que ésta sea constantemente intervenida y fiscalizada por las Mancomunidades o Delegados especiales nombrados por las mismas, en términos que permitan asegurar la más escrupulosa administración de dichos establecimientos.

Base 25. Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, se dictarán los Reglamentos, para la más eficaz ordenación de las actividades de los Institutos provinciales de Higiene, cuya función no está todavía reglamentada y es urgente necesidad hacerlo.

Estos Reglamentos serán tres: El Reglamento de Régimen administrativo, el Reglamento de régimen técnico y el Reglamento de personal.

Base 26. Las Juntas administrativas de las Mancomunidades de Municipios, una vez cumplidas las primeras finalidades fundamentales, concretamente señaladas en esta ley, deberán elevar en un plazo de tres meses a la Subsecretaría de Sanidad un proyecto sobre la forma en que mejor podría llenarse en los diversos distritos de la provincia la función elemental del servicio de Asistencia médica, completando el servicio general actual con el de las especialidades más indispensables en el medio rural.

Este proyecto será objeto de estudio por la Subsecretaría, la que propondrá la forma general, en que este progreso pueda realizarse, y la medida en que el Estado pueda impulsarlo, orientarlo o favorecerlo, con conexiones posibles o con adecuadas subvenciones dentro de un Plan general de reorganización de la Asistencia pública en el medio rural.

Igualmente procurarán las Juntas cuando sus posibilidades económicas lo permitan, extender los beneficios de los Institutos de Higiene, creando Centros sanitarios distritales, en el



Al despertar
SAL DE FRUTA "ENO" (FRUIT SALT)
Regula el organismo



A. CARDESA

OTO-RINO-LARINGÓLOGO
del Hospital Clínico de Barcelona

Consulta: En HUESCA, de 11 a 1 y de 4 a 6
En JACA, segundos y cuartos viernes de mes
En BARBASTRO, los primeros sábados de mes

Coso de Galán, 27, 3.º

HUESCA

Enrique de la Figuera

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina Interna: de 12 a 2 y de 3 a 5

Zaragoza

Valenzuela, 7, 1.º
Teléfono 4624**Dr. FRANCISCO A. CEPA GARCIA**

Médico Numerario del Hospital Provincial

ESTOMAGO - INTESTINOS - HIGADO - RAYOS X

Consulta de 11 a 1

Casa Jiménez, 9, 1.º

ZARAGOZA

Instituto Antirreumático y de Fisioterapia

(Antiguos Baños de Vapor de Torrero)

ZURITA, 11 - TELEF. 50-25 - ZARAGOZA

Baños de Vapor · Masajes · Corrientes · Duchas, etc., etc.

que se atiendan debidamente los problemas de la Sanidad rural.

El Estado contribuirá a la constitución de estos Centros en la forma que juzgue más eficaz y los creará en ocasiones a sus expensas en los casos en que las necesidades de su servicio así lo exijan.

Base 27. En el primer trimestre de cada año, los Inspectores provinciales de Sanidad elevarán a la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública una Memoria, en la que se especifique la obra de la Junta en el año anterior, la labor de los Institutos de Higiene y la marcha general de los servicios sanitarios en la provincia, exponiendo aquellas iniciativas que deben ser objeto de estudio de la Superioridad.

Los Secretarios-Administradores enviarán con la Memoria del Inspector provincial, una liquidación detallada del Presupuesto del año anterior, previamente aceptada por el Pleno, a fin de que le sea prestada la aprobación definitiva por la Subsecretaría de Sanidad.

Base 28. Las Juntas administrativas de las Mancomunidades de Municipios podrán intervenir por sí o delegar esta función en uno de sus miembros, y aun en algunos de los Alcaldes de la provincia, en la gestión administrativa de los Sanatorios Leprosos y demás Establecimientos del Estado, en donde se alojen y traten enfermos enviados por dichas Juntas o por cualquiera de los Ayuntamientos de la provincia.

Esta función de investigación del régimen administrativo del Establecimiento, deberá traducirse siempre en una comunicación a la Junta en cuyo nombre se realice, debiendo constar en acta y ser, además, enviada inexcusablemente a la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública.

Ningún Delegado podrá actuar por período de tiempo mayor de dos años, pudiendo, sin embargo, nuevamente ser designado después de cuatro años de no haber desempeñado dicha función inspectora.

Por la Subsecretaría de Sanidad se hará mención honorífica de todo Delegado cuya intervención permita un mejor servicio, con evidentes ventajas económicas en la vida administrativa de los Establecimientos sanitarios del Estado.

Tase 29. La Dirección Técnica y administrativa de todos los servicios de Sanidad y Asistencia regidos por las Juntas provinciales, dependerá por entero del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, por el intermedio de la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública.

La gestión administrativa la realizarán las Juntas en función delegada del Ministerio.

La Dirección técnica la ejercerá plenamente el Inspector provincial de Sanidad, como Delegado igualmente del Ministerio y de la Subsecretaría siendo por ello dicho Inspector, Jefe técnico de todos los servicios y Director nato de los Institutos provinciales de Higiene.

El personal técnico y subalterno, lo mismo de los servicios de Asistencia que de los Sanitarios, así como el correspondiente en ambos órdenes a los Institutos provinciales de Higiene, dependerá también de la Subsecretaría de Sanidad, por el intermedio de los Inspectores provinciales.

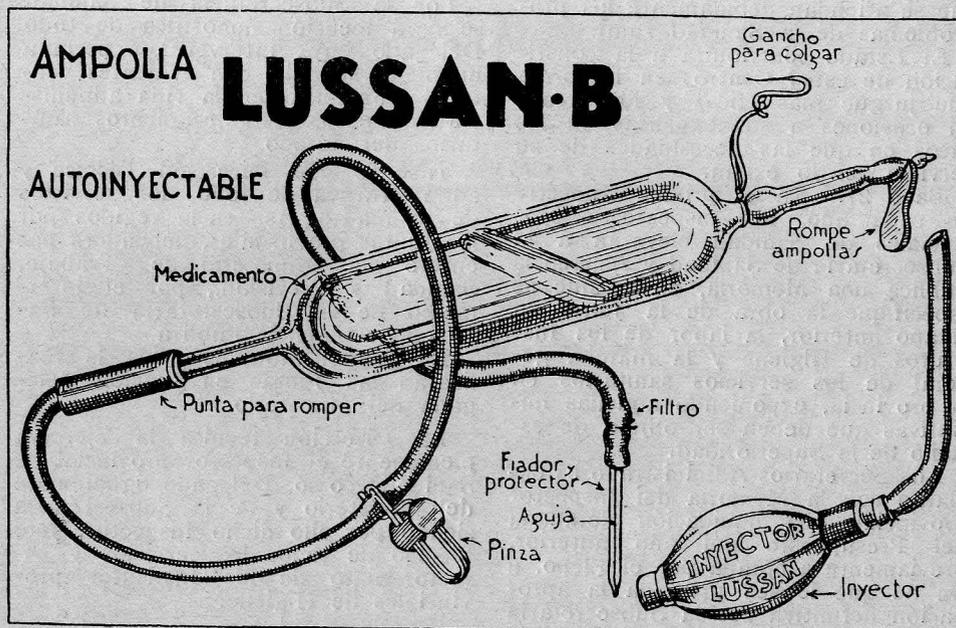
Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión se dictarán los Reglamentos oportunos que establezcan normas y señalen deberes y derechos de todos los funcionarios que formen parte de los respectivos Cuerpos.

Base 30. Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión se dictarán todas las disposiciones complementarias y aclaratorias que precisen para la más exacta ejecución de los preceptos de esta ley, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan a su cumplimiento.

Madrid, 24 de abril de 1934.— El Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, José Estadella Arnó.

(Gaceta 28 abril 1934).

Pomada de antivirus antipúógeno LLORENTE*Antrax, forúnculos, heridas supuradas, úlceras varicosas, etc.*



AMPOLLA "LUSSAN - B"

AUTOINYECTABLE PATENTADA

ESPECIAL PARA SUEROS ARTIFICIALES

(HAYEM, GLUCOSADO, RINGER,

ADRENALINADO, CAFEINADO, GELATINADO, LACTOSADO)

INYECCION RAPIDA Y COMODA

A PRESION GRADUABLE

FARMACIA Y LABORATORIO DE L. BENITO
CARABANCHEL (MADRID)

Delegado en Aragón: ANGEL SANTACRUZ BROTO

Cortes de Aragón, 39 -- :: -- Teléfono 1162 - ZARAGOZA

La Generalidad y los Practicantes Catalanes

Normas para la prestación de los servicios profesionales acordadas por el Colegio de Practicantes en Medicina y Cirugía de Cataluña, de acuerdo con lo estatuido por Decreto de la Generalidad de 9 de Noviembre de 1933

Aprobadas por la Consejería de Sanidad con fecha 11 Abril 1934

1.º Los Practicantes vienen obligados cualquiera que sea el servicio que hagan, a firmar el oportuno contrato cuyo impreso facilitará el Colegio a las Delegaciones, que se firmará por triplicado, debiendo ser autorizado por el Colegio que vigilará su exacto cumplimiento y avalará la conducta del contrato.

En este contrato constarán las condiciones generales de contratación, horario, sueldo mínimo, etc., estipuladas en estas Bases, que no podrán ser modificadas en sentido de perjuicio del contratado, siendo nulo todo cuanto se estipule en este sentido, además de las condiciones especiales que se crea conveniente hacer constar.

No se dará contrato a ningún Practicante que previamente no haya formalizado su colegiación.

2.º El colegiado que termine en el cometido de su cargo, viene obligado a comunicarlo al Colegio a fin de que este haga las oportunas gestiones para que el cargo no quede vacante y lo ocupe otro Practicante.

3.º El Practicante que sea despedido del servicio por supuestas faltas cometidas en el mismo, a fin de determinarlas se le formará expediente en el que declarará el interesado e informará la Junta Comarcal del Colegio respectiva. En caso de discre-

pancia entre esta y el contratante se pondrá a la resolución del Consejo Directivo del Colegio.

4.º Si del resultado del expediente se comprueban cargos contra el practicante, el caso será sometido al Colegio para que este imponga las sanciones de que sea merecedor.

6.º La forma de la prestación del servicio será de incumbencia de la Dirección facultativa donde ejerza sus servicios, no pudiendo obligar al practicante otros servicios que los profesionales para los que haya sido contratado.

6.º La jornada máxima del practicante será la legal de 8 horas, exceptuándose casos especiales y de urgencia. En las guardias de noche podrá ser de 10 horas siempre que pueda tener descanso.

7.º La permanencia en el servicio después del tiempo señalado en el contrato, siempre que no sea por casos especiales o de urgencia, será considerado como horas extraordinarias y se cobrarán por parte del practicante con un aumento del 50 por 100 sobre el sueldo que tenga señalado en el contrato.

8.º El Practicante no podrá traspasar sus deberes a otra persona que no sea un practicante colegiado,

Dr. E. Oliván Yebra

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Ex-Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid

Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

Independencia, núm. 6 -- Zaragoza

FARMACIA

DE

Federico Ansuátegui Alday

E SPARTERO, 1

Teléfono núm. 1752

Zaragoza

A base de Alcanfor, Gomenol y Colesterina
en solución ETEROLEOSA INDOLORA

FORMULA PARA ADULTOS Y NIÑOS:

Se prepara también sin gomenol, con estriknina y al guayacol.

No vacile en emplear el FAGOCITOGEN en los comienzos de la
Pneumonía y Bronconeumonía, así como en el Sarampión y en las
tosas asmáticas y ferina.

El sin gomenol es un buen sustitutivo del aceite alcanforado.

El estriknico es un gran estimulante del sistema nervioso.

El FAGOCITOGEN al guayacol se recomienda en todas las afec-
ciones crónicopulmonares.

DOSIS DE UNA O TRES AMPOLLAS DIARIAS

AFEXILENO (Líquido y en Comprimidos)

Fórmula completa para todos los casos de infección gastro-intestinal (sin fer-
mentos lácticos).

Preparado a base de Adonis Vernalis, Formina, Acido cítrico, Citrato sódico.
Benzoato sódico y lactosa.

Dosis de uno a cuatro comprimidos diarios, según edad.

Laboratorio Dr. Amorós - Alcoy

Delegado en Aragón: Angel Santacruz Broto

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía) — Teléf. 1162 — Zaragoza

necesitando para hacerlo la confor-
midad del contratante.

La infracción de esta base será
castigada severamente por el Cole-
gio por considerarse como caso de
intrusismo, a pesar que el caso no
sea denunciado por el contratante.

9.º Los practicantes que haga un
año que estén al servicio de un
mismo contratante, disfrutarán de un
mínimo de 15 días de vacaciones
retribuidas al año, siendo obligación
del contratante cubrir temporalmente
la vacante con otro colegiado ya de
la casa, ya de fuera de la misma.

10. Los practicantes disfrutarán
de una fiesta semanal, que harán los
domingos. Cuando debido a tener
que cubrir guardias u otros servicios
de urgencia tengan que trabajar los
domingos, el contratante de acuerdo
con el practicante, le concederá la
compensación del tiempo en otro día
de la semana o en metálico consi-
derándolo como horas extraordinarias
si aquello no fuese posible.

11. Siempre que el practicante con
permiso del contratante y por causa
ajena a enfermedad, tenga que au-
sentarse del trabajo más días de los
convenidos por vacaciones, el sueldo
del suplente será de cuenta del
contratado.

12. En caso de enfermedad el
practicante cobrará el sueldo durante
dos meses, si la enfermedad conti-
nuara cobrará la mitad del sueldo
otro mes más. Esto solamente será
aplicable cuando el practicante haga
más de un mes que esté en la casa.

13. El contratante viene obligado
a firmar junto con el practicante una
póliza de seguro individual por ac-
cidente del Trabajo, con el Colegio
o con la Compañía que este señale,
cuya prima satisfará el contratante.
Esta póliza se hará por la totalidad
del sueldo que cobre el practicante,
el que cobrará íntegro en caso de
accidente y por el máximo que marca
la Ley en caso de inutilidad parcial
o temporal. El practicante podrá
mejorar la póliza si así lo desea.

siendo a su cargo el aumento de
prima.

14. Si la enfermedad o accidente
impiden al practicante de trabajar,
el contratante deberá sustituirle por
otro practicante colegiado, que el es-
cogerá y el que deberá cesar al in-
corporarse a su lugar el enfermo.

15. Podrá ser causa de despido
de un practicante cualquiera de las
citadas en el artículo 89 de la Ley
de contratos de Trabajo de 21 de
Noviembre de 1931, exceptuando la

**D. José Cuyás**

Entusiasta Presidente del Colegio de Barcelona a
cuya inteligente actividad se deben las mejoras
que señalamos para los Practicantes
Catalanes.

última del apartado 6.º. La existencia
de esta falta ha de ser comprobada
de acuerdo con lo dispuesto en el
punto 3.º de estas Bases.

16. Para los despidos por falta
o disminución justificada de servicios
a prestar por el contratado, que de-
berá demostrarse plenamente por
parte del contratante a juicio de la
Junta Comarcal del Colegio, se tendrá

Preparados dermatológicos "CABALLERO"

Tratamiento interno de las
enfermedades cutáneas —

DEPURATIVO INFANTIL

Erupciones y dermatosis infantiles.

GOTAS DEURATIVAS (antiterpéticas.)

Herspes, Eccemas, Dermatitis
y Afecciones de origen sifilítico

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importan tes

ELIXIR ESTOMACAL
de SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedias, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO é INTESTINOS

VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID y principales del mundo.

Dr. M. Pelayo
♦ **Marraco**

Estómago
Intestinos
Higado
Rayos X

Santa Engracia, 5 Pral.
Zaragoza

bronquitis crónicas

JARABE FAMEL
a base de Lactocreasos soluble
calma la tos
facilita la expectoración

Depositarios generales para España
Curiel & Moran-Aragón-228-Barcelona

en cuenta la antigüedad en la casa, exceptuándose casos excepcionales que dicha Junta apreciará, pudiendo recurrir en caso de discrepancia en recurso al Consejo Directivo.

En el caso precedente, como en el despido por liquidación del negocio, deberá darse por parte del contratante un mes de pre-aviso.

17. En caso de despido o anulación de un contrato sin causa grave plenamente demostrada, el practicante tendrá derecho a una indemnización del sueldo de un mes por año que lleve de servicio al contratante, además de una mensualidad de pre-aviso.

18. No podrá ser despedido ningún practicante por represalias por su gestión societaria o por resistencia del contratante a dar cumplimiento a los acuerdos del Colegio cuando estos sean aprobados por la autoridad.

A este efecto se considerará al practicante sujeto a su gestión hasta un año después de su actuación en un organismo social de la clase o en el Colegio, teniendo en este caso derecho al sueldo de un año, además de lo dispuesto en la base anterior.

19. Los contratos de servicios profesionales se entenderán fijados por tiempo indefinido, exceptuando la estipulación concreta de un plazo limitado.

20. Las suplencias por accidente, enfermedad o vacaciones, serán por el tiempo que duren éstos y se remunerarán de acuerdo con la escala del artículo 21 y no dará derecho a las compensaciones del apartado 12 ni a indemnización por despido.

21. Los sueldos mínimos de los practicantes serán satisfechos de acuerdo con la siguiente tarifa:

Practicantes en Clínicas, Dispensarios y Botiquines de urgencia.

Horas diarias	(1) Sueldos mínimos		(2) Honorarios máximos obligatorios aplicando un aumento bienal de un 10% sobre los sueldos iniciales.	
	ptas.	ptas.	ptas.	ptas.
8	400.-	600.-	600.-	600.-
7	355.-	532'50	532'50	532'50
6	310.-	465.-	465.-	465.-
5	265.-	397'50	397'50	397'50
4	220.-	330.-	330.-	330.-
3	180.-	270.-	270.-	270.-
2	140.-	210.-	210.-	210.-
1	100.-	150.-	150.-	150.-

Días alternos

	ptas.	ptas.	ptas.	ptas.
8	260.-	390.-	390.-	390.-
7	230.-	345.-	345.-	345.-
6	200.-	300.-	300.-	300.-
5	170.-	255.-	255.-	255.-
4	140.-	210.-	210.-	210.-
3	115.-	172'50	172'50	172'50
2	90.-	135.-	135.-	135.-
1	65.-	97.-	97.-	97.-

Los practicantes sujetos a estas tarifas gozarán de un aumento bienal del 10 por 100 del sueldo que disfruten hasta llegar al mínimo señalado en la segunda tarifa (2) la que se considera como el máximo obligatorio.

Ayudantes en Clínica dental, con exclusión de trabajos de taller.

Horas diarias	Pesetas	Días alternos	Pesetas
8	5 0.-	8 horas	325.-
7	450.-	7 »	290.-
6	400.-	6 »	260.-
5	350.-	5 »	225.-
4	300.-	4 »	190.-
3	250.-	3 »	160.-
2	200.-	2 »	125.-
1	150.-	1 »	90.-

Asistencia exclusiva a partidos de Deportes y demás espectáculos

Por sesión en la localidad de residencia, 25 pesetas.

Saliendo fuera de la localidad de residencia, gastos pagados, 35 pesetas.

22. Las condiciones que se establecen en estas Bases no modificarán las que los practicantes tengan actualmente en mejores condiciones, siguiendo estas vigentes en toda su integridad a tenor de lo estipulado en la legislación de trabajo vigente.

23. Estas bases tendrán una vigencia de dos años a contar de la fecha de su aprobación, considerándose prorrogables por períodos de dos años si no son modificadas en Junta General del Colegio con tres meses de anticipación y aprobada su modificación por la Consejería de Sanidad y Asistencia Social de Cataluña.

Barcelona, 20 de Marzo de 1934.

JOSE NAVARRO**Clinica Dental**

Horas de consulta: De 10 a 1 y de 3 a 7

San Jorge, 7, 1.º (Frente al Monte de Piedad) ZARAGOZA**¡¡ Peluqueros Barberos !!****Navajas****"Monterna"**INSTALACIONES
COMPLETAS DE**Peluquerías**

CONTADO Y

PLAZOS

(De toda garantía)

La Mejor que se conoce

Tijeras "MONTERNA", extra -Especialidad de esta Casa

**Francisco Condón - Plaza de San Lorenzo, 2
Zaragoza****DOCTOR BELIO**

Especialista en enfermedades del

ESTOMAGO, INTESTINOS E HIGADO

Consulta de dos y media a seis

Coso, 82, 2.º**Zaragoza****Oposiciones****Cuestionario para la provisión de dos plazas de Practicantes de
la Beneficencia Municipal de Zaragoza.**

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, se convoca oposiciones para cubrir dos plazas de Practicantes de la Beneficencia municipal y todas las que se produzcan vacantes hasta que el Tribunal que ha de juzgarlas formule su propuesta, dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas y demás derechos y obligaciones reglamentarias.

Podrán tomar parte en dichas oposiciones los españoles que tengan aptitud física para el desempeño del cargo y posean el título de Practicante.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, durante el plazo de tres meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; debiendo verificarse la presentación en horas hábiles de oficina, y teniendo a su disposición, durante dicho plazo el programa y el reglamento de las oposiciones, así como el de la Beneficencia municipal.

A la instancia deberán acompañar los solicitantes certificación de nacimiento del Registro civil, el título facultativo, la certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía del punto de su residencia y la certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, satisfaciendo en concepto de derechos de examen la cantidad de 25 pesetas.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Tribunal examinará las presentadas, eliminando de las oposiciones a aquellos aspirantes que no reúnan o justifiquen las condiciones exigidas; someterá a los aspirantes al reconocimiento facultativo, practi-

cado por los señores Médicos de la Beneficencia municipal, y señalará la fecha del comienzo de los ejercicios de oposición.

Estos serán tres:

El primero consistirá en escribir en el tiempo máximo de una hora, sin tener a la vista libros ni apuntes de ningún género, sobre un tema sacado a la suerte de los designados en el cuestionario.

El segundo en contestar oralmente, en plazo máximo de media hora, a cuatro temas sacados a la suerte de entre los que figuran en el cuestionario; y

El tercero, en explicar y verificar la operación que se indique en uno de los temas del práctico y que de igual modo habrá de sacarse a la suerte.

La calificación de los ejercicios la verificará el Tribunal al final de todos ellos, teniendo en cuenta el conjunto de la actuación de cada opositor, y serán, desde luego, eliminados de cada ejercicio los opositores que en el desarrollo del mismo no llenaran las condiciones establecidas.

Los solicitantes de fuera de la ciudad deberán consignar en sus instancias el nombre y domicilio de una persona residente en la misma, a la que puedan hacerse las modificaciones.

Zaragoza, 12 de mayo de 1934.—
El Alcalde, López de Gera.—
Por acuerdo de S. E., el Secretario, Enrique Ibáñez.

CUESTIONARIO

1.º Condiciones que debe reunir el Practicante y relaciones que debe guardar con Médicos, Farmacéuticos y enfermos.

2.º Preparación de un enfermo

Ulloa-Optico**Gafas-Lentes. - Carmen, 14-Madrid**

CALCINHEMOL

Recalcitante energético, reconstituyente y antianémico poderoso.

Eficacísimo en el tratamiento de la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, convalecencias, enfermedades consuntivas, y, en general, todas las que exigen la reconstitución y neoformación de los elementos celulares de la sangre y su riqueza en principios orgánicos.—FORMULA: Carbonato y fosfato tribásico de cal, hemoglobina y arseniato de sosa al mayor grado de pureza y exactitud de dosificación.

Preparado en el Laboratorio de DIEZ CANO, sucesor de Alcuberro.

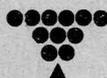
Alicala, 88 - MADRID

De venta en todas las farmacias.

Enfermedades de la Piel*Dr. Lorenzo Lambán Falcón*

♦ Médico consultor de esta especialidad en el Dispensario antituberculoso ♦

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5 - COSO, 132 dup.º - ZARAGOZA

S.**A.****ORTOPEDIA - CIRUGIA**ESPECIALIDADES - DROGAS
PERFUMERIA - FOTOGRAFIA - ETC.**S. A. Farmacéutica Aragonesa.**

COSO, 43 y 45 (Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA**F.****A.**

antes de ser operado y cuidados postoperatorios.

- 3.º Hidroterapia.
- 4.º Curas antisépticas y asépticas.
- 5.º Revulsión.
- 6.º Masajes.
- 7.º Disposición general de un departamento de intervenciones de urgencia.
- 8.º Transporte de un traumatizado.
- 9.º Signos aparentes y reales de la muerte.
10. Vendajes contentivos y comprensivos.—Indicaciones.
11. Cuadrícula topográfica.—Generalidades.—Descripción de la cuadrícula topográfica ordinaria y de la del Dr. Fourquet, a elección del opositor.
12. Conducta del Practicante en el colapso, síncope y Shock traumático.
13. Conducta del Practicante ante una hemoptisis.
14. Envenenamientos.—Primeros auxilios.
15. Asfixia.—Primeros auxilios.
- 1.º Idea general del esqueleto humano.
- 2.º Esqueletología.—Cabeza.
- 3.º Esqueletología.—Tórax.
- 3.º Esqueletología.—Extremidades.
- 5.º Articulaciones de los miembros.
- 6.º Músculos del cuello. Músculos del tórax.—Músculos del abdomen.
- 7.º Músculos de los miembros superiores.
- 8.º Músculos de los miembros inferiores.
- 9.º Aparato circulatorio.—Sistema arterial.—Sistema venoso.—Sistema linfático.
10. Aparato digestivo.—Idea general de los órganos que lo componen, situación y funciones.
11. Aparato respiratorio.—Idea general de los órganos que lo componen, situación y funciones.
12. Idea general de la situación y funciones de los órganos y partes que componen el aparato urinario.
13. Aparato genital masculino.

14. Aparato genital femenino.
15. Idea general de los aparatos de los sentidos.
16. Vulgarización sobre microscopio y microbiología.
17. Administración de los medicamentos.
18. Efectos y medios terapéuticos del calor.
19. Envenenamiento por gases.—Conducta del Practicante.
20. Asepsia.—Antisepsia.—Conservación del material quirúrgico.
21. Instrumental quirúrgico del Practicante.—Enumeración y descripción.
22. Anestesia local.
23. Anestesia general.
24. Anestesia raquídea.
25. Idea general de los vendajes mecánicos.—Descripción de los más principales.
26. Vendajes del sistema Mayor.
27. Vendajes simples hechos con vendas solas.
28. Vendajes compuestos.
29. Inyecciones hipodérmicas e intramusculares.
30. Inyecciones intravenosas.
31. Cateterismo vesical en el hombre y en la mujer.
32. Conducta del Practicante ante un retencionista de orina.
33. Hemorragia.—Su tratamiento.
34. De las heridas en general.—Primeros auxilios que reclama el herido.
35. Indicaciones generales a llenar en el tratamiento de las heridas.
36. Supuraciones de las heridas.
37. Concepto del desagüe quirúrgico.—Conducta del Practicante.
38. Forúnculo y antrax.—Su diferencia y tratamiento.
39. Nociones generales sobre la dilatación de los abscesos y sección del frenillo de la lengua.
40. Fracturas de los miembros.—Primeros auxilios que deben prestarse a los fracturados.

Rafael Midón AndíaMédico radiólogo del Hospital provincial y del Dispensario oficial Antituberculoso
De 3 a 8 de la tarde

Costa, 9, entresuelo derecha

ZARAGOZA

Aguas Azoadas de Zaragoza

Unico Establecimiento en esta población.

SAN MIGUEL, 12, TRIPLICADO :--: Z A R A G O Z A

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos.

Consulta médica: De 10 a 12.

Abierto todo el año.

Dr. de G. Rocasolano Turmo

Laboratorio de Vacunoterapia y análisis clínicos
Enfermedades de la sangre
Curación de las anemias en todas sus formas
Horas de consulta de 3 a 6

Teléf. 4348

Paseo de Sagasta, 26 cuadp.^o

La antigua y acreditada

DENTICINA

Vda. de don Pablo

Fernández Izquierdo

cura a los niños los trastornos producidos durante el período de la dentición, con resultados sorprendentes.

Se vende en Farmacias al precio de 1'50 caja.

ELABORADOR:

Dr. GONZÁLEZ

CARRICHES

(Toledo)

Clínica MURO

SECRETAS - VIAS URINARIAS - PIEL - MATRIZ-DIATERMIA - ELECTRICIDAD MEDICA - URETROSCOPIO SOL ARTIFICIAL DE ALTURA - ULTRAMICROSCOPIO - SONDAS KOBEL

Consulta de 11 a 2 y de 6 a 9

Mártires, 16, pral. (Arco Cinegio)

Z A R A G O Z A

41. Hernias su estrangulación. — Conducta del Practicante.

42. Aptitud del Practicante ante un herido de abdomen.

43. Obstrucción intestinal. — Conducta del Practicante.

EJERCICIO PRACTICO

1.º Descripción y aplicación de un vendaje ocular simple.

2.º Descripción y aplicación de un vendaje ocular doble.

3.º Descripción y aplicación de una fronda para el mentón.

4.º Descripción y aplicación en la capelina o gorro de Hipócrates.

5.º Descripción y aplicación de un vendaje circular del antebrazo y brazo.

6.º Descripción y aplicación de un vendaje espiral del metacarpo y cada dedo, con separación.

7.º Descripción y aplicación del vendaje cruzado inguinal simple.

8.º Descripción y aplicación del vendaje inguinal doble.

9.º Descripción y aplicación del vendaje cruzado de la rodilla.

10. Aplicación de una inyección hipodérmica.

11. Aplicación de una inyección de suero en la pared abdominal

12. Practicar una vacunación antivariolosa.

13. Aplicación de ventosas secas

y escarificadas en la región que tenga por conveniente el opositor.

14. Practicar una sangría en la flexura del brazo con el vendaje consecutivo.

15. Practicar una sangría en la mano con el vendaje consecutivo.

16. Preparación y aplicación de un apósito preventivo para fractura de una extremidad.

17. Aplicación en la rodilla de una cauterización punteada con el termocauterio de Paquelin.

18. Practicar el taponamiento anterior de las fosas nasales.

19. Desinfección de las manos del Practicante para ayudar a una operación.

20. Preparar una región del enfermo para ser operada.

21. Practicar una sutura entrecortada en una herida de cuello.

22. Aplicación de la venda y tubo de Esmarch, en una amputación del muslo por el tercio superior.

23. Preparación del instrumental y material de cura para una amputación del muslo.

24. Preparación del instrumental de cura para una intervención abdominal.

25. Preparación del instrumental y material de cura para una intervención de cráneo.

¿Existe compañerismo?

UNA CLASE SIN ALMA

Un individuo, una familia, una colectividad social o profesional que no sienta en lo más íntimo de su ser, el amor de clase, la simpática atracción humana, personal o colectiva, ese algo, que los sociólogos elevan por su esencial espiritualidad al rango de Ideal, no merece el respeto y consideración de sus afines, sino el desprecio que se siente por un órgano atrofiado donde todo es inercia, in-

capacidad funcional, destrucción vital, muerte en una palabra.

Una clase profesional donde sus miembros actúan dispersos, sin cohesión, con torpe engranaje, faltos de virilidad, preñados de abulia e indiferencia, tiene que sucumbir forzosamente por imperiosa necesidad biológica.

Ya pueden los esforzados paladines

Hemorroides -- Varices -- Úlceras

Cura radical sin operación

ALFONSO I, 16, entlo.

JAIME LEDESMA

Especialista del Hospital Victoria Eugenia, en Enfermedades de la PIEL, VENÉREO y SÍFILIS

Consulta de 11 a 1

ZARAGOZA

¡PELUQUEROS Y CALLISTAS!

C
O
N
T
A
D
O



P
L
A
Z
O
S

Sillones "JASO" (Patente núm. 116.051)

PRIMERA FABRICA NACIONAL
SILLONES TIPO AMERICANO

Sres. Acha y Basterra - Chiriocalle, 7 - Eibar

Representante exclusivo en Aragón, Navarra
y Rioja:

D. Francisco Condón

Plaza de San Lorenzo, núm. 2

:-: ZARAGOZA

de la causa luchar por el logro de las aspiraciones de clase.

Ya pueden celebrarse Asambleas y Congresos donde se batalle con floridos discursos, entusiastas discusiones, vítores y aplausos.

Ya pueden los amantes de la pluma romper lanzas y más lanzas en defensa del Ideal común.

Todo vano. Todo inútil. Todo perdido.

Mientras la clase se mantenga sin alma, sin espiritualidad, sin ese amor profesional que se llama «compañerismo», ese amor saturado de afecto filial, compañerismo verdad, de corazón, compendio y fin de toda aspiración humana; mientras se bastardee tan nobilísimo sentimiento y se abraza ese compañerismo hueco, sin alma, frío e indiferente, malsano y cruel, compañerismo de vil «chatarra», que ya calificué en otra ocasión, todos los esfuerzos serán estériles y los fracasos justo premio a nuestra misma manera de conducirse.

Hace falta que sacudamos prestos, sin demora, con premura, pues puede hacerse tarde y el hundimiento de la clase será algo definitivo, todos los egoísmos, envidias, resquemores, presunciones vanas, para en estrecho haz, llenos de confianza en nosotros mismos, pletóricos de amor profesional, reavivemos entusiasmos y demos al fin el triunfo a la causa, que es la vida, el ideal, el alma de toda clase que se siente latir y luchar.

Causa pena y desprecio al mismo tiempo, el motivo por el que este humilde luchador, escribe hoy, lleno de pesimismo, apesadumbrado ante nuestras flaquezas profesionales, causantes de toda impotencia social que tiempo ha soportamos.

¡Practicantes, compañeros, amigos todos! No achaquéis ni culpéis a nadie del poco aprecio, consideración y respeto, que encontramos en otras clases afines, ni en los gobernantes, ni en la sociedad común. La culpa es nuestra, sólo nuestra, puesto que todavía y en ésta época perdemos

lastimosamente el tiempo en destrozarnos nosotros mismos, sin piedad, con refinamiento suicida, sólo por regodear nuestro espíritu pobre, mezquino, egoísta.

Poco ha que los practicantes del Hospital de Zaragoza, consiguieron una mejora profesional, que constituía un anhelo, una satisfacción, un ideal, que se traducía en una elevación moral de la clase, con vistas a una mejor consideración social, dentro del orden funcional de aquel Establecimiento benéfico.

El triunfo se festejó con singular deleite, puesto que era el fin de innumerables luchas por su consecución definitiva.

Lo más natural y lógico proclama, que el triunfo de los practicantes del Hospital, fuera recibido por la clase con regocijo y satisfacción.

En cambio, ¡qué doloroso decirlo! no solo no encontró ambiente favorable entre los practicantes de la ciudad, sino que hubo quien se abrogó el compromiso de destruir la obra que tantos sacrificios y desvelos reportó.

Unido esto a maquiábelicas maniobras políticas, aquella mejora conseguida merced a entusiasmo y tenacidad, si no zozobró totalmente, se resquebraja y se quiebra, y, por lo tanto, se hace necesario nuevo apuntalamiento con la consiguiente pérdida moral, falta de entusiasmo, ilusión y hasta... (de palabra lo diré si hace falta).

Qué concepto se puede formar de una clase que no solo no deplora lo sucedido, sino que varios de sus miembros al encontrarse con algún compañero (es un decir) afectado, dándole palmaditas en la espalda le sueltan con inoculado regocijo: «Conque la mejora conseguida por tierra». ¿eh? y se regodean con malsana alegría, sin pensar que es él mismo, ellos mismos, los que sufren la relegación, que es la clase la que fracasó, y, por tanto, algo de su mismo

Embrocación Americana

Cura el REUMA, los CATARROS y TODO DOLOR. - LO MEJOR PARA MASAJES

Pídalo en todas partes, 3'50 ptas.-Por correo, 4'50

Farmacia Puerto — Plaza San Ildefonso, 4.

MADRID

ideal e interés lo que a tierra se vino. Una agrupación profesional en la que muchos, muchos de sus componentes se comportan así, ¿cómo se atreve a pedir reivindicaciones sociales? Señores, si no tiene derecho. Una clase así debe desaparecer. Una clase sin alma, debe morir aunque

no sea más que por higiene social. Si tan irrefutable alegato no sirve para hacer acto de contricción, será cosa de ir pensando en el ostracismo voluntario.

SANCHO-HIDALGO

Zaragoza; abril 1934.

Interesante encuesta

Ante el proyecto de otra Asamblea en Zaragoza

Habiendo dejado de insertar en el número anterior, por exceso de original, algunos trabajos de distinguidos compañeros, relativos a esta interesante encuesta, continuamos la publicación de los mismos y recogiendo así el sentir de un importante sector de nuestros lectores.

PASCUAL NAYA

Berdún (Huesca)

Permítaseme antes de dar mi modestísima opinión sobre si conviene o no crearse la Federación Regional de Practicantes Aragoneses, hacer un poco de historia, (si así queremos llamarle), de los hechos realizados por los practicantes aragoneses desde que en nuestra primera Asamblea Regional Rural de Mayo último, unánimemente se aprobó mi proposición de crear la Federación Aragonesa de Practicantes.

Ya comenzó por buscar antagonismos personales amparándose en la confección del Reglamento, entre los practicantes figuras del Colegio de Zaragoza. No voy a especificar, como quizá lo hiciera el gran historiador Cantú, quien tuvo la razón y quien originó las luchas intestinas que tanto han perjudicado a los practicantes en general; pero si voy abiertamente a declarar, que el Colegio de Teruel y muy particularmente el de Huesca, al que pertenezco, nos vimos en la necesidad de protestar de un habil escamoteo que olía a dictadura caquiquil, y por nuestra parte, tres ele-

mentos, humildes practicantes rurales, nobles en todos los aspectos (pues la nobleza caracterizó y caracteriza nuestro entusiasmo por la clase a que pertenecemos) con la conformidad de D. Angel Santacruz hicimos nuestro su Reglamento, y con algunas modificaciones que en él incluimos, lo lanzamos para su aprobación a los compañeros rurales obteniendo con gran satisfacción nuestro halagüeño éxito. Esos tres practicantes eramos: Francisco Martínez, de Libros (Teruel), Alfonso Piquer, de Maleján (Zaragoza) y el que suscribe.

Ni que decir tiene que los que se creen «únicos», nos trataron de no se qué, y yo he sido insultado, y calumniado, y gracias a la reiterada súplica del Presidente de la Federación Nacional de Practicantes, no he llevado el asunto a donde debiera ir. Todo lo he olvidado en bien de «nuestra causa», como me decía en su carta nuestro García del Real.

La reunión de Zaragoza del 10 de diciembre último, a la que debía acudir representación de los tres Colegios aragoneses, no dió el resultado apetecido por la negativa a constituir Federación del Colegio de Hues-

ca. Fuí invitado a asistir por el colegio de Teruel, con cuyo presidente, como antes dije y en unión de Piquer, habíamos presentado el antedicho Reglamento.

Como a pesar de lo que quieran decir algunos, no soy indisciplinado, consulté a la Directiva de Huesca, y pedí su autorización para asistir que me negó por la razón de no estar conforme con esa creación, y aun teniendo la aprobación y el voto de confianza de los delegados de Fraga, Tamarite, Barbastro y Jaca, desistí.

Así han quedado las cosas, en espera de la segunda Asamblea regional (que creo debe celebrarse) de donde saldrá la incógnita.

* * *

Sobre la conveniencia de que la Federación se constituya, nada tengo que añadir a cuanto he expuesto en distintas ocasiones. La creo de tal utilidad que me permito asegurar incurren en error los que la combaten.

Es imprescindible la unión de los tres Colegios: primeramente para resolver las cuestiones regionales con actividad que creo no haría un Colegio solo, por buena voluntad que sus dirigentes tuvieran en hacerlo pronto, y después por una razón de gran actualidad que voy a exponer.

Por las revistas profesionales médicas y por la boca de nuestros mismos maestros, los Médicos, sabemos la crisis porque atraviesa la clase médica. Al igual que nosotros, padecen de falta de compañerismo y la intromisión de unos en partidos de otros es muy frecuente, debido sin duda, a la abundancia de ellos.

Pues bien, nuestro título se nos ha concedido para auxiliar al médico, al menos así lo han comprendido ellos y nosotros lo hemos aceptado. Mal podemos auxiliarles cuando algunos de ellos, por esa crisis que menciono, necesitan hacer lo que nosotros haríamos por mandato suyo, para cubrir las múltiples necesidades que la vida les exige por condición

de su rango en la esfera social. Indiscutiblemente, esa necesidad de hacer el médico lo que nos hubiera mandado hacer a nosotros, es una demostración de nuestra inutilidad. Por lo tanto un descenso en nuestras aspiraciones de mejoramiento económico.

Pero ahora, con el paso de los servicios de Sanidad al nuevo Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión Social, cabe pedir, por considerársenos una de las clases sanitarias españolas, una definición clara de nuestra carrera, un límite en nuestras intervenciones, una misión estrictamente nuestra, algo que compete al practicante. ¿No sería más eficaz más enérgica, más visible, una petición hecha por una Federación Regional que por un solo Colegio? Me parece que sí. Soy, pues, partidario de que se constituya la Federación.

* * *

Una Asociación de Practicantes rurales, traerá consigo una división dentro de la clase que creo no tendrá objeto, pues demostraríamos con ella, que entre los practicantes no nos entendíamos o que habíamos tenido que recurrir a esa Asociación obligados por el abandono en que nos tenían los Directores del Colegio provincial. Aunque en realidad, apatía existe, no es para constituir Asociación aparte. Sería más práctico hacer comprender a los dirigentes, que la labor de directivos debe ser práctica, pues esos cargos no son para exhibición personal, sino para lograr solventar los casos que con abundancia se presentan en el ambiente rural.

* * *

Tengo entendido que celebrándose la segunda asamblea, se presentarán más de un Reglamento para su aprobación y es lógico que se apruebe aquel que satisfaga las aspiraciones de todos, tanto rurales, como no rurales. Con un poco de condescendencia en unos y otros, no sería difícil encontrar el preciso.

Tratamiento moderno de la BLENNORRAGIA

CON LA ORIGINAL FORMULA «INYUR»

Preparación especial de la FARMACIA GARCIA

Venta exclusiva en casa del autor: Coso. 124 - Tel. 43-65 - ZARAGOZA

Curación rápida y cómoda con el

SARNA (Roña)

Sulfureto "CABALLERO"

Una sola fricción sin baño previo, destruye al Sarcopite Scabiei. —Aplicable en todas las circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

De venta en todas las casas mayoristas, Centros de específicos y farmacias importantes

Debe celebrarse la Asamblea en Mayo y en ella debe aprobarse un Reglamento que rija la Federación, que sin tener en cuenta el voto en contra de la Directiva de Huesca, debe constituirse, a no ser que en sesión general extraordinaria se acuerde unánimemente por este Colegio no querer entrar en la Federación.

Esto lo veo difícil, pues si se celebra esa general, con razones más convenientes, que las que actualmente alega esa Directiva, se llegará al acuerdo de crear la Federación Aragonesa de Practicantes, que beneficia a todos y muy particularmente a los rurales, y el Colegio de Huesca, fuera de 12 ó 14, es netamente rural.

JUAN ANTONIO CONGET

Agón (Zaragoza)

Soy invitado para exteriorizar mi opinión respecto de si procede o no una nueva asamblea conducente a terminar de una vez con la tan manoseada cuestión de Federación Regional, y poco es lo que puedo decir después de agradecer la merecida consideración al exiguo valor de mi criterio.

Sin embargo, aun convencido de que mi concurso no ha de ser una brillante aportación que pueda influir en las decisiones, expondré mi punto de vista por creer es una obligación a la que ninguno nos debemos sustraer dado el estado de confusión a que en tal asunto se ha llegado. En esta misma confusión, está envuelta a mi juicio la clave de una resolución que hace días, anhelamos, aunque solo sea para que esa atención y observe un proyecto de más o menos trascendencia, queden fijados problemas cuya solución convenga a los intereses de la clase.

Aun cuando esta apreciación la juzguéis absurda o paradógica, pro-

curaré demostrar que no la fundo en razones que dejen de tener algún atisbo de lógica. El mismo oscuro horizonte de la posibilidad de que las gestiones encaminadas a este fin cristalicen en algo que satisfaga la verdadera aspiración, deja bien al descubierto la indicación de conducta. ¿No es él, fiel reflejo de las hondas divergencias existentes entre quienes aparentaron unanimidad en la pasada Asamblea? Aunque no es fácil comprender como un plan conveniente ha podido deparar diferencias como las que acusa la actitud de Colegio de Huesca, lo cierto es que existen y que ellas habrían de llevar por ahora aparejado el fracaso de tal organización.

Mostrarse refractario a la Federación por lo que tiene de solidaridad, sería tanto como negar el espíritu de clase, y la eficacia del único medio para avanzar en la escarpada senda de las reivindicaciones. La unidad de criterio y de anhelos, en el mayor número posible de elementos. Pero como en este caso particularísimo, y por razones que a nadie seguramente podrán satisfacer, no se llegaría a una unánime actividad al conjuro de un lema común, pues como es la causa, huelgan elucubraciones en pos de una solución que no sería solución, sino representaba una absoluta compenetración. Por lo tanto, si por conseguir en todo caso una unión meramente material desposeída de la virtualidad que requiere nuestra contienda, se prevé la esterilidad de la organización, habremos de dejar para otra ocasión más propicia lo que con un apremio que no sabemos advertir se impone. Mientras tanto, los que podíamos constituir un bloque potente cuyo peso influiría en la sociedad y en los poderes, seguiremos siendo partícipas disgregadas que por su sutileza serán siempre arras-

tradas por los vientos ingratos del azar.

No sé hasta qué punto la disformidad de algún Colegio reflejará la de sus colegiados. Pues es lo cierto que tantos azotes ha recibido la confianza de estos hacia los directivos, que la buena fe se va trocando en suspicacia, hasta el extremo de convencerse de que en muchas ocasiones proceden por cuenta propia, sin postergar en asuntos delicados esa propensión humana a obrar al dictado de una pasioncilla o cuestión personal.

En vista de esto y hasta que haya más sana disposición de ánimo por parte de quienes han de jugar papel importante en el núcleo que se pretende crear, preferible es una asociación libre de practicantes rurales aragoneses, y que ellos designen sus representantes. De esta manera nadie que aspire a dicha unión tendrá que sacrificar su afán por la invencible apatía de otros.

MANUEL ROMAN

Alagón (Zaragoza)

No es posible que se reciba una carta y que ésta sea recogida, leída y apreciada mas en lo que exactamente significa que la suya para mí con esta misma efusión que comienzo mi preámbulo yo la he recogido, yo la he leído, y yo la he apreciado y después de esto (preámbulo modesto de practicante rural) ya nada concreción y modestia, pero que por modesta será contestación y por concreta con doble motivo.

Y si yo he de ajustarme a estas dos normas esenciales en cuestiones francas como deben de ser las profesionales ramas voy a contestar por partes.

Creo yo firmemente que es conveniente crear la Federación Regional Aragonesa, y sólo puedo interpretar la contra del autorizado criterio del Presidente de la Federación Nacional como una concepción más intensa del concepto del compañerismo para que en toda la Nacional se refleje el criterio profesional-individualista para

que en todo el individuo se refleje al mismo tiempo el criterio federativo del individuo y dar lugar con esta mezclanza al sano criterio solidario que si es loable en el ser humano lo es más en todos aquellos que tienen al unísono una formación espiritual especial y profesional si su espíritu, su profesión y esa especial formación especial vale algo en el que la posee. Esto es extensión de criterio federativo.

Refiriéndome a la pregunta ¿Procede celebrar la Asamblea de Mayo? ¡Naturalmente! No puede nadie estar en contra de esa Asamblea si no hacen hacer dejación de deberes intangibles de Fraternidad con aquellos que tienen idéntico deber social y responsabilidades análogas y a lo más después de estar en dicha Asamblea podrán hacer dejación de derechos como mostrarse dispuestos a dejarse guiar sin pararse a pensar si a ellos conviene o no particularmente pero jamás no guiarnos por el camino que ellos indudablemente se han trazado si este conviene a la clase practicante en general.

Y ya dos preguntas que trato de aglutinar. ¿Acordada la Federación con el voto en contra del Colegio de Huesca serviría para discordias? ¿No sería posible un Reglamento Federativo que acogiera las aspiraciones de todos?

A la primera de estas preguntas es difícil de contestar amigo Santacruz depende de muchas cosas intestinas y para esto habría que conocer el Colegio de Huesca si ese Colegio es consciente se habrá dado una junta con arreglo a su conciencia y por tanto de toda su confianza y siendo así esta junta responderá haciéndose acreedora a esa confianza, renunciando a su «yo» propio, a su personalidad, y por lo tanto aconsejando su voto en pro de la Asamblea basados sencillamente en que es una ocasión que no solamente debe de aceptarse sino buscarse frecuentemente para estrechar esos vínculos que tanto se echan de menos en nuestra clase.

JESUS SARDAÑA GUILLEN

DEL HOSPITAL PROVINCIAL : : : MEDICINA INTERNA

Avd.^a de la República, 24, pral., dcha. (Antes Paseo de Sagasta)

De 3 a 5



Medicamentos para la Dermo-Sifilología
la Oftalmología y la Oto-Rino-Laringología

Laboratorios del Norte de España, S. A.
Especialidades Químicas, Mánnon, Barcelona, S. S.

Además en esta Asamblea puede llevarse la confección de ese Reglamento para acoger las aspiraciones de todos dándonos cuenta que las aspiraciones no son de todos si un sector o un hombre quiere imponer su voluntad porque la voluntad personal no «significa mas que el freno, el límite y la resta de las voluntades

ajenas y ese Reglamento ha de responder al conjunto de voluntades que trabadas por una organización social y organizadas por todos los interesados constituyen la voluntad colectiva de una clase. Quiero decir que cada Practicante debe rendir su voluntad personal al resultado adverso en una
(Continuará)

Sección Oficial del Colegio de Huesca

Secretaría: Villahermosa, 5 - HUESCA

Al fin

Principios Reivindicatorios

Durante el forzado silencio de nuestra revista «El Auxiliar Médico Aragonés», por las circunstancias anormales que sabemos atravesó Zaragoza, se han sucedido unos hechos de tan capital importancia para el futuro de los practicantes rurales, que no puedo ni quiero dejar de comentar para regocijo de todos los compañeros practicantes que sienten como yo el amor de clase dentro de sus más queridas e íntimas convicciones.

El paso dado por la reivindicación de las clases sanitarias, sobre todo para aquellos que se desenvuelven dentro del ambiente rural, es tan formidable y esperanzador, que sólo puede concebirse el haberse logrado al estar al frente de los destinos de la Sanidad Española en la hora presente, a dos luchadores y entusiastas ciudadanos que por encima de la política, saben colocar un ideal benefactor para la sociedad común; por que son, ante todo, eminentemente sanitarios.

Los ilustres doctores señores Estadella y Pérez Mateos, se han hecho

acreedores al más sincero reconocimiento de todas las clases sanitarias de la nación. Seamos los practicantes los que colocados en vanguardia, tributemos a dichos defensores de la Sanidad, el homenaje que por su labor eficiente merecen.

Clase humilde y agradecida la nuestra, guardemos perennemente en nuestro corazón crisol donde se funden todos los ideales y buenos sentimientos, el agradecimiento sincero y entusiasta, siendo este el homenaje que más han de agradecer por ser él más elevado e íntimamente sentido.

Los practicantes oscenses a quienes directamente me dirijo deben cuidadosamente velar por el cumplimiento de las disposiciones sanitarias que comentamos, para el mejor desenvolvimiento moral y económico de la clase.

Me es grato transcribir a continuación los telegramas cruzados entre la Federación Nacional y el Colegio de Huesca, por los que supimos la fausta nueva que tanta satisfacción nos produjo, al pensar en el caso

despejado futuro de la clase rural.

Tengo gran satisfacción comunicarle que hoy ha sido presentado al Consejo de Ministros extenso proyecto Ley ordenación servicios sanitarios en el que se aborda y resuelve situación de todos los sanitarios rurales. Salúdale afectuosamente».

«Compláceme honradamente comunicarle que aprobado por Consejo Ministros y autorizado por S. E. acaba ser leído en este momento en las Cortes el proyecto de Ley de reorganización sanitaria resolviendo problema sanitarios titulares. Salúdale con todo afecto».

En otro lugar de esta querida revista se copia de la Gaceta, la totalidad de la disposición ministerial, para que a todos los compañeros les sirva de norte y guía para ulteriores actuaciones.

El Colegio de Practicantes de Huesca felicita cordialmente a todos sus colegiados, Federación Nacional y, en general, a todos los practicantes de España, por el indiscutible triunfo que supone la nueva estructuración sanitaria nacional.

Os saluda vuestro secretario,

JULIAN BIARGE

30 Abril 1934.

Sección del Colegio de Teruel

Presidencia: Libros Secretaría: Calamocha

Nuestra orientación

En vísperas de una Asamblea, de la importancia que se le quiera dar, según la convocatoria de nuestro infatigable luchador el Presidente de la Federación, debe hacerse de antemano pública manifestación de la decisión que se haya de tomar.

Las necesidades son apremiantes dado el ataque a fondo que se nos viene encima. Lo mismo el practicante rural con la plétora de médicos, que los dependientes de la sanidad oficial con Visitadoras y Enfermeras todos viven un instante de peligro que conviene prevenir. Hacer que esta Asamblea no sea «una asamblea más» es lo que hay que estudiar. De aquí que todos tienen la obligación de manifestar su opinión y en este plano allí va la mía.

Tenemos a Salazar Alonso de Mi-

nistro de la Gobernación. Es autor de un proyecto o Ley de Bases, como se le dió en llamar, que regula y define perfectamente nuestro aspecto de funcionario municipal. A que se haga eco de las enmiendas presentadas por la Unión de Dependientes Municipales debe tener nuestro esfuerzo.

En ellas se determina, lo que pudiéramos llamar la Municipalización de nuestro servicio, esto es; depender económicamente de esta entidad.

¿Responderán las Haciendas locales a este despido? Porque no somos nosotros solamente los que entramos en la plantilla. Son Secretarios, Interventores, Alguaciles, Inspectores municipales de las tres ramas, médica veterinaria y farmacéutica, serenos, vigilantes, etc., etc.

Emilio Sariñena Herrero

Ex-médico militar y de Sanidad de la Armada

Medicina interna -- Rayos X

Coso, 43-45 (Plaza Constitución) = Teléfono 5340 = Zaragoza

R. LANDA SANZ, OCULISTA

Del Instituto Oftálmico Nacional, Diplomado de la Facultad de Burdeos.

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Alfonso I, 4, pral. :: Teléfs. 4196 y 1720 :: ZARAGOZA

Todos ellos son sueldos proporcionales a su categoría, pensiones y socio que garantiza toda contingencia profesional. Un plan, que sin temor a equivocarme con los recursos municipales de hoy, es materialmente imposible su aplicación. Ahora bien; si la dificultad estriba en esto, nosotros, por nuestra parte, podemos ofrecer nuestros ingresos y admitir la obligación de servir a todo aquel que no pague una contribución determinada. O inversamente; ampliar el servicio de beneficencia municipal a todo aquel vecino que pague hasta cincuenta pesetas de contribución rústica y urbana o cien de industrial y pecuaria. Igual recurso puede ofrecer el Médico, el Farmacéutico y el Inspector de carnes, con lo cual se fortalecerían los ingresos del presupuesto municipal, sino en la cuantía necesaria, por lo menos en un buen tanto por ciento.

Con éste método se podría mitigar en parte el pánico que sienten por este proyecto la Unión de Municipios y como es natural todos los contrayentes, saldando de una vez, el eterno pleito de los funcionarios municipales. Urge a mi juicio buscar fórmulas viables que hagan del Ayuntamiento un centro donde reine la mayor fraternidad. Que acabe con el estado anárquico que hoy impera ya que los lazos de mutua penetración entre el que paga y el que sirve están en tal grado de tensión que amenazan romperse cualquier día. Esto siempre que nos inclinemos por favorecer un Estado que funde su estabilidad en el robustecimiento de los organismos locales que si nos mostramos partidarios de la centralización de determinados aspectos de la vida civil nuestras aspiraciones deben seguir otros derroteros.

Socialización de la sanidad. No sé los prosélitos que habrá hecho esta idea en nuestra clase. Si habrá muchos o pocos partidarios, pero como creo que en esta Asamblea nos hemos de decidir por apoyar una orientación definitiva no esta demás diga lo que entiendo yo de esta cuestión.

Un seguro de enfermedad, obligatorio, desde luego, recoge un fondo de todos los ciudadanos, que atiende a un salario del enfermo y al pago del servicio que el proceso necesita.

La cuantía del salario está en relación con la prima que se suscribe

pero el servicio tiene que ser único porque no hay peor ni mejor servicio, es curación de enfermo y nada más. Lo único que varía es la forma de satisfacer esos honorarios, por accidente, esto es, por trabajos prestados o por contrata. En el primer caso se precisa una tarifa que abarque los múltiples aspectos de la profesión sanitaria. En el segundo, se simplifica con el nombramiento de una plantilla de personal técnico y subalterno, que trabaje o no cobra una cantidad determinada. Esto es lo que hemos dado en llamar «Socialización» de la «Sanidad». Pues aún hay otro medio que simplifica, si España tuviera un Gobierno que se decidiera a resolver de una vez y bien el problema de enfermos y sanitarios.

Es la nacionalización de enfermos y personal de servicio. Esta es la verdadera solución. Todo lo demás tiene sus inconvenientes. Un Gobierno que se decidiera a hacerlo, contaría con una fuerte enemiga al principio pero a los dos meses benedirían su actuación. ¿Cómo se resolvió el problema de cultura primaria? Pasando este servicio a Instrucción Pública. Liberando económicamente a su personal. Distribuyendo el servicio hasta el rincón más insignificante. ¿Qué pasa con ello? Que en el villorrio más pobre tienen un maestro tan capaz y tan remunerado como en la población más importante. ¿Qué pasaría con la Sanidad si se centralizara? Lo mismo, exactamente lo mismo. Recibirían el servicio aun que residieran en las Hurdes.

Bosquejado a grandes rasgos el problema de la Sanidad en general, me voy a permitir aconsejar a la clase en vísperas de una Asamblea Nacional, que debe acabar eso del 50 por 100 y demás zarandajas. Que hay que municipalizar, socializar o nacionalizar nuestro problema. Esta es la verdadera solución o por lo menos así piensan en su mayoría los colegiados de Teruel acerca de la Sanidad rural.

Que para ello se necesita apoyar determinado sector político, sumarse a alguna organización sindical o cosa por el estilo? A todo estamos dispuestos, con tal de resolver el problema importante como es el de la

salud general y la economía del ejercicio sanitario.

No hay que malgastar el tiempo en soluciones interinas, fundemos un organismo nacional con remuneración apropiada a elementos que puedan estudiar este problema y a laborar; ellos en las altas esferas y nosotros

en el ambiente rural, hasta conseguir un estado de opinión favorable y dar la batalla final en pro de uno de los tres aspectos que en este modesto y breve trabajo me permito enumerar.

FRANCISCO MARTINEZ

Sección Federativa Nacional

Secretaría; Conde de Romanones, 10 - MADRID

Segunda Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía de España

En virtud de lo que determina el artículo 29 del Reglamento vigente porque se rige la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, el Comité Ejecutivo de la misma, en sesión verificada recientemente, ha acordado convocar a todos los Colegios de España a la Segunda Asamblea Nacional de los mismos para los días 7 al 10 ambos inclusive, del próximo mes de junio, fecha para la cual todos los trabajos de organización, estudios de ponencias y enmiendas, etc. etc., juzga puedan estar terminadas.

PONENCIAS DEL COMITE EJECUTIVO.

En la misma reunión el Comité Ejecutivo acordó llevar a las deliberaciones de la segunda Asamblea las siguientes ponencias; las cuales, desde la primera a la última, juzga de capitalísima importancia para la clase en general: «Creación de la Previsión Nacional de Practicantes. Reforma del Reglamento de la Federación Nacional. Presupuesto de gastos e ingresos de la Federación Nacional. Bases para la publicación

de la «Gaceta del Practicante». Revista mensual órgano de la Federación. Bases para la Reglamentación del Cuerpo de Practicantes Auxiliares del Inspector Municipal de Sanidad.

PONENCIAS DE COLEGIOS.

Del de Cádiz: Sobre reforma del Organismo Federativo de los Colegios Oficiales de Practicantes. Sobre reforma del reglamento para Marineros y Cabos, Enfermeros de la Armada. Sobre Previsión Benéfica. Sobre creación y publicación de la Revista del Organismo Federativo.

El de Córdoba: Sobre peticiones dirigidas a los Poderes Públicos por el Comité Ejecutivo. Sobre reforma de los artículos 3.º y 4.º del Reglamento de la Federación Nacional. Sobre presupuesto de gastos e ingresos de la Federación. Sobre ingreso de los Practicantes en la Previsión Médica. Sobre dualidad de las Profesiones de Practicante y Matrona. Sobre cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos. Que los certificados

J. ALBACETE FRAILE

ESTOMAGO, INTESTINOS, HIGADO VIAS BILIARES

Consulta de tres y media a seis, Días festivos de once a doce

CERDAN, 4

TELEFONO 23-37

ZARAGOZA

de Practicantes lleven el visado de los Colegios. Declarar cuales son las funciones privativas del Practicante de Medicina.

El de Almería: Un escrito.

El de Jaen: Conclusiones.

El de Méjilla: Periódico único y Montepío Nacional.

Conclusiones de los Colegios de Albacete, Ciudad Real, Málaga y Zaragoza.

El de Logroño: Reabrar del Estado sean reconocidos los Practicantes en el ejercicio de su Profesión, como únicos ejecutores de las funciones que lleva consigo el estudio de la Carrera.

El de Valladolid: Derechos y deberes del Practicante. Limitación del campo Profesional en sus distintos ramos: Médicos, Matronas y Enfermeras visitadoras.

Valencia: Que mientras se aprueba la Ley de bases para los Funcionarios de la Administración Local, perciba el Practicante Titular el 60 por 100 de la Titular Médica, independiente de los servicios que preste en Dispensarios, Hospitales, Ayudante de Forense, etc. Que en las Juntas de Sanidad Municipal y Provincial, figure un Practicante como Vocal con voz y voto.

REBAJA DE BILLETES DE FERROCARRIL.

Se ha solicitado y obtenido de las Compañías de Ferrocarril M. Z. A. Norte y Oeste de España, rebaja en los billetes para assembleístas. La validez de estos billetes tendrán efec-

tividad para venir a Madrid del 2 al 9 de junio y para regresar del 8 al 20 del mismo mes.

Cada Colegio deberá solicitar del Comité Ejecutivo el número de tarjetas valederas por billetes bonificaciones que considere necesarias para después expedirlas a nombre de los assembleístas y familiares de éstos que haya de acudir al Congreso.

PROPAGANDA.—Es de sumo interés que todos los Colegios activen y persistan en la propaganda de la Asamblea publicando tanto en los Boletines respectivos como en la Prensa diaria local, sueltos y gacetas que lleven al conocimiento de todos la magnitud e importancia de este acto de carácter nacional.

REPRESENTACIONES OFICIALES.—El Comité Ejecutivo no limita el número de representantes oficiales que cada Colegio puede mandar a la Asamblea. Si hace saber que teniendo voz en las deliberaciones todos los delegados que vengan acreditados con la correspondiente credencial las votaciones en cambio se harán por Colegios no emitiendo más que un voto cada uno de éstos.

Será conveniente que los Colegios comuniquen al Comité Ejecutivo dentro de un plazo que no exceda del 15 de mayo el nombre y número de los representantes que cada uno envíe.

Madrid, marzo 1934.—El Secretario General, José Saavedra y Morales.—El Presidente, Antonio S. García del Real.

Comentarios y Noticias

NUESTRO OBLIGADO SILENCIO

Por causas de todos conocidas, como son los 35 días de huelga general, nos hemos visto imposibilitados de publicar el número correspondiente al mes de Abril a su debido tiempo.

Así, pues, rogamos a nuestros suscriptores, anunciantes y lectores en general, nos dispensen este retraso

involuntario que nosotros somos los primeros en lamentar.

* * *

CAMBIO DE IMPRENTA

Por acuerdo de la Excm. Diputación Provincial, la imprenta del Hospicio deja de trabajar para entidades particulares, por lo que nos hemos visto obligados a trasladarnos de imprenta para la confección de «El Auxiliar Médico Aragonés».

Sirvan estas líneas de cordial despedida para aquellos funcionarios de la referida imprenta, al mismo tiempo que les mostramos nuestro profundo agradecimiento por las constantes muestras de cariño y facilidades dadas para la mejor tirada de nuestra revista.

* * *

TRASLADOS

Nuestro querido amigo y compañero D. Fernando Romanos, nos ofrece su nuevo domicilio en Madrid, Fernando de los Ríos, 77. Muy agradecidos.

D. Pablo Artero, de Ara a Zaragoza (Contamina, 11).

* * *

VACANTES

Trasmoz. Practicante y Comadrona, 30 por 100.

El Buste. Titular, 106,50 pesetas.

Valpalmas. Comadrona, 300 ptas.

Santa Cruz de Gfrio. Practicante y Comadrona, 748 pesetas.

* * *

MUY INTERESANTE

Copiamos del «Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Jaen»: Tras de dos años de verdadera lucha con las distintas Comisiones gestoras que han desfilarado por esta Excm. Diputación provincial, se ha podido conseguir de la que actualmente rige los destinos de la Beneficencia, se nos concedan categorías de oficiales administrativos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, con el haber de cinco, cuatro y tres mil pesetas, respectivamente, según el número que en la actualidad ocupamos en la plantilla». Al mismo tiempo que felicitamos a los compañeros andaluces por su constancia que les llevó al triunfo, preguntamos: Compañeros del Hospital de Zaragoza, ¿para cuándo lo dejamos?

* * *

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE SANIDAD. CONCLUSIONES DEFINITIVAS.

La sesión de clausura la presidió el subsecretario de Sanidad, Sr. Pérez Mateos, acompañado del presidente del Congreso, doctor Bardají.

El doctor Nájera se congratuló del brillante desarrollo que habían tenido las sesiones del Congreso y del éxito obtenido, que quedaba resumido en las importantes y siguientes conclusiones, que serían elevadas a los Poderes públicos:

Primera. Conveniencia de reorganizar los servicios de la Sanidad exterior para que cumplan una misión de higiene social, necesaria en el medio marítimo.

Segunda. Posibilidad de realizar la lucha y la profilaxis contra las enfermedades importables, asentándola sobre bases más eficaces.

Tercera. Necesidad de incorporar a la Sanidad nacional los servicios sanitarios de la zona del Protectorado de Marruecos y de las colonias del Africa occidental.

Cuarta. Criterios a utilizar por el legislador en la actuación y calificación del agua potable.

Quinta. Normas que aconseja la experiencia para el desarrollo de la organización de los servicios de la Higiene rural.

Sexta. Idem para los de Higiene infantil.

Séptima. Idem para la lucha antituberculosa.

Octava. Necesidad de mantener un enlace vivo entre los organismos centrales que dé investigación de enseñanza sanitaria.

Novena. Normas fundamentales que deben aceptarse para que la implantación del Seguro de enfermedad pueda hacerse en España sin daño para los intereses legítimos de las profesiones médicas y con grandes ventajas para la salud pública.

* * *

NUESTRO RECONOCIMIENTO

Se lo expresamos muy sentido por el honor que han hecho a «El Auxiliar Médico Aragonés», «El Practicante Toledano» y el «Boletín del Colegio de las Palmas» habiendo insertado en sus interesantes columnas trabajos de nuestra revista.

GRAVE ACCIDENTE

Nuestro particular amigo el culto médico de María de Huerva, don Tomás Tobajas, sufrió días pasados un sensible accidente, que por fortuna no revistió la gravedad que se supuso al principio. No obstante, a

nuestro distinguido amigo ha sido preciso someterle a delicada intervención quirúrgica, de la que, por fortuna, salió en franca mejoría. Al lamentar profundamente el percance, deseamos que la curación total sea rápida.

NATALICIO

La distinguida esposa de nuestro querido amigo practicante colegiado, D. Pablo Abad, dió a luz un hermoso y robusto niño; tanto la madre como el nuevo vástago se encuentran sin novedad.

Al felicitar a nuestro dilecto amigo, hacemos extensiva nuestra felicitación al reputado tocólogo, don Angel Lafuente, que una vez más puso a prueba su pericia y bien obrar.

OPERADOS

D. Elías Pemán, nuestro distinguido amigo y practicante, ha sido operado por el Dr. Fairén, con resultado satisfactorio, por lo que le felicitamos cordialmente.

Por el ilustre otorrinolaringólogo D. Antonio Cardesa, ha sido operada la niña del compañero de Sieso, don Feliciano Panzano, la que se encuentra en estado satisfactorio por lo que enviamos nuestra enhorabuena al distinguido amigo Panzano.

Tenemos a la vista una sentida carta del practicante de Castillarzueto, D. Mariano Puértolas, donde pone de manifiesto su profundo agradecimiento hacia el reputado especialista laringólogo, D. Antonio Cardesa, por haberle operado con el éxito más lisonjero.

Mucho celebramos los éxitos del Dr. Cardesa, puesto que es uno de los médicos oscenses que más se interesan por los practicantes y por la clase.

BODA

En Zaragoza han contraído enlace matrimonial la distinguida señorita de Alfajarín, Josefina Meseguer, con nuestro querido amigo y compañero el practicante titular del mismo pueblo, D. Pedro Lanuza.

Enhorabuena.

SE GRATIFICARA

con una cantidad de 25 a 100 pesetas a quien facilite, indique o gestione colocación de practicantes, por vacante, traspaso o venta de barbería o constitución de sociedad a la que aportaría pequeño capital.

Enviad informes y detalles por escrito y en sobre cerrado con la inscripción siguiente: Oferta, E. 1—a la Dirección de esta revista.

Nota.—La gratificación será única y tendrá derecho a ella el que merced a sus detalles la colocación sea llevada a efecto o término.

NOTAS NECROLOGICAS

Falleció María Luisa Ferrer, distinguida señorita, hija de nuestro queridísimo amigo y compañero, don Salvador.

La finada, por sus virtudes y simpatía, supo granjearse unánimes afectos, por lo que su prematura muerte causó penosísima impresión entre sus grandes amistades familiares.

Sabe el amigo Salvador, que le contamos entre los amigos de corazón, y por tanto compartimos su desgracia como si propia fuera, sumándonos al dolor familiar con sinceridad filial.

A la distinguida familia de Ferrer Balaguer enviamos nuestro pésame, significando nuestros fervorosos deseos de que puedan hallar consuelo que les haga soportar tan irreparable desgracia.

Suprime CALLOS, juanetes, verrugas, ojos de gallo y durezas en tres días.

En todas partes, 1'60. Por correo, 2 Ptas.

Ungüento Mágico

Farmacia Puerto — Plaza San Ildefonso, 4 Madrid

Muchas MUJERES agotan su SALUD

ocultando sufrimientos ocasionados por desarreglos y enfermedades propias de su sexo, y que por serlo, consideran inevitables, y es porque desconocen el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham

Todas las mujeres que sufren dolores, irregularidades, dolor de cabeza, dolor de espalda, dolor de riñones, dolor en el bajo vientre, desmayos, síncope, vahídos, frecuentes indigestiones, inflamaciones, úlceras, desplazamientos, irritabilidad, esterilidad y cualquier otra enfermedad o desarreglo propio de su sexo, deben recordar que el COMPUESTO VEGETAL DE LYDIA E. PINKHAM ha curado a millares de mujeres por todo el mundo, devolviéndoles la salud que consideraban perdida para siempre.

Esta medicina es un **TONICO PODEROSO** para la mujer; la fortalece con rapidez, abre el apetito y la pone en condiciones para que todas sus funciones se desarrollen con regularidad y sin ninguna molestia.

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham

LYDIA E. PINKHAM

MEDICINE Co., Lynn. Mass.

Agentes generales: GIMENEZ - SALINAS Y C.^a

Sagues, 2 y 4

Barcelona (S. G.)

INSTITUTO ROCASOLANO QUIMICO FARMACEUTICO

Calle Borao, núm. 4 :-: ZARAGOZA

Teléfono núm. 5308

Apartado núm 26

Tranquilina

el antidoto del dolor (uso externo)

Alamina

Antiséptico de mucosas (bucal, faríngea, vaginal, etc.)

Lisina "Turmo"

fermento bacteriolítico (supuraciones)

Sales "Turmo"

efervescentes, extraídas de frutas (normalizadoras de las funciones digestivas y suavemente laxante)

Extractos fluidos y blandos

Vinos medicinales

Tinturas y granulados

Compresas esterilizadas, etc.



El Auxiliar Médico Aragonés

REVISTA DE PRACTICANTES, LA DE MAYOR TIRADA EN ESPAÑA

DIRECTOR - PROPIETARIO:
ANGEL SANTACRUZ BROTO

REDACTOR - JEFE:
MANUEL HUESO (SANCHO - HIDALGO)

COLABORADORES: TODOS LOS PRACTICANTES

DIRECCION Y ADMINISTRACION: CORTES DE ARAGON, 39 — TELEFONO 1162

AÑO III

ZARAGOZA, Mayo-Junio 1934

Núms. 29-30



Doctor: las indi-
caciones de la

MEDICACIÓN
TÓNICA Y RE-
CONSTITUYENTE
se resuelven con



ADRENAL

ROBERT en sus tres formas:
granular, elixir e inyectable.

Laboratorio LEFA

Quintana, 30 - MADRID

Director: Dr. MANUEL G. JAUREGUI

Médico y Farmacéutico, Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina etc., etc.

El tratamiento de la *Sífilis* por el *Bismuto* ha entrado ya en la práctica diaria de todo médico.

Pero el Bismuto debe reunir las siguientes condiciones:

1. Dosificación perfecta.
2. Manejo cómodo.
3. Absorción óptima.
4. Gran poder neurotrópico que permite evitar las secuelas neurológicas.

Tan sólo se consigue todas estas ventajas con el

Luetibismo LEFA

(Combinación yodo bismútica en solución perfecta, en disolvente especial no acuoso ni oleoso, en inyección intramuscular).

En las *Tuberculosis*, en los *Estados pretuberculosos*, se deben aumentar las resistencias del enfermo, y ello se consigue mediante la inyección subcutánea diaria o alterna de

Sanocolina LEFA

que aumenta la colesterinemia.

El primer preparado español a base de cloruro de colina cuya eficacia ha sido comprobada en todos los Hospitales y Dispensarios de España.

Para muestras y literatura dirigirse al representante
ANGEL SANTACRUZ BROTO

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía)

Teléf. 11-62

Z A R A G O Z A

El Auxiliar Médico Aragonés

Organo defensor de los Practicantes rurales Aragoneses u de la clase en general

CONDICIONES EDITORIALES Y ADMINISTRATIVAS

1.ª El *Auxiliar Médico Aragonés*, es propiedad de D. Angel Santacruz Broto; se publica una vez al mes, y son sus colaboradores todos los compañeros.

2.ª No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores.

3.ª La Dirección tiene amplias facultades para rechazar aquellos escritos que considere inconvenientes, así como para adaptar en cada número el original que crea más oportuno.

4.ª La suscripción importa NUEVE pesetas anuales (pago adelantado).

Diríjase toda correspondencia a **D. ANGEL SANTACRUZ BROTO**

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía) :: Teléfono 11-62 :: Zaragoza

SUMARIO

SECCION PROFESIONAL—Una Asamblea más. Editorial.—II ASAMBLEA NACIONAL DE COLEGIOS DE PRACTICANTES: Brillantísima sesión de apertura.—Emocionante discurso del Presidente del Colegio de Madrid.—Actas oficiales de la Asamblea.—Benquete de Clausura.—Con varias fotografías de los diferentes actos y principales figuras de la Asamblea.—Nuestra actuación como delegados del Colegio de Huesca, por Angel Santacruz. La Historia se repite, por Sancho Hidalgo.

SECCION DE COMENTARIOS Y NOTICIAS.

Año III - ZARAGOZA, Mayo-Junio de 1934 - Núms. 29-30

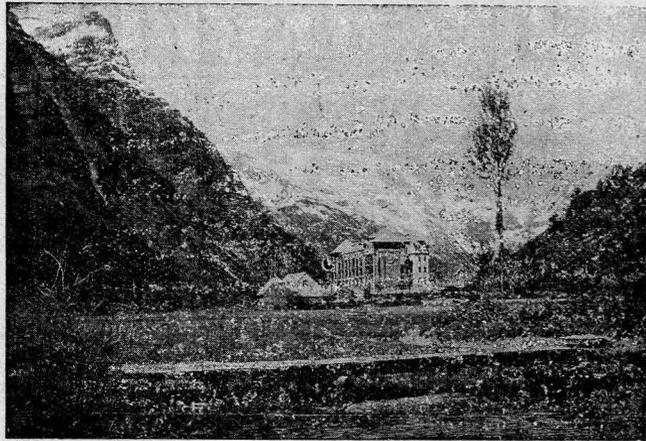
Ceregumil FERNANDEZ



ALIMENTO COMPLETO
VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales
Fernández y Canivell ::: M A L A G A

Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Boltaña (650 m.)

Pineta (1.400 m.)



Tuberculosis

Reposo

Curas de altura

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo

Médico Director: D. Isaac Nogueras - Boltaña (Huesca)

DR. LANA MARTINEZ

Profesor de la Facultad de Medicina

SECRETAS

Independencia, 14, etl.
Z A R A G O Z A

Horas: De 10 a 1
:: y de 5 a 9 ::

Clínica dental

RAYOS X

Dr. Antonio F. Sanguino

San Miguel, 12 dup.º

Zaragoza

UNA ASAMBLEA MAS

Se anunció con gran profusión de alicientes esperanzadores. Se organizó concienzudamente hasta en sus más nimios detalles. Labor ardua, penosa y difícil, es preparar una Asamblea Nacional, máxime como la última celebrada que no se escatimó sacrificio ni entusiasmo. Felicitamos por ello al Comité federativo.

Pero con harto dolor tenemos que declarar, que nuestras esperanzas quedaron fallidas y la última Asamblea Nacional constituyó un Congreso como tantos otros, del que poco fruto podemos esperar. Se perdió mucho tiempo y fueron muchos los asuntos de capital interés para la clase, que no pudieron ser estudiados ni discutidos. Se dió un amplio voto de confianza al Comité para que los resolviera según su ponderado y alto criterio. No pudo hacerse más. Nosotros aplaudimos tal decisión, pero bien es verdad, que nunca en una Asamblea Nacional se dió tal caso. Deseamos firmemente que el éxito acompañe al supremo poder ejecutivo de la clase.

Dos notas queremos destacar de esta Asamblea que pudo ser algo definitivo y quedó en eso. "que pudo ser"

Es una, la sesión de apertura, brillantísima e interesante por los enjundiosos discursos que en ella se pronunciaron. Quiera Dios que alguna de aquellas promesas tan brillantemente ofrecidas, las veamos en tangible realidad.

Otra nota destacable, fué la visita oficial de los miembros de la Mesa al Presidente de la República; visita que dice mucho en favor del espíritu democrático del régimen. Constituye un precedente simpático y emotivo.

Es justo mencionar el interés del ministro Sr. Estadella y del subsecretario Sr. Pérez Mateos, por la causa de nuestra clase, como lo demuestra el curso de telégramas a todos los Colegios, dando la buena nueva de la elevación de titulares. Es un hecho que no tiene precedentes, por lo que muy gustosos lo consignamos para que la llama viva de la esperanza no se extinga manteniéndola con ferviente compañerismo y verdadero entusiasmo.

No dejó de atisbarse actitudes personalistas que la Asamblea con sereno juicio afrontó y resolvió, afortunadamente, como merecían. No debieron producirse. Las asambleas nacionales se convocan para más altos fines. La repulsa que la Asamblea dió, servirá, a no dudar, de lección provechosa y aleccionadora.

¿Dió algo más de sí la Asamblea que comentamos? Sí. Porque la fraternidad profesional no se pierde ni se quiebra y este congreso sirvió como tantos otros, para confraternizar con ilustres compañeros, que si bien sienten como nosotros, la amargura del abandono oficial, permitiendo el intrusismo exótico, no pierden la esperanza de un futuro mejor. De ahí el milagro de pasar juntos unos días de optimismo, compensadores de tantos otros de desesperación y desconfianza.



"SAL DE FRUTA" ENO

ACTIVA LA CIRCULACION DE LA SANGRE

Concesionario: FEDERICO BONET - Ap.º 501 - Madrid

DOCTOR: Dos nuevos productos que sometemos a su consideración.

“ **H O W Y** ”

El desayuno y la merienda para todo el mundo, niños y adultos

El mejor sustituto del café y del té. Se compone de leche, yemas de huevo, extracto de malta (Maltopol) y cacao.

Es un alimento completo y soluble, reuniendo todos los elementos alimenticios que necesita el organismo humano.

Especialmente indicado en la dieta láctea para dar a la leche un sabor delicioso.

“ **B A C A - M A L T** ”

Baca-Malt se ha obtenido, adicionando a los importantes alimentos constitutivos de Howy, el extracto de aceite de Hígado de Bacalao, la Vitamina D sintética y los hipofosfitos combinados, con lo que se ha conseguido una forma agradabilísima para administrar estos elementos de probada eficacia y al mismo tiempo de proporcionar al enfermo un alimento complementario de un valor nutritivo extraordinario.

Fábrica y Laboratorio de productos dietéticos

MAX F. BERLOWITZ

Apartado 595 - Alameda, 14

MADRID (14)

(Muestras y literatura a petición de la clase médica)

Delegado en Zaragoza: ANGEL SANTACRUZ BROTO

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía). Teléfono 1162 Zaragoza

II Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes

Brillantísima sesión de apertura.-Emocionante discurso del Presidente del Colegio de Madrid.-Actas oficiales de la Asamblea.-Banquete de Clausura.-Nuestra actuación como delegados del Colegio de Huesca.

SESION DE APERTURA

A la hora señalada en el programa y con asistencia de un extraordinario número de congresistas, dió comienzo el acto, que coincidía con la inauguración oficial del nuevo domicilio del Colegio de Madrid.

Presidió la sesión el doctor don Víctor María Cortezo, inspector general de Instituciones sanitarias, en nombre del señor ministro de Trabajo y Sanidad, a quien obligaciones ineludibles de su departamento han impedido asistir al acto. En el estrado se sentaron con el Dr. Cortezo el doctor Bardají, inspector provincial de Sanidad de Madrid; el doctor Horcada, exdirector general de Sanidad; el doctor Estellés, secretario general y técnico de la Dirección de Sanidad; el doctor Nájera Angulo, en representación del doctor Pittaluga, director de la Escuela Nacional de Sanidad; don Antonio Piga, presidente del Colegio de Médicos de Madrid; el doctor Ruiz Heras, secretario de la Asociación Nacional de Médicos Titulares de España; el doctor Toledo, catedrático de una de las asignaturas de la carrera de practicante en la Facultad de Medicina de Madrid; el doctor Cirajas, presidente de las Federaciones Sanitarias; el Dr. García Sierra; el señor García del Real, presidente de la Federación

Nacional de Practicantes y otras muchas personalidades sanitarias.

También ocupaban el estrado presidencial los expresidentes de la Federación Nacional, señores Fernández Carril y Díaz Morcillo.

Concedida la palabra al presidente del Colegio de Madrid, don Luis López García, pronuncia un admirable discurso de ofrecimiento de los nuevos locales de este Colegio, extendiéndose en acertadísimas consideraciones que provocan constantes y atronadoras ovaciones de aprobación, hasta el extremo de haber merecido el calificativo de “lo mejor de la Asamblea” y por cuyo motivo nos es grato ofrecer más adelante a nuestros lectores el texto íntegro de este magnífico discurso.

A continuación hizo uso de la palabra el presidente de la Federación Nacional de Practicantes. Se refirió a la labor plena de méritos y virtudes que estos funcionarios de la Sanidad realizan donde quiera que prestan sus servicios, y se lamentó del poco interés que, por regla general, las autoridades sanitarias ponen en la resolución de los problemas de esta clase, unidos estrechamente a los de la Sanidad nacional. Dice que los practicantes son capaces de llegar en el orden moral y profesional a un sacrificio como el que en el material supone la instalación del

Clinica de María Milagrosa

Dr. Martín Clavería

Rayos X - Electricidad
Rayos ultravioleta
Ozono - Baños de luz
y de vapor, etc.

Planos completos de tratamiento para enfermos conforme a las normas de Sanatorios y Balnearios.

Especialización en afecciones nerviosas y tuberculosis

Zaragoza Pizarro, 5
Teléfono 30-55

Manual del Practicante

del

Dr. Felipe Sáenz de Cenzano
Obra la más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada y Beneficencia general, provincial y municipal, así como para el estudiante que aspire a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza. La obra consta de 4 tomos, al precio de 50 pesetas en rústica y 58 encuadernada en tela.

Venta en la Administración de esta revista

nuevo Colegio de Madrid. Se refiere a los continuos deseos de esta clase de reformar su actual plan de estudios, deseos que nunca han encontrado un ambiente favorable en los medios docentes y sanitarios del país. Añade que la clase de practicantes, consciente de la realidad, no se opone a la introducción en la Sanidad de ninguna modalidad dentro de la función auxiliar. Ahora bien, lo que la clase no está dispuesta a tolerar es que sus derechos, legítimamente adquiridos y dignamente conservados, se les usurpen.

realizan en nuestra Sanidad, y ofrecieron cada uno de ellos su apoyo firme y decidido para conseguir la realización de las justas aspiraciones de esta clase.

El doctor Cortezo, después de dirigir un saludo cordial a todos los practicantes de España, declaró abierta la II Asamblea Nacional de Colegios Oficiales. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.
DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MADRID

Ilmo. Sr.: Señoras y Señores: El Colegio Oficial de Practicantes de Madrid,



Mesa Presidencial de la Sesión de Apertura

Confía en que la celebración de esta asamblea, entre otras cosas, sirva para que las altas figuras sanitarias rectifiquen su proceder con la clase de practicantes.

A continuación usaron de la palabra los señores Nájera, Cirajas, Ruiz Heras, Piga y Bardají, quienes en brillantes discursos elogiaron la labor que los practicantes, auxiliares sanitarios que pueden parangonarse con los mejores del mundo,

abre en este día las puertas de su nuevo domicilio social y a título de presidente, no ciertamente en méritos al personal valer, sino otorgado por la bondad de mis compañeros, me alcanza el honor de ofrecerles su nueva casa.

Me es obligado, pero no por obligado menos grato, recoger la exquisita sensación de grata amabilidad que entraña para nosotros vuestra presencia en este ac-

El específico de los NERVIOS, los HUESOS y la SANGRE

Vitophos

La asociación natural de las sales de Calcio y Magnesio del ácido Inositaefosfórico con las vitaminas antirraquítica, antineurítica y la del crecimiento

+

CHEMIROSA IBÉRICA S.A.
BUENAVISTA 3 y 5
BARCELONA

Heridas Supurantes

SE HAN usado numerosas aplicaciones en el tratamiento de heridas supurantes, pero recientes investigaciones han probado de hecho que la aplicación de glicerina químicamente pura es de un valor definido para disminuir el volumen de los exudados, evitando el desarrollo de la linfagitis y reduciendo la hinchazón que comúnmente se presenta en estas heridas.

Los emplastos de

Antiphlogistine

con su alto contenido de glicerina y sus propiedades antisépticas y osmóticas, son de positivo valor para disminuir el volumen de los exudados y reducir la hinchazón, mientras el cambio de estos emplastos no resulta doloroso.

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY
163 Varick Street . . . Nueva York, E. U. A.

Solicite muestra y literatura

Dr.

Dirección

Agentes exclusivos de venta para toda España: Hijos del Dr. Andreu. Calle de Folgarolas núm. 17. Barcelona. La Antiphlogistine se fabrica en España.

to que, sencillo en sí, resulta magnificado por vuestra gentileza y por lo que sois y representáis en la gobernación del Estado y en la Sanidad Nacional pública y privada. Alto honor considera este Colegio vuestra amable deferencia, y os rinde para ella, la emocionada expresión de un profundo sentimiento de sincera gratitud.

Diré también, a guisa de presentación, que en este mismo local conviven con nosotros en fraternal armonía, nuestra superior jerárquica en organización profesional la Federación Nacional de Colegios de Practicantes y nuestras buenas hermanas, la Asociación Mutuo-Benéfica del Colegio, el Ateneo de Practicantes y la Asociación Sindical de Practicantes de Madrid; todas ellas, con nosotros y con igual motivo, ponen en vuestras manos el ramillete de su agradecido sentimiento.

* * *

Felizmente coincidentes el final de los trabajos de instalación en nuestro nuevo local y la celebración en Madrid de una magna Asamblea de Colegios que en los momentos presentes va a iniciar nuestra Federación Nacional y en su nombre su Comité Ejecutivo, surge vehemente en el alma de este Colegio un anhelo irrefrenable: nimbar su historia con el hecho memorable y el levantado honor de que el acto de su inauguración local, también coincida y aun se asocie a ella en íntima y estrecha comunión, con la sesión inaugural de nuestra gran Asamblea y que esta sesión sea el primer acto de altura que celebra en sus salones.

Aspira este Colegio a distinción tan señalada, no por simple sentimiento de pueril satisfacción, sino en aras de otro más elevado: el cumplimiento de un deber.

Este deber, no estatuario, pero sí efec-

tivo, en orden a nuestra organización federativa, impone que allí donde se hayan de manifestar las actividades del organismo central o Comité Ejecutivo, los organismos locales vienen obligados a procurar para las acciones de este Comité, todas las posibilidades que a su alcance estén y puedan contribuir a ensalzar aquellas acciones, a enaltecerlas y magnificarlas.

Y es así cómo todos nuestros Colegios llegado para cada momento ocasional, cumplen bien y con todo amor este glorioso deber.

Y así, en el día de hoy, señor presidente de nuestra amada Federación, el Colegio de Madrid se honra estando al lado de su Comité.

* * *

Fuera este acto ordenado simplemente a la inauguración del local y este Colegio, ciertamente que no habría dejado de incluir en su programa, exposición, ¡una vez más!, del concepto que a su juicio debe merecer en Sociedad y en Sanidad, la función del Practicante; sus anhelos culturales, insistentemente manifestados por él y sistemáticamente insatisfechos; sus penurias económicas en general, y de caracteres trágicos en el medio rural; su indefensión absoluta ante la invasión dolorosa y con caracteres de plaga, de un intrusismo devastador y de tantos otros problemas que, de consuno, hacen ya de esta profesión una quimera.

Peo viene simultánea la Asamblea y ante ella este Colegio se detiene respetuoso, para que ella sea la que estudie y procure soluciones adecuadas.

Ello no obstante, aun respetando por la razón expuesta la vista panorámica que acabo de dibujar, no me es dable dejar

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

RAYOS X

DOCTOR A. PEREZ ALBERT

TELEFONO 2623

ALFONSO, 28

ZARAGOZA

Laboratorio M. Mazuelos Sevilla

DERMOCOLESTERINA

Pomada para el tratamiento bio-químico de las enfermedades de la piel, y cicatrizante eficaz.

Fórmula:

Oxido de zinc.....	10 gramos
Colesterina.....	50 centigramos
Protoyoduro de mercurio.....	10 »
Alcanfor.....	25 »
Azul de metileno al 1 %.....	XXV gotas
Vehículo.....	50 gramos

Indicaciones.—Eczemas, psoriasis, impétigo, úlceras varicosas, piodermatitis, erisipela, eflorescencias de la infancia, lesiones de fondo sifilítico, desinfección de heridas y cuantas manifestaciones de piel son debidas a estafilococos y estreptococo

Muestras para ensayo y literatura, al Representante:

Antonio Aguilar Alfaro

Coso, 172

Zaragoza

Concesionario general:

Pedro Lamarca

Rambla de los Estudios, 6

Barcelona

de recoger en este preciso instante, afa-nes dolorosos de los practicantes madrileños, en presencia de un problema local que gravita sobre nosotros como sombra fantasmal de sangrienta pesadilla: tal problema es la actuación del practicante en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid.

Tras titánicos esfuerzos desde días que se pierden en la obscuridad del tiempo, se ha podido conseguir muy recientemente la actuación del practicante en dicha Beneficencia; pero en número irrisorio, quince profesionales, y con la condicional absurda de no conferirles función en las salas hospitalarias; sólo, sí, al servicio de las Consultas.

Paralelamente, esta Beneficencia crea para su uso particular un Cuerpo de Enfermeras, en número inicial de CINCUENTA, al servicio del enfermo hospitalizado y a las órdenes directas del profesor, y aún todavía en la actualidad, parece que se proyecta la ampliación de este Cuerpo en CIEN PLAZAS MAS; y aún se dice que para sustituir al factor alumno interno.

La magnitud de estos hechos inspira a este Colegio las siguientes reflexiones:

¿Cómo es posible que un título universitario, creado precisamente para la función auxiliar médica, se le anule esta facultad específica tan suya, y se le impide intervenir con ella cerca del enfermo hospitalizado? ¿Cuál es, entonces, el valor TECNICO de este título, si le están vedados la cabecera del enfermo y su legítimo puesto al lado del profesor?

¿Cómo es posible, por el contrario, que a la enfermera, que carece de título de Facultad, y, por tanto, no contribuye con su importe a las cargas estatales, que no

tributa a la Hacienda y que está exenta de la colegiación oficial obligatoria, se le otorguen precisamente, estas mismas facultades que se niegan al título de practicante? ¿Cuál es, pues, el valor LEGAL de este título?

¿Cómo es posible que el alumno interno pueda ser sustituido por la enfermera simplemente diplomada, aunque lo sea por una Corporación oficial, y no se le pue-



D. Luis López García

Presidente del Colegio de Madrid, que pronunció el admirable discurso a que nos referimos.

da suplir con el practicante, en posesión de un título del Estado que le dice ser legalmente el auxiliar del profesor? ¿Dónde está el valor DE LOGICA de este título?

Y, por fin, ¿cómo es posible que en los momentos de hoy, en los cuales al-

Manuel Suárez

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la Infancia en la Facultad de Medicina

Medicina y Cirugía infantil

Independencia, 20, 2.º (Porches), - Zaragoza - Tel. 1578 - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

"LA INGLESA"

Las mejores gomas higiénicas - Completamente irrompibles - Envíos reservados por correo

Valenzuela número 18

ZARAGOZA

Almorranas, Varices, Ulceras

Enfermedades del recto en general

Director: MARIO VICENTE

Tratamiento científico, garantizado, sin operación, pomadas, ni electrocoagulación

Consulta: de 11 a 1 y 5 a 7

Teléfono núm. 2846

Plaza del Pilar, 26 (Esquina Alfonso I)

ZARAGOZA

Dr. Val Carreres Ortiz

Del Hospital Provincial

CIRUGIA GENERAL / URINARIAS RAYOS X

Coso, 110, 1.º

Teléfono 20-59

ZARAGOZA

borean para España auroras de redención, se produzcan estos hechos? Pero basta ya de notas tristes y retornemos al momento que vivimos.

* * *

Las circunstancias aunadas en coincidencia feliz, de estar domiciliado en este mismo local el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional que representa a la clase toda, y la Asamblea que inaugura-mos hoy y a cuya virtud se hallan presentes en este salón las representaciones de todos los Colegios de España, me permiten en este preciso instante, la satisfacción inmensa de, con ellos, poder decir:

Ilmo. Sr.: Señoras y señores: ESTAIS EN LA CASA DE LOS PRACTICANTES ESPAÑOLES Y DESDE AHORA ES VUESTRA. Pero fuera pobre ofrenda si al ponerla a vuestra disposición sólo ofreciera su representación material. Hay algo en ella de valor más elevado, que por no ser material no es tangible y que os quiero presentar: Esta casa, como todas, tiene su ambiente espiritual que le da carácter propio y la define acusando su perfil.

No os toméis el trabajo de investigar este ambiente: os lo va a decir por mis labios el practicante español, que lo vive en su recinto.

El ambiente de esta casa es, ante todo, eminentemente profesional; humano, en cuanto a la razón ENFERMO, al cual considera alta razón, bandera y símbolo y para el cual rinde todos sus sacrificios; cultural, en no satisfecho anhelo de mayor bagaje legal, hartó exiguo hoy por desdicha, de sus conocimientos profesionales oficiales, y en afanes fervorosos de noble superación, a la cual orienta el máximo posible de su esfuerzo personal;

de profundo respeto a la jerarquía médica, en la cual mira su maestro que le procura útiles enseñanzas y su jefe natural, al cual se da en obediencia plena, absoluta y sin reservas; de sentimiento ciudadano en cuanto acatamiento a la autoridad y a la ley y de afectuoso respeto y sincera cordialidad en su relación entre clases sanitarias, a las cuales considera hermanas en la lucha contra el MAL; alta misión de humanidad, que conjuntamente a todos nos ha sido conferida por función social.

Hay también en este ambiente, un algo de amargura, y si queréis un poquito de rebeldía, hartó y dolorosamente justificada en la eterna incomprensión, peor aún, en la inexplicable negación, oficialmente hasta este día, de nuestra eficiencia profesional.

Esté amargor, esta rebeldía, no enturbian la pureza de este ambiente como mancha de cualidad censurable, porque son el exponente de la dignidad humana; de tanta necesidad si se quiere ostentar honradamente la condición de HOMBRE.

* * *

Tal es esta casa; su significación material ya la véis, modesta, cual corresponde a la modestia de su inquilino.

En su ambiente espiritual, os la acabo de presentar.

Como ella sea, buena o mala, y cual la enjuicie vuestro perfecto derecho de crítica; pero honradamente, con profunda sinceridad y hondo afecto; con fervores del corazón, que nacen al calor emocionado del honor que nos dispensáis y en nombre de este Colegio y de todos los practicantes españoles, la pongo a vuestra disposición.

HE DICHO.

Hipofosfitos SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina
CERCA DE MEDIO SIGLO DE EXITO CRECIENTE

HALITOL

Antiséptico, desinfectante y profiláctico originalísimo Purifica, perfuma e inmuniza. El bactericida más nuevo y eficaz. Higiene íntima, otitis, baños, heridas infectadas, etc., etc. Infalible siempre.

ACEITE DE RICINO "EGABRO", AROMATIZADO Y DULCE

Laboratorio EGABRO - Cabra (Córdoba) - España

Imprenta-Papelería
Objetos de Escritorio

Cartas, Facturas, Participaciones y todo lo que se refiere a las Artes Gráficas

Agustín Gargallo

SUCESOR DE M. SEVILLA

Coso, 61

Tel. 3309

ZARAGOZA

Pomada "León"

(AL SULFOICTIOLATO AMÓNICO)

Para Cirugía general y Ginecología.—Desinfecta.—Resuelve o drena.—Calma.—Cicatrizante.—Heridas simples o infectadas.—Adenitis flemosa o supurada.—Bubones.—Orquitis.—Úlceras múltiples.—Tumores.—Panadizos.—Antrax.—Granos Vulvo vaginitis.—Mastitis.—Perineoplasias.—Epididimitis, etc.

Precio del tubo 1,65 pesetas - En todas las farmacias
Laboratorio LEON Alfaro (Logroño)

Anteojos que conservan y mejoran la vista

comprados al óptico
que os ha servido siempre

Julián Jarque

Independencia, 18 (Porches del Paseo) Teléfono 16-84 Zaragoza

Relación de Señores Asambleistas.

ALBACETE

Don Viriato Charco Aranda, don Juan Tarraga Fresneda, don Cristóbal Ortiz Navarro, don José Martínez Bañón.

ALMERIA

Don Vicente Brotons, don Luis Criado Hernández, don Antonio Herrera Padilla, don Gabriel Bonilla Díaz, don Manuel García Calot, don Francisco Márquez Cizcaino, don Adolfo Delgado Pérez, don Pedro García Alonso, don Pedro Murcia y don Antonio Rubio.

AVILA-SEGOVIA

Don Antonio Almaraz y don Víctor Julio Gilarranz.

BURGOS

Don Luis López García (por delegación).

CACERES

Don Mariano Sánchez Llanos y don Modesto Encina Cerrillo.

CADIZ

Don Pedro J. Martínez Moreno.

CASTELLON

Don Vicente Poscar Ribes, don Francisco Llorens Gomes, don José Aguilar Miralles, don Elías Ferrer Antolín y don Letancio Moliner Edo.

CATALUÑA

Don José Cuyas de Fonsdeviela, don Alfredo Cuyas de Fonsdeviela, don José Boireu Bartomeu.

CIUDAD REAL

Don Julián Brau Nogarol, don Manuel López Gascón y don José Sánchez Migallén.

CORDOBA

Don Juan González Muñoz, don Pedro del Rosal Luna, don Alfonso Navarro Díaz, don Enrique Flores López, don

José Martínez Machuca, don Rafael Morales Castro.

CUENCA

Don Hilario García Corpa.

GRANADA

D. Manuel E. García.

GUADALAJARA

D. Bernardo Embid Larriba.

GUIPUZCOA

Don Ramón Elorz y don Luis Campo.

HUESCA

Don Macario Recreo Expósito y don Angel Santacruz Broto.

JAEN

Don Luis Vargas Bedma.

LA CORUÑA

Don Manuel Fernández y don Santiago Cabanillas Lopez.

LAS PALMAS

Don Venancio Sancho Villa (delegación).

LEON

Don Ignacio Martínez Galán.

LOGROÑO

Don Perfecto de Carlos.

MADRID

Don Luis López García, don Eliseo Cobo de Blas, don Luis Trapaga y Sánchez Bravo, don Manuel Calavera Valon, don Santiago Reigon, don José Medina Rodríguez, don Venancio Sancho Villa.

MELILLA

Don Ramón Payan García.

NAVARRA

Don Eulogio Gallo Marín, don Alvaro Biedma Hernández.

ORENSE

Don Rafael García Regadío y don José Anta Alvarez.

MALAGA

Don Sebastián García Santa María.

Hipofosfitos Salud contra Anemia, Raquitismo, Inapetencia, Neurastenia, etc., etc.

Dr. Antonio Marraco

Especialista en enfermedades de
Riñón y Vías Urinarias

Teléfono número 5154
Plaza de la Constitución, 4
Z A R A G O Z A

Histogil (ELIXIR E INYECTABLE)

Estimula el apetito, tonifica el sistema nervioso, consiguiendo mediante su empleo un rápido aumento de peso en el paciente.

PRECIO DEL FRASCO DE ELIXIR Y PRECIO DE LA CAJA DE 12 AMPOLLAS: **6 PESETAS**

Epirogil POR VIA INTRAMUSCULAR

Medicación antisifilítica completamente indolora. Mediante su empleo se consigue, a la segunda inyección, que desaparezcan los treponemas de las lesiones iniciales; y en la avariosis secundaria hace igualmente desaparecer los fenómenos generales de cefalea, laxitud, cansancio y dolores óseos a las primeras inyecciones.

PRECIO: CAJA DE 6 AMPOLLAS, **10 Pesetas** - CAJA DE 12 AMPOLLAS, **15 Pesetas**

Laxagil Curación radical del estreñimiento

Obra mecánicamente por lubricación del intestino, sin producir molestia alguna. Está aromatizado, por lo que tiene un sabor muy agradable.

Precio: 5,50 Pesetas

INYECCABLES Y JARABE TONICO ROJAS

Indicados en la anemia, neurastenia, convalecencia de infecciones graves, raquitismo, esclofulosis y tuberculosis, con informe de la Real Academia de Medicina de Zaragoza

Sucedáneo del aceite de hígado de bacalao durante el verano

Por su inalterabilidad, exacta dosificación, pureza química y poco precio compiten con los mejores de sus similares nacionales y extranjeros.

VENTA: Farmacia del Arrabal y demas Boticas y Droguerías

OVIEDO

Don Patricio Garre Losada.

PALENCIA

Don José Domingo Merino y don Fernando J. Ortiz Aparicio.

PALMA DE MALLORCA

Don Pedro J. Martínez Moreno.

SANTANDER

Don Pablo Mata Reyes y don Raimundo Olivares Cusidor.

SEVILLA

Don Francisco Gómez Morón y don Domingo Martínez Gutiérrez.

SORIA

Don José Carazo, don Pablo Pérez Sevilla y don Dario Fernández.

TERUEL

Don Daniel Zapater, don Miguel Garraló, don Baltasar Nayarro, don Juan López Blasco, don Emilio Escriche, don Manuel Ferreira, don Manuel Guillén, don Benjamín Pérez, don Angel Hernández y don Francisco Martínez.

TOLEDO

Don Fernando González Iniesta, don Isidoro Pérez Fernández, don David Martín Rubio y don Primitivo Gil García Ochoa.

VALENCIA

Don Vicente Juan Mares, don Vicente Sellés Sala, don Manuel Marcha Tortonda, don Miguel Gimeno Navarro, don Juan Bautista Llorens Suay.

VALLADOLID

Don Alipio Pastor de la Peña, don Enrique Sáez, don Arsenio Ares Cegundez, don Saturnino Pérez.

VIZCAYA

Don José Miguel Momeñe.

ZAMORA

Don Paulino Seisdedos Martín.

ZARAGOZA

Don Cipriano Sánchez, don Sabino Jáuregui, don Pedro Belsué, don Alfonso Piquer, don Miguel Serrano, don Ramón Alfonso Valle, don Faustino Ferrer, don Simón Martínez, don Eusebio Mayayo, don Hilario Rrafales, don Vicente Gracia, don Felipe Doménech, don Manuel Castellón, don Aniceto Asensio, don Antonio Sebastián, don Rafael Belber y don Domingo Ladaga.

Actas Oficiales de la Asamblea**PRIMERA SESION**

Bajo la presidencia del Comité Ejecutivo se abre la sesión a las cuatro y media de la tarde.

Se lee y aprueba el acta de la cuarta sesión de la Junta Consultiva verificada en 19 de junio de 1932.

El representante del Colegio de Madrid, señor López García, hace a todos los representantes de los Colegios de España, ofrecimiento del domicilio de los practicantes madrileños, y dirige a aquellos, en nombre de éstos, un afectuoso saludo.

El presidente del Comité dice que éste esperaba a que la Asamblea estuviera constituida para saludar cordialmente a todos los Colegios españoles, pero que en vista de la anticipación del señor representante de Madrid, rectificaba el primer propósito y daba la bienvenida a los señores representantes.

A continuación se leen las siguientes adhesiones: Sancho Hidalgo (Zaragoza); dos del Colegio de Las Palmas; presidente del Colegio de Alava; doctor Mateo Linares (Zaragoza); doctor Sadí de Buen, inspector de los servicios de la Dirección

BALSAMO BEBE
CALMA EL PRURITO Y CURA TODAS LAS
DERMITIS



LABORATORIOS-FEDE S. A.

DIRECTOR DR. A. LÓPEZ CIUDAD - FARMACÉUTICO
MARQUÉS DE CUBAS, 9. TELÉFONO 19.147 MADRID

Neyol n.º 1
Procesos crónicos del
aparato respiratorio

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol, 3, 5,00 g.; Gomenol, 7,90 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 2
Antifímico

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Estearopleno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Cineol, 10,00 g.; Sulfuro de Alilo, 0,005 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 3
Niños

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antisepsia rápida y enérgica, obteniendo la curación en corto plazo.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas c. s.

Neyol n.º 4
Procesos agudos

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Lecitina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estricnina, 0,01 g.; Timol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucaliptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

Neyol n.º 5
Antiasmático

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

de Sanidad; doctor García del Diestro, director de la Institución Nacional de Puericultura, doctor Pittaluga; director de la Escuela Nacional de Sanidad; doctor Del Río Hortega, director del Instituto Nacional de Oncología; doctor Julio Bejarano; doctor don Mario Sánchez Taboada; don Francisco Villanueva, director de *El Liberal*.

Se da lectura a la relación de representantes de Colegios que asisten a la Asamblea, acreditados con las correspondientes credenciales.

El Colegio de Zaragoza pregunta si puede ser representante de un Colegio un colegiado que pertenezca a otro y no aquel con cuya representación viene.

La representación de Almería se opone a que en esta sesión se trate este asunto y propone sean admitidos todos los representantes que vengan acreditados.

La presidencia pide a la Asamblea se manifieste si es válida la representación de los Colegios en colegiados que pertenezcan a otros distintos.

La representación de Madrid considera improcedente la discusión de este asunto, pues hay otros Colegios representados en la misma forma que el de Huesca.

La representación de Huesca (señor Santacruz) dice que como en otras Asambleas ha representado a este Colegio, cree que en ésta se halla en iguales condiciones para representarla.

La representación de Zaragoza rectifica. La representación de Córdoba abunda en las manifestaciones de la de Huesca. El Colegio de Teruel pide la palabra para una cuestión de orden.

El de Madrid presenta una proposición incidental en el sentido de que la Asamblea acepte la representación de to-

dos los Colegios que han mandado en colegiados de otro. La defiende un representante de este Colegio. La representación de Toledo pide a la de Zaragoza retire su proposición. La representación de Zaragoza insiste en mantenerla. Se pone a votación la proposición del Colegio de Zaragoza y es rechazada por treinta y



Don Alfredo Cuyás de Fonsdeviela
Representante del Colegio de Cataluña que fué designado presidente de la Asamblea y cuya actuación inteligente e imparcial, ha merecido los más cálidos elogios.

dos votos contra cinco más una abstención. Sevilla y Zaragoza explican su voto y la representación de Málaga pide la palabra para lamentarse de que se haya planteado este enojoso asunto en la sesión de constitución de la II Asamblea Nacional.

Se procede a la elección de Mesa de

ORENCIO CÍTOLE SESE

ODONTOLOGO

Mártires, 2, 1.º

(Esquina a la Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas "SECASÁN"

Antitóxico "SECASÁN" ☼ ☼ **COMPOSICIÓN:** Colesterina, 25 centigramos; Alcanfor, 50 centg.; Estricnina, 1/2 miligr.; Aceite lavado y desacidificado C. S. para 5 c. c.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.072.

Cajas de 1 y 4 ampollas.

INDICACIONES: Gripe, Neumonías, Bronco-Neumonías, Infección puerperal, Paratífus, Tífus, Fiebre tifoidea, etc.

Jarabe anticatarral "SECASÁN" ☼ ☼ **COMPOSICIÓN:** Gomenol, 0'15 gramos; Thiocol, 0'20 gr.; Benzoato de sosa, 0'30 gr.; Helenina, 0'007 gramos;

Codeína, 0'01 gr.; Arrhenal, 0'03 gr.; Tintura de acónito, 0'018 gr.; Jarabe savia de pino y corteza naranjas agrias C. S. para completar hasta 20 gr.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.818.

INDICACIONES: En todas las enfermedades del árbol respiratorio, sean agudas o crónicas, Laringitis, Traqueítis, Asma, Enfisema pulmonar, Pulmonías crónicas, Tuberculosis, Gangrenas pulmonares, Neumonías, etc.

Elixir Tónico reconstituyente "SECASÁN" **COMPOSICIÓN:** Vanadato de sosa (Meta), 0'001 gr.; Nucleinato de sosa, 0'02 gr.; Glicerofosfato de sosa, 0'50 gr.; Arrhenal, 0'04 gr.; Extracto de nuez de kola, 0'10 gr.; Elixir adecuado C. S. para completar hasta 15 gr.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.816.

INDICACIONES: Anemias, Clorosis, Neurastenia, Pretuberculosis Tuberculosis, Linfatismo, Escrofulismo, Splen, Fosfaturia, Supuraciones prolongadas, Convalecencias, etcétera, etc.

Inyectable Anticatarral "SECASÁN" ☼ ☼ ☼ ☼ **COMPOSICIÓN:** Colesterina, 0'10 gr.; Gomenol, 0'20 gramos; Eucaliptol, 0'15 gramos; Guayacol, 0'15 gr.; Alcanfor, 0'25 gr.; Lecitina de huevo, 0'05 gr.; Aceite lavado y desacidificado C. S. para 2 c. c.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.817.

INDICACIONES: Catarros crónicos, Laringitis, Traqueítis, Bronquitis, Bacilosis, Neumonías, Neumonías crónicas, Complicaciones bronco-pulmonares de la gripe, Gangrená pulmonar, y en todas las enfermedades del aparato respiratorio que convenga hacer antiseptia bronco-pulmonar.

Caja de 10 ampollas de 2 c. c.

Preparados en el Laboratorio Farmacéutico de JOSE SERRANO SANCHEZ

TOTANA (Murcia).

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Roma (1925)

Gran Premio en la Exposición del II Congreso de Ciencias Médicas celebrado en Sevilla. — Octubre-Noviembre de 1924

Muestras y literaturas a los señores Doctores que las soliciten.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

discusión, siendo elegidos los señores siguientes: Presidente, don Alfredo Cuyás (de Cataluña); vicepresidente, don Vicente Juan Mares (de Valencia); secretario primero, don Vicente Brotons (de Almería); secretario segundo, don Sebastián García Santamaría (de Málaga); vocal primero, don Alvaro Biedma Hernández (de Navarra), y vocal segundo, don Fernando J. Ortiz Aparicio (de Palencia), los cuales, acto seguido, toman posesión de los cargos.

El señor Cuyás, en nombre de la Mesa de discusión da las gracias por la elección y recomienda seriedad en la discusión, para conseguir felices resultados.

Madrid dice que al nombrar las ponencias deben considerarse como parte integrante de ellas a los Colegios que hubieran presentado enmiendas en relación con la sección respectiva; se pronuncia igualmente porque sólo figuren los nombres de los Colegios al constituirse las ponencias; así se acuerda por unanimidad. Zamora pide que conste en acta el sentimiento de la clase por el fallecimiento del compañero don Pío Gutiérrez Bello, que fué secretario de la Federación Nacional; Madrid y Córdoba se adhieren a esta propuesta, que se aprueba por aclamación.

Córdoba pide igualmente que conste en acta nuestro sentimiento por la muerte del doctor don Jesús Centeno, apóstol sanitario, y así se acuerda por aclamación.

Se procede seguidamente al nombramiento de ponencias: el Comité justifica y aclara las instrucciones cursadas a los Colegios sobre número de secciones y admite aumento o disminución de las mismas; se entabla un breve debate sobre el número de vocales que debe constar cada ponencia, en el que intervienen los

Colegios de Madrid, Zamora, Soria, Avila y Segovia, y aclarado por la presidencia, se acuerda constituir las ponencias todo lo más ampliamente posible; en su virtud quedan formadas por los Colegios siguientes:

Primera *Reorganización federativa* Cataluña, Cádiz, Valencia, Toledo, Almería, Córdoba, Santander, Ciudad Real, Málaga, Madrid, Teruel, Castellón, Navarra, Logroño, Palma de Mallorca, Zaragoza y León.



Don Vicente Brotons Gil

Representante del Colegio de Almería, que desempeñó el cargo de Secretario 1.º, recibiendo nutridas ovaciones de gratitud y de felicitación por el acierto de su cometido y por haber interpretado, en admirable redacción, las actas de las sesiones de la Asamblea.

Segunda. *Titulares:* Sevilla, Avila-Segovia, Valladolid, Guadalajara, Palencia, Almería, Córdoba, Santander, Ciudad Real, Madrid, Zaragoza, Toledo, Teruel, Jaén, Cáceres Córdoba, Soria, La Coruña, Albacete, Granada y León.

Tercera. *Previsión:* Cádiz, Madrid, Asturias, Córdoba, Almería, Avila-Segovia, Zamora, Soria, Ciudad Real, Valencia, Zaragoza, Melilla, Murcia, Teruel,



Al despertar
SAL DE FRUTA "ENO" (FRUIT SALT)
Regula el organismo



A. CARDESA**OTO - RINO - LARINGÓLOGO**

del Hospital Clínico de Barcelona

Consulta: En HUESCA, de 11 a 1 y de 4 a 6Ex-especialista del Centro de Higiene de Jaca, consulta:
segundos y cuartos viernes de mes en el Hotel MurEspecialista del C. de H. de Barbastro, Consulta:
primeros sábados de mes en el H. Internacional.**Coso de Galán, 27, 3.º****HUESCA****Enrique de la Figuera**Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina Interna: de 12 a 2 y de 3 a 5

ZaragozaValenzuela, 7, 1.º
Teléfono 4624**Dr. FRANCISCO A. CEPA GARCIA**

Médico Numerario del Hospital Provincial

ESTOMAGO - INTESTINOS - HIGADO - RAYOS X

Consulta de 11 a 1

Casa Jiménez, 9, 1.º

ZARAGOZA**Instituto Antirreumático y de Eisioterapia****(Antiguos Baños de Vapor de Torrero)****ZURITA, 11 - TELEF. 50-25 - ZARAGOZA**

Baños de Vapor - Masajes - Corrientes - Duchas, etc., etc.

Granada, Las Palmas, Jaén, Santander, Málaga, León y Palencia.

Cuarta. *Revista Nacional*: Cádiz, Málaga, Madrid, Córdoba, Zaragoza, Cataluña, Avila-Segovia, Valladolid, Las Palmas, Teruel, Melilla, Almería, Granada, Asturias, Cáceres, Palma de Mallorca, León y Toledo.Quinta. *Varios*: Cataluña, Zaragoza, Castellón, Málaga, Orense, Avila-Segovia, Ciudad Real, Madrid, Sevilla, Córdoba, Guadalajara, Palma de Mallorca, Valladolid, Almería, Teruel, Albacete, Cádiz, Las Palmas, Zamora, León y Valencia.

Tras un breve debate, en el que intervinieron los Colegios de Cádiz, Cataluña, Albacete y el Comité, se acuerda mantener el programa para el curso de esta Asamblea.

Se procede al nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas, quedando constituida por los Colegios de Córdoba, Zaragoza, Valencia, Almería, Avila-Segovia y Soria.

El Colegio de Toledo presenta la siguiente proposición incidental: Que considerando que durante el incidente surgido en la discusión de credenciales, Zaragoza no se considera enjuiciada suficientemente, propone a la Asamblea el nombramiento de una comisión, compuesta por el presidente de la Federación y dos representantes de un Colegio que haya votado en pro y otros dos en contra, cuya comisión sea informada por ambas partes ampliamente para que dictamine en el sentido que en justicia proceda, a cuyo fallo deberán someterse ambas partes.

La defienden los Colegios de Toledo y Teruel y es tomada en consideración por

unanimidad. Oviedo cree que al tomarse en consideración debe procederse al nombramiento de la citada comisión, a lo que se opone Madrid hasta conocer el fundamento que tenga su autor para presentarla. Toledo insiste en su proposición, fundada únicamente en el deseo de armonizar para conseguir unanimidad de acuerdos en estas Asambleas que deben ser reuniones de hermanos. Asegura que con ello no se intenta revocar el acuerdo sobre el Colegio de Huesca. El Colegio de Huesca (señor Santacruz) dice que su caso en relación con el Colegio de Zaragoza, no debía de tratarse en una Asamblea Nacional, para que ésta no perdiera el tiempo y se ocupara de temas generales que beneficien a la clase, pero toda vez que el Colegio de Toledo insiste en su propuesta, se pone a la disposición de la Asamblea, para aclarar cuanto ésta desee. Valencia entiende que esto debe resolverse de forma particular. Y Madrid se pronuncia porque no ha lugar a deliberar. Albacete presenta una enmienda a la proposición, en el sentido de que se le dé un voto de confianza a la Mesa de Discusión para zanjar el referido incidente; aceptada por Toledo esta enmienda, se aprueba por unanimidad y se suspende la sesión para continuarla a las veintidós horas del mismo día, y de todo lo cual, como secretario, certifico.—V. Brotons.—V.º B.º—Cuyás.—Rubricados.

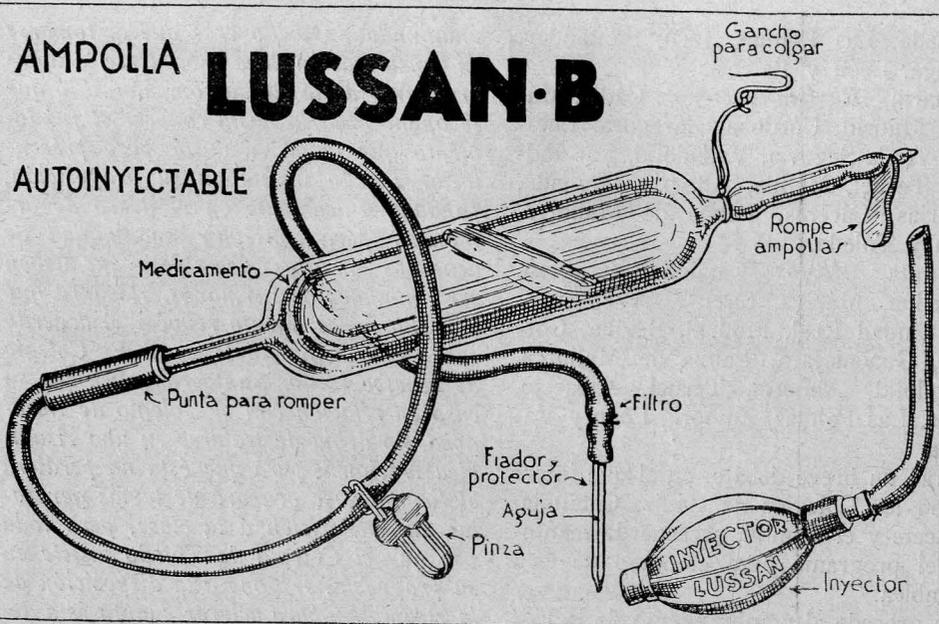
Segunda Sesión

A las once de la noche del día 7 del mes de junio de 1934, se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Cuyás, procediéndose acto seguido a dar cuenta de la resolución sobre el incidente ocurrido

Dr. E. Oliván Yebra**GARGANTA - NARIZ - OIDO**

Ex-Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid

Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6**Independencia, núm. 6 -- Zaragoza**



AMPOLLA "LUSSAN - B"

AUTOINYECTABLE PATENTADA

ESPECIAL PARA SUEROS ARTIFICIALES

(HAYEM, GLUCOSADO, RINGER,

ADRENALINADO, CAFEINADO, GELATINADO, LACTOSADO)

INYECCION RAPIDA Y COMODA

A PRESION GRADUABLE

FARMACIA Y LABORATORIO DE L. BENITO
CARABANCHEL (MADRID)

Delegado en Aragón: ANGEL SANTACRUZ BROTO

Cortes de Aragón, 39 -:- Teléfono 1162 - ZARAGOZA

con el Colegio de Zaragoza, en el cual se notifica a la Asamblea la conveniencia de que tres delegados de la misma acompañen a los representantes de Zaragoza a volver al salón de sesiones, pues esta Mesa de Discusión no tiene inconveniente para satisfacción de la mencionada representación, en declarar que el motivo del incidente fué simplemente una pregunta sin pensamiento de traer pleitos internos a la Asamblea; se ofrecen para

tas, se acuerda conceder un voto de gracias al tesorero señor Galiano.

Por el secretario del Comité se procede a la lectura de la Memoria, y el Colegio de Madrid propone, que puesto que ésta es conocida por todos los Colegios, seguramente el presidente del Comité podrá decir algo que no pueda trasladarse al papel y que convenga llegue a conocimiento de todos; propone, y así se acuerda, que el presidente del Comité Ejecu-



Un aspecto del salón de sesiones, lleno de assembleistas

acompañarla Madrid, Toledo y Sevilla, entrando la representación de Zaragoza, que es recibida con aplausos. Acto seguido se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada con ligeras indicaciones de los delegados.

Se reciben adhesiones del director de *El Liberal*, del Colegio de Orense y del doctor Oliver, del Colegio de Zaragoza, y del doctor Sáenz de Cenzano.

Dada cuenta del informe de la Comisión Revisora, aprobatorio de las cuen-

tivo de la Federación, explique su gestión al frente del mismo.

El señor García del Real, por el Comité, analiza punto por punto la gestión realizada durante su misión, y en párrafos brillantes hace historia de momentos angustiosos y de peligros para la clase, en los cuales tuvo que desarrollar la máxima energía para evitarlo; refiriéndose al asunto enfermeras dice que son momentos de verdadero peligro, pero que él está satisfecho de en todo momento ha-

FARMACIA

DE

Federico Ansuátegui AldayE SPARTERO, 1
Teléfono núm. 1752*Zaragoza*A base de Alcanfor, Gomenol y Colesterina
en solución ETEROLEOSA INDOLORA

FORMULA PARA ADULTOS Y NIÑOS:

Se prepara también sin gomenol, con estricnina y al guayaacol.

No vacile en emplear el FAGOCITOGEN en los comienzos de la
Pneumonía y Bronconeumonía, así como en el Sarampión y en las
toses asmáticas y ferina.

El sin gomenol es un buen sustitutivo del aceite alcanforado.

El estricnínico es un gran estimulante del sistema nervioso.

El FAGOCITOGEN al guayaacol se recomienda en todas las afec-
ciones crónicopulmonares.

DOSIS DE UNA O TRES AMPOLLAS DIARIAS

AFEXILENO (Líquido y en Comprimidos)Fórmula completa para todos los casos de infección gastro-intestinal (sin fer-
mentos lácticos).Preparado a base de Adonis Vernalis, Formina, Acido cítrico, Citrato sódico.
Benzoato sódico y lactosa.

Dosis de uno a cuatro comprimidos diarios, según edad

Laboratorio Dr. Amorós - Alcoy**Delegado en Aragón: Angel Santacruz Broto**

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía) — Teléf. 1162 — Zaragoza

ber cumplido con su deber. La Asamblea
aplaude la gestión del Comité.Zamora se ocupa de las enfermeras y
reconoce el esfuerzo del Comité; Madrid
refiere la labor del Colegio en pro de este
problema; otros oradores piden la pala-
bra y la presidencia dice que no puede
concederla porque hay que ceñirse a la
orden del día, y a propuesta del Colegio
de Melilla se aprueba un voto de gracias
para todo el Comité.Zamora insiste sobre asunto enferme-
ras, suponiendo algo de falta de energía
en el Colegio de Madrid, el que contesta
haciendo historia de la invasión de en-
fermeras y demostrando su energía en
contra de ellas; pide que en esta Asam-
blea se decida la actitud que ha de se-
guir sobre este asunto.Avila-Segovia pregunta sobre contri-
bución de practicantes rurales, abogan-
do por establecer un concierto, a lo que
contesta el Comité que no puede hacer
una gestión sin un mandato expreso de
la Asamblea y que está haciéndose un de-
tenido estudio del asunto. Intervienen
Córdoba, Sevilla y Avila-Segovia, so-
bre el mismo asunto. Málaga apoya el
concierto con la Hacienda, pues el no
hacerlo supone el estar fuera de la ley
y expuestos a venganza, de lo que hay
pruebas, puesto que en su Colegio, por
estas causas, se ha denunciado a practi-
cantes a quienes se les quería hacer pagar
tres años de contribución, adeudándose-
les por los Ayuntamientos más tiempo de
tres anualidades. El presidente dice que
no se puede discutir esto y que debe apla-
zarse para cuando se discutan las ponencias.
Teruel quiere hacer una proposición,
siendo convencido por la presidencia para
que se aplaze hasta su tiempo correspon-diente. Palencia pregunta qué gestiones
hizo el Comité sobre la orden de 9 de di-
ciembre de 1933. El Comité aclara y da
cuenta de las gestiones que dieron resul-
tado.Madrid pregunta sobre las plazas de
radiólogos anunciadas y causa de haber-
se anulado; el Comité da cuenta de las
gestiones que hizo en este asunto, expli-
cando las causas del anulamiento y ha-
ciendo cuestión de honor de que éstas
vuelvan a salir.Castellón sobre Seguro de Maternidad,
aclarándolos a todo el Comité. Pide Cas-
tellón, y así se acuerda, un voto de gra-
cias para el Colegio de Médicos de dicha
capital. Asimismo, y a propuesta de To-
ledo, se acuerda dar un voto de gracias a
las clases veterinarias, por la simpatía
con que siempre nos han distinguido, au-
torizando al delegado del Colegio de To-
ledo para que, en nombre de la Asam-
blea, lo comunique.También a propuesta del Colegio de
Málaga, se acuerda dar un voto de gra-
cias al Colegio de Toledo.Y no habiendo más asuntos de qué
tratar, se levanta la sesión a la una de la
mañana del día 8, de lo cual, como se-
cretario, certifico.—Madrid, 8 de junio
de 1934.—V. Brotons. — A. Sebastián
García Santamaría.—V.º B.º — El Presi-
dente, Cuyás.—Rubricados.**Tercera Sesión**Se abre la sesión a las diecisiete horas
en punto del día 8 de junio de 1934, bajo
la presidencia del señor Cuyás, y como se-
cretario el que suscribe.El señor García del Real, en nombre
del Comité, se ocupa de la visita efec-
tuada por la Asamblea al Hospital de In-**Preparados dermatológicos "CABALLERO"**Tratamiento interno de las
enfermedades cutáneas —**DEPURATIVO INFANTIL**

Erupciones y dermatosis infantiles.

GOTAS DEPURATIVAS (antiherpéticas).Herpes, Eczemas, Dermatitis
y Afecciones de origen sifilítico

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

ELIXIR ESTOMACAL

de **SAIZ DE CARLOS**
(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO
é INTESTINOS**

VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID
y principales del mundo.

Dr. M. Pelayo
◆ **Marraco**

**Estómago
Intestinos
Hígado
Rayos X**



Santa Engracia, 5 Pral.

Zaragoza

bronquitis crónicas

JARABE FAMEL

a base de Lactocreaosota soluble

**calma la tos
facilita
la expectoración**

*Depositarios generales para España
Curiel & Moran-Aragón-228-Barcelona*

fecciones de Chamartín de la Rosa y al Instituto Iris; transmite, en nombre de la Dirección y personal del Instituto Iris, un cariñoso saludo a todos los practicantes españoles, y en nombre de dicho Centro hace constar la satisfacción del mismo, por el acto celebrado; expone igualmente que con motivo de esta visita, el Instituto Iris ha ofrecido ampliar su fichero con los nombres de todos los practicantes de España. Avila-Segovia dice que la Asamblea Nacional de Practicantes debe corresponder a estas cariñosas deferencias del Instituto Iris otorgándole un efusivo voto de gracias; así se acuerda, con un aplauso para el Instituto Iris.

Zaragoza se ocupa de los simpáticos actos de esta mañana, y en nombre de los delegados da las gracias al Comité por la acertada organización de los mismos.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se aprueba sin discusión.

El Comité propone a la Asamblea, y así se acuerda, que con motivo de la constitución de la misma, se envíe un respetuoso saludo a don Santiago Ramón y Cajal.

Barcelona, en nombre de la Ponencia de Reglamento de Federación refiere el trabajo de la misma y pide se cambie el orden del día para dar lugar a que pueda ausentarse por motivos urgentes. Intervienen sobre el orden de discusión de las ponencias los Colegios de Madrid, Teruel, Córdoba y Palencia, acordándose suspender la sesión para dar lugar a que las ponencias trabajen y continuarla esta noche a las diez. En una proposición urgente fundada en el gravísimo estado de la madre del delegado de Málaga, señor Santamaría, se acuerda admitir la subdele-

gación de Málaga, a favor de don Venancio Sancho Villa, y que conste en acta el sentimiento de la Asamblea por la enfermedad de dicha señora.

Y cumplido el acuerdo adoptado se levanta la sesión a las dieciocho horas, de lo cual, como secretario, certifico. — *V. Brotons.* — V.º V.º—El Presidente, *Cuyás.*—Rubricados.

Cuarta Sesión

Siendo las veintidós horas del día 8 de junio de 1934, se reanuda la sesión de la Asamblea Nacional de Practicantes, bajo la presidencia del señor Cuyás, y como secretario el que suscribe.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada sin discusión.

Castellón dirige un ruego a todos los delegados para que asistan puntualmente a las sesiones. El Comité anuncia que las señoras Matronas, deseando convivir las inquietudes de esta Asamblea, han enviado una representación para que asista a nuestras deliberaciones; se les tributa un aplauso a las señoras Matronas.

El Comité dice que estando presente el letrado señor Berenguer, el cual tiene hecho un detenido estudio de la situación legal del practicante en relación con las enfermeras, debía de oírsele antes de entrar en el orden del día; acordado así, el señor Berenguer ocupa la tribuna y lee su documental informe jurídico, que es acogido con muestras de satisfacción y aplausos por la Asamblea.

Los Colegios de Cataluña, Avila-Segovia, Sevilla y Albacete, coinciden en la necesidad de que este informe sea conocido por todos los practicantes españoles y a este efecto propone que se imprima y reparta profusamente. El Comité anuncia que apenas terminada su lectura se

Ulloa-Optico

Gafas-Lentes. - Carmen, 14-Madrid

JOSE NAVARRO**Clinica Dental**

Horas de consulta: De 10 a 1 y de 3 a 7

San Jorge, 7, 1.º (Frente al Monte de Piedad) ZARAGOZA**!! Peluqueros Barberos !!**

Navajas



"Monterna"

INSTALACIONES
COMPLETAS DE**Peluquerías**

CONTADO Y

PLAZOS

(De toda garantía)

La Mejor que se conoce

Tijeras "MONTERNA", extra - Especialidad de esta Casa

**Francisco Condón - Plaza de San Lorenzo, 2
Zaragoza****DOCTOR BELIO**

Especialista en enfermedades del

ESTOMAGO, INTESTINOS E HIGADO

Consulta de dos y media a seis

Coso, 82, 2.º**Zaragoza**

ha comenzado la tirada de copias para entregarlas a todos los delegados.

Dada lectura a una propuesta de los Colegios de Madrid, Valencia, Córdoba, Santander y Almería, para que la presente sesión no se suspenda interin no se aprueben determinados ponencias, tras de breve discusión se desestima.

Ciudad Real propone que en la discusión de las ponencias, no intervengan por parte de la misma nada más que el presidente de la sección y aquellos Colegios que tuviesen presentados votos particulares o enmiendas a las respectivas ponencias; se entabla un debate en el que intervienen los Colegios de Málaga, León, Zamora, Zaragoza, Toledo, Madrid, Almería y el Comité, procediéndose a votar la propuesta de Ciudad Real, que es aprobada por mayoría absoluta de votos.

Ocupa la tribuna el presidente de la ponencia de reorganización federativa, delegado de Cataluña, y detalla las gestiones y trabajos de la ponencia hasta ver conseguido armonizar todas las tendencias. Advierte que al dar lectura de los artículos se considerará aprobado todo aquel al cual la Asamblea guarde silencio, para así abreviar la discusión. Son leídos y aprobados los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la ponencia. Sobre el artículo quinto se entabla un ligero debate, en el que intervienen el Comité y los Colegios de Zamora y Almería, acordándose quede pendiente hasta la aprobación del artículo 51. Son aprobados los artículos 6, 7 y 8. En relación con el artículo 9, el Comité solicita una aclaración sobre residencia y responsabilidades de los vocales del Comité. Melilla se pronuncia por que todo el Comité resida en la capital de la República; Avila-Sego-

via. Ciudad Real y Zaragoza, tras de breve debate, coinciden con el criterio de Melilla, y queda aprobado el artículo 9. Son aprobados los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Sobre el artículo 16, Navarra presenta una enmienda para que los cargos del Comité se renueven por mitad cada dos años; se adhiere Cáceres a esta propuesta. El Comité considera deben ser renovados totalmente los cargos del mismo. Retirada la propuesta de Navarra, es aprobado el artículo 16 de la ponencia. Son igualmente aprobados los artículos 17 y 18. En relación con el artículo 19 el Comité entiende que debe quedar facultado para proveer los cargos que vacuen, definitivamente. Defienden este criterio los Colegios de Melilla y Almería y en pro de la ponencia los de Sevilla, Avila-Segovia y Valencia. Palencia entiende que podría admitirse la teoría del Comité ratificándolos por un plebiscito. La ponencia mantiene su propuesta y es aprobado el artículo 19 tal como viene redactado.

Son aprobados los artículos 20, 21, 23, 23, 24, 25, 26, 27, 28. 29. 30, 31, 32, 33-34 y 35 tras de una breve discusión en la que intervienen Zaragoza y la ponencia. Sobre el artículo 36 el Comité mantiene su primitivo proyecto. Huesca pide se aclare el que cuando un colegiado quiera asistir a las Asambleas se le facilite por su Colegio la delegación o se le permita asistir como oyente. Almería Guipúzcoa y Valladolid defienden la propuesta de la ponencia, y aceptada por el Comité es aprobado el artículo 36.

En relación con el artículo 51 de la ponencia, Córdoba mantiene la enmienda presentada oportunamente, la cual es impugnada por Oviedo. Interviene el Co-

Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del Hospital provincial y del Dispensario oficial Antituberculoso

De 3 a 8 de la tarde

Costa, 9, entresuelo derecha**ZARAGOZA**

CALCINHEMOL

Recalcitante energético, reconstituyente y antianémico poderoso.

Eficacísimo en el tratamiento de la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, convalecencias, enfermedades consuntivas, y, en general, todas las que exigen la reconstitución y neoformación de los elementos celulares de la sangre y su riqueza en principios orgánicos.—FORMULA: Carbonato y fosfato tribásico de cal, hemoglobina y arseniato de sosa al mayor grado de pureza y exactitud de dosificación.

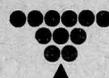
Preparado en el Laboratorio de DIEZ CANO, sucesor de Alcuberro.

Alcalá, 88 - MADRID

De venta en todas las farmacias.

Enfermedades de la Piel*Dr. Lorenzo Lambán Falcón*

❖ Médico consultor de esta especialidad en el Dispensario antituberculoso ❖

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5 - COSO, 132 dup.º - ZARAGOZA**S.****A.****ORTOPEDIA - CIRUGIA**ESPECIALIDADES - DROGAS
PERFUMERIA - FOTOGRAFIA - ETC.**S. A. Farmacéutica Aragonesa.**

COSO, 43 y 45 (Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA**F.****A.**

mité aclarando oportunamente la facultad ejecutiva de la Federación y la obligatoriedad de los Colegios de pertenecer a la misma. Según consulta evacuada recientemente por la Dirección General de Sanidad. Retira Córdoba su enmienda y es aprobado el artículo 51.

Queda, por tanto, aprobado el artículo quinto que había quedado pendiente.

Se aprueban sin discusión los artículos 52, 53, 54, 55 y adicionales primera y segunda. El presidente de la Asamblea declara aprobado el proyecto de Reglamento de la Federación Nacional de Colegios Oficiales, y a propuesta de Zaragoza queda facultado el Comité para poder reformar los párrafos del mismo que pudiera aconsejar la autoridad correspondiente, al aprobarlo definitivamente.

Las Palmas justifica su no envío de delegado directo por el excesivo gasto que supone y pide que se le faciliten medios económicos para asistir a las Asambleas sucesivas; intervienen Córdoba y Zaragoza y el Comité ofrece hacer gestiones cerca de las Compañías navieras para obtener una rebaja de pasaje y facilitar la asistencia de los delegados de las Islas y posesiones.

Se da lectura al programa para el día 9 y se acuerda reanudar la sesión a las tres de la tarde del referido día.

Acto seguido se levanta la sesión, siendo las tres del siguiente día, y de todo lo cual, como secretario, certifico.—*V. Brotons.*—V.º V.º — El Presidente, *Cuyás.*—Rubricados.

Quinta Sesión

Siendo las quince horas y treinta minutos del día 9 de junio de 1934, reanuda sus sesiones la II Asamblea Nacional

de Colegios Oficiales de Practicantes, bajo la presidencia del señor Cuyás, y como secretario el que suscribe.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, Oviedo pide que se aclare el artículo del Reglamento de la Federación, sobre cobro de cuotas; Cataluña, como ponencia, dice que ya figura en el acta tal como fué aprobado el artículo correspondiente, y Oviedo salva su responsabilidad porque cree no se cobrarán todas las cuotas de los Colegios. Córdoba pide que se haga constar que si retiró su enmienda sobre este extremo fué para adherirse a Cataluña. Intervienen Valencia y la Presidencia y es aprobada el acta.

La Presidencia expone que encontrándose en el salón el letrado señor Cuervo, que tiene efectuado un trabajo sobre los problemas de la clase, procede que se le autorice a ocupar la tribuna para leerlo, y acordado así, el señor Cuervo da lectura a su informe, que es acogido con muestras de aprobación.

Valencia, como presidente de la sección de Presupuesto de la Federación, da lectura al dictamen. Las Palmas, que tenía presentado un voto particular, lo retira y Cataluña defiende otro voto particular contra la totalidad del presupuesto, comparando los presupuestos de su Colegio con el de la Federación, y termina propugnando por una cuota máxima de dos pesetas anuales por colegiado y con arreglo a ello amoldar los gastos. Córdoba defiende su enmienda al dictamen y tras una exposición breve propone una cuota anual de cinco pesetas por colegiado. Rectifican Córdoba y Cataluña y el Comité, en un razonado discurso, defiende la teoría de que se debe dotar al mismo de medios económicos suficientes para hacer

Almorranas -- Varices -- Úlceras JAIME LEDESMAEspecialista del Hospital Victoria Eugenia, en Enfermedades de la **PIEL, VENÉREO y SÍFILIS**

Cura radical sin operación

ALFONSO I, 16, entlo.

Consulta de 11 a 1

ZARAGOZA

Aguas Azoadas de Zaragoza

Unico Establecimiento en esta población.

SAN MIGUEL, 12, TRIPPLICADO :-:-: Z A R A G O Z A

Vias respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos.

Consulta médica: De 10 a 12.

Abierto todo el año.

Dr. de G. Rocasolano Turmo

Laboratorio de Vacunoterapia y análisis clínicos
Enfermedades de la sangre
Curación de las anemias en todas sus formas
Horas de consulta de 3 a 6

Teléf. 4348

Paseo de Sagasta, 26 cuadr.^o

La antigua y acreditada

DENTICINA

Vda. de don Pablo

Fernández Izquierdo

cura a los niños los trastornos producidos durante el período de la dentición, con resultados sorprendentes.

Se vende en Farmacias al precio de 1'50 caja.

ELABORADOR:

Dr. GONZALEZ

CARRICHES

(Toledo)

Clínica MURO

SECRETAS - VIAS URINARIAS - PIEL - MATRIZ-DIATERMIA - ELECTRICIDAD MEDICA - URETROSCOPIO SOL ARTIFICIAL DE ALTURA - ULTRAMICROSCOPIO - SONDAS KOBEL

Consulta de 11 a 2 y de 6 a 9

Mártires, 16, pral. (Arco Cinegio)

Z A R A G O Z A

frente a la lucha defensiva que en pro de la clase hay que entablar; se opone al aumento de gastos de representación y en cambio entiende que no se debe escatimar la partida de Asesoría Jurídica. Se desecha una propuesta de Madrid sobre la conveniencia de comenzar la discusión con el presupuesto de gastos y votada la propuesta de Cataluña se rechaza por mayoría de votos.

Se entabla un animado debate entre los Colegios de Vizcaya, Guipúzcoa, Melilla y Córdoba, que resume la presidencia. El Comité indica que podría reducirse la cuota escatimando los gastos a 3'50 pesetas mensuales por colegiado. La ponencia mantiene su dictamen y verificada la votación correspondiente, se aprueba aumentar la cuota federativa a 3'50 pesetas anuales por colegiado, y la diferencia en superávit de este aumento de cuota con la propuesta del dictamen, que se consigna en el artículo de gastos de Asesoría Jurídica.

Valencia explica su abstención en la votación porque se ha dado el caso de que algunos firmantes del dictamen han votado en contra del mismo; explica su voto Cataluña, y la Presidencia declara aprobado el presupuesto para la Federación Nacional de Colegios de Practicantes.

El Comité ruega a la Asamblea que fije la fecha en que debe empezar a regir este presupuesto, y Valencia, fundándose en que los Colegios tienen ya aprobado el suyo, propone que el ejercicio económico comience en 1.º de enero de 1935; votada esta propuesta es aprobada por mayoría absoluta de votos.

Ocupa la tribuna Madrid, como presidente de la ponencia federativa y refiere los trabajos realizados en la misma. Málaga presenta un voto particular a la totalidad del dictamen; aclaran Almería y Toledo y se da lectura al voto particular de Málaga, el cual es defendido extensamente. Retira Melilla un voto particular a la ponencia y concedida la palabra al Comité justifica la necesidad de esta ponencia, que no es iniciativa del Comité, sino cumplimiento de acuerdo de anteriores Asambleas. Se verifica la votación de la enmienda de Málaga y es desechada por mayoría. Málaga justifica su actitud en la votación. Se procede a la lectura y aprobación del dictamen y son aprobados sin discusión los artículos 1, 2, 3 y 4 de la ponencia. Sobre el artículo 5, Cádiz solicita que se aumente la comisión por anuncios hasta un 30 por 100, y esta enmienda es aprobada, así como también el artículo 5, Son aprobados los artículos 6 y 7, y al discutirse el 8, Cádiz solicita que la revista sea enviada por intermedio de los Colegios. El Comité se pronuncia en igual sentido, y la ponencia rechaza la enmienda. Huesca ofrece ayudar a una gestión para conseguir que las casas comerciales a quienes interesa la propaganda entre los practicantes, concedan las fajillas para la revista, con las direcciones ya escritas. Insiste Cádiz en su enmienda y el Comité dice que se puede aceptar en principio el envío de la revista por medio de los Colegios, sin perjuicio de llevar a efecto las gestiones que propone Huesca. Pide Asturias votación para ella y verificada ésta se aprueba el artículo 8 con la enmienda del Comité.

Embrocación Americana

Cura el REUMA, los CATARROS y TODO DOLOR. LO MEJOR PARA MASAJES
Pídalo en todas partes 3,50 ptas.-Por correo, 4'50

Farmacia Puerto — Plaza San Ildefonso, 4.

MADRID

¡PELUQUEROS Y CALLISTAS!

C
O
N
T
A
D
O



P
L
A
Z
O
S

Sillones "JASO" (Patente núm. 116.051)

PRIMERA FABRICA NACIONAL
SILLONES TIPO AMERICANO

Sres. Acha y Basterra - Chiriocalle, 7 - Eibar

Representante exclusivo en Aragón, Navarra
y Rioja:

D. Francisco Condón

Plaza de San Lorenzo, núm. 2

:-: ZARAGOZA

Son aprobados los artículos 9, 10, 11 y 12, con la adición de que el precio del número de la revista sea de una peseta. Solicita el Comité una aclaración sobre las facultades del director de la revista y del presidente de la Federación, y tras de breve intervención de los Colegios de Jaén, Córdoba y el Comité, la ponencia acepta la supresión en el proyecto del cargo de director, subsistiendo el de redactor-jefe con las mismas atribuciones y subordinado al Comité de Redacción; con esta aclaración queda aprobado el artículo 13.

Sin discusión son aprobados los 14, 15 y 16 y el 17 con la adición de que los originales deben enviarse por oficio. Igualmente son aprobados los artículos 18, 19, 20, 21 y los adicionales primero, segundo y tercero.

Se ocupa Cádiz sobre el interés decidido de sostener la publicación de la revista nacional y la Presidencia declara aprobado el dictamen sobre creación de la *Gaceta del Practicante Español*.

Ocupa Madrid la tribuna como ponente de la ponencia de Previsión y da lectura a su dictamen en el cual ensalza los meritorios trabajos sobre este asunto del Comité. Asturias y Cádiz, a los cuales se les deben dar las gracias; así lo acuerda la Asamblea por unanimidad.

El Comité agradece este elogio y ruega a la ponencia que explique las ventajas de su propuesta. La ponencia dice que él, como presidente, no hizo un estudio a fondo del problema, porque todos los delegados que constituyeron la misma traían el asunto suficientemente aclarado; el Comité explica ampliamente los inconvenientes que tendría el ingreso en la Previsión Médica y no cree aceptable el dictamen porque de concederse el ingreso lo sería en idénticas condiciones que a los odontólogos y farmacéuticos, lo cual no conviene a la clase de practicantes; intervienen Las Palmas, Cataluña y Jaén, y la ponencia dice que oídas las razones expuestas por el Comité, retira el dictamen

para volver a deliberar. Solicita Zamora que a la ponencia se agregue un miembro del Comité, y acordado así, se suspende la sesión para continuarla pasada una hora; y de todo lo cual, como secretario, certifico.—V. Brotons.—V.º B.º—El Presidente, Cuyás.—Rubricados.

Sexta Sesión

Se reanuda la sesión de la II Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, siendo las veintidós horas, bajo la presidencia del señor Cuyás y como secretario el que suscribe.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada sin discusión.

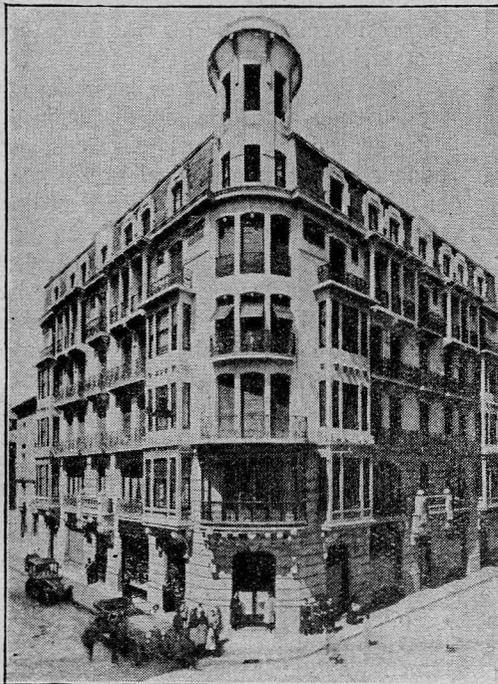
Se acuerda comenzar la discusión por la ponencia de titulares, y el presidente de la misma, delegado de Madrid, ocupa la tribuna y da lectura a su propuesta; el Comité defiende su proyecto razonándolo detenidamente; Sevilla ruega se permita un amplio debate en relación con esta ponencia; Castellón defiende la ponencia del Comité; Toledo informa de que la Asociación de Funcionarios Municipales tiene solicitado de los Poderes públicos la equiparación de los practicantes a los oficiales administrativos. Detalla el Comité su gestión y actitud en relación con su proyecto y se ve obligado ante el dictamen de la ponencia, a eludir la parte de responsabilidad que pudiera caberle, si no tiene resultados prácticos el referido dictamen, ya que la petición no sería atendida inmediatamente por los Poderes públicos; Coruña alaba el proyecto del Comité por entenderlo más conveniente; Avila-Segovia se pronuncia en igual sentido; Teruel y Las Palmas defienden idéntico criterio. Aclara el Comité y Madrid y se acuerda desestimar el dictamen de la ponencia y convertir en dictamen el proyecto del Comité, comenzándose la discusión del articulado.

Sobre la base 1.ª Castellón pide que se suprima la palabra mancomunidad y se mantenga por cada pueblo un practicante; Teruel y Toledo igual. Avila-

F. GARCIA DIHINX

Profesor A. de la Facultad de Medicina

Cirugía general - Rayos X - Teléfono 38-44 Consulta de 3 a 5
Independencia, 27, 2.º - ZARAGOZA



Consultorio Médico-Quirúrgico

Doctores:
VICTOR Y ANGEL MARIN CORBALE

Rayos X. — Electricidad medica
Ozonoterapia. — Luz solar de altura
Diatermia. — Curación del cáncer
por los Rayos X.

Consulta de once a una y de siete a nueve

Don Jaime I, 49, pral.

Teléfono núm. 17-23

ZARAGOZA

Tratamiento Moderno de la Blenorragia

CON LA ORIGINAL FORMULA «**INYUR**»

Preparación especial de la FARMACIA GARCIA

Venta exclusiva en casa del autor: Coso, 124 • Teléfono 4365

ZARAGOZA

Segovia y Almería se pronuncian porque se proceda a la votación y verificada ésta, queda aprobada.

Zamora anuncia que se ve obligado a ausentarse del salón por su estado de salud.

Al leerse la base segunda, Toledo la impugna y propone que por cada médico se cree una plaza de practicante; apoyan esta propuesta Teruel y Melilla y es aprobada la base con la enmienda de Toledo. El Comité retira la base tercera y cuarta de su ponencia; es aprobada la base quinta, sexta y séptima.

Sobre la octava, Sevilla, Melilla y Cádiz, la impugnan y proponen que el sueldo del practicante rural sea de 2.000 pesetas. Avila-Segovia defienden ponencia y Almería expone que siendo necesario llegar a conclusiones prácticas habría que dejarse de utopías y le parece más hacedera la propuesta del Comité que al fin sería obtener la misma retribución, toda vez que la categoría mínima de los médicos será de 2.000 pesetas; es aprobada la propuesta del Comité.

Sobre el artículo 8 bis, Madrid presenta una enmienda sobre los sueldos y beneficios de los practicantes, en aquellas poblaciones donde los médicos estén organizados en cuerpos especiales; Melilla propone que donde no los haya se creen cuerpos especiales de practicantes, respetando los derechos de los que estén constituidos. Aclara extensamente Almería, y el Comité admite la enmienda de Madrid. Sevilla defiende la propuesta de Melilla, y con este motivo se entabla un animado debate en el que intervienen la mayoría de los Colegios y Albacete, en un brioso párrafo, dice: que conocido por todos el magnífico proyecto que sobre titula-

res ha presentado el Comité, base de esta discusión, debía otorgársele un voto de confianza, para que recogiendo las teorías expuestas y armonizándolas presente al Gobierno el proyecto de Ley de Practicantes Titulares. Así se acuerda por aclamación.

Durante la discusión del proyecto de Titulares y con motivo de un incidente, que la presidencia resuelve, se le tributa un aplauso unánime al señor Cuyas, delegado de Cataluña y Presidente de la Asamblea. Por aclamación se le concede al Comité un amplio voto de confianza, para resolver el asunto de la Previsión Nacional de Practicantes.

Ocupa Madrid la tribuna en nombre de la ponencia de Varios, y da lectura a su dictamen. Retirados por sus autores todos los votos particulares, se aprueba por unanimidad la referida ponencia.

Sobre la reforma de los Estatutos de los Colegios Oficiales, se da lectura a la propuesta de varios Colegios aceptando el proyecto elaborado por Cataluña y Almería, el cual queda aprobado por unanimidad; acordándose figure como una de las conclusiones definitivas y urgentes.

El Comité da cuenta de la visita efectuada en nombre de la Asamblea a S. E. el Presidente de la República y del recibimiento afectuoso que le ha dispensado y después de oír e interesarse vivamente por los problemas de clase, hizo constar S. E. un saludo a todos los practicantes españoles y el deseo de que se le entreguen las conclusiones para transmitir las al Consejo de Ministros. La Asamblea acoge con un entusiasta aplauso estas manifestaciones de la más alta magistratura de la República.

El Comité da lectura a una carta recibi-

SARNA (Roña)

Curación rápida y cómoda con el
Sulfureto "CABALLERO"

Una sola fricción sin baño previo, destruye al Sarcopite Scabiei. — Aplicable en todas las circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

De venta en todas las casas mayoristas, Centros de específicos y farmacias importantes

da en este momento, del Secretario de la Escuela Nacional de Sanidad, y en su nombre el Dr. Nájera ofrece y transmite el decidido deseo de la Dirección de la Escuela de organizar urgentemente los cursos para Practicantes. Se le tributa al referido doctor un aplauso de agradecimiento.

Da cuenta el Comité de sus gestiones para solucionar el asunto pendiente entre el Colegio de Zaragoza y su colegiado señor Santacruz, y este compañero, en breves palabras, se ofrece incondicionalmente a facilitar una solución armónica y anuncia que aceptará el fallo que dicte el Comité.

Se da lectura a varias proposiciones de los Colegios de Madrid, Palencia, Sevilla, Avila-Segovia y León, sobre la situación de la Clase, y tras de una animada discusión, se le otorga un voto de confianza al Comité para resolver con arreglo a las circunstancias. La Mesa da cuenta y transmite un cordial saludo del "Practicante Toledano", a todos sus compañeros, el cual hace votos fervientes porque el éxito acompañe a nuestras deliberaciones.

Sevilla pide que figuren como conclusión definitiva y urgente, la delimitación de funciones con arreglo al proyecto presentado por el Comité al Congreso Nacional de Sanidad, acordándose dar la confianza al Comité para resolver esta propuesta.

El señor García del Real, en nombre del Comité, se refiere a la actuación del mismo, y dando las gracias a la Asamblea

de haber correspondido al deseo de los organizadores, presenta la dimisión de todos los cargos. Zaragoza dice que conocidos por todos la entusiasta labor del Comité y su actuación enérgica en armonía con los deseos de la clase, propone que se considere reelegido por unanimidad. Al finalizar Zaragoza su propuesta, la Asamblea puesta en pie, tributa un aplauso unánime al Comité, y con gran entusiasmo y vítores al mismo, se acuerda reelegir todos los cargos que han vacado. El señor García del Real, como Presidente del Comité, dice que ante la actitud de la Asamblea, que le ha emocionado profundamente, por lo que significa de adhesión a su organismo directivo, acepta el cargo y promete seguir en todo momento las orientaciones que nos lleven al triunfo deseado.

Se acuerda autorizar al Comité para proveer definitivamente los dos cargos que por virtud del nuevo Reglamento se han creado.

Se acuerda conceder un voto de gracias al Colegio de Madrid, por las atenciones dispensadas a los Asambleístas, con motivo de la celebración de la II Asamblea Nacional.

Málaga propone y así se acuerda, que se invite al banquete de clausura a los compañeros que fueron presidentes de la Federación Nacional.

La Asamblea, por unanimidad y espontáneamente, tributa un aplauso a la Mesa de discusión y le concede un voto de gracias por su imparcial actuación.

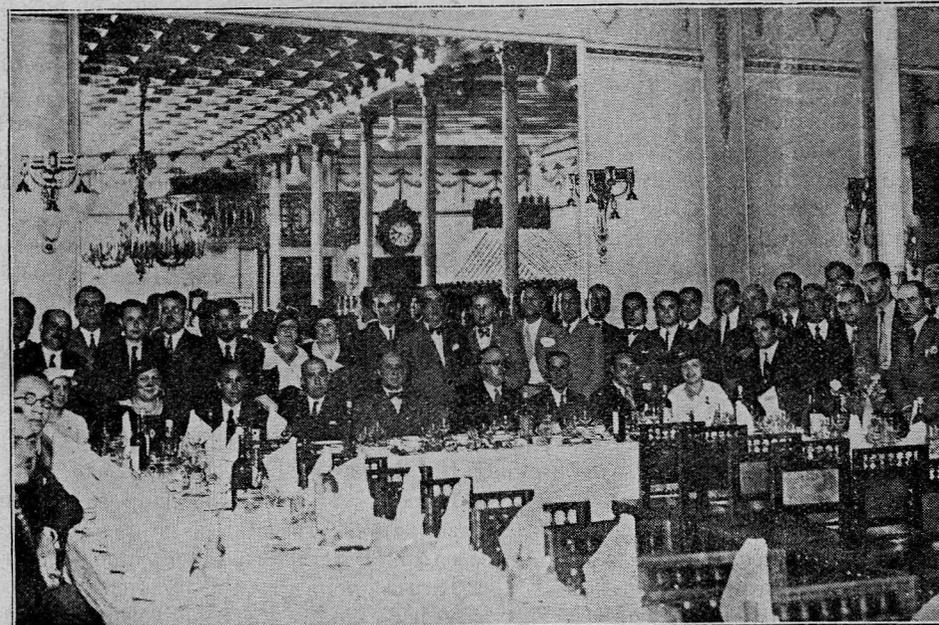
Se acuerda por unanimidad que la clausura de la Asamblea se verifique con mo-

tivo del banquete a celebrar como final de la misma.

Almería, como secretario de la Mesa de discusión, refiere que el agobio de trabajo que ha pesado estos días sobre el personal de oficinas del Colegio y de la Federación, merece una recompensa, y para ello propone se autorice al Comité a con-

cederles una gratificación en metálico. Así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las dos de la madrugada del siguiente día, y de todo lo cual, como Secretario, certifico.—*V. Brotons.*—V.º B.º: El Presidente, *Alfredo Cuyas.*—Rubricado.



Banquete de la Asamblea, en el que se verificó su clausura

BANQUETE DE CLAUSURA.—Se celebró con gran concurrencia en el Hotel Inglés en honor de los asambleístas. Con el doctor Verdes Montenegro, director general de Sanidad, presidieron los doctores Bardají, inspector provincial; Piga, presidente del Colegio Médico; Toledo, catedrático de la carrera de practicante de la Facultad de Medicina; Estellés, secretario general técnico de la Di-

rección; García del Real, presidente de la Federación, y los miembros del Comité señores Saavedra, G. Morales, Galiano y Huertas.

Junto a la presidencia ocuparon lugar destacado las delegaciones de la Federación de Matronas y del Colegio de las mismas, al frente de sus presidentas doña Africa Biencinto y doña Pilar Montes, y los expresidentes de la Federación de

JESUS SARDAÑA GUILLEN

DEL HOSPITAL PROVINCIAL :: MEDICINA INTERNA

Avd.ª de la República, 24, pral., dcha. (Antes Paseo de Sagasta)

De 3 a 5



Medicamentos para la Dermo-Sifilología
la Oftalmología y la Oto-Rino-Laringología

Laboratorios del Norte de España, S. A.
Especialidades Quím., Mañan, Barcelona, S. A.

Practicantes señores Fernández Carril, Díaz Morcillo y González Iniesta.

Justificaron su ausencia enviando expresivas adhesiones, entre otros, el inspector general de Sanidad señor Ruesta; doctores Nájera, García Sierra, Oller y Oliver Cobeña; don Leonardo Sánchez, doctor Taboada, etc.

La comida transcurrió alegremente, y, finalizada, hizo uso de la palabra el señor García Real, justificando su concisión para afirmar que no es a los postres de un banquete donde la clase puede encontrar la solución a sus problemas, sino que ha de hallarlos en la decisión de conseguir el triunfo con una actuación tenaz e ininterrumpida. Dijo que la clase de practicantes inicia ahora su paso acelerado hacia el triunfo, no con la precipitación de quienes ignoran a dónde marchan, sino con la conciencia y firmeza de quien conoce los derechos que le asisten. Agradeció la presencia de las autoridades e invitados y dirigió una alocución a los representantes para que desde cada Colegio se coopere sin desmayos al fin por que se propugna.

El doctor Estellés pronunció palabras de aliento y reconoció el derecho que asiste a los practicantes.

El doctor Toledo se refirió a la enseñanza, encomiando el deseo de cultura de los practicantes, y confía en que en breve encontrarán éstos correspondencia.

Don Antonio Piga hizo un elocuente discurso y abogó por la justicia y la solidaridad de las clases sanitarias.

Don Enrique Bardají agradeció la presentación del presidente, que dijo que era un verdadero amigo de los practicantes. Con fervor y elocuencia sentidísimos afir-

mó que las conclusiones acordadas en la Asamblea son tan sencillas y hacederas, que se extrañaba él de que hubiera precisión de pedir las, cuando hace tiempo que, si la justicia existe, debieran haber sido reconocidas. Dijo que los practicantes no deben mirar con prevención a las enfermeras, ya que éstas tienen su papel bien demarcado dentro de la sanidad instructora, estándoles vedada en absoluto toda aplicación terapéutica.

El director general, señor Verdes Montenegro, acogió, resumiendo, todos los discursos, ofreciendo poner de su parte cuanto sea posible para que lo solicitado, por ser justo, fuera logrado en breve espacio de tiempo.

Todos los oradores se ofrecieron de forma incondicional a los practicantes. El acto resultó en extremo brillantísimo.

Nuestra actuación como Delegados del Colegio de Huesca.

Ante todo, nuestra más sincera gratitud hacia la Directiva del Colegio de Huesca, por haber merecido su confianza para representarles en la Asamblea, en unión del querido compañero Macario Recreo; y mi gratitud también hacia éste y hacia todos los asambleístas, por las pruebas de afecto y de consideración de que fuí objeto cuando en la primera sesión rechazaron violentamente la pretensión de los representantes de Zaragoza de impedir mi presencia en la Asamblea como representante de Huesca.

No olvidaré nunca tanta demostración de afecto (véase letra cursiva en las actas oficiales que publicamos anteriormente), ni aquella ovación cerrada con que la

Asamblea premió la intervención del gran amigo Recreo, cuando dijo: "Como miembro del Colegio de Huesca he de lamentarme de la actitud de los representantes de Zaragoza, haciendo constar que el señor Santacruz es nuestro presidente honorario y que mi Colegio tiene a mucho honor que sea representado aquí por tan distinguido compañero".

Gracias, amigo Recreo; gracias, señores asambleístas; muchas gracias a todos. Y no toméis en serio la buena o mala intención de los que quisieron meterse conmigo.

Tres conclusiones concretas recibimos de la Directiva del Colegio de Huesca, para que fuesen defendidas en la Asamblea; oponernos a toda cuota federativa que fuera superior a dos pesetas anuales; no consentir Mutualidad o Montepío benéfico, si éste ha de ser con carácter obligatorio; y rechazar el proyecto de revista nacional, si su edición ha de costar dinero a los Colegios. En los demás temas de la Asamblea se nos dieron amplias facultades para actuar de acuerdo con nuestro criterio.

En cuanto al primer mandato, tuvimos que limitarnos a consignar nuestro voto en contra de lo aprobado, puesto que el presupuesto federativo convenido lleva una cuota por colegiado de 3'50 pesetas anuales, bien que se acordó que el nuevo presupuesto no comience a regir hasta enero próximo.

Entendemos que ha sido una determinación funesta para la Federación, pues hay muy pocos Colegios organizados en forma que puedan sufragar esa cuota de 3'50 pesetas, y el incumplimiento del acuerdo ha de resultar una carga para los pocos Colegios que paguen y una marcada dificultad de desenvolvimiento del Comité.

El proyecto de Montepío quedó en suspenso y se autorizó al Comité para que, en su día, someta a los Colegios un nuevo estudio del mismo y siempre a base de que sea completamente voluntario el pertenecer al mismo.

En el asunto de revista federativa se llegó a un acuerdo y se aprobó un interesante proyecto, bien que su aparición ha quedado supeditada a la fecha en que pueda publicarse sin gasto alguno para los Colegios y en forma que la reciban gratis todos los colegiados de España y dejando en plena libertad a los interesados para que se sigan publicando las actuales revistas de provincias.

En el interesante asunto de los titulares y demás practicantes rurales se discutió acaloradamente, distinguiéndose principalmente los representantes del Colegio de Teruel, quienes demostraron un conocimiento absoluto de los problemas del practicante rural; pero no hubo modo de ponerse de acuerdo, hasta el extremo de que en varias sesiones sólo pudieron discutirse hasta la base novena, siendo preciso confiar el tema al buen criterio del Comité y a estudios futuros, por falta de tiempo.

Es decir, que se perdió mucho tiempo en cosas sin importancia, y esto dió lugar a que nos encontráramos en el último día de la Asamblea, sin tiempo para discutir lo esencial de la misma, teniendo que recurrir "por fuerza" a la única solución posible: dejar las cosas en manos del Comité, confiando en su buen criterio.

Escuchamos dos interesantes conferencias que pronunciaron dos señores abogados sobre Legislación Sanitaria.

El presidente de la Federación, con la Mesa de la Asamblea, fueron recibidos en audiencia por S. E. el Presidente de la República, señor Alcalá Zamora, quien

J. ALBACETE FRAILE

ESTOMAGO, INTESINOS, HIGADO VIAS BILIARES

Consulta de tres y media a seis, Días festivos de once a doce

CERDAN, 4

TELEFONO 23-37

ZARAGOZA

G. GINES AMELIVIA

INFECCIONES FEBRILES Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE

Paseo de Sagasta, 37

ZARAGOZA

Tel. 5972 - Consulta de 3 a 5

parece que estuvo cordialísimo y demostró conocer bien los problemas del practicante.

El Comité de la Federación fué reelegido por acuerdo unánime de la Asamblea.

Y ésta terminó sus tareas, sin sesión de clausura, sin haber discutido más de veinte asuntos que llevaron algunos Colegios y conviniendo esta única conclusión: **creación del auxiliar sanitario único, factible a los dos sexos y delimitación de sus funciones.**

LA HISTORIA SE REPITE

Aun siendo repudiable condición nacional, reconozcamos que donde con más encono se manifiesta es en Aragón, siendo Zaragoza el campo mejor abonado para que esa semilla fructifique, y así, es posible ver con pasividad y suicida indiferencia, cómo valores destacados en todas las manifestaciones y actividades humanas, tienen que emigrar y buscar lugares más asequibles a sus luchadores y elevados temperamentos.

Hombres representativos, hombres de estudio, verdaderos amantes y propulsores de las ciencias y de las artes, vieron su luz primera en Aragón y su patria chica les negó el apoyo que debieran, teniendo, como dije antes, que buscar otros horizontes donde encontraron medio y ambiente propicio y acogedor.

Después, cuando el triunfo coronó desvelos y trabajos, reclamamos, ¡qué sarcasmo! al sabio, al artista, al simple trabajador, que fuera de su tierra le reconocieron los méritos que nosotros les negamos. Si no diera pena, causaría risa.

No podemos ver que un valor sobresalga por encima de nuestra anodina actividad. Uno de los nuestros se destaca, brilla por su trabajo y su fe, y no le perdonamos su triunfo. En cuanto podemos, duro a la testa, con furia y saña enarbolamos el látigo de la injuria y desprestigiamos a aquel valor nuestro, que en otras latitudes más comprensivas le halagan y

En resumen: la Asamblea ha sido muy trabajada por el Comité desde el punto de vista de su organización; pero su resultado ha sido un fracaso sin precedentes, mereciendo destacarse únicamente la sesión de apertura, francamente brillantísima, y la atención recibida del Presidente de la República.

Por lo demás, lo repetimos: una Asamblea de la que no debemos esperar nada.

ANGEL SANTACRUZ.

respetan.

En un plano modesto—no por eso menos significativo—se da el caso que antecede entre los practicantes zaragozanos, como poco ha se dió entre los compañeros de España.

Angel Santacruz, hijo de modesta familia, laborioso práctico de Farmacia ansioso, como tantos otros, de mejor suerte y prosperidad, estudia y trabaja hasta adquirir un honroso título, con el que hace sus primeras armas por la vida, y con el que ya consigue destacar por su laboriosidad, celo y entusiasmo, de sus congéneres titulados.

Su inteligencia clara y despierta, después de hacerle triunfar plenamente en reñidas oposiciones oficiales, le lleva a otros campos de la actividad y del progreso, siendo en esa nueva modalidad, donde adquiere su más fecunda reputación y bienestar económico.

Esto quiere decir que el practicante aragonés Angel Santacruz, triunfó en todo aquello que su espíritu inquieto y batallador le trazó.

Esto quiere decir también, la creación de un sinnúmero de enemigos que, como pasa en otras actividades sociales, son incapaces de realizar lo que el valor representativo alcanzó.

Triste condición humana la de los incapaces, que se regodean cuando clavan arteralmente sus dardos de rencor.

Estamos en un pueblo donde no se tolera el encumbramiento por méritos propios.

Dicen “por qué triunfó y se emancipó; que la envidia en pueblos mal alimentados va siempre en derechura de la cosa material y nunca en contra de lo que sea espíritu. No se analizó lo que trabajaba; se miró sólo lo que ganaba; y el dolor se sufre al ver que su solar, sus compañeros más afines, son sus más fieros detractores, y en cambio en otros horizontes, se le respeta, admira y aplaude”.

No importa que ese luchador haya gastado su fósforo en po de la clase que dignifica; hay que combatirlo despiadada-

triunfado dentro de toda actividad que realizó y editar una revista digna de figurar entre las primeras de España; revista, que ha servido, a no dudar, para que la revista oficial despertase de su atonía y se presente hoy floreciente y digna competidora.

De palabra y por escrito he sustentado la opinión de que la revista oficial del Colegio debiera mostrarse siempre como vanguardista en la defensa de los intereses comunes de los practicantes, pero eso no es óbice para que otras publicaciones portavoces del sentir general, salgan a la palestra defendiendo la misma y justa causa. Ojalá que en cada provin-

MUY IMPORTANTE

Con gran satisfacción comunicamos a nuestros lectores que ha sido aprobada en las Cortes por 248 votos, contra 23, en votación de “quórum” la Ley de Bases de Coordinación Sanitaria, que tanto favorece los intereses de los practicantes titulares.

mente y sin miramiento.

Pretendiendo desprestigiarlo hay quien le llama “mancebo de botica”, sin ver que la fama es más gloriosa cuando de la nada—por quilates de talento y entusiasmo—se llega a ser algo.

Procuren los detractores por sistema—y conste que me gano la vida con holgura, sin recibir migajas de nadie—poner a contribución de la causa de los practicantes, todo el ingenio que acusan para zaherir a quien por muchos conceptos deben respetar, admirar y aun imitar.

Causa pena el deplorable espectáculo que se da, ante los ojos de millares de practicantes españoles, y todo por haber

se editasen, no dos, sino una revista en cada esquina, que por desgracia todo es poco para defender nuestras aspiraciones.

Piensen los ostentadores de cargos y aquellos otros que con ansia aspiran a ostentar, que estos torneos tan poco edificantes, sólo sirven para destrozar las organizaciones, que sólo obrando con imparcialidad, justicia, sin ribetes dictatoriales, con celo y entusiasmo, se pueden mantener libres de estos vaivenes, producidos como en este caso, por escasa alteza de miras y sí mucho personalismo, no exento de ridícula postura dictatorial.

SANCHO-HIDALGO.

F. ROYO ESPIN

OCULISTA

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 5

ZARAGOZA

Comentarios y Noticias

REUNION DISTRICTAL DEL COLEGIO DE TERUEL.

En Santolea y bajo la presidencia de don Francisco Martínez, presidente del Colegio, celebraron en el salón del Ayuntamiento, cedido al efecto, una reunión con carácter extraordinario.

Asistieron en representación de la Junta de gobierno su presidente, señor Martínez; secretario, señor Ferreira; tesoro, señor Pérez, y el vocal, señor Milián; del distrito, casi la totalidad de compañeros. Abierta la sesión, el señor Martínez, después de saludar en nombre de la Junta de gobierno a los allí reunidos, trazó en líneas generales el motivo de la reunión y los asuntos a tratar, dirigiendo a la vez unas palabras, que muy bien pueden servir de orientación, poniendo de manifiesto, una vez más, su capacidad y clara visión que tiene de estos problemas que tanto preocupan a la clase. Seguidamente fueron aprobados por unanimidad los proyectos que han de ser llevados a la segunda Asamblea Nacional de Practicantes que ha de celebrarse en Madrid y el contribuir con una cuota extraordinaria de cinco pesetas para sufragar los gastos que con tal motivo se originen; también son aprobados, si bien con unas ligeras reformas, unas bases de trabajo y la creación del Jurado Mixto para que pueda funcionar en momento oportuno, dado el caso que pasado algún tiempo no sean atendidas por los Poderes públicos nuestras justas aspiraciones.

A continuación son dirigidos algunos

ruegos a la presidencia, que son contestados por ésta muy acertadamente, y, finalmente, son registrados los títulos por la presidencia, según la última disposición-ley que así lo ordena, levantándose la sesión seguidamente.

D. ZAPATER.

AFIRMACIONES INEXACTAS

La Directiva del Colegio de Practicantes de Zaragoza, ha cursado entre sus colegiados una circular referente a la reciente Asamblea celebrada en Madrid, donde se hacen constar una infinidad de inexactitudes, por las que hacemos constar nuestra protesta, remitiendo al lector a las actas oficiales que se publican en este mismo número, para que compruebe en su lectura la verdad de nuestra afirmación.

EXPRESION DE GRATITUD

Agradecemos de todo corazón las muchas cartas que hemos recibido, como consecuencia de la circular a que nos referimos anteriormente, en las que se nos hacen manifestaciones de incondicional adhesión y de protesta por el proceder de la Directiva del Colegio de Zaragoza. Y sentimos no poder acceder a la publicación de los muchos artículos que con este motivo hemos recibido, pues es nuestro propósito no utilizar las páginas de nuestra revista para asuntos de personalismo, sino simplemente para defender los asuntos que interesan a la clase.

RUMORES CON FUNDAMENTO

Parece ser que varios distritos del Colegio de Zaragoza están disgustados por el proceder marcadamente personalista de la Junta Directiva del Colegio de Zaragoza, y han acordado por unanimidad pedir la dimisión de la misma, para designar a otros directivos que actúen con imparcialidad y sin más miramiento que el supremo interés del Colegio y de la clase, habiendo dimitido algunos directivos, entre los que figura el tesorero señor Llobet, por no estar conformes con estas actuaciones de personalismo que parece dirigir el consultivo señor Castellón.

También se hacen muy variados comentarios respecto al exagerado gasto que ha originado a la Caja del Colegio el viaje a Madrid de una numerosa representación, con motivo de la reciente Asamblea, pues han gastado unas tres mil pesetas; y parece que hay una gran resistencia para el pago de la cuota extraordinaria que se intenta cobrar por tal motivo.

ENCUESTA INTERRUMPIDA

Para evitar torcidas interpretaciones y para satisfacción de los interesados, hacemos constar que hemos decidido no continuar la publicación de los diferentes escritos que obran en nuestro poder respecto a la encuesta informativa que habíamos iniciado en nuestros dos números anteriores, por haber pasado la oportunidad de la misma, ya que se referían a la posibilidad de una nueva Asamblea en Zaragoza para el pasado mes de mayo.

Suplicamos perdón de los compañeros que nos remitieron trabajos sobre el asunto y que no han sido publicados.

NUESTRO DIRECTOR, EXCEDENTE

Nuestro querido Director, don Angel Santacruz, ha solicitado y obtenido la excedencia en su cargo de practicante del Hospital Provincial, pues andaba escaso de tiempo para poder atender debidamente sus asuntos particulares y la edición de nuestra revista, que será atendida en lo sucesivo con el máximo interés.

Con este motivo ha ascendido 500 pesetas de sueldo el compañero del mismo Escalafón don Narciso Serrano, a quien felicitamos.

Asimismo ha quedado vacante una plaza de practicante, que será cubierta en las próximas oposiciones, siendo, por lo tanto, cuatro las plazas a cubrir.

DE NUESTRO RETRASO

La pasada huelga, el cambio de imprenta y el deseo de informar a nuestros lectores de la Asamblea de Madrid, ha hecho que aparezca el presente número fusionando los correspondientes a mayo y junio, bien que hemos procurado compensar a nuestros lectores con la interesante información que contiene.

DE EXAMENES

Felicitamos cordialmente a los estudiosos alumnos de la Academia Hueso, don José Valle, don Daniel Valle, don José Alvarado y don Antonio Pallarés, por haber terminado brillantemente el curso actual de la carrera de practicante.

—También nos es grato felicitar a la simpática y bella señorita Francisca Ruiz, hija de nuestro querido amigo el practicante de Monzalbarba, don Roque, por

R. LANDA SANZ, OCUlista

Del Instituto Oftálmico Nacional, Diplomado de la Facultad de Burdeos.

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Alfonso I, 4, pral. :: Teléfs. 4196 y 1720 :: ZARAGOZA

Ungüento Mágico

Suprime CALLOS, juanetes, verrugas, ojos de gallo y durezas en tres días.

En todas partes, 1'60. Por correo, 2 Ptas

Farmacia Puerto — Plaza San Ildefonso, 4 Madrid

haber terminado con gran brillantez la carrera de Comadrona.

—El estudioso alumno Ramón Fauquer terminó con nota de sobresaliente el primer curso de Bachillerato. Le damos nuestra enhorabuena, así como a su padre, nuestro querido amigo el practicante de Alcolea de Cinca, don Antonio Fauquer.

* * *

NUEVOS COMPAÑEROS

Don Asacino García Barrachina, José Rincón González, Mariano Tartaj Martín, Bernardo Campo Frechin, Enrique Fernández Meleiro, Natividad Celma Bernal, Ines Bailo Gil, Eleuterio Asua Sueco, Aurelio Alfaro Esparza, José Corbux Abad, Juan Jose Cortina Haviat, Carpio Prats Membrado, Carmelo Lorente, Manuel Roy Oliver, Segundo Zúzarreta, López, Mariano Royo Navarro, Félix Siuscin Gamba, Mario Lamarca Pardo, Justiniano Machín Gayarre, Tomás Martínez Borlega, José Alvarado Bueno, Rafael Viñuales, Benita Figueruela y Antonio Diez.

Enhorabuena

* * *

ASI SE HACE CLASE

Felicitemos con entusiasmo a los cultos compañeros don Pascual Naye, don Juan Antonio Conget, don Ramón Isern y a todos aquellos practicantes (lamento no recordar sus nombres) que han saltado a la palestra defendiendo los derechos de los sanitarios rurales, en contraposición a la campaña iniciada por el alcalde de Torralba de Ribota. ... ¡Así se hace clase!

* * *

MEJORIA

Se encuentra completamente restablecido de la operación sufrida, nuestro querido compañero de Purroy, don Manuel Turmo. Mucho lo celebramos.

* * *

TRASLADOS

El veterano y entusiasta compañero, don Enrique Sacarrera, trasladó su domicilio a Cerezo, 34 y 36.

Don Manuel Ruiz, de Albalate a Almansa.

Don Alejandro Aguado, de Sardañola a Torquemada (Palencia).

Don Jorge Atarés, a Torralba de Aragón.

Don Nereo Vives, de Zaragoza a Lobera de Onsella.

Don Amado Gomollón, a Nigüella.

* * *

BODAS

Dos hijos (hijo e hija) de nuestro particular amigo y practicante de San Mateo de Gállego, don Jorge Urriés, han contraído matrimonio, actuando de padrino y testigo, respectivamente, nuestros queridos amigos señores Vallejo (V.) y Santacruz. Por tan fausto motivo, en casa de la familia Urriés tuvo lugar una gran fiesta, donde se patentizó las simpatías con que cuentan los nuevos matrimonios, a los que les deseamos toda suerte de venturas.

—Nuestro buen amigo y compañero, don Mariano Puértolas, titular de Castillazuelo (Huesca), ha contraído matrimonial enlace con la bella y distinguida señorita María Giménez Cons, hija de la misma localidad.

Al mismo tiempo que les felicitamos muy cordialmente, les deseamos una luna de miel eterna y venturosa.

* * *

¿DESEA UN APARATO DE RADIO?

Gratis puede resultarle su aparato de radio. Cualquiera de las marcas existentes en el mercado de Barcelona, a precios de mayorista.

No pierda esta ocasión que se le presenta, sólo pocos días, dirigiéndose a Daniel Zapater, practicante, Las Planas de Castellote (Teruel).

* * *

LETRAS DE LUTO

Ha fallecido el prestigioso practicante de Velilla de Ebo, don Enrique Herreiro Vallés. Testimoniamos a su atribulada familia nuestro sincero pesar, por tan irreparable desgracia. Descanse en paz tan entusiasta practicante como dilecto amigo.

Muchas MUJERES agotan su SALUD

ocultando sufrimientos ocasionados por desarreglos y enfermedades propias de su sexo, y que por serlo, consideran inevitables, y es porque desconocen el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham

Todas las mujeres que sufren dolores, irregularidades, dolor de cabeza, dolor de espalda, dolor de riñones, dolor en el bajo vientre, desmayos, síncope, vahídos, frecuentes indigestiones, inflamaciones, úlceras, desplazamientos, irritabilidad, esterilidad y cualquier otra enfermedad o desarreglo propio de su sexo, deben recordar que el COMPUESTO VEGETAL DE LYDIA E. PINKHAM ha curado a millares de mujeres por todo el mundo, devolviéndoles la salud que consideraban perdida para siempre.

Esta medicina es un **TONICO PODEROSO** para la mujer; la fortalece con rapidez, abre el apetito y la pone en condiciones para que todas sus funciones se desarrollen con regularidad y sin ninguna molestia.

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham

LYDIA E. PINKHAM

MEDICINE Co., Lynn. Mass.

Agentes generales: GIMENEZ - SALINAS Y C.ª

Sagues, 2 y 4

Barcelona (S. G.)

Escoriaciones cutáneas

Las múltiples funciones de la piel tienen una gran influencia sobre el organismo. Por esto es indispensable mantenerla siempre en toda su integridad, curando en seguida cualquier escoriación que se presente e impidiendo su infección. El BALSAMO BEBÉ, con su feliz asociación de sales de bismuto y de zinc, mezcladas a materias grasas, cura radicalmente toda clase de escoriaciones cutáneas, con increíble rapidez. Antiséptico débil, no puede producir irritación; tópico local excelente, modifica los tejidos; aislador perfecto, impide los contactos con el medio exterior. Si se une a ello su absoluta inocuidad, fácilmente se comprende que sea considerado el BALSAMO BEBÉ como la panacea cutánea infantil.



BALSAMO

Pida muestras y literatura al LABORATORIO FEDERICO BONET, Rosalía de Castro, 31
Apartado 501 - MADRID

BEBÉ



El Auxiliar Médico Aragonés

REVISTA DE PRACTICANTES, LA DE MAYOR TIRADA EN ESPAÑA

DIRECTOR:

ANGEL SANTACRUZ BROTO

REDACTOR - JEFE:

MANUEL HUESO (SANCHO - HIDALGO)

COLABORADORES: TODOS LOS PRACTICANTES

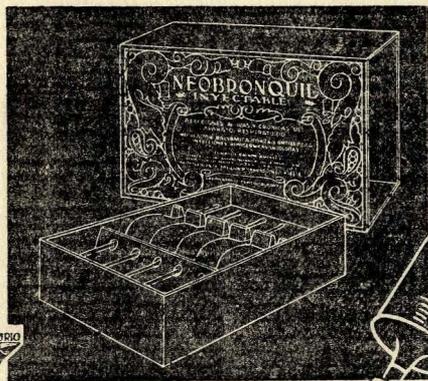
DIRECCION Y ADMINISTRACION: CORTES DE ARAGON, 39 — TELEFONO 1162

AÑO III

ZARAGOZA, Agosto 1934

Núm. 32

EL PODER ANTIHEMOLITICO DE LOS SUEROS



Se acentúa considerablemente con la aplicación de las inyecciones modernas, indoloras de **Neobronquil**, de acción directa sobre las cavidades patológicas y focos microbianos de las vías respiratorias. Modificador del estado general. Facilita Colesterina a la sangre y regula el proceso circulatorio.

Para el tratamiento de las afecciones respiratorias de los niños, hay cajas especiales de **Neobronquil**, tipo infantil.

NEOBRONQUIL

Formula: Colesterina, Helenina, Gemenol, Alcanfor, Acido timico, Mentol y Aceite de Olivas.

Pida muestras y literatura al LABORATORIO FEDERICO BONEI, Rosalía de Castro, 31 Apartado 501 - MADRID

Laboratorio LEFA

Quintana, 30 - MADRID

Director: Dr. MANUEL G. JAUREGUI

Médico y Farmacéutico, Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina etc., etc.

El tratamiento de la *Sífilis* por el *Bismuto* ha entrado ya en la práctica diaria de todo médico.

Pero el Bismuto debe reunir las siguientes condiciones:

1. Dosificación perfecta.
2. Manejo cómodo.
3. Absorción óptima.
4. Gran poder neurotrófico que permite evitar las secuelas neurológicas.

Tan sólo se consigue todas estas ventajas con el

Luetibismo LEFA

(Combinación yodo bismútica en solución perfecta, en disolvente especial no acuoso ni oleoso, en inyección intramuscular).

En las *Tuberculosis*, en los *Estados pretuberculosos*, se deben aumentar las resistencias del enfermo, y ello se consigue mediante la inyección subcutánea diaria o alterna de

Sanocolina LEFA

que aumenta la colesterinemia.

El primer preparado español a base de cloruro de colina cuya eficacia ha sido comprobada en todos los Hospitales y Dispensarios de España.

Para muestras y literatura dirigirse al representante
ANGEL SANTACRUZ BROTO

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía) Teléf. 11-62
Z A R A G O Z A

El Auxiliar Médico Aragonés

Órgano defensor de los Practicantes rurales y de la clase en general

CONDICIONES EDITORIALES Y ADMINISTRATIVAS

1.º El *Auxiliar Médico Aragonés*, es propiedad de D. Angel Santacruz Broto; se publica una vez al mes, y son sus colaboradores todos los compañeros.

2.º No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores.

3.º La Dirección tiene amplias facultades para rechazar aquellos escritos que considere inconvenientes, así como para adaptar en cada número el original que crea más oportuno.

4.º La suscripción importa **NUEVE pesetas anuales** (pago adelantado).

Dirijase toda correspondencia a **D. ANGEL SANTACRUZ BROTO**

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía) :: Teléfono 11-62 :: Zaragoza

SUMARIO

Muerte sentida: Don Enrique Llobet.—

Se impone la labor de «Secciones de los Colegios Oficiales».—EDITORIAL.—Jurados Mixtos de Madrid. Bases de Trabajo de los Practicantes.—Tiempo perdido.—¿Cuándo concretamos y nos decidimos?, por Alfonso Piquer.—Odisea, por M. Rull.—De Federación Sanitaria.—Su ideología, doctrina y obra.—Enhorabuena, por Donato Jiménez.—Nuevo gabinete de electricidad médica.—SECCIÓN OFICIAL DEL COLEGIO DE HUESCA.—Convocatoria de Junta general, por el Secretario.—En nuestro proceder está el remedio, por M. Puértolas.—Yo... perdoné, por Pascual Naya.—SECCIÓN FEDERATIVA NACIONAL. Acta de la labor del Comité durante el mes de julio de 1934.—Comentarios y Noticias.

Año III - ZARAGOZA, Agosto de 1934 - Núm. 32

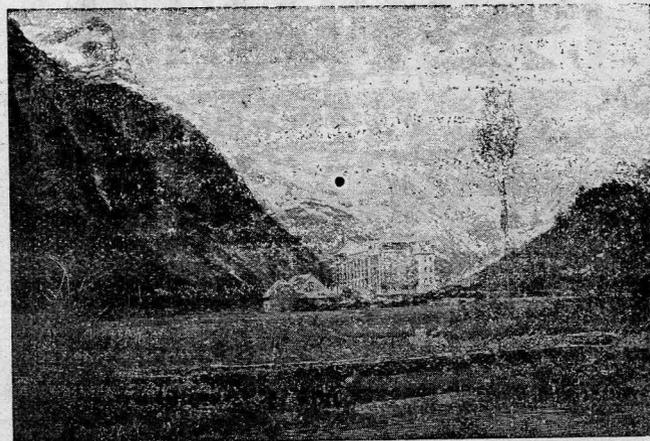
CEREGUMIL Fernández



ALIMENTO COMPLETO
VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales
Fernández y Canivell ::: M A L A G A

Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Boltaña (650 m.)

Pineta (1.400 m.)



Tuberculosis

Reposo

Curas de altura

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo

Médico Director: D. Isaac Nogueras - Boltaña (Huesca)

DR. LANA MARTINEZ

Profesor de la Facultad de Medicina

SECRETAS

Independencia, 14, etl.
ZARAGOZA

Horas: De 10 a 1
:: y de 5 a 9 ::

Clínica dental

RAYOS X

Dr. Antonio F. Sanguino

San Miguel, 12 dup.

Zaragoza

Muerte Sentida



Don Enrique Plobet Gabaldá

Entusiasta practicante zaragozano, ex-tesorero de su colegio y buen amigo nuestro, que acaba de fallecer causando profundo sentimiento en la Clase.

DOCTOR: Dos nuevos productos que sometemos a su consideración.

“ H O W Y ”

El desayuno y la merienda para todo el mundo, niños y adultos

El mejor sustituto del café y del té. Se compone de leche, yemas de huevo, extracto de malta (Maltopol) y cacao.

Es un alimento completo y soluble, reuniendo todos los elementos alimenticios que necesita el organismo humano.

Especialmente indicado en la dieta láctea para dar a la leche un sabor delicioso.

“ B A C A - M A L T ”

Baca-Malt se ha obtenido, adicionando a los importantes alimentos constitutivos de Howy, el extracto de aceite de Hígado de Bacalao, la Vitamina D sintética y los hipofosfitos combinados, con lo que se ha conseguido una forma agradabilísima para administrar estos elementos de probada eficacia y al mismo tiempo de proporcionar al enfermo un alimento complementario de un valor nutritivo extraordinario.

Fábrica y Laboratorio de productos dietéticos

MAX F. BERLOWITZ

Apartado 595 - Alameda, 14

MADRID (14)

(Muestras y literatura a petición de la clase médica)

Delegado en Zaragoza: **ANGEL SANTACRUZ BROTO**

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía). Teléfono 1162 **Zaragoza**

JURADOS MIXTOS Y PRACTICANTES

En otro lugar de este número, insertamos las mejoras conseguidas por los siempre entusiastas practicantes madrileños, merced a la serena y ponderada labor del Jurado Mixto afecto a la clase de Practicantes.

Es una conquista profesional digna de amplia difusión, para que llegue al conocimiento de todos los compañeros y para que sirva de singular acicate a aquellos Colegios que todavía no han constituido el correspondiente Jurado Mixto, entidad eminentemente oficial y por la que hemos de alcanzar muchas de nuestras «seniles» aspiraciones.

Dentro de la labor del Jurado Mixto, caben perfectamente el estudio y resolución de nuestros problemas, por lo que todos debemos abogar por el restablecimiento de tales entidades jurídicas, que han de resolver satisfactoriamente, dado el espíritu de justicia que acompaña a nuestras aspiraciones, los anhelos profesionales y morales que tiempo ha, siente la clase.

Los Colegios que todavía no han constituido su sección de Jurado Mixto, deben sin demora comenzar los legales trámites para su constitución y funcionamiento, con vistas al logro de muchas soluciones profesionales y de reivindicación social y económica.

Practicantes en fábricas y talleres, campos de deportes, clínicas particulares, plazas de toros, sociedades mercantiles, etc.; todo un amplio medio de colocar, debidamente retribuidos, buen número de practicantes, que, por el momento, no hacen más que renegar de su suerte, viendo como sistemáticamente los Poderes constituidos hacen oídos de mercader a nuestras peticiones.

Si verdaderamente el control de los Jurados Mixtos se ejerce justicieramente, al tramitar los contratos de trabajo entre practicantes y sus patronos, no puede en sincera y noble equidad disentir de nuestros anhelos reivindicatorios, puesto que los preside la más equitativa y humanitaria de las justicias.

Por eso, los practicantes madrileños, llevando al frente a su bien organizado Colegio, han triunfado plena y rotundamente.

Nosotros, al felicitarles, excitamos el interés de aquellos Colegios que todavía permanecen al margen de estos avances sociales y jurídicos, para que al menor plazo posible, establezcan honroso paralelo con el ilustre Colegio de Madrid.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

RAYOS X
ALFONSO, 28

DOCTOR **A. PEREZ ALBERT**

TELEFONO 2623
ZARAGOZA

Clinica de Maria Milagrosa

Dr. Martín Clavería

Rayos X - Electricidad
Rayos ultravioleta
Ozono - Baños de luz
y de vapor, etc.

Planos completos de tratamiento para enfermos conforme a las normas de Sanatorios y Balnearios.

Especialización en afecciones nerviosas y tuberculosis

Zaragoza Pizarro, 5
Teléfono 30-55

Manual del Practicante

del

Dr. Felipe Sáenz de Cenzano
Obra la más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada y Beneficencia general, provincial y municipal, así como para el estudiante que aspire a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza. La obra consta de 4 tomos, al precio de 50 pesetas en rústica y 58 encuadernada en tela.

Venta en la Administración de esta revista

JURADOS MIXTOS DE MADRID

Bases de Trabajo de los Practicantes

Ha de haberlos en fábricas, clínicas, sanatorios, teatros, circos, campos de deportes, plazas y piscinas

EL INGRESO SE HARA SIEMPRE POR CONCURSO-OPOSICION

Desde el día 1 de este mes han entrado en vigor las Bases de trabajo para todos los Practicantes profesionales, con excepción de los que prestan servicios en Sociedades y Mutualidades benéfico sanitarias y Compañías ferroviarias.

Se establece que en las fábricas, talleres, oficinas y almacenes que tengan obligaciones sanitarias, el servicio estará atendido durante la jornada de trabajo por un Médico o un Practicante. En fábricas de menos de cincuenta obreros, el Practicante tendrá un sueldo de 100 pesetas mensuales, por un servicio de ocho horas, sin que tenga obligación de estar en la fábrica más que una hora para hacer las curas y vigilar el botiquín, si bien acudirá urgentemente cuando sea necesario. En fábricas de 50 a 100 obreros, serán iguales las condiciones de trabajo, pero doble la remuneración. Cuando el Practicante sea de servicio permanente, tendrá cuatro horas de jornada y 200 pesetas mensuales, más otras 50 pesetas por cada 100 obreros o fracción de 100 que pasen de los 100. Las entidades que tienen establecida la asistencia a domicilio, deberán completarla con Practicantes, en la proporción de uno por cada tres médicos o fracciones de tres.

El Servicio de Clínica de Sociedades

de Seguro de accidentes será atendido por un Practicante como mínimo. Por una hora de consulta diaria tendrán 150 pesetas; por dos, 200; por tres, 225; por cuatro, 250 y por cinco, 300. El servicio domiciliario supondrá para el Practicante una remuneración de pesetas 175 mensuales, con los gastos de locomoción a cargo de la entidad. Cuando haya de desplazarse el Practicante fuera de la localidad, recibirá en concepto de dietas, 12'50 pesetas diarias. Para Madrid, el concepto de la localidad se extiende al término municipal de la capital y a los términos de Carabanchel Alto, Leganés, Canillejas, Aravaca y Hortaleza, además de los términos limítrofes.

En Sanatorios particulares tendrán los Practicantes por seis horas de trabajo, 200 pesetas mensuales, y por ocho horas, 250. En policlínicas, los sueldos correspondientes serán de 175 y 225 pesetas. El Clínicas de Urgencia, el Practicante tendrá cuatro horas de servicio y turno de guardia cada tres noches. La remuneración será de 125 pesetas más el 50 por 100 de los servicios prestados al exterior durante las horas de trabajo.

En teatros y "cines" la jornada será de tres horas y media, siendo potestativo hacerla de siete. Cuando el espectáculo dure

JESUS SARDAÑA GUILLEN

DEL HOSPITAL PROVINCIAL : : MEDICINA INTERNA

Avd.ª de la República, 24, pral.ª dcha. (Antes Paseo de Sagasta)

De 3 a 5

El específico de los NERVIOS, los HUESOS y la SANGRE

Vitophós

La asociación natural de las sales de Calcio y Magnesio del ácido inositaefosfórico con las vitaminas antipráctica, antineurítica y la del crecimiento

+

CHEMIROSA IBÉRICA S.A.
BUENAVISTA 3 y 5
BARCELONA

Lesiones de los MUSCULOS, las ARTICULACIONES y los TENDONES

AL TRATAR LAS LESIONES de los músculos, las articulaciones y los tendones, se ha aceptado ahora, por regla general, que todo esfuerzo debe encauzarse siempre hacia ciertas direcciones definidas con determinados propósitos en perspectiva, a saber:

- 1 - Aliviar el dolor
- 2 - Promover el restablecimiento
- 3 - Restaurar la función



La ANTIPHLOGISTINE

por el calor húmedo que proporciona continuamente produce una analgesia; por su plasticidad induce al descanso; por su acción osmótica reduce la efusión y absorbe los exudados. Todo ésto, acompañado de ejercicios graduados para restaurar la función, constituye el círculo racional en que se funda la terapéutica para el tratamiento moderno de las lesiones de los músculos, las articulaciones y los tendones.

Enviamos muestra y literatura a solicitud

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY
163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

Agentes exclusivos de venta para toda España: Hijos del Dr. Andreu. Calle de Folgarolas núm. 17. Barcelona. La Antiphlogistine se fabrica en España.

más de tres horas y media, el Practicante percibirá horas extraordinarias. Sus haberes son de 150 y 300 pesetas mensuales, según la jornada. En las corridas de toros y partidos de fútbol el Practicante percibirá veinte pesetas por cada uno. En las piscinas la jornada será de ocho horas y el sueldo de 350 pesetas.

Ingreso por concurso-oposición

El ingreso de los Practicantes en todos los organismos y entidades se hará por la categoría de supernumerarios y previo concurso-oposición, cuyas condiciones se regulan en las Bases, estableciéndose un baremo de puntuación de los diversos méritos que se aleguen, desde un máximo de diez puntos en los nombramientos por oposición hasta un punto por estudios facultativos. Toda vacante se proveerá por invitación entre los numerarios de la entidad, y la resultante pasará al supernumerario a quien corresponda ascender. Si éste renunciase a la plaza, perdería todos los derechos en la entidad, y su nombra-

miento se anula como mérito para otros concursos.

Por enfermedad tendrán los Practicantes licencia de dos meses, con todo el sueldo y un tercer mes con medio sueldo, pudiendo ser declarados excedentes si pasa de cuatro meses la enfermedad. La licencia por asuntos propios podrá durar tres meses sin remuneración. Por descanso anual tendrá un mes ininterrumpido y remunerado. Los supernumerarios que sustituyan a los titulares percibirán tres cuartas partes de su sueldo en caso de descanso, y la mitad en caso de enfermedad. Podrá faltarse a una jornada de trabajo por causas graves familiares.

Para el despido de un Practicante forzosamente habrá de formarse expediente, en que el interesado se podrá defender. La Comisión mixta decidirá y la indemnización por despido injusto variará en cuantía desde el sueldo de quince días al de seis meses.

(De *El Debate*).

Tiempo perdido

¿Cuándo concretamos y nos decidimos?

Me sugieren estos conceptos con que encabezo estas mis modestas líneas, el vez pasar días y más días sin que haya salido una fórmula "ofensiva", eficaz, para lanzarnos decididamente a la consecución de nuestras eternas aspiraciones.

En *El Auxiliar Médico Aragonés*, del pasado julio, me encuentro con un artícu-

lo titulado "Organizacs por distritos", de Federación Sanitaria, el espíritu del cual se hermana con las manifestaciones que yo hice en una comida íntima de Borja —recordarlo—; con una nota mía publicada en *Heraldo de Aragón* con la ingenua pretensión de organizar de abajo arriba una Federación Regional de clases sa-



Medicamentos para la Dermo-sifilología
la Oftalmología y la Oto-rino-laringología

Laboratorios del Norte de España, s. a.
Especialidades Enol., Maion., Barcelona, s. a.

"LA INGLESA"

Las mejores gomas higiénicas - Completamente irrompibles - Envíos reservados por correo

Valenzuela número 18

ZARAGOZA

Imprenta-Papelería
Objetos de Escritorio

Cartas, Facturas, Participaciones y todo lo que se refiere a las Artes Gráficas

Agustín Gargallo

SUCESOR DE M. SEVILLA

COSO, 61

Tel. 3309

ZARAGOZA

Pomada "León"

(AL SULFOICTIOLATO AMÓNICO)

Para Cirugía general y Ginecología. — Desinfecta. — Resuelve o drena — Calma. — Cicatriza. — Heridas simples o infectadas. — Adenitis flemosa o supurada. — Bubones — Orquitis. — Ulceras múltiples. — Tumores. — Panadizos. — Antrax. — Granos Vulvo vaginitis. — Mastitis. — Perineoplasias. — Epididimitis, etc.

Precio del tubo 1,65 pesetas - En todas las farmacias
Laboratorio LEON Alfaro (Logroño)

Anteojos que conservan y mejoran la vista

comprados al óptico

que os ha servido siempre

Julián Jarque

Independencia, 18 (Porches del Paseo) Teléfono 16-84 Zaragoza

nitarias, y he aquí coincidir también con mi pretensión al compañero Conget en su acertado artículo "Un llamamiento a todos los sanitarios", en el que termina pidiendo "aliento y adhesión".

Si mi apoyo y adhesión vale algo, ahí la tienes, querido amigo; es más, voy a permitirme unas ligeras consideraciones.

Voy reconociendo, una vez más, la parte de razón de mi querido amigo Romanos, que me decía: "no merecemos más que el trato de trallazo limpio a que nos tienen habituados".

Verdaderamente, así es.

Fijaos bien con lo baratito que está el servicio practicantil en el medio rural aragonés y se produce por una simple mejora de titulares, semejante revuelo de municipios; pues qué no harán el día que les digamos: "el Practicante rural quiere vivir de su título"! como tiene que llegar, ya que "solamente" para "eso" ha despertado el rural.

¡Bendita sea la I Asamblea rural aragonesa, base de este movimiento que se manifiesta pujante!

¡Federación regional de clases sanitarias Venga en buena hora; veremos a ver si el amigo Conget es más afortunado que Piquer en este llamamiento...

Nuestro triunfo sería, a no dudarlo, seguro, con la pronta creación de este organismo.

Tened presente que hay Colegios que

ya se deciden por algo heroico, y que a fin de cuentas va a ser lo eficaz, ya lo veréis.

Pero que si esto o aquello, y en fin de cuentas se pasa el tiempo, se platean los cabellos, la dieta obligada se hace indefinida, produce sus estragos entre nuestra prole, y todo puede conducirnos, prescindiendo de la dormitación e indolencia crónica a formar un bloque o piedra para lanzarlo a nuestros detractores en compensación al lastimoso aspecto que ofrece el Practicante rural.

Así, pues, yo creo que para evitar el lanzamiento del disco o jabalina, se impone una orientación definitiva, urgente y eficaz para lanzarnos, no sólo los Practicantes, sino los sanitarios conjuntamente a por lo que ni los pueblos ni las ciudades han de darnos por propio desprendimiento.

¡Qué ingenuidad pensar tal cosa!

¡Cuándo concretamos y nos decidimos? ¡Mañana, pasado... ¡qué ingrata es la espera para el que padece sed de justicia!

Me voy a contarles la eterna historia en mi deambular por las *Revistas* profesionales de varias provincias, a ver si me hace alguien caso...

ALFONSO PIQUER LAFUENTE.

Maleján (Zaragoza), agosto de 1934.

G. GINES AMELIVIA

INFECCIONES FEBRILES Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE

Paseo de Sagasta, 37

ZARAGOZA

Tel. 5972 - Consulta de 3 a 5

Dr. Antonio Marraco

Especialista en enfermedades de
Riñón y Vías Urinarias

Teléfono número 5154
Plaza de la Constitución, 4
Z A R A G O Z A

Histogil (ELIXIR E INYECTABLE)

Estimula el apetito, tonifica el sistema nervioso, consiguiendo mediante su empleo un rápido aumento de peso en el paciente.

PRECIO DEL FRASCO DE ELIXIR Y PRECIO DE LA CAJA DE 12 AMPOLLAS: **6 PESETAS**

Epirogil POR VIA INTRAMUSCULAR

Medicación antisifilítica completamente indolora. Mediante su empleo se consigue, a la segunda inyección, que desaparezcan los treponemas de las lesiones iniciales: y en la avariosis secundaria hace igualmente desaparecer los fenómenos generales de cefalea, laxitud, cansancio y dolores óseos a las primeras inyecciones.

PRECIO: CAJA DE 6 AMPOLLAS, **10 Pesetas** - CAJA DE 12 AMPOLLAS, **15 Pesetas**

Laxagil Curación radical del estreñimiento

Obra mecánicamente por lubricación del intestino, sin producir molestia alguna. Está aromatizado, por lo que tiene un sabor muy agradable.

Precio: 5,50 Pesetas

DOCTOR BELIO

Especialista en enfermedades del

ESTOMAGO, INTESTINOS E HIGADO

Consulta de dos y media a seis

Coso, 82, 2.^o

Zaragoza

Nuevo Gabinete de Electricidad Médica

Con inmensa satisfacción escribimos estas líneas, que sirven de felicitación y aliento hacia la simpática personalidad médica que constituye nuestro querido compañero don Felipe Borderas.

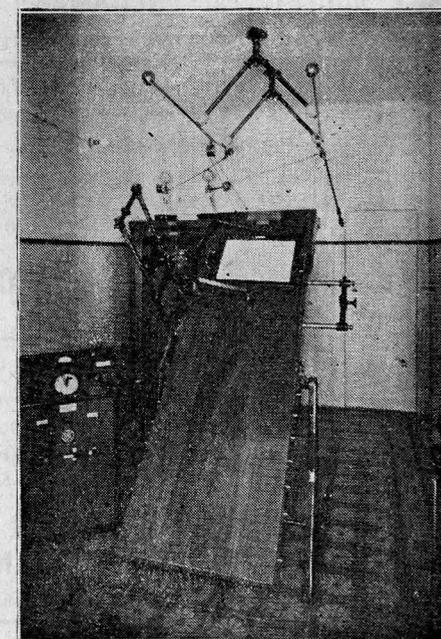
No ha mucho tiempo, cumpliendo un deber de amistad y compañerismo, hubimos de mostrar en la pantalla de EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS, el esfuerzo realizado por tan estudioso amigo, que, desde la más humilde rama sanitaria, sólo por un natural deseo de elevarse profesional y científicamente, supo alcanzar con éxito pleno y justo, la cima de sus nobles aspiraciones.

Conseguido su objeto, se entregó silenciosamente, pero con entusiasmo juvenil al estudio sereno y meditado y hoy tenemos en Felipe Borderas un médico modelo de virtudes profesionales, que le han granjeado la simpatía y estimación de sus ya numerosos enfermos.

Hemos tenido ocasión de visitar su nuevo gabinete de electricidad médica, donde junto a modernos aparatos para tratamiento diatérmico de sol artificial, ha montado un completo y ultramoderno aparato de Rayos X, base fundamental de toda investigación de la Medicina; radioscopias y radiografías, medios de diagnóstico indispensables para llevar un tratamiento adecuado y científico, hechas con el esmero que en toda actividad pone el amigo y doctor Borderas, le han de co-

locar en el camino de la reputación y consideración profesional.

Sus amigos, los practicantes, celebran grandemente los notables progresos de



Gabinete de Rayos X

tan dilecto compañero, siendo EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS, portavoz de todos ellos, quien gozoso, brinda por la prosperidad y éxitos del compañero médico zaragozano don Felipe Borderas.

SARNA (Roña)

Curación rápida y cómoda con el
Sulfureto "CABALLERO"

Una sola fricción sin baño previo, destruye al Sarcopite Scabiei.—Aplicable en todas las circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

De venta en todas las casas mayoristas, Centros de específicos y farmacias importantes

Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas "SECASÁN"

Antitóxico "SECASÁN" ☼ ☼ **COMPOSICIÓN:** Colesterina, 25 centigramos; Alcanfor, 50 centg.; Estricnina, 1/2 miligr.; Aceite lavado y desacidificado C. S. para 5 c. c.

Tónico, Antihemolítico y Antitóxico.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.072.

Cajas de 1 y 4 ampollas.

INDICACIONES: Gripe, Neumonías, Bronco-Neumonías, Infección puerperal, Paratífus, Tifus, Fiebre tifoidea, etc.

Jarabe anticatarral "SECASÁN" ☼ ☼ **COMPOSICIÓN:** Gomenol, 0'15 gramos; Thiocol, 0'20 gr.; Benzoato de sosa, 0'30 gr.; Helenina, 0'007 gramos; Codeína, 0'01 gr.; Arrhenal, 0'03 gr.; Tintura de acónito, 0'018 gr.; Jarabe savia de pino y corteza naranjas agrias C. S. para completar hasta 20 gr.

Béquico, Antiséptico, Sedante, Descongestivo, etc.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.818.

INDICACIONES: En todas las enfermedades del árbol respiratorio, sean agudas o crónicas, Laringitis, Traqueítis, Asma, Enfisema pulmonar, Pulmonías crónicas, Tuberculosis, Gangrenas pulmonares, Neumonías, etc.

Elixir Tónico reconstituyente "SECASÁN" ☼ ☼ ☼ ☼ **COMPOSICIÓN:** Vanadato de sosa (Meta), 0'001 gr.; Nucleinato de sosa, 0'02 gr.; Glicerofosfato de sosa, 0'50 gr.; Arrhenal, 0'04 gr.; Extracto de nuez de kola, 0'10 gr.; Elixir adecuado C. S. para completar hasta 15 gr.

Poderoso Tónico del organismo

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.816.

INDICACIONES: Anemias, Clorosis, Neurastenia, Pretuberculosos Tuberculosis, Linfatismo, Escrofulismo, Splen, Fosfaturia, Supuraciones prolongadas, Convalecencias, etcétera, etc.

Inyectable Anticatarral "SECASÁN" ☼ ☼ ☼ ☼ **COMPOSICIÓN:** Colesterina, 0'10 gr.; Gomenol, 0'20 gramos; Eucaliptol, 0'15 gramos; Guayacol, 0'15 gr.; Alcanfor, 0'25 gr.; Lecitina de huevo, 0'05 gr.; Aceite lavado y desacidificado C. S. para 2 c. c.

Enérgico antibacilar, Antiséptico de las vías respiratorias.

Registrado en la Inspección general de Sanidad con el núm. 3.817.

INDICACIONES: Catarros crónicos, Laringitis, Traqueítis, Bronquitis, Bacilosis, Neumonías, Neumonías crónicas, Complicaciones bronco-pulmonares de la gripe, Gangrená pulmonar, y en todas las enfermedades del aparato respiratorio que convenga hacer antiseptia bronco-pulmonar.

Caja de 10 ampollas de 2 c. c.

Preparados en el Laboratorio Farmacéutico de JOSE SERRANO SANCHEZ

TOTANA (Murcia).

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Roma (1925)

Gran Premio en la Exposición del II Congreso de Ciencias Médicas celebrado en Sevilla. — Octubre-Noviembre de 1924

Muestras y literaturas a los señores Doctores que las soliciten.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

ODISEA

Mañana de invierno en la alta montaña. En el fondo de un valle, un aldea que evoca los pueblos de épocas patriarcales. En la plaza vive el practicante y a su puerta un caballo ensillado le espera. Dentro de la casa, en el hogar de la amplia cocina, gruesos troncos chisporrotean invitando acogerse al amparo del fuego.

El practicante se dispone a salir sin que de nada sirvan las advertencias, los ruegos de su familia. Su deber es salir a ver a los enfermos que esperan, y el de desafiar al mal tiempo y a los peligros que en el camino acechan. Todo por llevar a los enfermos un poco de alivio!

El Practicante se abotona hasta el cuello el raído abrigo; cálese hasta las orejas la peluda gorra, y, tomando el caballo por las riendas, emprende la marcha hundiéndose en la nieve hasta las rodillas. El viento helado le flagela el rostro, penetrándole hasta la médula cual acerado cuchillo. Pronto se encuentra fuera de la aldea. El paisaje es de una grandeza infinita, mas de una monotonía que aterra, que cohibe y espanta. La nieve lo cubre todo hasta más allá de donde la vista alcanza. Las montañas, los bosques, los campos y los prados aparecen envueltos por el espeso manto de nítida blancura. Hasta el color del cielo es de un blanco plomizo... Es como una obsesión que atolondra, que hiere la vista; se cierran los ojos y ella persiste. No se vislumbra ni un sendero, ni un camino; no se ve una pisada ni una huella que indique la ruta. El viajero ha de orientarse en una dirección conocida y seguir la leve depresión que apenas se destaca del relieve del sue-

lo. En algunos sitios la nieve acumulada forma ventisqueros, en los que se expone el viajero y caballo a quedar sepultados. Aquí bordea profundo precipicio. Más allá, grandes masas de nieve acumulada y suspendida en las rocas, le amenazan. Una voz, un relincho, la más pequeña vibración, pueden originar la caída de la espantosa avalancha. Aquí el valle forma estrecha garganta que pronto se ensancha. Las montañas se van separando poco a poco hasta perderse en la lejanía. Terrenos de cultivo; árboles con las ramas desnudas, cubiertas por la nieve, semejan esqueletos de monstruos prehistóricos. Las nubes, que antes eran plomizas, se van aclarando; devienen blancas, casi transparentes. Allá, a lo lejos, un jirón de encajes, cual si misteriosa mano, saliendo de la cumbre de la alta montaña, hubiese tirado de la blanca cortina produciendo un desgarró por el cual penetra un rayo de sol, que al reflejarse en las blancas partículas que alfombran el suelo, producen preciosas irisaciones de luz. El viento empieza a soplar huracanado y aumentando en violencia por instantes, arrastra la nieve formando remolinos.

El viajero se ve seriamente apurado. El frío polvillo le ciega, le asfixia; casi no puede sostenerse a caballo... El noble bruto avanza con dificultad, habiendo un instante en que se cree perdido. No se ve el caserío hacia el que se dirigen, que debe de estar cerca.

¿Se habrán desorientado? Por fin, allá en el fondo, divisa el caminante el pequeño campanario a cuyo alrededor se agrupan unas cuantas casas.

Hipofosfitos SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina

CERCA DE MEDIO SIGLO DE EXITO CRECIENTE

A. CARDESA**OTO - RINO - LARINGÓLOGO**
del Hospital Clínico de Barcelona**Consulta: En HUESCA, de 11 a 1 y de 4 a 6**Ex-especialista del Centro de Higiene de Jaca, consulta:
segundos y cuartos viernes de mes en el Hotel MurEspecialista del C. de H. de Barbastro, Consulta:
primeros sábados de mes en el H. Internacional.**Coso de Galán, 27, 3.º****HUESCA****Dr. Val Carreres Ortiz**

Del Hospital Provincial

CIRUGIA GENERAL - URINARIAS RAYOS X

Coso, 110, 1.º

Teléfono 20-59

ZARAGOZA

Dr. FRANCISCO A. CEPA GARCIA

Médico Numerario del Hospital Provincial

ESTOMAGO - INTESTINOS - HIGADO - RAYOS X

Consulta de 11 a 1

Casa Jiménez, 9, 1.º

ZARAGOZA

Instituto Antirreumático y de Fisioterapia

(Antiguos Baños de Vapor de Torrero)

ZURITA, 11 - TELEF. 50-25 - ZARAGOZA

Baños de Vapor - Masajes - Corrientes - Duchas, etc., etc.

Ladridos de perros; una puerta se abre... Voces de admiración. ¿Pensábamos que no vendría con tiempo tan horroroso!

Al entrar en la casa una oleada de aire tibio, envuelve al practicante en una caricia voluptuosa. Apenas puede tenerse en pie; el frío ha entumecido sus miembros...

Mientras se sacude la nieve, los hombres avivan el fuego, cuyo calor confortable y una taza de café caliente le hacen entrar en reacción.

—Vamos al trabajo. ¿Dónde está el enfermo?

Una habitación de ennegrecidas paredes, donde el aire es húmedo, pesado, y la limpieza brilla por su ausencia, hieren los sentidos del visitante. Una débil claridad se filtra a través de un pequeño cristal enclavado en desvencijado ventanuco.

El enfermo yace en el lecho con muestras inequívocas de una gran postración. Está muy mal—dicen los familiares—tiene mucha calentura y se queja mucho del dolor de cabeza.

En efecto, el caso es grave. El practicante ha podido darse cuenta de que, com-síntomas claros de intenso meningismo. ¡La muerte acecha! El practicante aplica plicando una infección gripal, se presentan el tratamiento local que le está permitido hacer en estos casos. El enfermo no reacciona al tratamiento aplicado, pues éste es insuficiente. Hay que hacer más, mucho más, se debe hacer cuanto antes mejor una punción lumbar. Esta operación podría salvarle. El practicante reúne a los familiares.

—Es necesario que venga un médico con urgencia—les dice.

—Imposible, ¡con este tiempo!—res-

ponden—¿quién se atrevería a pasar el puerto?

La situación del practicante es crítica; la operación sobre hacerla, la ha practicado innúmeras veces por orden y en presencia de sus maestros. ¿Debe hacerla en esta ocasión? ¿No le acusarán después de haberse extralimitado en sus atribuciones? ¿Debe dejar morir al enfermo sin intentar salvarle? El deber humanitario se impone; triunfa.

Pronto está todo preparado, el enfermo en posición; brilla la aguja en los dedos del profesional, se hunde despacio..., más, más... Sale un líquido claro casi a chorro—hay mucha presión—. Después sale gota a gota... Ya hay bastante... listos.

Han pasado algunas horas. El enfermo se encuentra mejor. Ya no tiene náuseas. Ha desaparecido la intensa cefalea y aquel inquietante estado comatoso. ¡La muerte se aleja!

Arde alegre el fuego en el hogar. Bajo la acogedora chimenea, el obligado corro de hombres y comadres. Un viejecito refiere hechos de la guerra carlista.

El practicante, cansado por las luchas del día, envuelto en una manta y echado sobre un banco cerca del fuego, se ha quedado dormido. Sueña que no es un paria de la ciencia, con sólo obligaciones y sin ningún derecho. Sueña que las leyes señalan sus atribuciones y que ya no está expuesto a verse, como ahora, vejado, escarnecido, perseguido muchas veces como intruso. Sueña que su título, conseguido a fuerza de desvelos y privaciones, le sirve para algo; ¡no es un papel mojado!...

Fuera, en la calle, va cayendo la nieve... El viento silba huracanado...

M. RULL.

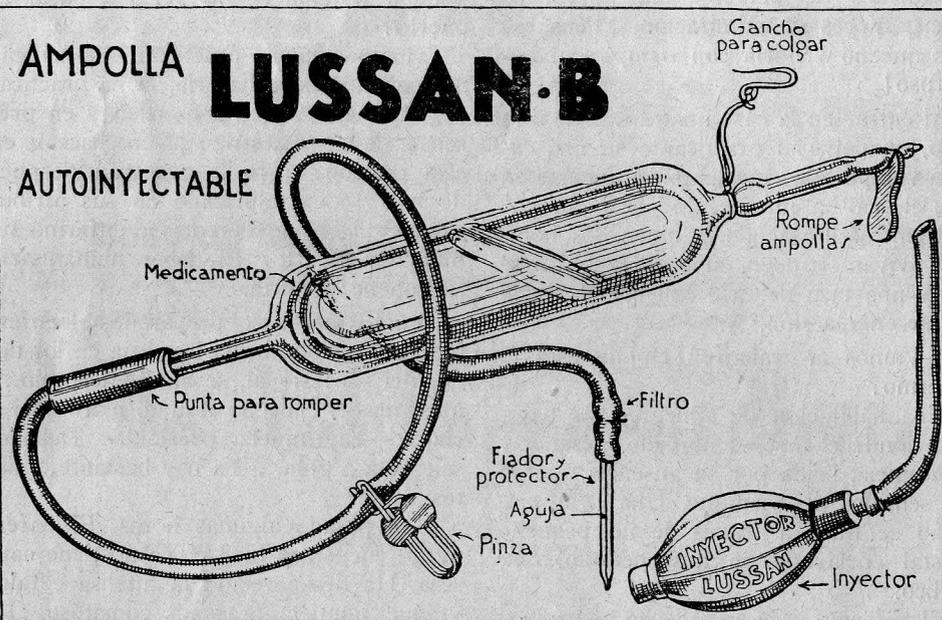
Almorranas -- Varices -- Úlceras**JAIME LEDESMA**
Especialista del Hospital Victoria Eugenia, en Enfermedades
de la **PIEL, VENÉREO y SÍFILIS**

Cura radical sin operación

ALFONSO I, 16, entlo.

Consulta de 11 a 1

ZARAGOZA



AMPOLLA "LUSSAN - B"

AUTOINYECTABLE PATENTADA

ESPECIAL PARA SUEROS ARTIFICIALES

(HAYEM, GLUCOSADO, RINGER,

ADRENALINADO, CAFEINADO, GELATINADO, LACTOSADO)

INYECCION RAPIDA Y COMODA

A PRESION GRADUABLE

FARMACIA Y LABORATORIO DE L. BENITO
CARABANCHEL (MADRID)

Pro - Federación Sanitaria

Nuestra ideología

Ideal supremo. Utópico, irrealizable, pero orientador de nuestra doctrina y acción social. El Estado único, la Humanidad regida social y políticamente por las leyes de la Biología.

Ideal de raza. Unión federativa, integral; material y espiritual; científica, literaria, artística, económica, política y social, entre todos los pueblos de raíz ibérica inspirada, no en el propósito de dominar a los demás e imponerse a ellos, sino en el de influir con su espiritualidad, en la evolución de la sociedad humana.

Ideal nacional. El engrandecimiento y dignificación de la Patria.

Ideal colectivo. Federación Sanitaria Nacional, Hispánica e Internacional, organizada en función social orientadora y directora de la Humanidad.

Todos estos ideales son perfectamente compatibles, ya que representan una unidad de pensamiento que sólo podrá convertirse en realidad mediante ese escalonamiento progresivo que va de lo simple a lo compuesto; de lo particular a lo general. Igualmente es compatible la doctrina de la Federación Sanitaria con todas las instituciones políticas y formas de Gobierno presentes y futuras, pues sean las que fueren las normas constructivas político sociales, siempre habrán de inspirarse en nuestro principio jurídico fundamental: "El primer derecho del hombre es el derecho a la vida y su aspiración, material suprema, vivir mucho, vivir sa-

no y vivir bien, en el sentido ético universal de esta palabra.

De la doctrina federativa

(No se han hecho los enfermos para servir los particulares intereses del sanitario, sino que las profesiones sanitarias se han creado para servir el supremo interés de la salud pública. La colectividad médica, no existe, pues, para sí, sino para desarrollar una función social, que en el orden material de la vida humana es la más importante, la más esencial, la más excelsa de todas las funciones de un Estado. Pero si la sociedad las ha creado para su servicio, corresponde a la sociedad misma dotarlas de la capacitación cultural y moral; de la autoridad e independencia que necesitan para que su función alcance toda la eficacia y todo el perfeccionamiento apetecibles. Es una absurda antinomia, un inexplicable contrasentido, montar una máquina cuya función es indispensable para realizar un fin y mantenerla luego permanentemente en situación de no poder producir la función que se le exige.

El primer deber del hombre es vivir la vida particular que le fué impuesta por quien a la vida universal le trajo. Su primer deber engendra su primer derecho, el derecho a conservarla, el cual coincide con su más intensa aspiración material. El deber que el hombre tiene de vivir se consustancializa, pues, con su mayor deseo. Pero ese deber, creador de su derecho a conservar la vida, impone a los demás el deber de respetarla y velar por ella.

Preparados dermatológicos "CABALLERO"

Tratamiento interno de las enfermedades cutáneas —

DEPURATIVO INFANTIL

Erupciones y dermatosis infantiles.

GOTAS DEPURATIVAS (antiherpéticas.)

Herpes, Eccemas, Dermatitis y Afecciones de origen sifilítico

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

FARMACIA

DE

Federico Ansuátegui AldayE SPARTERO, 1
Teléfono núm. 1752*Zaragoza*A base de Alcanfor, Gomenol y Colesterina
en solución ETEROLEOSA INDOLORA**FORMULA PARA ADULTOS Y NIÑOS:**

Se prepara también sin gomenol, con estricnina y al guayacol.

No vacile en emplear el FAGOCITOGEN en los comienzos de la
Pneumonía y Bronconeumonía, así como en el Sarampión y en las
toses asmáticas y ferina.

El sin gomenol es un buen sustitutivo del aceite alcanforado.

El estricnino es un gran estimulante del sistema nervioso.

El FAGOCITOGEN al guayacol se recomienda en todas las afec-
ciones crónicopulmonares.

DOSIS DE UNA O TRES AMPOLLAS DIARIAS

AFEXILENO (Líquido y en Comprimidos)Fórmula completa para todos los casos de infección gastro-intestinal (sin fer-
mentos lácticos).Preparado a base de Adonis Vernalis, Formina, Acido cítrico, Citrato sódico.
Benzoato sódico y lactosa.

Dosis de uno a cuatro comprimidos diarios, según edad.

Laboratorio Dr. Amorós - Alcoy**Delegado en Aragón: Angel Santacruz Broto**

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía) — Teléf. 1162 — Zaragoza

Estos deberes, estas necesidades, estos derechos y estos deseos, han dado origen a un aparato social que tiene encomendada su custodia, la colectividad sanitaria, cuyo primer deber, cuyo único deber, es cuidar la salud y la vida de los ciudadanos, procurando para ellos el máximo bienestar posible. El deber imperativo de la colectividad sanitaria origina el derecho de ésta a obtener de la sociedad que la creara, para su servicio, cuantos elementos le sean indispensables al más exacto cumplimiento de su imperativo deber.

El Estado debe retribuir espléndidamente al sanitario oficial, sin regateos ni mezquindades que perjudican al Estado mismo, exigiéndole a cambio, la máxima cultura y moralidad. En cuanto al ejercicio libre de la profesión, los sanitarios deben contribuir a que el bienestar de todas las clases sociales sea de tal naturaleza, que cuantos soliciten un servicio médico puedan pagarlo en el acto, de manera decorosa. Por eso el primer principio práctico de nuestra doctrina dice: "El bienestar de una clase social cualquiera, sólo puede derivarse u obtenerse del bienestar de la sociedad. La remuneración particular, equitativa, de los servicios médicos,

es la más sólida garantía para el enfermo y el mejor estímulo de superación para el sanitario".

La obra Federativa Sanitaria es de apostolado, ejercido por los organismos que creara

La ignorancia de los pueblos es la causa principal de sus desdichas y engendra un verdadero círculo vicioso, en algunos casos fatal, eterno e indestructible. Los pueblos ignorantes, sin cultura, sentimientos ni ideales, no pueden dar de sí los gobernantes que necesitan para su transformación, ya que éstos han de estar dotados de cualidades distintas a las del pueblo de donde salen. Este círculo vicioso político-social, únicamente puede romperse con una dictadura o con un apostolado. Con una dictadura llevada a cabo por quienes, como Jesucristo, uniesen a la Suprema Bondad y Supremo Amor a los hombres, la Suprema Sabiduría que le permitiesen determinar los deberes de cada uno; la Suprema fuerza para imponerles su cumplimiento; la Suprema Justicia para no sentirse movidos a debilidad, complacencia, parcialidad o favor.

Enhorabuena

Todo llega; el esperar es grande si se sabe esperar; estamos de enhorabuena los sanitarios rurales; hemos tenido la dicha de gustar un átomo de esa palabra que tanto agrada a la humanidad; ya era hora de que lográsemos una parte del todo que nos pertenece; axiomático

es que una parte es menor que el todo; pero bueno es que se tenga lograda una parte, puesto que puede ser un factor básico para lograr el todo; tenemos que por la senda que llega a la cumbre de ir despacio, andar lentamente, caminar nuestras aspiraciones subiendo los es-

ORENCIO CITOLER SESE

ODONTOLOGO

Mártires, 2, 1.º

(Esquina a la Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

ELIXIR ESTOMACAL

de **SAIZ DE CARLOS**
(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedias, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO
é INTESTINOS**

VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID
y principales del mundo.

Dr. M. Pelayo
◆ **Marraco**

**Estómago
Intestinos
Hígado
Rayos X**



Santa Engracia, 5 Pral.

Zaragoza

bronquitis crónicas

JARABE FAMEL

a base de Lactocreasota soluble

**calma la tos
facilita
la expectoración**

*Depositarios generales para España
Curiel & Moran-Aragón-228-Barcelona*

calones paulatinamente, vencer los obstáculos; no amilanarse y dejar debilitarse nuestra esperanza, porque entonces caería exánime y languideciendo moriría pensando en el claro horizonte que nos espera; como muere el hipopótamo del jardín zoológico soñando lánguidamente en los juncos del desierto.

No hay que echar la culpa de la postergación de nuestra profesión a nadie, en nuestra ruina se produjeron los efectos sin causas, nació olvidada y el mismo olvido, ahora, dándose cuenta de su decaimiento, le da poco a poco vitalidad, pero parece ser que aquella profesión, desheredada de los Poderes públicos, aquella profesión que fué largos años símbolo de la bacía de afeitar, y emblema de los frascos de sanguijuelas, donde unos hombres desconocedores de toda clase de asepsia, puesto que lo manifiesta bien claro la profesión de barbero, siempre en contacto con los folículos pilosos, polos opuestos de la higiene y de la asepsia recorrían las sórdidas y oscuras callejuelas de los pueblos, mirando a las ventanas de las vetustas paredes, por si los llamaban para extraer la sangre a los enfermos; ha desaparecido, se ha disipado, se borró para siempre los nombres de cirujano, ministrante, y si quedan todavía vestigios del nombre de practicante, lo desterraremos con el Auxiliar de Medicina y Cirugía.

Somos auxiliares de una de las más sagradas de las profesiones, tenemos un título facultativo; hemos estudiado un programa que nos han exigido; si corto, lo hemos estudiado, y si largo, hemos salido adelante con él; nadie tiene la culpa de que bien la vocación, bien el destino, nos haya inducido a estudiar la ca-

rrera; una de las dos cosas tiene que haber sido; lo que no es admisible, lo que no es verdadero, es que ninguno de mis compañeros hayan estudiado, ni por gusto, ni con la esperanza de ganar mucho con la carrera de Auxiliar de Medicina, porque si bien es verdad que parece ser que se presenta dentro de la esfera de nuestra carrera horizontes claros de un futuro no lejano, pero hasta esta fecha no ha sido así. Nuestros Auxiliares hoy comen gracias al oficio de barbero, y eso que es opuesto a nuestra profesión, pero si no fuera por eso, sus hijos morirían en el campo trágico de la miseria; sus esposas derramarían torrentes de lágrimas y en sus casas andarían constantemente los espectros del hambre y de la muerte, y ante esos cuadros trabajan en un oficio que apuesto que ellos mismos lo odian, y el día que estemos pagados decentemente, se retirarán del oficio, demostrando hacia él un odio grande, dejando como recuerdo las navajas con su corte mortífero; aquellos que a pesar de temer la muerte dieron varios años de vida a muchos matrimonios.

Nosotros, que somos llamados a visitar a un enfermo, que somos llamados para conservar la alegría de varias casas que tienen un pasar decente, por orden, bienestar y todo lo necesario para vivir con una tranquilidad perfecta, con qué ilusión, con qué estímulo la vamos a llevar, si llevamos nuestro rostro cubierto con el manto del dolor pensando en que nos llaman a conservar los factores que nosotros no los tenemos; eso no puede ser, está dentro del campo de lo imposible.

Pensando en todo lo pasado y lo que

Dr. E. Oliván Yebra

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Ex-Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

Independencia, núm. 6 -- Zaragoza

CALCINHEMOL

Recalcitante energético, reconstituyente y antianémico poderoso.

Eficacísimo en el tratamiento de la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, convalecencias, enfermedades consuntivas, y, en general, todas las que exigen la reconstitución y neoformación de los elementos celulares de la sangre y su riqueza en principios orgánicos.—FORMULA: Carbonato y fosfato tribásico de cal, hemoglobina y arseniato de sosa al mayor grado de pureza y exactitud de dosificación.

Preparado en el Laboratorio de DIEZ CANO, sucesor de Alcuberro.

Aicalá, 88 - MADRID

De venta en todas las farmacias.

Enfermedades de la Piel*Dr. Lorenzo Lambán Falcón*

♦ Médico consultor de esta especialidad en el Dispensario antituberculoso ♦

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5 - COSO, 132 dup.º - ZARAGOZA**S.****A.****ORTOPEDIA - CIRUGIA**ESPECIALIDADES - DROGAS
PERFUMERIA - FOTOGRAFIA - ETC.**S. A. Farmacéutica Aragonesa.**

COSO, 43 y 45 (Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA**F.****A.**

es factible que dentro de poco tengamos cambiando aquellos días aciagos, por otros de inmenso júbilo, se ensancha el corazón, se fortalece nuestro espíritu y se expansiona nuestra esperanza; ahora hemos dado buen avance, un gran paso hacia la cumbre, pero nos falta todavía algo, mucho; lo que debemos desear es que sigan los dos próceres, los dos eximios talentos al mando de los destinos de sanidad, que siendo así nuestro barco llegará a la playa tan remota de otros tiempos, pero cercana de ahora.

Con la última disposición del doctor Estadella y del doctor Pérez Mateos, ha renacido en los hogares de los sanitarios españoles una era de alegría, de paz, de

economía y de lucha constante entre el cacique y el alcalde en contra del sanitario, puesto que en muchos pueblos han vivido en pugna con ellos. Ya no podrá el cacique abusar, con su ignorancia, del sanitario intelectual, ni podrá el alcalde amenazar constantemente con su cruel arbitrariedad al sanitario, con quitarle el diminuto pedazo de pan que les servía para engañar un poco el hambre al repartirlo con los suyos; esto ya se borró con la tinta ideológica del doctor Pérez Mateos; por ese motivo los sanitarios estamos de enhorabuena.

DONATO GIMENEZ SIENES,

*Auxiliar titular.***Sección oficial del Colegio de Huesca****CONVOCATORIA****ORDEN DEL DIA**

Lectura y aprobación del acta anterior.

Memoria anual de Secretaría.
Presentación de cuentas.

Renovación de cargos (corresponde elegir los de Presidente, Secretario y Vocal delegado del distrito de Jaca)

Ruegos y preguntas e iniciativas de los señores Colegiados.

Cuenta detallada de la Asamblea nacional por los señores Delegados que asistieron a la misma.

En nombre del Sr. Presidente se convoca a todos los colegiados a la Asamblea anual del Colegio, que tendrá lugar el día 2 del próximo mes de octubre, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social Coso Bajo, núm. 7, 1.º (Círculo Independiente) con arreglo al orden del día indicado al margen.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia del mayor número de compañeros.

*El Secretario,***JULIAN BIARGE****Ulloa-Optico****Gafas-Lentes. - Carmen, 14-Madrid**

Aguas Azoadas de Zaragoza

Unico Establecimiento en esta población.

SAN MIGUEL, 12, TRIPPLICADO :::: Z A R A G O Z A

Vias respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos.

Consulta médica: De 10 a 12.

Abierto todo el año.

Dr. de G. Rocasolano Turmo

Laboratorio de Vacunoterapia y análisis clínicos
Enfermedades de la sangre
Curación de las anemias en todas sus formas
Horas de consulta de 3 a 6

Teléf. 4348

Paseo de Sagasta, 26 cuadp.^o

La antigua y acreditada

DENTICINA

Vda. de don Pablo
Fernández Izquierdo

cura a los niños los trastornos producidos durante el periodo de la dentición, con resultados sorprendentes.

Se vende en Farmacias al precio de 1'50 caja.

ELABORADOR:
Dr. GONZALEZ
CARRICHES
(Toledo)

Clínica MURO

SECRETAS - VIAS URINARIAS - PIEL - MATRIZ-DIATERMIA - ELECTRICIDAD MEDICA - URETROSCOPIO SOL ARTIFICIAL DE ALTURA - ULTRAMICROSCOPIO - SONDAS KOBEL

Consulta de 11 a 2 y de 6 a 9

Mártires, 16, pral. (Arco Cinegio)

Z A R A G O Z A

En nuestro proceder está el remedio

Todos, pero así, todos los practicantes sin excepción, vivíamos en la agonía, pero pusilánimes hasta la médula, ninguno estamos dispuestos, con nuestras decaídas fuerzas, a poner en juego el levantamiento general con la energía necesaria para caer, si falta hiciere, en la batalla (¡ más vale morir de una vez en la defensa de nuestros legítimos derechos, que vivir en guerra constante, siempre al frente del enemigo caciquil y acuciado por el hambre!), o ganar el derecho que como ciudadanos trabajadores y fieles ayudas a la humanidad doliente, nos debe conceder la Ley.

¿ Para qué nos sirve el título que ostentamos, concedido por los más altos poderes, si a la postre hemos de ser víctimas de más vicisitudes que el alguacil del más pequeño villorrio?

El practicante tiene que ser, en términos generales, "el muchacho" del médico, compañero inseparable del enfermo, la pandereta de la autoridad local y buen juguete de las masas caciquiles.

Como dejo dicho, de todos depende, todos le mandan a este sanitario, todos le agujijonean y ninguno se preocupa si, aun trabajando a su servicio, le falta un pedazo de pan para repartir entre sus hijos y por eso, si no quiere que les falte y hambre no quiere que pasen, a pesar de su título, se tiene que agarrar a la repugnante navaja y afeitado al precio de ocho o nueve céntimos, afeitado que hasta vergüenza da el decirlo, y por si el precio fuera poco, mal cobrado casi siempre.

Pues, bien, démonos cuenta una vez, incorporémonos todos como un solo hombre y hagamos frente a tanto atropello, puesto que en nuestro proceder está el remedio.

En primer lugar, los delegados de distrito deben, a la mayor brevedad, convocar a reuniones a fin de tomar acuerdos concretos en el enérgico proceder de todos para que la Ley de Servicios Sanitarios firmada el 11 del próximo pasado julio por el Excmo. Sr. Presidente de la República y el Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, se cumpla al pie de la letra.

Otro punto de capital importancia y del que tengo interés tomen nota todos los practicantes, por ser ésta la época en que generalmente se efectúa la renovación de contratos, es el siguiente: Ningún auxiliar debe contratarse como practicante y barbero, sino sólo y exclusivamente como practicante.

Al contratar, lo primero que exigen los pueblos es el título, ¿ verdad? Pues bien: con trabajos en la profesión que nos autoriza el título, se ha de comer; ¿ no es eso lo lógico?

Por este procedimiento sería fácil conseguir el que aceptaran aumento en la cuota por cirugía, puesto que ésta había de ser la parte que había de asegurar el cocido.

Claro que de momento habría protestas, pero si nosotros somos fieles compañeros, cual debemos, no yendo a entro-

F. ROYO ESPIN

OCULISTA

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 5

Z A R A G O Z A

¡PELUQUEROS Y CALLISTAS!

C
O
N
T
A
D
O



P
L
A
Z
O
S

Sillones "JASO" (Patente núm. 116.051)

PRIMERA FABRICA NACIONAL
SILLONES TIPO AMERICANO

Sres. Acha y Basterra - Chiriocalle, 7 - Eibar

Representante exclusivo en Aragón, Navarra
y Rioja:

D. Francisco Condón

Plaza de San Lorenzo, núm. 2

:-: ZARAGOZA

meternos (antes dedicarnos a la mendicidad) en el pueblo donde otro practicante haya entrado en negociaciones, no tienen otra solución los pueblos que someterse a la razón y desistir de la tan arraigada costumbre de tenernos hechos esclavos.

Por otra parte, si un practicante tenía necesidad y quería hacerlo, quedaba (cumplida su misión con los enfermos) libre para dedicarse a lo que más le conviniese, y si era de barbero, sabía podía hacerlo a precio que compensara el trabajo, y por lo tanto, con una tercera parte de trabajo sabía había de tener los mismos ingresos. Además, libre del actual castigo, al que creo todos estamos condenados de, en recompensa al daño que te haya hecho o haga un enemigo declarado, con la sangre a punto de inflamarse y gran repiqueo

de dientes, tener que recibirlo en el maldito sillón y sin poder protestar, limpiarle sus barbas. Esto hay que cortarlo de una vez para siempre, daos cuenta.

Así, pues, esto es lo que debe hacer todo practicante al contratar, seguro de que ha de avanzar un gran paso. Es el mayor avance que de momento puede recibir el practicante rural, no lo dudéis, y que, como deje dicho, sólo de nosotros depende.

Varios son los compañeros que, tras denodada lucha, han conseguido contratar en las antedichas condiciones, y de cuyas ventajas disfrutaban, pero de poco les servirá y menos ganará la clase en general si todos los practicantes no nos prestamos a imitarles.

M. PUERTOLAS.

Castillazuelo y agosto del 34.

Yó... perdoné

Muchas veces, cuando me siento influenciado por algo que creo debe ser comentado, las dudas me atormentan, y atropelladamente, las ideas acuden a mi mente en completa deshilvanación. Yo, esto lo encuentro muy explicable, por cuanto no estoy hecho a cordinar apreciaciones. Las más de las veces, estas apreciaciones las consideran confusas; pero no por lo inexplicables ni inciertas, sino por esa carencia de exposición con que digo las cosas. Mi temperamento vehemente no me permite callar, y a mi modo, más o menos habitualmente, hablo, escribo y expongo lo que en mi interior no puede quedar.

Hoy estoy en un caso de esos. Atinada

o desatinadamente, he de escribir algo que forzosamente a alguno he de aludir. Pero sea como sea, y salga como salga, con la conciencia tranquila por lo sanas que son mis apreciaciones y procurando poner toda la ecuanimidad posible, me explicaré.

Ha pasado la asamblea de Madrid. Alrededor de ella, se han girado múltiples objeciones. En ninguna de las que conozco, se ha lamentado la falta de ambiente rural que dadas las circunstancias actuales, a mi parecer, en esa asamblea no debió faltar. Tengo entendido, y muy ciertamente, que hubo Colegio que prescindió de rurales en las ponencias una vez en Madrid y que postergó a un elemento

R. LANDA SANZ, OCULISTA

Del Instituto Oftálmico Nacional, Diplomado de la Facultad de Burdeos.

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Alfonso I, 4, pral.

:-: Teléfs. 4196 y 1720

:-: ZARAGOZA

JOSE NAVARRO**Clínica Dental**

Horas de consulta: De 10 a 1 y de 3 a 7

San Jorge, 7, 1.º (Frente al Monte de Piedad) ZARAGOZA**HALITOL**

Antiséptico, desinfectante y profiláctico originalísimo Purifica, perfuma e inmuniza. El bactericida más nuevo y eficaz. Higiene íntima, otitis, baños, heridas infectadas, etc., etc. Infalible siempre.

ACEITE DE RICINO "EGABRO", AROMATIZADO Y DULCE
Laboratorio EGABRO - Cabra (Córdoba) - España

Enrique de la FigueraMédico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina Interna: de 12 a 2 y de 3 a 5

Zaragoza

Valenzuela, 7, 1.º
Teléfono 4624

Tratamiento Moderno de la BlenorragiaCON LA ORIGINAL FORMULA «**INYUR**»

Preparación especial de la FARMACIA GARCIA

Venta exclusiva en casa del autor: Coso, 124 - Teléfono 4365

ZARAGOZA

rural, conocidísimo por todos los practicantes españoles, entusiasta e incansable luchador, que gustosamente hubiera sido oído por todos, por llevar iniciativas a la Nacional, que no dudo hubieran sido tan felices como otras que han dado a la clase rural y en general a todos los practicantes, días de gran efervescencia y pruebas de un despertar, aunque lamentablemente este despertar haya producido en nosotros los mismos efectos que una desagradable pesadilla. También en esa asamblea se ha intentado hacer reaparecer una polémica por todos conocida y que ya creímos olvidada.

Y no es éste el camino, compañeros todos. Con toda la autoridad que mi comentario como practicante me da, he de lamentarme una vez más de lo infructuosas que resultan esas decisiones de disciplina mal interpretada. Todo esto trae consigo antagonismos y discrepancias entre los practicantes. Mueve a lástima ver cómo se atacan y cómo intenta justificarse ante

los demás, que vemos con desagrado esas polémicas que tampoco comprendemos toda vez que nuestros deseos no son otros que intensificar una unión, que esos polemistas, con ambiciones personalistas, inconscientemente si se quiere, destruyen.

Miremos las cosas sin apasionamiento. No seamos tan prontos a la querrela y la rencilla. No me cansaré nunca de rogar, y si aun perdonando nada conseguimos, que perdonemos para que se nos perdone, callémonos, resignémonos con nuestra suerte y allá los que no perdonan con su conciencia.

Sé que soy insignificante para alentar a unos y otros el olvido, pero me considero autorizado para aconsejar con el ejemplo. Yo perdoné, y sinceramente he de decir que no me pena. Los que conocen mi caso y lo juzgaron, me aplauden, los que lo ignoran, nada pueden decir.

Pero, perdoné; hagamos todos igual.
PASCUAL NAYA.

Berdún (Huesca).

SECCION FEDERATIVA NACIONAL

Acta del Comité Ejecutivo correspondiente al mes de julio de 1934

Elección de vocal de la Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial. Verificada la elección de Vocal en la Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial y publicado el resultado de su escrutinio en la *Gaceta* núm. 168, (17 de julio), hemos de comunicar a la clase que el candidato designado por los Colegios Oficiales de Practicantes no obtuvo el

triunfo perseguido, aunque siguió en número de votos al candidato triunfante —éste 60 votos, el nuestro 43.

Con sentimiento tiene que hacer público el Comité Ejecutivo, que, a parte de esta derrota han contribuido algunos Colegios de Practicantes no atendiendo a las indicaciones que por oficio les fueron hechas a su tiempo para que antes del plazo señalado remitieran a la Dirección general de rentas públicas su voto a favor del representante de la clase de Practicantes.

Embrocación Americana

Cura el REUMA, los CATARROS y TODO DOLOR. - LO MEJOR PARA MASAJES
Pídalo en todas partes 3,50 ptas.-Por correo, 4'50

Farmacia Puerto — Plaza San Ildefonso, 4.

MADRID

R. OBON SIERRA

Ex-Ayudante del Dr. Hinojar

GARGANTA NARIZ OIDO

Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

Coso, 110, 1.º dcha.**ZARAGOZA****J. ALBACETE FRAILE**

ESTOMAGO, INTESTINOS, HIGADO, VIAS BILIARES

Consulta de tres y media a seis. - Días festivos de once a doce

Cerdán, 4**Teléfono 23-37****Zaragoza****Rafael Midón Andía**Médico radiólogo del Hospital Provincial
y del Dispensario oficial Antituberculoso

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo., dcha.**ZARAGOZA****Emilio Sariñena Herrero**

Ex-médico militar y de Sanidad de la Armada

MEDICINA INTERNA

:::

RAYOS X

Coso, 43-45 (P. Constitución). - Teléf. 53-40. - Zaragoza

A los Colegios incumplidores de las disposiciones del Comité Ejecutivo, éste ha manifestado su desagrado.

Hemos de hacer constar que al candidato de los Colegios Oficiales de Practicantes votaron el Colegio de Veterinarios de Palencia y los de Matronas de Sevilla, Madrid, Valencia, Santander, Jaén, Zaragoza, Córdoba y Vizcaya.

Gestiones generales.—Aunque por la época actual del año la vida oficial de ministerios y dependencias del Estado se halla un tanto paralizada, el Comité Ejecutivo no cesa de gestionar cerca de las autoridades sanitarias, la pronta resolución de cuantos problemas existen pendientes en aquéllos, principalmente las conclusiones de la última Asamblea Nacional.

Decreto del Ministerio de la Guerra de 19 de julio.—La *Gaceta de Madrid* de 20 de julio publicó un decreto del Ministerio de la Guerra en virtud del cual queda prohibido a los militares y asimilados pertenecer a asociaciones de carácter político, sindical o societario.

Con este motivo y ante las circunstancias de que entre los practicantes colegiados existen bastantes que a la vez son militares en distintos grados y armas, algunos Colegios se han dirigido al Comité Ejecutivo en consulta aclaratoria sobre si el mencionado decreto afecta a los citados practicantes. Aunque el Comité ha contestado particularmente a cada uno de estos Colegios, por si en algún momento estas dudas surgieran en algún otro más, quiere hacer constar desde aquí y con carácter general que como la colegiación de practicantes tiene carácter oficial y por esta razón ningún Colegio representa nada en el sentido político, sindical o societario.

rio, asociaciones a las que únicamente se refiere el decreto en cuestión, han de tener presente todos los Colegios que los practicantes que a su vez sean militares—si ejercen, con mayor motivo—pueden y deben estar colegiados y también desempeñar cargos en Juntas de gobierno, comisiones, etc.

Ley de coordinación de servicios sanitarios.—La *Gaceta de Madrid* publicó, aprobada por las Cortes, la ley de coordinación de servicios sanitarios, por la cual se inicia la reorganización de la función sanitaria nacional.

En lo que a los practicantes se refiere, sólo en el aspecto económico y en la restringida faceta del puntual cobro de sus haberes municipales, les afecta.

Los autores de la mencionada ley al concebirla no han creído conveniente tener en cuenta ningún otro aspecto de nuestros problemas dentro del área sanitaria rural.

Merced a esta ley y a partir de 1 de enero de 1935, tanto los practicantes como los demás sanitarios rurales percibirán puntualmente sus consignaciones, sin necesidad de reclamarlas a los Ayuntamientos perezosos en el cumplimiento de este deber, pues de esto se encargará la autoridad del delegado de Hacienda de cada provincia.

Además podrán hacer efectivos cuantos haberes tengan por percibir.

El Comité Ejecutivo va a imprimir en un breve folleto esta ley con algunas aclaraciones a determinados artículos de la misma, sólo, claro está, en lo que a nuestra clase se refiera, para el mejor conocimiento de los compañeros rurales y la tendrá a la disposición de éstos.

Quiere el Comité Ejecutivo hacer cons-

Manuel SuárezProfesor Auxiliar de Enfermedades de la
Infancia en la Facultad de Medicina**Medicina y Cirugía infantil**

Independencia, 20, 2.º (Porches), - Zaragoza - Tel. 1578 - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

tar que para la aprobación definitiva de esta ley en las Cortes surgieron dificultades de carácter político, mantenidas principalmente por los diputados aragoneses y a instancias de la Asociación de Médicos Titulares nos dirigimos al Colegio de Zaragoza para que éste cursara telegramas a los diputados de aquella provincia en solicitud de que votaran decididamente una ley que tanto interesaba su aprobación a las clases sanitarias españolas. El Colegio de Zaragoza realizó inmediatamente lo requerido por el Comité, por lo cual le felicitamos y nos felicitamos.

Tarifación de los servicios médico-quirúrgicos de los Practicantes en las empresas y mutualidades del seguro de accidentes del trabajo.—La *Gaceta* de 29 de abril publicó una orden del Ministerio de Trabajo y Sanidad aprobando la tarifa mínima de honorarios o retribuciones de los médicos al servicio de las Sociedades de seguros de accidentes del trabajo.

En dicha tarifa figuran algunas prestaciones que corresponden de lleno a las funciones de Practicante, como son el tratamiento antitetánico, las inyecciones de suero fisiológico, las prácticas de mecanoterapia, la anestesia general, etcétera, etcétera, y como en dicha tarifa no se hace mención de ningún género a la posible y legítima intervención del Practicante en estos accidentes, el Comité Ejecutivo, después de estudiarla con todo detenimiento y examinadas una por una todas las cantidades que se fijan para éstas y otras intervenciones, ha acordado dirigirse al ministro de Trabajo solicitando una orden ampliatoria de la que nos referimos, en la que se determine que toda intervención del Practicante en la asistencia prestada por las Sociedades de

Accidentes del Trabajo sea retribuida con un cincuenta por ciento de la cantidad señalada al Médico en la prestación del mismo servicio.

El Comité Ejecutivo, antes de iniciar esta gestión pone su acuerdo en conocimiento de los Colegiados y abre un plazo que terminará el día 10 del próximo mes de septiembre para que con la orden mencionada a la vista (*Gaceta* de 29 de abril del año en curso) envíen sugerencias e iniciativas a este propósito al Comité, el cual las estudiará y las tendrá presentes antes de redactar definitivamente la instancia que haya de dirigir al ministro.

Consultas.—Durante el mes de julio el Comité Ejecutivo ha evacuado las siguientes consultas: al Colegio de Alicante sobre registro de títulos; al de Asturias, sobre conducta a seguir con colegiados morcosos y pasividad de autoridades sanitarias; al de Ciudad Real sobre desempeño interino de una plaza de Comadrona por un Practicante también titular en Puertollano; al de Cuenca, sobre estudios preparatorios y facultativos de la carrera de Practicante; al de Las Palmas, sobre organización de los Cuerpos de Practicantes de las distintas Beneficencias provinciales; al de Palencia, sobre nombramiento de los Practicantes de los Dispensarios antiveneréos, sobre Practicantes de los Institutos provinciales de Higiene, sobre Practicantes en los establecimientos psiquiátricos y sobre desempeño interino de las titulares de Matrona, y al de Santander, sobre interpretación del decreto del Ministerio de la Guerra, de 20 de julio.

Felicitación al doctor Verdes Montenegro.—Con motivo de haber sido elegido académico de la Nacional de Medicina,

Hipofosfitos Salud contra Anemia,
Raquitismo, Inapetencia, Neurastenia, etc., etc.

el actual director general de Sanidad, doctor don José Verdes Montenegro, el Comité Ejecutivo de la Federación, en nombre de la clase, le ha dirigido cordial felicitación.

Pago de cuotas federativas.—Durante el mes de julio se han recibido en la Tesorería del Comité Ejecutivo las siguientes

cantidades, por pago de cuotas federativas: Colegio de Cáceres, 103 15 pesetas, por primer trimestre de 1934 y Colegio de Jaén, 121 25 pesetas por id. id.

Madrid, 1 de agosto de 1934.—El secretario general, *José Saavedra y Morales.*—El presidente, *Antonio S. García del Real.*

Comentarios y Noticias

LA LEY DE COORDINACION EN MARCHA

El día 4 de agosto quedó constituida con carácter provisional la Junta administrativa de la Mancomunidad Sanitaria de la provincia de Huesca con los vocales natos y los cinco alcaldes elegidos por sorteo. La elección recayó en los alcaldes de Huesca, Alcolea de Cinca, Alcalá del Obispo, Salas Altas y Siétamo. El día 20 se hará la elección por sufragio de dos alcaldes más y el 1 de septiembre próximo quedará definitivamente constituida la Junta.

NUEVA DIRECTIVA

La Junta directiva del Colegio de Médicos de la provincia de Zaragoza, ha quedado constituida de la siguiente forma:

Presidente, don Angel Abós; vicepresidente, don Pedro Arilla; secretario, don Baltasar Domínguez; vicesecretario, don Manuel de Frutos; tesorero, don Francisco Pey; contador, don Antero Noailles; bibliotecario, don Santos Tamparillas; vocales: don Rafael Fernández, don Faustino Calvo, don Rafael Lozano, don Eduar-

do de Gregorio, don José Maestre, don Joaquín Quílez, don Santiago Jané, don José Alonso, don Juan Outeiral, don Eduardo Muros, don Ricardo Conde, don Joaquín Cavero, don Guillermo J. Gil, don Pascual Baringo, don Antonio Labayen, don Francisco Ruiz y don Manuel Abascal.

CAMBIOS DE RESIDENCIA

El Practicante don José Pallarés trasladó su residencia de La Ginerosa a Más de las Matas. Si ha sido por mejorar, lo celebramos.

NUEVO COLEGIADO OSCENSE

Don Félix Pascual, inteligente Practicante de Monzón, ha sido alta en el Colegio de Huesca. Felicitamos a tan digno compañero.

FIN DE ESTUDIOS

Terminó la carrera de Practicante don Rafael Viñuales Jol, de Siesa. Nos congratulamos y felicitamos al nuevo compañero, deseándole prosperidad en el ejercicio profesional.

Ungüento Mágico

Suprime CALLOS, juanetes, verrugas, ojos de gallo y durezas en tres días.

En todas partes, 1'60. Por correo, 2 Prtas.

Farmacia Puerto — Plaza San Ildefonso, 4 Madrid

REVISTA DE REVISTAS

Hemos recibido el primer número de *La Cirugía Menor*, revista de Practicantes, editada en Puente Genil (Córdoba). Felicitamos a aquellos entusiastas compañeros, exhortándoles para que no cejen en su altruista labor de batallar por las aspiraciones de clase, deseando a la nueva publicación muchos años de vida para bien de aquellos esforzados amigos andaluces.

* * *

NOTAS DE COMPAÑERIS-
MO Y ACLARACIONES :-

En nuestro número anterior decíamos que Domingo Martínez, de Ojos Negros, cambiaría la plaza. Por error involuntario no está este compañero en Ojos Negros, y no es este partido el que desempeña. Está en Torres de Albaracín y es a este pueblo al que se refiere la llamada.

En Ojos Negros lo que pasa es otra cosa y es necesario reparen con interés todos los compañeros. Se reunió la Junta facultativa y tras de no muy larga deliberación acordó rebajarles el sueldo a todos los facultativos en un 20 por 100. De este acuerdo les pasan comunicación a los interesados y ordenan contestación inmediata para anunciar las vacantes enseguida. Como es natural, todos han contestado que no están dispuestos a ceder, ya que consideran injusta tal demanda.

Todos los compañeros deben solidarizarse con ellos y, caso de ver anuncio de vacante, no solicitarla. Este es el mejor medio para que los sanitarios triunfen.

LETRAS DE LUTO

El día 27 de agosto falleció en Alpartir, víctima de rápida enfermedad, el que fué entusiasta colega, celoso tesorero y buen amigo, don Enrique Llobet. Verdaderamente apenados por tan irreparable

desgracia, sabe la familia Llobet, particularmente su hijo Enrique, que les acompañamos en su justo dolor, pues la desgracia la consideramos nuestra; tal es el afecto que profesamos siempre al bueno de don Enrique.

La conducción del cadáver constituyó una emocional manifestación de duelo, figurando entre los asistentes los doctores Algora, Nivelá, Ramón Vinós, Pérez (don Lorenzo), Aubá, las directivas en pleno del Colegio y Sección Benéfica, numerosos compañeros, entre los que recordamos a los señores Gil, Heredia, Minguillón, Sancho Corbata, Hueso, Martínez (E.), Santacruz, Hernández, Peguero, los compañeros de Almonacid y un sin fin de personas que, ansiosas, querían testimoniar a la familia Llobet su sentida condolencia. Descanse en paz tan batallador amigo.

* * *

—El día 17 del corriente dejó de existir en Barcelona la bondadosa madre de nuestro querido amigo don Cristino Esplugá. Acompañamos en su aflicción a tan distinguido compañero, enviando a su distinguida familia nuestro sincero pésame.

* * *

—Han fallecido los dilectos compañeros don Francisco Casas y don Angel Oched, Practicantes titulares de Monzón y Alcubierre, respectivamente.

Sinceramente apenados por la irreparable desgracia acaecida, sirvan estas líneas de condolencia y pesar, enviando a su distinguida familia la expresión de nuestro pésame.

* * *

—El día 25 de julio falleció en Estada la distinguida señora doña Carolina Siu, esposa de nuestro querido compañero de Costeau, don Jaime Benedec. La Redacción de EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS expresa su pésame eminentemente sentido.

Muchas MUJERES agotan su SALUD

ocultando sufrimientos ocasionados por desarreglos y enfermedades propias de su sexo, y que por serlo, consideran inevitables, y es porque desconocen el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham

Todas las mujeres que sufren dolores, irregularidades, dolor de cabeza, dolor de espalda, dolor de riñones, dolor en el bajo vientre, desmayos, síncope, vahídos, frecuentes indigestiones, inflamaciones, úlceras, desplazamientos, irritabilidad, esterilidad y cualquier otra enfermedad o desarreglo propio de su sexo, deben recordar que el COMPUESTO VEGETAL DE LYDIA E. PINKHAM ha curado a millares de mujeres por todo el mundo, devolviéndoles la salud que consideraban perdida para siempre.

Esta medicina es un **TONICO PODEROSO** para la mujer; la fortalece con rapidez, abre el apetito y la pone en condiciones para que todas sus funciones se desarrollen con regularidad y sin ninguna molestia.

Compuesto vegetal de Lydia E. Pinkham

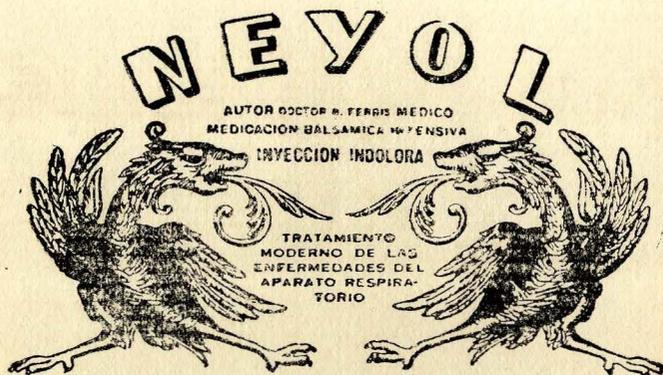
LYDIA E. PINKHAM

MEDICINE Co., Lynn. Mass.

Agentes generales: GIMENEZ - SALINAS Y C.^ª

Sagues, 2 y 4

Barcelona (S. G.)



LABORATORIOS-FEDE S. A.

DIRECTOR DR. A. OPEZCIUDAD - FARMACÉUTICO
MARQUÉS DE CUBAS, 9. TELÉFONO 19.147 MADRID

- Neyol n.º 1**
Procesos crónicos del aparato respiratorio
- Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.
- COMPOSICION POR 100 c. c.—*Para-iso-propilmetacresol*, 1,50 g.; *Metanol*, 3, 500 g.; *Gomenol*, 7,90 g.; *Anhidroterpina*, 10,15 g.; *Alcanfor*, 2,00 g.; *Trioleinas esterificadas*, c. s.
- Neyol n.º 2**
Antifímico
- Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.
- COMPOSICION POR 100 c. c.—*Guayacol*, 0,10 g.; *Timol*, 1,00 g.; *Estearopteno de menta*, 1,50 g.; *Esencia de Niauli*, 20,00 g.; *Cineol*, 10,00 g.; *Sulfuro de Alilo*, 0,005 g.; *Trioleinas esterificadas*, c. s.
- Neyol n.º 3**
Niños
- En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antisepsia rápida y enérgica, obteniendo la curación en corto plazo.
- COMPOSICION POR 100 c. c.—*Para-iso-propilmetacresol*, 1,50 g.; *Anhidroterpina*, 10,00 g.; *Esencia de Niauli*, 20,00 g.; *Alcanfor*, 2,00 g.; *Trioleinas esterificadas* c. s.
- Neyol n.º 4**
Procesos agudos
- En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.
- COMPOSICION POR 100 c. c.—*Lecitina*, 0,25 g.; *Colesterina*, 0,30 g.; *Estricnina*, 0,01 g.; *Timol*, 2,50 g.; *Gomenol*, 7,45 g.; *Eucaliptol*, 7,55 g.; *Mentol*, 5,00 g.; *Alcanfor*, 2,00 g.; *Guayacol*, 5,00 g.; *Aceite de olivas esterilizado*, c. s.
- Neyol n.º 5**
Antiasmático
- Se llena la doble indicación de regular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.
- COMPOSICION POR 100 c. c.—*Atropina*, 0,0025 g.; *Adrenalina*, 0,005 g.; *Guayacol*, 5,00 g.; *Timol*, 5,50 g.; *Mentol*, 4,50 g.; *Gomenol*, 10,00 g.; *Alcanfor*, 2,00 g.; *Aceite esterilizado*, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gipales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

TIP. LA MODERNA, PLAZA DE S. MIGUEL, 13, ZARAGOZA



El Auxiliar Médico Aragonés

ALIMENTO DE RÉGIMEN

A los enfermos, a los convalecientes, a todos los que hay que recomendar una nutrición intensa con el mínimo esfuerzo del aparato digestivo, es indispensable que beban ZUMEL, que es una cuádruple condensación del jugo de las mejores uvas de Aragón.

Concesionario: FEDERICO BONET
Apartado 501 • Madrid

ZUMEL

ZUMO DE UVAS CONDENSADO



Zaragoza, Noviembre 1934

EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS

REVISTA NACIONAL
DE PRACTICANTES

Director-Propietario: ANGEL SANTACRUZ BROTO - Redactor-Jefe: MANUEL HUESO (SANCHO-HIDALGO)

Colaboradores: Todos los Practicantes

Dirección y Administración: CORTES DE ARAGÓN, 39 (Gran Vía) - Teléfono 1162

CONDICIONES EDITORIALES Y ADMINISTRATIVAS

1.ª EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS, es propiedad de don Angel Santacruz Broto; se publica una vez al mes, y son colaboradores todos los compañeros.

2.ª No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores.

3.ª La Dirección tiene amplias facultades para rechazar aquellos escritos que considere inconvenientes, así como para adaptar a cada número el original que crea más oportuno.

4.ª La suscripción importa SEIS PESETAS anuales (pago adelantado).

SUMARIO

Página de Honor. — Exito de una campaña: La Clase de Practicantes y la Prensa (editorial). — Luto en el mundo: ¡¡Cajal ha muerto!!; Luis Trápaga y Sánchez-Bravo. — Un triunfo de la Clase, Angel Santacruz. — Comentario, Pérez de Cieza. — Nuestro merecido, Alfonso Piquer Lafuente. — En defensa del Practicante: Interesantes opiniones médicas. — Mi protesta también, doctor Fernández Cuesta. — Sección Oficial del Colegio de Huesca: Gestión directiva. — Del ambiente rural, Pascual Naya. — A los compañeros del Distrito de Jaca, Pascual Naya. — Sección Oficial del Colegio de Cataluña: Horas de incertidumbre, J. Cuyás. — Noticias, A. C. — Colegio de Practicantes de Zaragoza: Conferencias interesantes. — Colegio de Practicantes de Vizcaya: Importante acto organizado por su Directiva. — Sección Federativa Nacional: Acta del Comité Ejecutivo correspondiente al mes de septiembre de 1934. — Sección de Comentarios y Noticias.

Laboratorio LEFA

Quintana, 30 - MADRID

DIRECTOR:

Dr. MANUEL G. JAUREGUI

Médico y Farmacéutico, Profesor Auxiliar
de la Facultad de Medicina, etc. etc.

SANOCOLINA "LEFA"

(Solución isotónica de cloruro de colina)

El primer preparado español a base de colina, cuya eficacia ha sido comprobada en todos los hospitales y dispensarios de España.

Sanocolina cálcica "LEFA"

Dosis adultos: Ampollas 5 cc.
Dosis infantil: Ampollas 1 cc.

Combinación de SANOCOLINA "LEFA" y metanoato cálcico, para inyección intramuscular o intravenosa, en TUBERCULOSIS y PRETUBERCULOSIS.

OSTEOFIMINA "LEFA"

(Cálcica y oleoyodada)

Para el tratamiento de las tuberculosis quirúrgicas, por el Método del Doctor A. Finikoff.

LUETIBISMOL "LEFA"

(Poderoso antisifilítico)

Combinación yodobismútica de elevado poder neurótico.

Para muestras y literatura dirigirse al Representante

Angel Santacruz Broto

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía)

Teléfono 1162
ZARAGOZA

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y
afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MÁLAGA

Página
de Honor

La **Antiphlogistine**

aplicada en capas espesas a lo largo del cuello, de una a otra oreja, y desde la barba hasta el esternón, cubierta con un pedazo de algodón en rama y un vendaje apretado, resulta un tratamiento comprobado para el alivio del dolor y la inflamación de la laringitis aguda.

A causa de su potencia termogénica y su acción bacteriostática, la Antiphlogistine produce una hiperemia activa en la zona afectada, que dilata y lava los capilares superficiales, estimula la leucocitosis y favorece la destrucción de las bacterias.

Laringitis
Aguda

• • •

Enviamos muestra y literatura a solicitud

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY

163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

Agentes exclusivos de venta para toda España:

Hijos del Dr. Andreu, Calle de Folgarolas, 17 - Barcelona

La ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España



Los señores Momeñe, Jáuregui, Vázquez, Paniagua, Ciriza, Pascual, Gómez Dalacios, Berdote, García, Golachecha y García Martín, que componen la Junta de Gobierno del Colegio de Practicantes de Vizcaya.

“El Auxiliar Médico Aragonés”

dedica esta página de Honor a tan distinguidos compañeros, como premio a su meritisima labor directiva.

JOSE NAVARRO

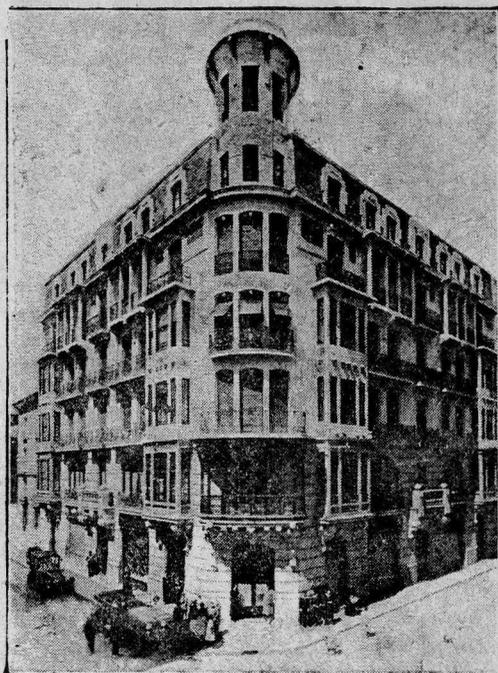
Clínica Dental

Horas de consulta: De 10 a 1 y de 3 a 7

San Jorge, 7, 1.º

ZARAGOZA

(Frente al Monte de Piedad)



Consultorio

Médico - Quirúrgico

Doctores:

Victor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad
médica. — Ozonoterapia.
Luz solar de altura.
Diatermia. — Curación del
cáncer por los Rayos X.

Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9

D. Jaime I, 49, pral. - Tel. 1723

ZARAGOZA

Tratamiento

Moderno

de la Blenorragia

CON LA ORIGINAL FÓRMULA
"INYUR"

Preparación especial de la FARMACIA GARCÍA

Venta exclusiva en casa del autor

Coso, 124 - Teléfono 4365

ZARAGOZA

ÉXITO DE UNA CAMPAÑA

La Clase de Practicantes y la Prensa

Una disposición ministerial, poco meditada e injusta, hizo el milagro de conseguir una unión y compenetración espiritual y profesional, como jamás se sintió en el largo luchar por la dignificación de la clase. Y el resultado, el triunfo que con justificado alborozo celebramos.

Con la nueva disposición del ministro señor Villalobos (que rendidamente le mostramos gratitud), queda bien delimitado el campo profesional, tanto del médico como del practicante, pues bien claramente lo especifica el decreto aludido.

"Los médicos no podrán sustituir a los practicantes, ni con el carácter de interinos. Los médicos que por especial conveniencia, se hagan practicantes, no podrán ejercer simultáneamente las dos profesiones, so pena de retirarlos uno de los dos títulos." ¿Está claro?

Ya saben, pues, los practicantes rurales principalmente, a qué atenerse; hacer prevalecer sus derechos, poniendo siempre como salvaguardia el decreto que vino a trastornar nuestra amargura, en la alegría inherente al triunfo conseguido.

Una vez más tenemos que cantar las excelencias de lo que puede una unión verdad, sin egoísmos ni claudicaciones; una unión íntima y brava, que ha dado al traste con todas las continuas lamentaciones de nuestra pequeñez social, de nuestra modestia, de nuestra insignificancia sanitaria, etc., etc.

Cuando a una clase bien organizada, noble en sus actividades, honrada y laboriosa, se le hiere artera e injustamente, en lo más profundo de su sér, debe erguirse con energía, sin

miedo y sin prejuicios, y su voz se dejará oír y lo que es más satisfactorio, se le atenderá y satisfará en sus demandas, porque al fin hará comprender lo razonado de su protesta. Este ha sido el éxito de la clase de practicantes. Su hombría y su razón.

La clase de practicantes de España es agradecida por su noble origen y por su innata hidalguía y comprensión.

De ahí, que, a nosotros, que nos cabe la íntima satisfacción de haber sido los primeros en dar la voz de alerta en esta región y dar cuenta asimismo de la feliz solución del conflicto en nombre de los practicantes aragoneses y españoles, damos las más fervorosas gracias a los periódicos locales, principalmente a *La Voz de Aragón*, que siempre la tuvimos a nuestro lado, sin olvidar la prensa madrileña, *Heraldo de Madrid* y *El Liberal*, periódicos que acogieron toda la bien organizada labor del Comité Nacional, con acendrado desinterés y cariño, y que junto a la tenaz y laboriosa acción de los celosos presidentes de todos los Colegios Oficiales, se pudo conseguir la derogación de un decreto que era la sentencia de muerte para la carrera auxiliar de la medicina.

Momento es de alegría y satisfacción colectiva. Aprovechemos las enseñanzas que de la tramitación y solución del conflicto podemos recoger y mirémonos todos los practicantes de España como hermanos filiales, dando de lado todos resquemores, egoísmos y odios; constitu-yamos un haz fuerte y nutrido, que sirva de gloriosa bandera para futuras empresas de reivindicación.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

RAYOS X
ALFONSO, 28

Doctor A. PÉREZ ALBERT

TELÉFONO 2623
ZARAGOZA

Clínica de María Milagrosa

Dr. Martín Clavería

Rayos X - Electricidad

Rayos ultravioleta

Ozono - Baños de luz
y de vapor, etc.

Planes completos de tratamiento para enfermos conforme a las normas de Sanatorios y Balnearios.

Especialización en afecciones nerviosas y tuberculosis.

Pizarro, 5 - ZARAGOZA - Tel. 3055

Manual del Practicante

DEL

DR. FELIPE SÁENZ DE CENZANO

Obra la más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada y Beneficencia general, provincial y municipal, así como para el estudiante que aspire a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza. La obra consta de 4 tomos, al precio de 65 pesetas encuadrada en tela.

Más detalles: en la Administración de esta revista

El específico de los NERVIOS, los HUESOS y la SANGRE

Vitophós

La asociación natural de las sales de Calcio y Magnesio del ácido inositaefosfórico con las vitaminas antipirética, antineurítica y la del crecimiento

+

CHEMIROSA IBÉRICA S.A.
BUENAVISTA 3 y 5
BARCELONA

LUTO EN EL MUNDO

¡¡ CAJAL HA MUERTO !!

Se llevó al maestro este otoño luminoso de atardeceres violeta. Desde su casa fronteriza al Retiro madrileño, tuvo envidia de ver caer la hojarasca teñida de oro, y su vida cayó cortada del tallo de sus ochenta y dos años.

Ha muerto Cajal haciendo un alto en sus tareas. Dejando la pluma horas antes de expirar, sobre su última cuartilla llena de grafología de moribundo.

Se marchó de la existencia casi sin apercibirse; porque su talento, su espíritu y su alma, le hablaban al oído de la fortaleza inmortal de su privilegiado cerebro.

El mundo ha de llorar a estas horas al sabio desaparecido que dedicó a la humanidad su vida. Y nosotros, en esta nuestra hora de España, en el acerbo de nuestro dolor, hemos de hacer de su recuerdo guión y espolique de voluntades. Para pensar en nuestra patria como él pensara siempre, en su eterna máxima de dar a España una figura cumbre del saber. Anheló de sus anhelos. Quijotismo de hispanos, cuya falta denotara en 1905, al decir en el entonces Colegio de San Carlos, que entre los vicios y defectos mentales de nuestra raza, se hallaba la escasez de sanos y levantados quijotismos en pro de la cultura, elevación moral, y prosperidad duradera de la patria.

Se nos atasca la pluma al resbalar sobre las cuartillas. Nos sentimos pequeños e insignificantes para hablar de la figura genuina y cumbre de nuestro siglo XIX. El único valor de estas notas necrológicas, es su prosa de sentimiento, destilado en el alambique de nuestro dolor de españoles amantes de nuestra ciencia.

* * *

¡La vida de Cajal! En síntesis, dos motivos cultivados siempre: trabajo y constancia. Y fe. Una fe ciega en el estudio para esclarecer los arcanos de la materia. Desde 1880, recién concluida su carrera en que publicara su trabajo científico, lleno de "faltas de juventud" y que hizo exclamar al publicista de la Universidad de Zaragoza, ¡pero quién es Cajal para juzgar los trabajos de los sabios!, hasta tres horas antes de su muerte, en que haciendo anotaciones a su más prodigiosa obra escribiera: "y vuestras potencialidades inquisitivas distan mucho de haberse agotado, antes bien crecerán incesantemente, tanto que cada fase evolutiva del *homo sapiens* revestirá los caracteres de nueva humanidad".

Tiene la obra maravillosa de Cajal la virtud que tienen las de los grandes genios. Culmina en toda ella como cualidad específica de su talento macho, la independencia más absoluta en todos sus juicios. Su valor indómito al enfrentarse con todos los problemas, no le hace decaer en su trayectoria. Fijo, seguro, paso a paso, extiende su ciencia por el ámbito patrio primero, y en 1889, llega a Alemania cargado de microscopios y preparaciones para ocupar su rincón en un congreso científico. Oscuro y silencioso, contempla el pasar indiferente de las grandes autoridades de la Histología mundial por delante de sus oculares. El Cajal español, no se conforma a la injusticia ni al absurdo. El dominio absoluto de su método, unido a la fibra hispana de su raza, le hacen arrastrar a Kölliker, la más grande figura y maestro incontestable de la Histología, a su microscopio y hundirle los ojos en sus lentes.

Y la ciencia se rinde a Cajal, y con Cajal

JESÚS SARDAÑA GUILLÉN

DEL HOSPITAL PROVINCIAL - MEDICINA INTERNA

Avenida de la República (antes Paseo Sagasta), 24, pral. dcha. Consulta de 3 a 5. - Zaragoza



LABORATORIOS FEDE S. A.

DIRECTOR DR. A. LÓPEZ CIUDAD FARMACÉUTICO
MARQUÉS DE CUBAS, 9. TELÉFONO 19.147 MADRID

Neyol n.º 1
Procesos crónicos del
aparato respiratorio

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol, 3,500 g.; Gomenol, 7,90 g.; Anhidroterpina, 10,45 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 2
Antifímico

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Estearopteno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Cinaol, 10,00 g.; Sulfuro de Alilo, 0,005 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 3
Niños

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antiseptia rápida y enérgica, obteniendo la curación en corto plazo.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas c. s.

Neyol n.º 4
Procesos agudos

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Lecitina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estricnina, 0,01 g.; Timol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucaliptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

Neyol n.º 5
Antiasmático

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

a España, por boca de su más alta autoridad que exclama solemne: Señores, se acaba de descubrir a un gran sabio. Se llama Ramón y Cajal.

Se derrumba para el mundo la España de majos, toreros y pandereta que describiera Merimée en su panorama de Iberia. Para que sobre sus ruinas camine un sabio pregonando que el sol del mediodía de Europa, es capaz de crear cerebros de dioses que personifiquen fuera de sus fronteras las excelencias de nuestra raza. Altanera y bravía, independiente y romántica, pero dotada de sublimes cualidades de creación.

Vió Cajal en su vida cómo el mármol ha de perpetuar eternamente su recuerdo.

Primero Zaragoza y luego Madrid, el Madrid de sus paseos de solitario, levantaron el busto admirable del maestro sobre la Facultad que le hizo médico, y sobre la ciudad que puso a su vida nieve en sus canas, que él se cuidara de derretir con el fuego de su corazón que todas las mañanas se levantaba como el sol en el horizonte.

La tranquilidad de su vida la dividía entre su Laboratorio y sus callejeos entre puestos de libros viejos, de arriba al pelouche rojo y desvaído de los divanes de su café del Prado. Y sólo, en su mesa que le inspirara sus célebres charlas, veía pasar la vida pensando en todo y sin pensar en nada. Entretenido en el hojeo de periódicos infantiles, que al sabio —tipo de hombre en un todo diferente de vulgar y anodino de los montones humanos— le habrían de decir cosas interesantes en medio de sus colorines y de su prosa de fábula y de travesura. El hombre que no pudo nunca entretenerse en la “tontería de ser ministro”, la hacía leyendo —recordando tal vez— los más disparatados cuentos que hacen soñar en la época de los primeros años, libre la frente de preocupaciones y de arrugas el ceño.

Supone la pérdida de este hombre, representativo de la especie, un motivo de sentimiento

vario. Fueron muchos los años de su vida y en ella nunca escatimó su rendimiento. Patriota por antonomasia, puso su alma entera al servicio de una reivindicación de España en aquellos sus años peores en los que se hablaba de nuestra muerte nacional.

Y su gesto, a más de su valor personal, tuvo el de levantar en nuestro suelo, en un nuevo renacimiento científico, literario y artístico a los genios dormidos, en nueva edad de oro de la que son testimonios brillantes entre la pléyade de hombres ilustres, Torres-Quevedo y Echegaray, Azcárate y Costa, Simarro y Achúcarro...

Si la ciencia carece de patria, Cajal, como Pasteur, pensaba que los “sabios sí la tienen” y que el conquistador de la naturaleza no solamente pertenece a la Humanidad, sino a una raza que se envanece con sus talentos, a una nación que se honra con sus triunfos, y a una región que le considera como el fruto selecto de su terruño.

La inteligencia del maestro ha ido pareja con sus descubrimientos, siendo éstos los efectos inmediatos de su pensar. No ha pertenecido, y ello hay que proclamarlo muy alto, a esa estirpe de sabios que, como él mismo dijera, su inteligencia es muy inferior a sus descubrimientos, a los cuales llegaron por ciegos e inesperados caminos del azar. El caso de Courtois, del que escribiera un ingenio que no se sabe si fué él quien descubrió el yodo o si el yodo lo descubrió a él, es más frecuente de lo que muchos se figuran.

Pena en el ánimo, tristeza en el pensamiento y recogimiento en el espíritu que nos habla de hacer solitarios y pensar en empresas de altos vuelos, nos ha producido la muerte de nuestro sabio.

Hay muertes que son germen de nuevas vidas. Que la de Cajal lo sea de la de una España más grande, más sabia y más buena.

LUIS TRÁPAGA Y SÁNCHEZ-BRAVO.

Octubre de 1934.

G. Ginés Amelivia

Paseo de Sagasta, 37 - ZARAGOZA - Tel. 5972 - Consulta de 3 a 5

Infecciones febriles y enfermedades de la sangre.

Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas

"SECASÁN"

Elisir Tónico reconstituyente

SECASÁN

Poderoso Tónico del organismo

Composición: Vanadato de sosa (metal), 0'001 gramos; Nucleinato de sosa, 0'02; Glicerofosfato de sosa, 0'50; Arrhenal, 0'04; Extracto de nuez de kola, 0'10; Elisir adecuado, c. s. para completar hasta 15 gramos.

Indicaciones: Anemias, Clorosis, Neurastenia, Pretuberculosis, Tuberculosis, Linfatisimo, Escrofulismo, Splen, Fosfaturia, Supuraciones prolongadas, Convalecencias, etc.

Registrado en la I. G. de S. con el núm. 3.816

Jarabe anticatarral

SECASÁN

Béquico, Antiséptico, Sedante, Descongestivo, etc.

Composición: Gomenol, 0'15 gramos; Thio-col, 0'20; Benzoato de sosa, 0'30; Heleni a, 0'007; Codeína, 0'01; Arrhenal, 0'03; Tirtura de acónito, 0'018; Jarabe savia de pino y corteza naranjas agrias, c. s. para completar hasta 20 gramos.

Indicaciones: En todas las enfermedades del árbol respiratorio, sean agudas o crónicas. Laringitis, Traqueítis, Asma, Enfisema pulmonar, Pulmonías crónicas, Tuberculosis, Gangrenas pulmonares, Neumonías, etc.

Registrado en la I. G. de S. con el núm. 3.818

Preparados en el Laboratorio Farmacéutico de

JOSÉ SERRANO SÁNCHEZ - TOTANA (Murcia)

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Roma (1925) — Gran Premio en la Exposición del II Congreso de Ciencias Médicas celebrado en Sevilla (Octubre-Noviembre de 1924)

Muestras y literatura a los Sres. Doctores que las soliciten

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Antitóxico SECASÁN

Tónico, Antihemolítico y Antitóxico

Cajas de 1 y 4 ampollas

Composición: Colesterina, 25 centigramos. Alcanfor, 50; Estricnina, 1/2 miligr.; Aceite lavado y desacidificado c. s. para 5 c. c;

Indicaciones: Gripe, Neumonías, Bronco-Neumonías, Infección puerperal, Paratífus, Tifus, Fiebre tifoidea, etc.

Registrado en la I. G. de S. con el núm. 3.072

Inyectable anticatarral

SECASÁN

Enérgico antibacilar, Antiséptico de las vías respiratorias

Cajas de 10 ampollas de 2 c. c.

Composición: Colesterina, 0'010 gramos; Gomenol, 0'20; Eucaliptol, 0'15; Guayacol, 0'15; Alcanfor, 0'25; Lecitina de huevo, 0'05; Aceite lavado y desacidificado, c. s. para 2 c. c.

Indicaciones: Catarros crónicos, Laringitis, Traqueítis, Bronquitis, Bacilosis, Neumonías, Neumonías crónicas, Complicaciones bronco-pulmonares de la gripe, Gangrena pulmonar, y en todas las enfermedades del aparato respiratorio que convenga hacer antiseptia bronco-pulmonar

Registrado en la I. G. de S. con el núm. 3.817

UN TRIUNFO DE LA CLASE

Se declara incompatible el ejercicio de las carreras de Médico y Practicante

Como consecuencia de la campaña realizada por la Clase de Practicantes contra el Decreto del Ministerio de Instrucción pública de fecha 18 de septiembre, admirablemente dirigida por el Comité de la Federación y secundada por toda la prensa, la *Gaceta de Madrid* del 14 de octubre, aparecida con notable retraso, publica la siguiente disposición:

"MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. — Ilmo. Sr.: La Orden de 14 de septiembre último, dictada por este Ministerio para resolver las consultas hechas por diversas Facultades de Medicina y previo informe de ésta y del Rectorado de Madrid, autoriza a los Médicos en posesión del título de Medicina, a la obtención del de practicante o enfermero con el pago de los derechos correspondientes, sin necesidad de otras pruebas de aptitud que las realizadas en los estudios de Medicina.

"Esta disposición, perfectamente lógica y fundada, puede crear en la práctica situaciones especiales, ya que una persona que tenga ambos títulos quizá desee ejercerlos simultáneamente, bien en asistencias particulares o en cargos oficiales.

"Como la disposición citada no tiene otro alcance que el de determinar la forma de obtener los Médicos el título de practicantes o enfermeros y es necesario señalar el uso de uno y otro título, cuando lo posean a la vez, este Ministerio se ha servido disponer que: todo licenciado en Medicina, que haya obtenido u obtenga el título de practicante o enfermero, no podrá ejercer simultáneamente las dos profesio-

nes; por consecuencia, le queda prohibido el desempeño al mismo tiempo del ejercicio particular y de cargos retribuidos, de médico y de practicante o enfermero, ni siquiera con el carácter de interinidad.

"Toda infracción de esta disposición, se castigará con la anulación de uno de los títulos obtenidos.

"Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 5 de octubre de 1934.—FILIBERTO VILLALOBOS. — Señor Subsecretario de este Ministerio".

Hemos de resaltar la manifiesta importancia de esta disposición ministerial que, además de llenar las aspiraciones todas de la clase de practicantes, viene a suprimir anteriores disposiciones por las que se autorizaba a los médicos titulares para el desempeño "interino" de las titulares de practicantes y comadronas y que, en la práctica, suponía un grave perjuicio para sus intereses.

Al felicitarnos por esta disposición y felicitar también al Comité de la Federación Nacional de Practicantes, hacemos constar nuestra gratitud hacia el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, señor Villalobos, y a los directores de los periódicos que más se han distinguido en esta campaña, así como a los presidentes de los Colegios Oficiales de Practicantes que han secundado, con ejemplar unanimidad, cuantas indicaciones recibieron de nuestra Federación.

ANGEL SANTACRUZ.

(De la prensa diaria de Zaragoza).



Medicamentos para la DERMATO-SIFILOGÍA
la OFTALMOLOGÍA y la OTO-RINO-LARINGOLOGÍA

(Solicite literatura y consulte nuestra publicación periódica "Analeta Terapéutica")

Laboratorios del Norte de España, S. A.
de Especialidades Quím., Mañan, Barcelona, S. S.

**¡PELUQUEROS
Y
CALLISTAS!**

**S
I
L
L
O
N
E
S**



“ J A S O ”

(Patente núm. 116.051)

**Primera fábrica nacional
Sillones tipo americano
AL CONTADO Y A PLAZOS**

Representante exclusivo en
Aragón, Rioja y Navarra:
D. Francisco Condón
Plaza San Lorenzo, 2
ZARAGOZA

Sres. Acha y Basterra
Chiriocalle, 7 - EIBAR

C o m e n t a r i o

Hace bastante tiempo que el Colegio de Almería, basado en el Estatuto provincial y en el Reglamento de funcionarios, solicitó las categorías administrativas de oficial 1.º y 2.º, para los Practicantes de la respectiva Beneficencia provincial, así como los sueldos correspondientes a las mismas. La solicitud fué denegada, y entonces, se recurrió al Tribunal Contencioso provincial, que falló en conformidad con lo solicitado; no obstante, la justicia en su cumplimiento se hizo esperar por la resistencia de aquella Diputación, que a su vez también recurrió; pero lo que es de razón, más o menos pronto se cumple, y lo que reclamó Almería se estableció, con una base jurídica que podía ser, y lo fué, generalizada.

Estos datos son públicos, o lo que es igual, del conocimiento de todos los Colegios; así como también es sabido que otros Colegios como Jaén, Córdoba y Toledo, consiguieron la misma mejora, y algo más, ya que Toledo logró dos quinquenios de 500 pesetas, para cada una de las categorías, cosa muy importante, si se tiene en cuenta lo reducido en número de los escalafones de la Beneficencia provincial, que significa un ascenso lentísimo.

Cuanto antecede es harto sabido; sin embargo, extraña que la mayor parte de los Colegios estén por obtener la mejora, contando como cuentan con la ley y con fallo a favor de un Tribunal Contencioso provincial. No ignoramos que algunos Colegios han realizado gestiones para alcanzar la citada mejora; pero también sabemos que se conformaron con la negativa, y no volvieron a insistir, ni hicieron uso de la legalidad que fundamenta la petición. El resto de los grupos provinciales, ni siquiera se tomaron ese trabajo, lo que indica un gran abandono y también ineptitud, ya que no saben obtener lo que la legislación concede. Pero sí saben

distraer el tiempo con la intriga; unas veces movida por la envidia; otras por el rencor, y casi siempre por motivo pequeño e inclinación al mangoneo en la marcha social de los Colegios, que tanto perjuicio ocasiona a los intereses colectivos.

Nadie pondrá en duda que la misión de los Colegios no es la de gastar el tiempo en entretenimientos de mal gusto, que en el fondo llevan un germen de desavenencia que trastorna e interrumpe la buena marcha de las colectividades provinciales, con perjuicio manifiesto de los intereses comunes; su objeto es otro, y no hay necesidad de recordarlo por ser del conocimiento de todos. No puede haber duda, ¿no es verdad? Porque se trata de un principio estatutario del que nace la razón de existencia de los Colegios.

Sin embargo, se incurre en el vicio y en la indolencia de dar de lado a sus fundamentos, para enfascarse en discusiones y acciones faltas a toda luz de la reflexión necesaria, que ponen en descuido asuntos principales como el que nos ocupa. Pues bien; es necesario convenir en hacer punto final a ese estado de ofuscación, para que le suceda la armonía necesaria y que los Colegios se ocupen por completo de su misión. En la armonía se puede hacer uso de la libérrima facultad individual de criticar y censurar la gestión directriz; en la armonía puede haber controversia de apreciaciones y de juicios; en la armonía pueden enfrentarse las ideas. Ahora bien: que todo eso puede y debe hacerse con la consideración y el respeto que cada uno de nosotros nos debemos merecer, y sobre todo, con el razonamiento que convenza e induzca a la rectificación de aquellos que por error se hubieran desviado de la conveniencia o de la verdad.

Todo asunto o mejora de la clase cuya solución radique en la provincia, a los Colegios co-

SARNA (Roña)

Curación rápida y cómoda con el
Sulfureto “CABALLERO”

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

Una sola fricción sin baño previo, destruye al Sarcopite Scabiei. Aplicable en todas las circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

DR. ANTONIO MARRACO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE

RIÑÓN y VIAS URINARIAS**Z A R A G O Z A**

Plaza de la Constitución, 4

Teléfono número 5154

Histogil**(Elixir e inyectable)**

Estimula el apetito, tonifica el sistema nervioso, consiguiendo mediante su empleo un rápido aumento de peso en el paciente.

Precio del frasco de Elixir y precio de la Caja de 12 ampollas: **6 Pesetas.**

Espirogil**Por Vía Intramuscular**

Medicación antisifilítica completamente indolora. Mediante su empleo se consigue, a la segunda inyección, que desaparezcan los treponemas de las lesiones iniciales; y en la avariosis secundaria hace igualmente desaparecer los fenómenos generales de cefalea, laxitud, cansancio y dolores óseos a las primeras inyecciones.

Precio: Caja de 6 ampollas, **10 Pesetas.**
Caja de 12 ampollas, **15 Pesetas.**

Laxagil**Curación radical del estreñimiento**

Obra mecánicamente por lubricación del intestino, sin producir molestia alguna. Está aromatizado, por lo que tiene un sabor muy agradable.

Precio: **5,50 Pesetas.**

DR. BELLOESPECIALISTA EN
ENFERMEDADES DELESTÓMAGO
INTESTINOS
HÍGADOCOSO, 82, 2.º
ZARAGOZACONSULTA
DE DOS Y MEDIA A SEIS

responde ¿no es cierto? Pues esta verdad dice en voz alta que aquellos Colegios que no lograron la mejora de sus Practicantes de Beneficencia provincial, que Almería supo iniciar, no cumplieron con su obligación, y es lamentable, verdaderamente lamentable, que eso ocurra, y que ocurra en un asunto donde todas las probabilidades son a favor; y no es menos de lamentar, que los interesados no hayan cumplido tampoco, como era su deber moviéndose hasta conseguir el beneficio que la ley les otorga, como lo hicieron en las provincias que ya lo obtuvieron, porque es muy cómodo esperar la caída del maná del Cielo; pero también es muy lógico que cada sector se interese por sus propios asuntos, aunque el Colegio lleve y organice la actuación como representante oficial de todos.

Se advierte, pues, una negligencia individual, no en esto, sino en todo, donde se origina la mayor parte del mal que en la clase se produce y que está clamando la precisa rectificación. Hace falta otro espíritu que lleve a cumplir a cada uno con su obligación, en vez del incumplimiento de hoy, que se acompaña con voces inútiles de condolencia, es decir, que se sabe lloriquear, pero no cumplir, y lo que se precisa es todo lo contrario.

A ver si es posible que los Colegios, como órganos oficiales, y los colegiados, sin omitir uno, se dediquen a hacer labor útil y cumplir con su deber.

PÉREZ DE CIEZA.

Nuestro merecido

Creo que a nadie haya extrañado la disposición de Instrucción Pública de 14 de septiembre pasado (*Gaceta* del 18 del mismo, número 261, página 2.406), en la que autoriza a los Médicos a la obtención del título de Practicante y Enfermero, y digo no ha debido extrañarnos porque es la lógica consecuencia de nuestra indolencia, de nuestra eterna fracasada ruta defensiva y de ese característico prejuicio nuestro de "señorito exterior y bolsillo exhausto", ya que no hemos sabido darnos cuenta de la textura que ocupamos en el orden social y profesional.

Recuerdo en este momento cómo se recibió en la Asamblea aragonesa de mayo la proposición de la formación del Jurado mixto de la clase; tanta hostilidad entonces y ahora queremos aferrarnos como única solución, y es que no sabemos sacrificar el yo personal en beneficio de la colectividad, ni siquiera nuestra insípida convicción política. ¿Cómo, pues, vamos a confiar en un mayor sacrificio?

No queda más solución factible que formar de los Colegios "oficiales" cuadros sindicales, con Jurados mixtos de la clase; todo lo demás perder el tiempo, aprovechable para nuestros francos... "amigos", dedicándonos decretitos como el de marras.

No más Asambleas, con fastuosos banquetes, ni invitaciones de nadie que no sea Practicante "legal"; los nuevos "compañeros" por "concesión" no los queremos; no es digno descender de "mataor" a simple "mozo de estoques"; no queremos consejos de nadie, que sólo sirven para atrofiar nuestras energías y justa indignación.

El que no quiera o no tenga suficiente virilidad para conducir eficazmente a la clase, que se vaya con su cobardía a su casa, y el soldado raso que no responda al llamamiento que se le haga para su aportación, nuestra repulsa y expulsión de nuestro seno.

Porque esto no puede seguir así; es la vida o muerte de nuestra carrera, y todo hombre

Hipofosfitos

Aprobado por la Academia de Medicina

Cerca de medio siglo de éxito creciente

SALUD

"LA INGLESA"

VALENZUELA, 18

ZARAGOZA

LAS MEJORES GOMAS HIGIÉNICAS.

COMPLETAMENTE IRROMPIBLES.

ENVIOS RESERVADOS POR CORREO

OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRESA

CARTAS-FACTURAS
PARTICIPACIONESy todo lo que se
refiere a las
ARTES GRÁFICAS

PAPELERIA

COSO, NÚM. 61

TELÉFONO 3309

AGUSTÍN GARGALLO

Sucesor de M. SEVILLA

ZARAGOZA

Pomada "LEON"

(Al sulfoictiolato amónico)

Precio del tubo 1'65 ptas.

En todas las farmacias

Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubbles. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.

Laboratorio LEÓN

ALFARO (Logroño)

ANTEOJOS



que conservan

y mejoran la vista,

comprados al

óptico que os ha

servido siempre

JULIÁN JARQUE

ZARAGOZA

INDEPENDENCIA, 18

(Porches del Paseo)

TELÉFONO 1684

digno debe morir luchando por sus reivindicaciones.

Quemar los títulos sería lo más digno, dicen algunos, y yo digo que no es tal, porque "muerto el perro se acabó la rabia" y es de desear que el perro rabie mucho...

Nunca más indicado que ahora las Asambleas provinciales extraordinarias para fijar nuestra posición.

No quiero terminar sin dar a conocer la última disposición de Instrucción Pública de 5 de los corrientes (*Gaceta* del 14, núm. 287, página 333), cuyos párrafos principales dicen refiriéndose a la disposición del 14 de septiembre:

"Esta disposición perfectamente lógica y fundada... etc."

"...todo Licenciado en Medicina que haya obtenido u obtenga el título de Practicante o Enfermero no podrá ejercer simultáneamente las dos profesiones."

¿Si será por las incompatibilidades?

Total, en términos taurinos: el señor Rico Avello nos dió una estocada certera, y el señor Villalobos, Médico, la puntilla.

Señor Ministro de Instrucción Pública: Con la dignificación del Practicante rural se podría dar cabida a un contingente respetable de obreros parados peluqueros y con la exaltación de la colectividad se haría justicia a secas a una clase que, por ser humilde y sumisa, se

le aplasta impunemente, y eso es muy edificante; y, por último, si hay plétora de Médicos, procure el Estado coordinar los servicios sanitarios en fábricas, ferrocarriles, en pueblos, etc., y no quiera regalar a sus colegas unas migajas a costa de una clase que no por ser humilde y sumisa, repito, merece menos respeto que las demás.

Ya estamos viendo al Ingeniero de peón, al Catedrático de bedel, etc., o sea que se quiere invertir los términos lógicos de una textura importante con una de poca importancia; no está mal; ya veo a los Practicantes convertidos en Médicos...; gracias.

Y no quiero extenderme en más consideraciones porque no tiene objeto hacer más largo este modesto trabajo, verdadera queja lastimera de un Practicante que siente una amargura intensa por el trato que nos da la República española, cuando precisamente esperábamos de un régimen democrático nuestra justa reivindicación, como así tampoco confiamos en la eficacia de las campañas en la Prensa diaria, por cuanto al pueblo no le interesan nuestros problemas, ya que estúpidamente nos hemos alejado de él...

Así, pues, ser o no ser, este es el dilema, y antes que no ser... todo.

ALFONSO PIQUER LAFUENTE.

Maleján (Zaragoza), 20-10-934.

EN DEFENSA DEL PRACTICANTE

Interesantes opiniones médicas

Con motivo de la reciente disposición del Ministerio de Instrucción Pública, tan satisfactoriamente resuelta para los deseos de nuestra clase, y correspondiendo a la campaña iniciada por nuestros dirigentes, se han publicado en *El Liberal*, de Madrid, algunas opiniones muy

interesantes de destacadas figuras médicas; tanto, que creemos conveniente publicarlas a continuación para conocimiento de nuestros lectores y después de hacer constar a los interesados nuestro más profundo reconocimiento.

Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo,
Inapetencia, Neurastenia,
etcétera, etcétera.

Dr. LANA MARTÍNEZ

Horas: De 10 a 1 y de 5 a 9

PROFESOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA

SECRETAS

Independencia, 14, entlo. - ZARAGOZA

Dr. Val Carreres Ortiz

Coso, 110, 1.º

Del Hospital Provincial

Cirugía general Teléfono 2059

Urinarias

Rayos X Zaragoza

Dr. Francisco A. Cepa García

Estómago Médico Numerario del Hospital Provincial

Intestinos

Casa Jiménez, 9, 1.º

Hígado

Consulta de 11 a 1

Rayos X

ZARAGOZA**INSTITUTO**Baños de Vapor,
Masajes, Corrientes,
Duchas, etc., etc.**ANTIRREUMÁTICO
Y DE FISIOTERAPIA**

ZURITA, 11

Teléfono 5025

ZARAGOZA

(Antiguos Baños de Vapor de Torrero)

DOCTOR JULIO ORTEGA. MADRID.

“El menosprecio, emparejado a menudo con la ignorancia de nuestra realidad nacional, y un simiesco afán de imitación de cuanto se ha hecho fuera de España, han ido, en el transcurso de los años, creando a una clase profesional, la de practicantes, un grave problema vital de muy difícil solución. Sus estudios académicos debieron ser — modificados, si se quiere — fundamento ineludible de toda profesión auxiliar médica. Y ello debió ya imponerse en aquellos remotos tiempos en que surgieron las primitivas enfermeras de Santa Isabel. Hoy no habría problema; toda enfermera sería practicante, y unas y otros se complementarían en los múltiples aspectos que la asistencia auxiliar médica presenta.

Después hubieran surgido determinadas y limitadas especializaciones en la función auxiliar del médico. No me refiero sólo a las que llevan unidas las diferentes especialidades de la profesión médica, sino también a aquella otra que la necesidad ha impuesto al fin en nuestro país: la del médico sanitario, del cual el practicante o la enfermera constituyen poderosos auxiliares.

Y nada hubiera perdido la profesión de practicante con ver invadido su campo por las mujeres, cuyas innatas aptitudes son tan adaptables a la función auxiliar médica; ni hubieran desmerecido de las enfermeras-practicantes del nuestro.

Mas lejos de hacer lo que aconsejaba el buen sentido, conservando y extendiendo el campo de acción de una profesión netamente española, se han ido elaborando en instituciones, no docentes ni siquiera oficiales, enfermeras sin conocimientos básicos, sin la necesaria cultura médica y social, y a menudo inexpertas; pero que por su sexo y sus atributos iban paulatinamente, cada vez con mayor ahinco, desplazando y suplantando en sus peculiares funciones al castizo practicante español. Verdadera lucha de clases esta que, por contumaz error, se iba convirtiendo casi en “lucha de sexos”.

En estos últimos tiempos ha surgido la enfermera visitadora, elemento prácticamente indispensable en la acción sanitaria. Además de ella se ha creado la enfermera visitadora especializada, o lo que es lo mismo, al servicio de las luchas antivenérea, antipalúdica, antituberculosa, contra la mortalidad infantil o puericultora, etc. Y esto constituye, a mi juicio, improvisación ineficaz y aun dañosa, porque la enfermera sanitaria o visitadora — que debería ser, repito, practicante-enfermera visitadora — ha de ser única no sólo en beneficio del erario, sino también de los hogares donde ha de desarrollar su bienhechora función, que al ser — de seguir haciendo las cosas mal — demasiado visitados por las diversas visitadoras se abrirán a ellas con cierta hostilidad, en mengua de la eficacia de la labor de la enfermera.

DR. D. JOAQUÍN MAESTRE, INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD, BILBAO

No creo que el problema de practicantes y enfermeras sea de delimitación; esta delimitación sería siempre artificiosa y rayaría en lo imposible pretender llevarla a la práctica con rigores legalistas que muchas veces se darían de golpes con la realidad.

Por el contrario, creo que el problema es de aproximación mutua, y hasta cierto punto de fusión en principio y de especialización después.

Todo ello partiendo de la base de una mejor preparación técnica que en la actualidad, o lo que es lo mismo, de crear un prestigioso y eficiente Cuerpo de auxiliares de ambos sexos, sólidamente preparado en una iniciación común y especializado luego en las distintas actividades médico-sanitarias.

Yo comenzaría por suprimir las denominaciones de practicante, matrona y enfermera, unos por arcaicos, otros por prestarse al equívoco. Y con el personal que se dedica a estas actividades formaría un único Cuerpo, llamado de auxiliares técnicos de Medicina y Sanidad.

Preparados dermatológicos
“CABALLERO”

Tratamiento interno de las enfermedades cutáneas.

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

DEPURATIVO INFANTIL

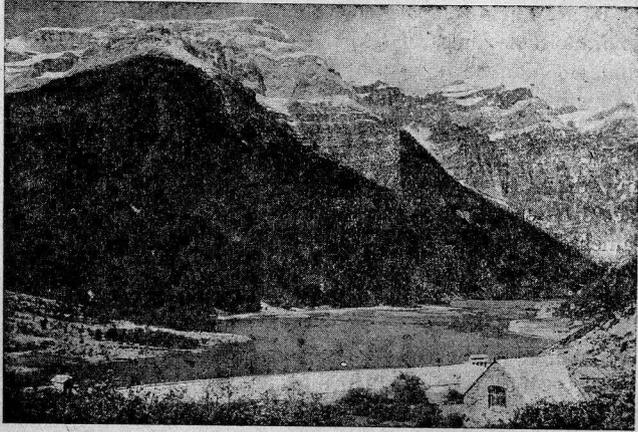
Erupciones y dermatosis infantiles.

GOTAS DEPURATIVAS (antiherpéticas)

Herpes, Eccemas, Dermatitis y Afecciones de origen sifilítico.

**SANATORIOS
DEL PIRINEO
ARAGONÉS, S. A.
BOLTAÑA (650 m.)
PINETA (1.400 m.)**

**Tuberculosis
Reposo
Curas de altura**



Belleísimo panorama de Pineta, que contemplan los enfermos desde las galerías durante la cura de reposo

**Médico Director: D. ISAAC NOGUERAS
BOLTAÑA (Huesca)**



A base de Alcanfor Gomenol y Celes-
terina en solución eteroleosa indolora

AFEXILENO

(LÍQUIDO Y EN COMPRIMIDOS)

Laboratorio del doctor Amorós - ALCOY
Representante en Zaragoza: ANGEL SANTACRUZ - Cortes de Aragón, 39

FÓRMULA PARA ADULTOS Y NIÑOS

Se prepara también sin gomenol, con estricnina y al
guayacol.

No vacile en emplear el FAGOCITOGEN en los
comienzos de la Pneumonía y Broncopneumonía, así como
en el Sarampión y en las toses asmáticas y ferina.

El sin gomenol es un buen sustitutivo del aceite
alcanforado.

El estricnínico es un gran estimulante del sistema nervioso.

El FAGOCITOGEN al guayacol se recomienda en
todas las afecciones crónicopulmonares.

DOSIS: De una a tres ampollas diarias

Fórmula completa para todos los casos de infección
gastrointestinal (sin fermentos lácticos) y renal

Preparado a base de Adonis Vernalis, Formina, Ácido
citríco, Citrato sódico, Benzoato sódico y lactosa.

DOSIS: De una a cuatro cucharaditas o comprimidos diarios, según edad.

No creo que haya manera más eficaz y recta de amoldar los viejos conceptos de practicante, matrona y enfermera a las modalidades actuales. Ni entreveo mejor medio para suprimir los recelos que ahora existen.

Yo instituiría un plan de estudios universitarios (en Facultad de Medicina, o mejor, a ser posible, en escuelas especiales), que duraría tres años, previo el título de bachiller. Durante estos cursos, iguales para todos, se estudiarán teórica y prácticamente nociones elementales de Biología, Anatomía, Fisiología, Histología normal y patológica, Higiene y Medicina social preventiva, Organización sanitaria, elementos de Patología general, Medicina y Cirugía de urgencia, Cirugía menor, elementos de Bacteriología y enfermedades infecciosas; todo ello combinado con prácticas de asistencia hospitalaria en diversos servicios, y estudio sobre el terreno de organizaciones y servicios sanitario-sociales.

Con estos cursos, de conocimientos aplicables a todas las ramas de auxiliaría, se obtendría el título de auxiliar técnico general, útil sólo para los que aspiraran exclusivamente a trabajar en el terreno particular, como auxiliares de profesores libres y clínicas o laboratorios privados. Igualmente podría servir para plazas de tituladas rurales.

Para optar a todos los demás cargos de orden oficial, se exigiría como requisito previo, además de los estudios comunes, el título de auxiliar técnico especializado, que se obtendría después de un año más transcurrido en algún centro oficial y seguido del correspondiente examen de aptitud, cursando prácticas y estudios de clínica médica, ídem quirúrgica, Tocología, análisis clínicos, servicios antituberculosos, puericultura, venereología, etc., según la vocación y aficiones, aptitud, sexo, de cada uno.

Entonces, para la provisión de plazas de estos auxiliares, indispensables siempre y cada vez más, se fijarían las condiciones exigibles en cada caso, y a ellas concurrirían los que las poseyeran, no pudiéndose ya decir jamás que unos y

otros se invadían mutuamente el campo, porque la base de preparación sería idéntica.

Esto en cuanto al personal futuro; el actual podría convalidar sus títulos respectivos frente a una unidad de control que se dictara adecuadamente, quedando los que no lo hicieran en la categoría de auxiliares generales y pasando los que los convalidaran a especializados con todas sus ventajas. Las actuales enfermeras no convalidadas limitarían su acción a lo puramente social, prohibiéndoseles toda intervención efectiva cruenta.

Claro está que esto no es más que una línea directriz de una idea que hace tiempo acaricio y que requiere muchos perfeccionamientos para trazarse de conformidad con las realidades, no sólo de la vida médica y sanitaria y con garantías y confianza para los profesionales, sino también con la prosa de los presupuestos, que tan acostumbrados nos tienen a aplastar toda iniciativa generosa.

He llegado a creer que puestas así las cosas, forjados los auxiliares en una cultura efectiva y seria y por añadidura en una especialización, habrían de realizar sus cometidos con la mayor solvencia, y se acercaría tanto a los médicos, que podrían suprimirse sus colegiaciones y sindicatos aparte para unirse profesores y auxiliares en una común defensa de intereses que debieran ser idénticos para ambos. ¡Qué hermoso ejemplo de democracia y solidaridad social daríamos ante la nación!

Modifíquese, si se estima oportuno; pero hágase obligatoria a todas las especializaciones de la profesión auxiliar médica la de practicante. He aquí el único camino que puede conducir, en mi opinión, a un mañana más venturoso para la colectividad de los actuales practicantes españoles.

Respecto a la autorización que se da a los médicos para obtener el título de practicante, sin más que el pago de los derechos correspondientes, en la disposición del día 18, mi opinión es que "tanto perjudica a los practicantes como

ORENCIO CITOLER SESÉ
ODONTÓLOGO

Mártires, 2, 1.º

(Esquina a la Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

CALCINHEMOL

De venta en todas las Farmacias

Recalcitrante energético, reconstituyente y antianémico poderoso

Eficacísimo en el tratamiento de la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, convalecencias, enfermedades consuntivas y, en general, todas las que exigen la reconstitución y neoformación de los elementos celulares de la sangre y su riqueza en principios orgánicos

FÓRMULA: Carbonato y fosfato tribásico de cal, hemoglobina y arseniato de sosa al mayor grado de pureza y exactitud de dosificación

Preparado en el Laboratorio de DIEZ CANO

Sucesor de Alcubero

Alcalá, 88

MADRID

CIRUGIA**ORTOPEDIA**

Especialidades

Drogas

Perfumería

Fotografía

etc.

Aragonesa

COSO, 43 y 45

(Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

S. A. Farmacéutica

ENFERMEDADES

DE LA

PIEL. Dr. Lorenzo Lambán Falcón

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5

COSO, 132 dup.

ZARAGOZA

Médico consultor de esta especialidad

en el Dispensario antituberculoso

deshonra a los médicos, sin beneficiar a nadie". Un médico está facultado, sin necesidad de nuevas disposiciones legales, a realizar cuantas funciones autoriza la ley al practicante; pero es un absurdo que la propia ley le autorice también para usurpar el cargo retribuido que a un practicante corresponde, por lo que el caso supone de injusticia para éste y de inmoralidad para el médico, ya que al desempeñar el cargo de aquél se obliga a renunciar a cada paso a sus más amplios conocimientos científicos y a las elementales normas de la moral profesional.

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD, MADRID

La distinción de las profesiones en la organización del Estado moderno no es sólo un estado de derecho, fundado en los conocimientos técnicos, sino también el reconocimiento de un campo específico de actividades para su explotación económica. En este sentido, el Estado ha de cuidar que tales campos, acotados de actividades, queden reservados para aquellos ciudadanos que se hayan propuesto dedicarse a ellas y que con su esfuerzo concretamente dirigido a este fin hayan demostrado merecerlo.

No es justo, "a posteriori", reconocer capacidad a los que posean conocimientos más complejos, para invadir, en lucha económica desigual, el campo de una actividad profesional más modesta y jurídicamente definida. Esta es mi opinión, contraria por tanto a la disposición inserta en la *Gaceta* del día 18.

— ¿Conocidos por usted nuestros problemas y aspiraciones, cómo delimitaría el ejercicio profesional de médicos y practicantes y el de éstos y las enfermeras? ¿Qué porvenir entrevé para nuestra carrera y en qué sentido debe transformarse para amoldarla a las necesidades actuales de la sanidad?

— Problema bien distinto es el de la oportunidad o no — en las circunstancias actuales de la vida científica — de ensanchar el campo de la

actividad de los practicantes, o al contrario, de señalarlo con más precisas obligaciones. Yo creo — y sinceramente lo digo y desde hace tiempo lo repito — que la base cultural de la carrera de practicante no corresponde hoy a las exigencias técnicas y científicas de su situación profesional si ésta sigue desenvolviéndose en los anchos límites, mal delimitados, que hasta hoy se le atribuyen.

Creo, además, que, como en todas las profesiones, se impone actualmente una limitación previa del número de vacantes a cubrir en cada promoción, proporcionándolas a las necesidades del mercado nacional. Creo, por último, que los practicantes deben "espontáneamente", por propio impulso, en virtud de una deliberación colectiva, previo estudio y debate de la cuestión, orientar su técnica y su actividad toda en otros sentidos, como auxiliares indispensables — si saben y quieren "especializarse" debidamente — de todas las actividades profesionales del médico, muy en particular en las que tocan a la Medicina social y del trabajo, a la higiene urbana y rural, a los análisis clínicos, a la aplicación de los Rayos X y de todos los procedimientos físicos de terapéutica; a la investigación también, que requiere un personal subordinado íntimamente, asociado a la tarea directiva.

No veo ninguna clase de incompatibilidad entre el título y la actividad profesional de los practicantes por un lado, y por otro lado, el título y la actividad social de las enfermeras. Pero los practicantes han de avenirse a reconocer que la vida moderna ha dado carta de naturaleza a la lucha económica de los dos sexos, y que una vez admitida libremente la mujer en la vida profesional, hay que encauzarla hacia tipos de actividades en que ella pueda dar su máximo rendimiento. Y es indiscutible que la enfermera — llámesela como se quiera en sus diversas aplicaciones —, muy en particular la "enfermera visitadora" o "inspectora sanitaria", ofrece grandes ventajas como tal mujer frente a los servicios que en esta forma específica de actividad profesional pueda ejercer y cumplir el varón.

Dr. E. Oliván Yebra

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Ex Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Independencia, núm. 6 / Zaragoza

R. OBON SIERRA

Ex Ayudante de Dr. Hinojar

GARGANTA-NARIZ-OIDO

Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6

Coso, 110, 1.º dcha. - ZARAGOZA

**ESTÓMAGO, INTESTINOS,
HIGADO, VIAS BILIARES**

Consulta de 3 y 1/2 a 6

Días festivos de 11 a 12

Cerdán, 4 - Teléfono 2337

ZARAGOZA**J. ALBACETE FRAILE****Rafael Midón Andía**Médico radiólogo del
Hospital Provincial y
del Dispensario Ofi-
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

Farmacia de**FEDERICO
ANSUATEGUI
ALDAY**Espartero, n.º 1
Teléfono 1752
ZARAGOZA

Si los practicantes españoles, que tienen tantos merecimientos, históricamente bien asentados en la estimación de la sociedad entera y de los médicos, saben adoptar, con una clara visión del porvenir, una posición meditada, seria y enérgicamente defendida, en la lucha de clases y estamentos, que cada día será más ruda, superarán felizmente la crisis que ahora, como tantos otros grupos sociales, atrayiesan.

* * *

Queremos testimoniar nuestra gratitud al maestro por su valiosa aportación y declararnos en absoluto identificados con sus puntos de vista.

Precisamente los practicantes conscientes del papel que les incumbe en una moderna estructuración sanitaria vienen solicitando aquellas orientaciones y enseñanzas que se señalan en las líneas que anteceden, y se extrañan de que en beneficio de la Medicina y de la Sanidad, más que en beneficio propio, no se conceda lo que anhelan por aquellos que tienen el deber de la iniciativa y el cuidado de velar por la moderna organización que la salud del pueblo exige.

Aclaremos por último que estimamos la necesidad de la existencia de la enfermera visitadora e instructora de Sanidad, cuyas funciones no rozan las de los practicantes y aun de la enfermera hospitalaria, siempre que no se inmiscuyan en cometidos que no les competen y se sujeten a su papel inmediato y complementario del del practicante.

DOCTOR TABOADA, MADRID

Lo que ocurre con ustedes es inexplicable. Quienes conocemos la eficiencia de su actuación profesional y las necesidades de la Sanidad no alcanzamos a comprender que la solución de sus justas aspiraciones, tan ligadas a los intereses de la Sanidad y del público, hallen obstáculos. Más que pomposidades espectaculares los organizadores deben tender en sus propósitos a la estructuración de un instrumento sanitario perfecto y progresivo, para cuya articulación lógica y eficaz ustedes son indispensables.

Por mi parte ya saben, y no de ahora, que me tienen a su lado incondicionalmente y que me encuentro identificado con su clase y sus aspiraciones.

DOCTOR PIGA, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS, MADRID

Se ha dicho con verdad que la institución que ustedes componen es digna de copia y que los practicantes llenan con exceso las necesidades del servicio auxiliar médico-sanitario en España. Yo añado que en la forma que ustedes exponen sus querellas, tan dolorosas como inmerecidas, también resulta digna de copia y de enaltecimiento su corrección, pues hasta cuando se refieren a quienes les irrogan los mayores perjuicios lo hacen con ejemplar ecuanimidad, de lo que se deduce su firme convicción y se colige la fuerza que supone su serenidad consciente. En mí tienen un amigo y un compañero, que por comprenderles les apoyará siempre, no ya por afecto solo, que esto sería poco, sino por resultar absolutamente justo”.

DOCTOR ENRIQUE BARDAJÍ, MADRID

Los practicantes me titulan su verdadero amigo y no hay denominación que más me halague, ni de mayor certeza. Con la misma firmeza que les diría lo contrario, pues a quienes se quiere se va siempre con la verdad por delante, les digo que sus reclamaciones son tan lógicas, tan razonables, que no tenían ustedes que exponerlas, sino que hace tiempo que debían haber sido satisfechas por quienes pueden hacerlo.

DOCTOR FERNÁNDEZ CUESTA, MADRID

“Cuando leí la disposición la juzgué tan fuera de toda razón, tan ilógica y extemporánea, que creía soñar. Inmediatamente hilvané el trabajo a que se refiere usted con la plena satisfacción de quien cumple un deber ineludible. Mi modesta pluma y las páginas del *Heraldo* se encuentran siempre dispuestas a la defensa de las causas justas, y la de los practicantes lo es. No hay médico que pueda defender la merma que se les hace en sus intereses y en sus derechos y no es ese el camino de resolver los problemas que a la clase médica afectan. Y yo, que conozco mucho a mis compañeros de profesión, les afirmo que ninguno de ellos se solidariza con los que hayan solicitado esa protección que les rebaja...”

Aguas Azoadas de Zaragoza

Único Establecimiento en esta población

S. Miguel, 12 trip.º

ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos

Consulta médica: De 10 a 12

Abierto todo el año

Dr. de G. Rocasolano Turmo

Laboratorio de Vacunoterapia y análisis clínicos. - Enfermedades de la sangre. - Curación de las anemias en todas sus formas. Horas de consulta de 3 a 6.

Paseo de Sagasta, 26 cuadp.º - Teléf. 4348

La antigua
y
acreditada

DENTICINA

Vda. de don Pablo
Fernández Izquierdo

cura a los niños
los trastornos
producidos
durante el pe-
ríodo de la
dentición, con
resultados sor-
prendentes.

Se vende en
Farmacias al
precio de 1'50
pesetas caja.

EL LABORADOR:
Dr. GONZALEZ
CARRICHES (Toledo)

CLINICA MURO

Consulta de 11 a 12 y de 6 a 9

Mártires, 16, pral. (Arco de Cinegio)

ZARAGOZA

MURO

Secretas. - Vías Urinarias.

Piel. - Matriz. - Diartermia.

Electricidad médica. - Ure-

troscoPIO. - Sol artificial de

altura. - Ultramicroscopio.

Sondas Kobel.

MI PROTESTA TAMBIEN

Elogio y defensa de la razón de los Practicantes

Una disposición ministerial que no sólo lesiona intereses materiales, sino que se clava como afilado estilete en lo más hondo de la entraña sentimental, romántica y digna de una clase valiosa, necesaria, útil y perfectamente delimitada en el engranaje sanitario, ha levantado una polvareda de protesta por parte de quienes ven clara y evidentemente el peligro que representa su ejecución y el agravio que les infiere el contenido y alcance de medida de tan enorme trascendencia.

Voluntaria y libremente escribo estas líneas, sin presión de nadie, por satisfacer una necesidad de mi albedrío, por íntimo convencimiento de la razón que asiste a los Practicantes españoles. Modesta mi pluma e insignificante mi persona para erigirme en defensor de nadie, a más que los Practicantes no necesitan de andadores para marchar solos por el mundo y apartar las zarzas del duro caminar de la vida. Pero es tan lógica la protesta, tan sinceramente dolorosa y por encima de todos los argumentos, tan justa, que no me resisto al deseo imperioso de unirme a ellos y ser uno más a protestar con toda la fuerza de que sea capaz mi voz, mi pluma y mis energías, hasta hacer llegar mi completo desacuerdo cerca de quien compete de manera urgente "desfacer ese entuerto" que en un momento de irreflexión ha dispuesto lo que he leído en la *Gaceta* ante el natural asombro que produce la posible viabilidad de un desafuero.

Vaya, pues—con gusto lo envío—mi grano de arena, uno más, a aumentar el montón común de los menospreciados Practicantes. Poca cosa, es verdad, por mi parte y para quienes

siempre han tenido toda mi consideración y afecto.

La orden de Instrucción pública que concede a los médicos el título de practicantes, sin más requisito legal para alcanzarlo que el abono de su importe, es en absoluto innecesaria. Más aún: encierra, a mi entender, una doble ofensa que abarca por igual a médicos y practicantes.

Nadie puede ignorar que un licenciado en medicina y cirugía es de hecho practicante de tal profesión. Esto es indudable. Capacitado por sus estudios para el difícil cometido de concretar un diagnóstico, juzgar de un pronóstico, resolver las incógnitas que plantean constantemente los problemas patológicos, adentrarse en los recovecos terapéuticos, llevar a cabo las más difíciles y delicadas intervenciones quirúrgicas, llegar a la augusta entraña materna en una complicada distocia, puede lógicamente ejecutar con toda solvencia científica y conocimiento clínico cuanto concreta la misión auxiliar de la medicina.

Un médico sabe poner una inyección, practicar una punción, hacer un sondaje, asistir un parto normal, aplicar cualquier vendaje, realizar operaciones de cirugía menor, todo, en fin, a lo que el practicante está autorizado sin necesidad para hacerlo de nuevos estudios. Mas ésta no debe ser, no es, la misión del médico, y desgraciado del licenciado o doctor que tenga que reducir su cometido a estos únicos menesteres.

Conozco las tristes facetas de índice ético, profesional y económico que presenta la terrible plétora médica que padecemos. Idénticas y no



HOWY

O

El desayuno y la merienda para todo el mundo, niños y adultos.

W

El mejor sustituto del café y del té. Se compone de leche, yemas de huevo, extracto de malta (Maltopol) y cacao.

Y

Especialmente indicado en la dieta láctea para dar a la leche un sabor delicioso.

(Muestras y literatura a petición de la clase médica)

Delegado en Zaragoza:

**ANGEL
SANTACRUZ
BROTO**

Cortes de Aragón, 39

(Gran Vía)

Teléfono 1162

Fábrica y Laboratorio
de
productos dietéticos

**MAX F.
BERLOWITZ**

Apartado 595 - Alameda, 14
MADRID (14)

BACA - MALT

se ha obtenido, adicionando a los importantes alimentos constitutivos de Howy, el extracto de aceite de Hígado de Bacalao, la Vitamina D sintética y los hipofosfitos combinados, con lo que se ha conseguido una forma agradableísima para administrar estos elementos de probada eficacia y al mismo tiempo de proporcionar al enfermo un alimento complementario de un valor nutritivo extraordinario.

BACA - MALT

menos tristes son las debidas a la plétora de practicantes; pero ello no puede ser pretexto para que los médicos entren en el acotado recinto de la clase auxiliar. Dos palabras para explicar lo que se explica y sin palabras.

* * *

Busco un ejemplo vulgar y sencillo y viene a los puntos de mi pluma el del arquitecto que sabiendo, naturalmente, colocar una viga de hierro o dar las necesarias paletadas de cal para cubrir unos ladrillos, no se le ocurre entrar en la limitada incumbencia que al mecánico o al albañil le corresponde. Y todos son necesarios, útiles y precisos en la construcción de un edificio. Todo médico que lo pretenda puede ser practicante; fácil le será reducir su cometido y limitar sus atribuciones. Pero es injusto que la ley conceda el derecho de absorber por la fuerza de un título más amplio los servicios de una clase auxiliar de valiosa abnegación.

Es, pues, una ofensa para el médico autorizarle para reducir su excelsa misión, cuando está designado por su título para más altos empeños, y es ofensa para el practicante esa legal intromisión que cercena sus concretas funciones y le obliga a competir en número y saber con quien, por no haber podido o no haber sabido abrirse camino en la profesión libremente

elegida, invade un terreno que si de hecho está capacitado, de derecho le falta, a mi juicio, autoridad moral para caminar con paso firme.

¡Médicos y practicantes! Dos misiones, dos aspectos, dos deberes que se engarzan y que por igual son necesarios ante la cabecera de un enfermo.

Aquellos tienen un cometido concreto y definido: dirigir, resolver, ordenar. Los practicantes, otro, subalterno de la dirección médica; auxiliar, ejecutar, obedecer las disposiciones que emanan del juicio clínico del licenciado o doctor en medicina.

Envío. — Señor Ministro de Instrucción Pública: Dicen que de sabio es cambiar de opinión. V. E. haría la gran obra que reclaman el derecho y la justicia si dictase cuanto antes una disposición que deje nuevamente las cosas como estaban antes del día 18 del actual. Rectificar noblemente un error robustece el prestigio de quien reconoce su equivocación.

Practicantes españoles: Poco vale mi pluma; excesivamente modesta es mi persona; pero ambas cosas os las ofrezco de todo corazón en favor de la defensa de vuestra causa. Y aquí estoy.

DR. FENÁNDEZ CUESTA.

(De Heraldo de Madrid).

Sección Oficial del Colegio de Huesca

Secretaría: Coso García Hernández, 91

Gestión directiva

El día 25 de octubre de 1934 y en el domicilio social, Coso de García Hernández, núm. 91, se reunió la Junta directiva de este Colegio.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento producido por la muerte de nuestra gloria nacional y muy querido Maestro el Dr. D. Santiago Ramón y Cajal, y oficiar a la familia en la mis-

ma forma, uniéndose este Colegio al dolor por ella sufrido.

Se dió cuenta por el señor Secretario el haber comunicado al compañero de Ayerbe D. Antonio Díaz que cumplimentara lo que se le ordenaba y al compañero de Fago don Andrés Castro, otra de la misma índole, quedando esta

ALMORRANAS - VARICES - ÚLCERAS

CURACIÓN RADICAL - SIN OPERACIÓN

Doctor Jaime Ledesma

ESPECIALISTA DEL HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA
EN ENFERMEDADES DE LA PIEL, VENEREO Y SÍFILIS

ALFONSO I, 16, PRAI.

ZARAGOZA

CONSULTA DE 11 A 1

ELIXIR ESTOMACAL

de **SAIZ DE CARLOS**
(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedias, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO
é INTESTINOS**

VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID
y principales del mundo.

DR. M. PELAYO

Estómago
Intestinos
Hígado
Rayos X



Santa Engracia, 5, pral.

ZARAGOZA

M
A
R
R
A
C
O

bronquitis crónicas

JARABE FAMEL

a base de Lactocreasota soluble

calma la tos

**facilita
la expectoración**

Depositarios generales para España
Curjel & Moran-Aragón-228-Barcelona

Directiva muy complacida por la disciplina de dichos compañeros, pues en el día de hoy han cumplimentado cuanto se les ordenaba.

Se despacharon otros asuntos de interés.

Se comunicó a las Autoridades, Colegios de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Practicantes de Zaragoza y Teruel, Federación Nacional y Prensa local, la constitución de la nueva Junta, habiendo recibido contestación de las Autoridades y ofreciéndose para todo cuanto redunde en bien de nuestra clase.

Por nuestro periódico profesional nos ofrecemos a todos los Colegios de España, poniéndonos a su disposición para todo lo que redunde en beneficio de nuestra clase.

Todos los asuntos en trámite se han resuelto a satisfacción de los interesados, habiendo oficiado al Colegio Oficial de Médicos de esta provincia, protestando sobre el Decreto de 18 de septiembre de 1934 sobre la concesión del título de Practicante a los señores Médicos, y a la Federación Nacional sobre asunto solicitado por el compañero de Lascellas D. Dionisio Subirón.

La Federación Nacional ha enviado contestación a tal consulta, de la cual se le envía copia al interesado.

Da cuenta la Federación de la forma en que se ha resuelto lo del Decreto de 18 de septiembre, y que copiado literalmente dice así: "Este Ministerio se ha servido disponer que todo licenciado de Medicina que haya obtenido u obtenga el título de Practicante o Enfermero, no podrá ejercer simultáneamente las dos profesiones; por consecuencia queda prohibido el desempeño al mismo tiempo del ejercicio particular y de cargos retribuidos de Médico y Prac-

ticante o Enfermero, ni siquiera con el carácter de interinidad. Toda infracción de esta disposición se castigará con la anulación de uno de los títulos obtenidos."

Se ruega a todos los colegiados a que hace referencia un oficio del señor Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad Sanita-



DON ENRIQUE NOGUÉS

Nuevo presidente del Colegio oscense

ria, que más abajo se expresa, aporten a este Colegio cuantos datos hace referencia dicho escrito, que copiado literalmente dice así:

"Cumpliendo acuerdo adoptado por la Mancomunidad que me honro en presidir, me dirijo a usted como Presidente de ese Colegio, para que se digne enviar a la Secretaría de la misma relación nominal de los derechos que cada Ayuntamiento de la provincia han de quedar contraídos en relación y con referencia a cada titular que integra ese Colegio, por virtud de la Ley de Coordinación Sanitaria de fecha 11 de julio último y Orden ministerial de 24 del mismo, teniendo en cuenta toda clase de consignaciones, tanto de titular, derechos adquiridos y demás

R. LANDA SANZ

OCULISTA

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Del Instituto Oftálmico Nacional, Diplomado de la Facultad de Burdeos

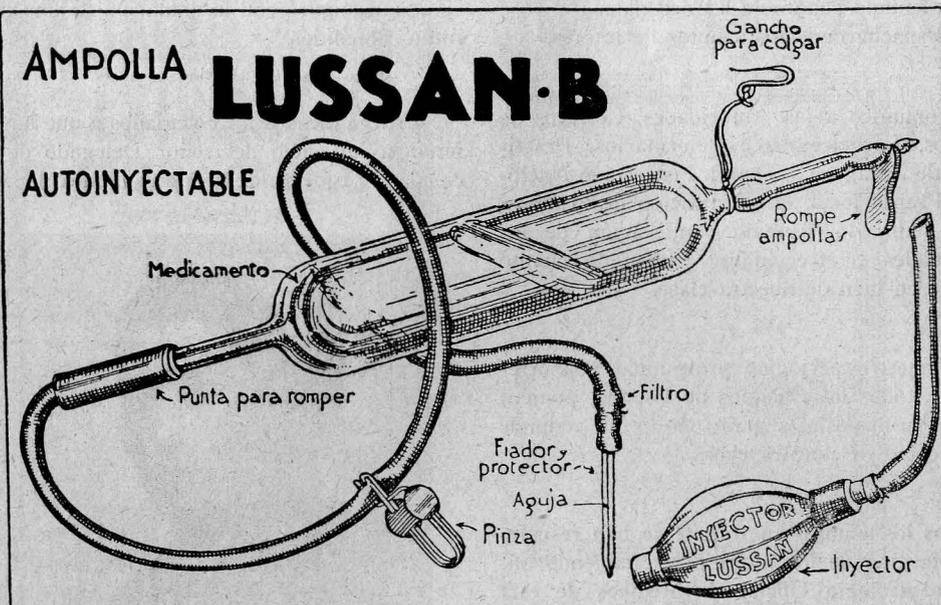
Alfonso I, 4, pral.

Teléfs. 4196 y 1720

ZARAGOZA

AMPOLLA LUSSAN-B

AUTOINYECTABLE



AMPOLLA «LUSSAN-B»

PATENTADA

AUTOINYECTABLE

ESPECIAL PARA SUEROS

ARTIFICIALES

(Hayen, glucosado, Ringer, adrenalina, cafeinado, gelatinado, lactosado)

INYECCIÓN RÁPIDA Y CÓMODA

A PRESIÓN GRADUABLE

Farmacia y Laboratorio de L. Benito
CARABANCHEL (Madrid)

que se expresan, y se refieren las precedentes disposiciones, iniciándose de esta suerte la formación del proyecto de presupuesto de esta Mancomunidad para el próximo ejercicio de 1935.

Como hasta tanto no se disponga de estos previos antecedentes ha de quedar paralizada la confección y tramitación del presupuesto de esta Mancomunidad, me permito suplicarles la mayor urgencia, encareciendo a cada colegiado la máxima diligencia en el cumplimiento de la aportación de estos datos, ya que en otro caso podría ocasionarle quebrantos parciales y de conjunto que resultarían muy lamentables. — El Delegado de Hacienda y Presidente de la Mancomunidad, MARCOS MELÚS (Rubricado). — Sr. Presidente del Colegio Oficial de Practicantes.”

Invitados por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial, con el fin de cambiar impresiones para encauzar la suscripción nacional en lo que a esta provincia afecta para todas las fuerzas del Estado y familias de las víctimas ocasionadas por el movimiento revolucionario, nos adherimos a todo lo acordado, encabezando la suscripción que queda abierta en nuestro Colegio con un donativo de los fondos del mismo.

En su consecuencia, comunico a todos los colegiados de esta provincia, que en la Secretaría del mismo se abre una lista que quedará cerrada el día 30 de noviembre de 1934, para engrosar la suscripción nacional, debiendo mandar los donativos a esta Secretaría.

Ha ingresado como nuevo colegiado nuestro compañero y amigo don Adolfo Núñez, fijando su residencia en Juseu, desde donde se ofrece a todos sus compañeros y en especial a los de su distrito.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros queridos compañeros y amigos don Antonio

Díaz, de Ayerbe, y don Joaquín Palacio Santamaría, de Rodellar.

Se ruega a todos los titulares de esta provincia, indiquen a este Colegio a la mayor brevedad posible la titular que en la actualidad desempeñan, a fin de llevar a cabo la constitución de titulares, y de esta forma dar cumplimiento al Decreto de Ley de Coordinación Sanitaria.

Esto mismo han de cumplimentar aquellos Practicantes que desempeñan en propiedad la titular de Comadrona.

A fin de dar la relación completa de toda la provincia, esperamos contesten en el plazo más limitado.

Se ruega a los señores Epifanio García, de Sallent de Gállego; Pablo Izquierdo, de Laburda; Ramón Lastrada, de La Fortunada; Pedro Marzal, de Sesa; Pedro Pueyo, de La Perdiguera; José Modinos, de Santalecina, que en el término de un mes, desde la publicación de esta nota, se provean del carnet de colegiado, pues en caso contrario se dará cuenta al señor Inspector provincial de Sanidad.

Se ruega a los señores Honorato Ardid, de Alcubierre; Pablo Barón, de Rasal; Domingo Barra, de Arcusa; José Barrau, de Ortilla; José Blasco, de Angüés; Joaquín Citoler, de Binaced; Delfín Clemente, de Villarreal de la Canal; Antonio Díaz, de Ayerbe; Mariano Garcés, de Ansó; Epifanio García, de Sallent de Gállego; Manuel Gil, de Candasnos; Francisco Gómez, de Embún; Ramón Isern, de Ontiñena; Pablo Izquierdo, de Laburda; Santos Jiménez, de Alcalá del Obispo; Joaquín Lagüens, de Tormos; Manuel Laporta, de Almuniente; Narciso Lasierra, de Sangarrén; Pedro Marzal, de Sesa; José Marzuelo, de Alquézar; José Modinos, de

Embrocación Americana

Cura el REUMA, los CATARROS y TODO DOLOR. - LO MEJOR PARA MASAJES

Pídalo en todas partes. 3,50 ptas. - Por correo 4,50

Farmacia Puerto - Plaza San Ildefonso, 4

MADRID

Santalecina; Emilio Moré, de Fraga; Enrique Moré, de Santa Engracia; Adolfo Núñez, de Soreis; Francisco Opic, de Panticosa; Feliciano Panzano, de Sieso de Huesca; Domingo Pardo, de Sariñena; José Pirla, de Belver de Cinca; Jacinto Puzo, de Bespen; Domingo Tormos, de El Tormillo, y José Vidal, de La Almunia de San Juan, que en el término de un mes desde la publicación de esta nota, envíen los datos para la ficha de colegiado que se citan: número de título; número del registro; fecha del título y Universidad donde cursó sus estudios, pues en caso contrario se les sancionará con arreglo a

las medidas disciplinarias de nuestro Estatuto.

* * *

Se ruega a todos los colegiados que estén en posesión del título y no le hayan registrado en la Subdelegación de Medicina del partido, se pasen por la Secretaría del Colegio, ya que ahora compete a los Colegios hacerlo, pues en caso contrario se aplicará la sanción en la forma que autorizan nuestros Estatutos.

Huesca, 25 de octubre de 1934.—*El Secretario*, ESTEBAN FELIPE.—V.º B.º: *El Presidente*, ENRIQUE NOGUÉS.

Del ambiente rural

Con este artículo inicio una serie de escritos que en sucesivos números de esta revista aparecerán, sacados del ambiente rural, que es donde vivo, y que creo serán fiel reflejo de cuanto es y cómo se desenvuelve el Practicante.

Para comenzar he parado la atención preferentemente en la necesidad de recurrir a un oficio para darse vida a una profesión. ¡Curiosa paradoja!

Como tanto se ha escrito sobre esto en los periódicos profesionales y el asunto está muy manoseado, me voy a limitar tan sólo a exponer mis apreciaciones amparándome en lo visto por mí y en el juicio que sobre esta mixtificación han hecho los compañeros con quien he tenido la suerte de cambiar impresiones.

Tan arraigado tenemos el oficio, que muchos, la mayoría tal vez de los Practicantes rurales, lo hemos ligado tan íntimamente a la profesión que nos parece una parte imprescindible de ella. Y esto es un error.

Si a nuestra profesión queremos darle toda esa independencia a que se hace acreedora es necesario, imprescindible necesario que todos demos al oficio y a la profesión lo que a cada

uno de ellos pertenece, pero nunca ligar estas dos cosas que van en nuestro perjuicio por ese retroceso social que supone unir al Practicante y al Barbero.

Palpablemente hemos visto que es tal la importancia que al oficio damos que muchos antagonismos profesionales que se han suscitado han tenido por origen una intromisión de oficio.

No intento con lo que precede querer demostrar la urgente necesidad de abandonar el oficio para darnos vida exclusivamente con la carrera. Esto, en las actuales circunstancias, supondría una merma de ingresos que retrasaría nuestras aspiraciones económicas, toda vez que en los pueblos se han hermanado de tal forma la profesión y el oficio, que la vida sería imposible dedicándose a uno sólo de ellos.

Conseguir esa independencia es una labor lenta que aún no se ha comenzado. La coordinación sanitaria, con esos derechos que, aunque pequeños, nos conceden los Poderes Públicos, nos marca una pauta que no debemos desaprovechar. Los titulares, aunque no tan suficiente como deseáramos, nos sirven de

apoyo para ese desgranamiento, para esa separación que hace tiempo anhelamos. Seamos Practicantes, cobremos como Practicantes, que los pueblos nos tengan como Practicantes, y, si como a tales no nos pueden mantener, abramos un establecimiento de barbería, completamente ajeno a la profesión, de la misma forma que tendríamos un café o una tienda de comestibles.

Lo esencial, lo puramente interesante, es demostrar que el Practicante es el Practicante, que nada tiene que ver con el tendero, y que si tiene una puerta abierta de la industria

que sea es porque su profesión está en mantillas y hasta que desarrolle ha de alimentarse con ayuda de papillas, que a duras penas ha de ingerir porque se impacienta de lo lento que se verifica su crecimiento.

Ayudemos todos a ese desarrollo con nuestro entusiasmo y voluntad, comenzando por suprimir esas iguales mixtas que tanto abundan en el ambiente rural, punto débil y por lo tanto de más atención por parte de toda la clase practicante española.

PASCUAL NAYA.

Berdún, octubre 1934.

A los compañeros del Distrito de Jaca

Habiendo sido nombrado delegado de este partido en la última Junta general de nuestro Colegio, y después de dirigiros un afectuoso saludo, os ruego encarecidamente que a la mayor brevedad me remitáis cuantos datos creáis

convenientes con vistas a que sean tratados en la próxima reunión de distrito que pronto hemos de celebrar y a la que oportunamente seréis convocados.

Pascual Naya.



Sección Oficial del Colegio de Cataluña

Unión, 8, Barcelona



Horas de incertidumbre

Retumbaba todavía en nuestros oídos el cañón y distinguíase claramente el castañeteo de las ametralladoras, que abatían en las calles el poder de un estado de vida efímera, cuando ávidos de noticias, acuciados por el aguijón de la curiosidad, nos lanzamos en busca de lo ocurrido.

La enorme magnitud de la catástrofe nos hizo reflexionar sobre las consecuencias que para la vida social podía representar el paso en falso dado por los Poderes regionales, cuando, como corolario de nuestras reflexiones, surgió en nuestra mente una duda que nos llenó de angustia.

¿Podía lo acaecido traer consecuencias la-

mentables para el porvenir de los Practicantes de Cataluña? Acostumbrados a vernos siempre perjudicados, sin razón ni motivo, esta negra duda se apoderaba de nuestro ánimo cada vez con más intensidad.

Y movidos por ella, impelidos por ese temor que deseábamos con fuerza saber hasta qué punto se convertiría en realidad o quedaría en quimera, nos empleamos a fondo en tratar de poner en claro lo que el porvenir nos deparaba.

Largos días hemos pasado sumidos en la negra incertidumbre, temerosos de que la caída de los Poderes regionales arrastrara nuestras victorias en el caos en que nos ha sumido su

PARA ESTADOS
POST
GRIPALES
EUBRONQUIOL

PLEOGÓN

Cajas de 10 ampollas, 10'30 ptas.

Para muestras, dirigirse al representante: ANGEL SANTACRUZ BROTO

Nueva vacuna gonocócica del INSTITUTO LLORENTE, de alta concentración, que no provoca reacción intensa, para el tratamiento de las URETRITIS GONOCÓCICAS AGUDAS.

desgraciada actuación de la última hora y nos pusiera en trance de perder lo que paso a paso tras tanta lucha habíamos logrado alcanzar.

Por fin, despejado algo más el horizonte, podemos abrigar la esperanza de que, si bien en nuestra marcha podremos sufrir un compás de espera, la legitimidad de lo conseguido hará que ello se mantenga firme y tal vez se consolide nuestra situación con nuevas concesiones que vengan a beneficiar a la clase, concediéndole ciertas mejoras que desde luengos años venía solicitando como algo justo y lógico.

El Colegio Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía de Cataluña, entidad apolítica, espera que una vez restablecida la calma, y encauzada la vida nacional por los derroteros que marca la Ley, nuestros justos anhelos encuentren el eco que merece quien lucha por una noble reivindicación dentro de las normas que establece el derecho y la justicia.

Barcelona, octubre 1934.

J. Cuyás.

COLEGIO DE PRACTICANTES DE ZARAGOZA

Conferencias interesantes

Organizadas por la Junta Directiva, se han celebrado en los locales del Colegio de practicantes de Zaragoza, interesantes conferencias a cargo de destacadas figuras médicas aragonesas, como son los doctores Horno Alcorta, Gil Sastre y Sáinz de Medrano.

LA DEL DR. D. RICARDO HORNO ALCORTA

Comienza manifestando que el deber, lo mismo en sus primeros años de profesión en Leizor que después en el Hospital de Zaragoza, le ha hecho estar siempre al lado de los practicantes.

Aconseja no hacer política y llegar a la unión

NOTICIAS

A instancia del Colegio de Practicantes ha sido concedido al mismo el reparto de la contribución de los Callistas de Cataluña, que hasta el presente habían constituido un gremio aparte e independiente del mismo.

También se ha recibido una comunicación dirigida al Colegio por el nuevo Director de los Servicios de Sanidad de la Generalidad, en la que se aclara que no podrá hacer de Callista quien no posea el título de Practicante.

En vista de ello, el Colegio ha emprendido una cruzada contra tres Callistas que no eran Practicantes, al objeto de hacerles cesar en el desempeño de la profesión que ilegalmente ejercitan.

A. C.

de las clases sanitarias. El decreto no se puede combatir con una lucha de clases. Los practicantes deben pedir a los médicos que les acompañen a la imposición de lo que es de justicia. El decreto no se suspenderá, pero se legislará para que el derecho de los auxiliares médicos sea respetado.

El doctor Horno fué muy aplaudido por el auditorio, compuesto casi en su totalidad de practicantes.

LA DEL DR. D. EMILIO GIL SASTRE

Versó sobre el tema "A propósito de las re-

cientes disposiciones lesivas para los intereses de las clases sanitarias".

Llama a los practicantes auxiliares médicos, y dice que la injusticia y el atropello se acercan como un enemigo a sus puertas. Les dice que tienen un arma potente, si saben manejarla: la razón. Afirma que el poderoso sólo es grande cuando apoya al humilde. Hay en España doce mil practicantes que tienen un derecho adquirido, y si el barco se hunde con él nos hundiremos también todos los médicos. Como éstos, tienen también un título los practicantes. Afirman aquéllos que los practicantes no sirven para nada, y que quien sabe lo más sabe lo menos; pero esto no es una razón de justicia, y menos de humanidad, para desposeerlos del ejercicio de vuestro trabajo.

Expone las medidas que pueden tomar los practicantes para su defensa.

Es defendible que no se expendan títulos de practicantes, pero no que dejen de respetarse los que existen. Esta profesión es nobilísima, y llena una función muy importante.

Bajo el aspecto moral, la lucha es desigual, porque el grande aplasta al pequeño. En el orden jurídico dicen que tenéis perdida la partida, pero hay una razón fundamental: la necesidad.

El conferenciante les da el consejo de que

cambien el título de practicantes por el de auxiliares médicos, y que, unidos, se apresten a la defensa, si es preciso con medios energéticos.

El señor Gil Sastre fué muy aplaudido.

DR. D. JUAN ANTONIO SÁINZ DE MEDRANO

Mostró una vez más el acendrado cariño que por la clase de practicantes siente y con la sinceridad y fogosidad que le son peculiares, esbozó su notable disertación, mostrando certeramente que mucha culpa de lo que le pasa a la clase de practicantes la tienen los mismos practicantes, por su falta de fe y unión. Dice que si queremos triunfar precisa más compenetración profesional, respetando siempre los dictados médicos, exigiendo al mismo tiempo la recíproca atención y respeto de esos médicos que reclaman todo para sí. Aboga por una mutua unión de todas las clases sanitarias, para hacer frente a la indiferencia política y social. El eminente orador y gran amigo, fué calurosamente aplaudido.

Hacemos constar la satisfacción de la clase, por la brillantez de las tres conferencias organizadas por el Colegio de Zaragoza.

COLEGIO DE PRACTICANTES DE VIZCAYA

Importante acto organizado por su Directiva

Organizado por la Junta de Gobierno del Colegio de Vizcaya, se ha celebrado en Bilbao un importante acto, en el que han pronunciado interesantes conferencias el Presidente de nuestra Federación Nacional y el abogado asesor del Colegio D. José Vidré.

El primero disertó acerca de "La Función auxiliar médico-sanitaria en España", y el abo-

gado Sr. Vidré se ocupó de este tema: "Estudio jurídico del intrusismo en la carrera de practicante".

He aquí algún detalle de estas disertaciones:

"Además del practicante — dijo el presidente de la Federación — ¿hay más auxiliares médico-sanitarios en España? Sí, los hay; legal o ilegalmente, pero los hay.

Dr. MANUEL SUÁREZ

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la Infancia en la Facultad de Medicina

Medicina y Cirugía infantil

Independencia, 20, 2.º (Porches) - Teléf. 1578 - ZARAGOZA - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

Ulloa-Optico

Gafas-Lentes. - Carmen, 14-Madrid



Grupo de asistentes al acto del Colegio de Vizcaya

Hay la enfermera hospitalaria creada por R. O. de 7 de junio de 1915. Hay la enfermera visitadora de la actual Escuela Nacional de Sanidad, para lo que parece haber sido creado exclusivamente este centro de enseñanza. Y hay otras varias enfermeras que hacen, aunque ilegalmente, las labores de los auxiliares médico-sanitarios, y son las enfermeras de instituciones particulares que no tienen ni siquiera el diploma de las Facultades de Medicina.

La existencia de estos nuevos auxiliares, innecesarios en nuestro campo actuativo, es la que trae la dificultad a nuestra vida profesional y la que viene ahogando todas nuestras actividades hasta ponernos al borde del precipicio, creando la imposibilidad de nuestra sustentación económica. ¿Eran necesarias estas auxiliares para suplantarlos a nosotros? Categóricamente,

no. Ni los hombres de ciencia, ni el hombre de mayor ciencia, de más demostrada ciencia, puede hoy demostrar que los practicantes de Medicina y Cirugía, en los que existe la facultad de estudio personal, que supera a los recibidos en los cursos de que consta su carrera, hayan dado una eficacia nula y haya sido necesaria su suplantación. Entonces, si su suplantación no es necesaria, ¿a qué viene la creación de estas enfermeras? La creación de estas enfermeras encuentra su origen en la necesidad de perfeccionar la Sanidad, estructurando debidamente y formando todos los eslabones que han de componer la férrea cadena con que la integra; pero inmediatamente que esas enfermeras comiencen a actuar por diversas convivencias, extremando sus funciones, abandonando indudablemente el campo de la actuación para que

F. ROYO ESPIN

OCULISTA

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 5

ZARAGOZA

fueron creadas, pretendiendo convivir en las nuestras, alterando un derecho, caen de plano dentro de lo que determina el Código Penal para castigar el delito o falta de intrusismo en las funciones sanitarias.

Pero hay más todavía. Yo he hablado aquí también de las diferencias de deberes, y ya lo he dicho hace unos instantes.

¿Cómo va a poder nadie justificar el derecho al mismo ejercicio que nosotros de unas señoras que no se encuentran en posesión de los estudios por nosotros cursados, que no tienen la misma obligación que nosotros? ¿Qué van a decir estos auxiliares, que son los practicantes? Estos auxiliares para ejecutar estas funciones necesitan dos años de estudios de Instituto, dos años de estudio de Facultad, un título que les cuesta cuatrocientas pesetas, una tributación y un cúmulo de obligaciones más para poder hacer igual, exactamente, lo que estas otras personas que no necesitan más que estudiar tres meses o examinarse una vez y sin título, sin estudios, hacen lo mismo. Y esto no puede ser, a pesar de todos los pesares, porque o no hay lógica en el mundo o si la hay tienen que reconocer nuestro derecho sin regateos, en absoluto, plenamente”.

* * *

“La literatura — dice el abogado asesor del Colegio de Practicantes de Vizcaya — nos ha relatado cientos de casos de intrusismo pintoresco y los anales jurídicos nos revelan la constante persecución que ha sido preciso desatar contra las, cada vez más astutas, invenciones de que se valen los audaces detentadores de profesiones sanitarias, ya cobijándolas bajo capa de falsas actuaciones gratuitas, ya disfrazándolas con rimbombantes títulos adquiridos en algún baratillo pedagógico, ya explotando la pasión o bobaliconería de las gentes con añagazas de todos los jaeces y matices.

En 1828, reinando Fernando VII, se dictó una R. C. el 10 de diciembre, que en su capítulo XXIX, artículo 1.º, dice: “Que nadie debe

ejercer el arte de curar sin documento legítimo en que conste su idoneidad e instrucción debidas. A los que ejerzan sin el competente título se les impondrán las penas y se le exigirán las multas prescritas.” Y en su artículo 4.º prescribe: “Que si las justicias olvidadas de sus deberes insistiesen en permitir o disimular semejantes desórdenes, los querellantes darán parte a la Real Junta Superior Gubernativa, la cual, en consecuencia, me lo hará presente para que en su vista les imponga el castigo a que se hayan hecho acreedores.” Después se dictaron RR. OO.: el 23 de noviembre de 1845, el 17 de febrero de 1846, el 7 de enero de 1847 y el 20 de mayo de 1854, en todas las que se ordenan castigos rigurosos para los intrusos. En 28 de agosto de 1867 se vuelve a reiterar tal obligación y en 10 de octubre de 1894 se dicta otra R. O., que os voy a leer en su regla primera, porque es en extremo interesante: “Los gobernadores de provincia harán cumplir con el mayor celo a sus delegados, a los alcaldes y a los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria todas las disposiciones vigentes sobre el ejercicio legal de dichas profesiones, incluso las de Practicantes, Matronas y Cirujanos, y harán que se persiga con todo rigor toda intrusión de cualquier linaje que sea, recordando a los subdelegados en el deber ineludible que se hallan de denunciar a los Tribunales de Justicia los actos abusivos referidos, dando a la vez cuenta al gobernador de las denuncias y de toda infracción de las leyes sanitarias que afecten, en poco o en mucho, a los intereses de la salud pública.” El 2 de noviembre de 1900 se dicta otra Real orden excitando el celo de los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria para que se castigasen todas estas intrusiones en las profesiones sanitarias, que vuelven a reiterarse en los años 1906, 1909, 1912, 1924, etc.; y, claro es, si tales castigos se ordenan en esta clase de disposiciones, también se repiten en las esencialmente punitivas en el Código penal, y así tenemos que en el de 1850 lo hace el artículo

Ungüento Mágico

Suprime CALLOS, juanetes, verrugas, ojos de gallo y durezas, en tres días.

En todas partes, 1,60. Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto — Plaza San Ildefonso, 4

MADRID

lo 485; en el de 1870, el artículo 591; en el de 1928, el llamado de la dictadura, en su artículo 797, que tiene una modalidad especial que dice: "Será falta ejercer sin título actos de una profesión que lo exija, aunque lo hagan sin causar daño en la salud ni de otro orden." Es decir, el daño económico y el perjuicio moral. Y en el de 1932, el artículo 567. Por sentencia del Tribunal Supremo se ha dicho también que existe la falta cuando se trata de la aplicación de medicamentos o prácticas que requieran para su realización no sólo conocimientos acabados, sino título profesional.

Y con toda esta legislación, tan unánime y repetida, hemos llegado a nuestro tiempo, en que, como ya he dicho antes, valiéndose de mil artilugios, han arreciado los intrusos en sus campañas de usurpación y detentamiento, presentándose en el campo del ejercicio del practicante, en forma que lo invade y absorbe, un oficio nuevo y audaz, que de la realización de las funciones meramente mecánicas, de los cuidados materiales en que sí puede haber una especialización, pero que no precisan de técnica depurada, ni conocimientos científicos, ni, en fin, de esa otra serie de requisitos y condiciones que el practicante posee, ha saltado a considerarse el "factotum" de la auxiliaría sa-

nitaria, y.. esperemos, porque va en camino de posesionarse de la Dirección. Se trata, señores, como sabéis perfectamente, de la enfermera diplomada. Aquello que empezó en España siendo una originalidad de niñas ricas, importada, por snobismo, de países en que no existía, como aquí, un Cuerpo de practicantes perfectamente organizado, con un plantel brillante de eficaces colaboradores de los profesores médicos, ha degenerado en un remedo de profesión que no ya en la sombra y con vacilaciones, sino públicamente y con desenfado, no sólo ocupa misiones sanitarias que le están legalmente vedadas, sino lo que es más inaudito, arroja de sus puestos a los practicantes y consiguen que las Corporaciones públicas —las más obligadas a velar por el cumplimiento del derecho— los repudien, acogiéndolas sólitamente en sustitución de los mismos."

* * *

Ambos oradores fueron unánimemente aplaudidos y agasajados con un banquete que se celebró a continuación, con abundante concurrencia y en completo ambiente cordial.

EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS se complace en hacer constar su más entusiasta felicitación para los organizadores y protagonistas de tan brillante acto por el éxito del mismo.



SECCIÓN FEDERATIVA NACIONAL

Conde de Romanones, 10, Madrid



Acta del Comité Ejecutivo correspondiente al mes de septiembre de 1934

Bases de Trabajo de Practicantes en fábricas, talleres, espectáculos, etc. — Con ocasión de haber publicado buena parte de la Prensa de Madrid y provincias las Bases de Trabajo que han de regular el de los Practicantes en fábricas, talleres, clínicas, dispensarios, comercios, espectáculos públicos, etc., etc., aprobadas por el Jurado mixto de Practicantes de Madrid, el Comité Ejecutivo ha recibido consulta de distintos Colegios solicitando aclaración sobre la jurisdicción de las mencionadas bases, por no especificarse en las mismas si corresponden exclusivamente a Madrid o por el contrario abarcan los servicios de los Practicantes en toda España.

El Comité Ejecutivo ha contestado a cada uno de los Colegios que dicha consulta le hicieron dándoles a conocer el verdadero sentido jurisdiccional de las referidas bases, y desde aquí participa a los demás Colegios, que habiendo sido aprobadas por un Jurado mixto local (Madrid), sólo tienen efectividad en esta capital y su provincia.

Mejoras concedidas a los Practicantes de la Beneficencia provincial de Toledo. — Con motivo de haber acordado la Diputación provincial toledana dotar las pazas de Practicantes del cuerpo de su Beneficencia en conformidad con las categorías que les fueron concedidas en el año 1931, en virtud de cuyo acuerdo empezaron

é disfrutar desde la fecha del mismo sueldos de 3.000, 4.000 y 5.000 pesetas anuales, más dos quinquenios, para premiar los años de servicio, pudiendo llegar a alcanzar un sueldo tope de 6.000 pesetas, el Comité Ejecutivo ha dirigido un oficio de gratitud y satisfacción a aquella Corporación oficial.

Consultas. — Durante el mes de agosto, el Comité Ejecutivo ha evacuado las siguientes consultas: Del Colegio de Cádiz, sobre procedimiento para extender el carnet oficial sanitario; del de Ciudad Real, sobre consignación de Practicantes titulares y nuevas categorías médicas, según ley de coordinación sanitaria; del de Cuenca, sobre interpretación de la base 17 de la referida ley; de los de Granada, Lorenzo, Orense, Santander, Sevilla y Valencia, sobre bases de trabajo de Practicantes de fábricas, talleres, etc., y del de Valladolid, sobre ley de accidentes del trabajo y Practicantes de Hospitales.

Inspección de higiene del trabajo. — A las gestiones realizadas por el Comité Ejecutivo con motivo de haberse creado en la Dirección general de Sanidad la Inspección médica del Trabajo, de las que ya dimos noticias en el acta del pasado mes, hemos recibido una carta del jefe médico de dicho servicio en contestación que dice lo siguiente:

"Sr. Presidente de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes. Muy señor mío: En contestación a su carta del 13 del corriente dirigida al Dr. Cortezo en súplica de que se contestara a la instancia dirigida por esa Federación al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión en relación con el nuevo Servicio de Higiene del Trabajo, he de manifestarle que dicho servicio en principio constará tan sólo de personal técnico y auxiliar administrativo. Las normas de nombramiento de dicho personal están claramente indicadas en los artículos 9 y 12 del decreto del 23 de agosto, disponiendo además por el artículo 9 que una comisión que se nombrará al efecto se encargará de la redacción de un reglamento para aplicación de dicho decreto. Como aclaración particular he de manifestarle que el Servicio de Higiene del Trabajo se ha de referir por ahora, a la prevención de accidentes, enfermedades profesionales y enfermedades del trabajo y no del tratamiento del accidentado o enfermo. Por lo tanto, aún no será necesario el

auxilio de practicantes, que sin duda alguna lo será y se tendrá en cuenta si alguna vez este servicio se ocupara de esta segunda parte. Cuando se publique el Reglamento a que antes me refiero, quedará contestada automáticamente la instancia a que Vd. se refiere en su atta. Quedo de Vd. affmo. Dr. Hernández Pacheco.

Delimitación de funciones entre Practicantes y enfermeras. — Como consecuencia de las infinitas gestiones realizadas por el Comité Ejecutivo de la Federación al objeto de lograr una disposición ministerial que de una vez para siempre regule y delimite las funciones auxiliares de los Practicantes en relación con las de las Enfermeras, y que evite en lo sucesivo la enojosa situación en que constantemente, por casos diarios y numerosos, nuestra clase es colocada y con motivo de un caso de intrusismo de las enfermeras "Emakume, Apertzale-Batza" y un informe a juicio nuestro poco acertado del Inspector de Sanidad de Vizcaya, y recurrido por el Comité Ejecutivo ante la Dirección general de Sanidad, esta denuncia oficial se ha dirigido al Ministerio de Instrucción pública en solicitud de que "dicte una disposición regulatoria, por la que se definan las funciones de los Practicantes y la capacidad que confiere el Diploma de Enfermera en orden al ejercicio auxiliar de la Medicina. A este fin el Ministerio de Instrucción pública ha pedido informe al claustro de la Facultad de Medicina de Madrid. Huelga decir a los Colegios la importancia que este caso entraña para la clase y cómo el Comité Ejecutivo realiza gestiones para que su resolución sea del todo satisfactoria para los Practicantes.

Conclusiones urgentes de la segunda Asamblea Nacional de Colegios. — Después de celebrada la segunda Asamblea Nacional de Colegios en junio último y de presentadas en la Dirección general de Sanidad las conclusiones de carácter urgente aprobadas en la misma, no ha pasado mes sin que el Comité Ejecutivo haya realizado gestiones para lograr su promulgación. En septiembre nos hemos dirigido al señor Director general en dos ocasiones encareciéndole, la inexcusable necesidad de que tanto el Reglamento de la Federación reformado con las restantes conclusiones, sean prontamente aprobados por la superioridad.

Gestiones realizadas para que sea convocado

el concurso a plazas de Practicantes radiólogos, anulado en diciembre último.—En el mes de septiembre ha realizado el Comité Ejecutivo una enérgica campaña al objeto de que las plazas de Practicantes auxiliares de radiología, que en diciembre pasado fueron convocadas y anuladas, en espacio de pocos días, fueran nuevamente convocadas por continuar su partida inserta en el presupuesto. Al ministro de Trabajo, al Subsecretario y Director general de Sanidad, al Inspector general de Instituciones Sanitarias, al Jefe de la Sección Antituberculosa de la Dirección nos hemos dirigido requiriéndoles para que dichas plazas sean sacadas a concurso. A estas gestiones nuestras ha contestado la Dirección general de Sanidad ordenando la convocatoria de concurso para cubrir cinco plazas de Practicantes auxiliares de los dispensarios antituberculosos de Cádiz, Oviedo, Coruña, Valladolid y Santander. Plazas que en el sentir del Comité Ejecutivo no corresponden a aquellas a que nos referíamos sobre las que volveremos prontamente, para que se cumpla y emplee la partida que con este fin figura en el presupuesto. Las plazas antes mencionadas, mandadas sacar a concurso, lo fueron en la *Gaceta* de 28 de septiembre, aún no han sido anunciadas: en cuanto lo sean lo participaremos a todos los Colegios, y para que lo sean pronto hace gestiones el Comité.

Consultas evacuadas durante el mes de septiembre.—Durante este mes el Comité Ejecutivo ha evacuado las siguientes consultas de los Colegios que se mencionan: Asturias, sobre un recurso contencioso-administrativo interpuesto por el mismo; Cáceres, sobre asignación correspondiente a los Practicantes titulares con arreglo a la reciente ley de coordinación sanitaria; Cataluña, acerca de Practicantes en fábricas y talleres; Navarra, sobre bases de trabajo de Practicantes de la Beneficencia provincial. Santa Cruz de Tenerife, sobre programa de oposiciones a plazas de Practicantes de la Beneficencia general, sobre colegiación de un Practicante en dos Colegios a la vez y sobre un caso de intrusismo.

Conferencia del Presidente de la Federación en el Colegio de Vizcaya.—Correspondiendo a los deseos del Colegio de Vizcaya, desplazóse nuestro Presidente a Bilbao para asistir al acto organizado por aquél consistente en la disertación del Abogado asesor don José Vidre y

del señor García, y que efectúose el día 9 de septiembre en el local del Ateneo. El primero, trató del intrusismo en la función del Practicante, y García del Real, sobre "El Auxiliar Médico-Sanitario de España".

El acto resultó brillantísimo, siendo presidido por el señor Inspector provincial de Sanidad, quien quedó impresionado por las exposiciones de ambos conferenciantes, tomando nota de aquellos extremos que rebatían los puntos de vista por él sustentados y declarados en el informe a que antes se ha hecho referencia.

Asistieron nutridas representaciones de los Colegios Médico, Farmacéutico, Matronal, etc., y el Comité se complace en reconocer el esfuerzo realizado por el Colegio vizcaíno, tanto más si se tiene en cuenta el quebranto económico por el mismo sufrido recientemente con motivo de la interposición del recurso, cuya sentencia se cita en esta acta.

Por este y otros motivos, el Comité ha felicitado al Colegio de Vizcaya, que tanto entusiasmo viene demostrando en defensa de la clase.

Cuotas federativas.—Durante los meses de agosto y septiembre la Tesorería de la Federación Nacional ha recibido las cuotas federativas que a continuación se expresan: de Castellón, 117'50, por primer semestre de 1934; Huelva, 100, a cuenta de varios trimestres; Navarra, 140, por primer semestre de 1934; Las Palmas, por primero y segundo de 1934, 73'75; Palma de Mallorca, 75, por primero y segundo de 1934; Palencia, 33'10, por semestre primero 1934; Teruel, 199'50, por primero 1934; Santa Cruz de Tenerife, 80 por primero y segundo 1934; Vizcaya, 146'25 pesetas, por primer semestre de 1934; Ciudad Real, 212'50 por 1.º y 2.º semestre; Granada, 125 pesetas, a cuenta; Santander, 60'50 pesetas por 2.º semestre; Cáceres, 310 pesetas, por diferencia de cuotas abonadas anteriormente; Almería, 145'00 pesetas por 1.º y 2.º semestre; San Sebastián, 68'15 pesetas, por 2.º semestre; Burgos, 84'00 pesetas, a cuenta; Alicante, 128'75 pesetas, a cuenta; Zamora, 53'00 pesetas, a cuenta; Albacete, 100'00 pesetas, por 1.º y 2.º semestres de 1933 y Navarra, 140'00 pesetas, por 2.º semestre de 1934.

Madrid, 1 de octubre de 1934.

El Presidente, *Antonio S. García del Real*;
El Secretario general, *José Saavedra y Morales*.

Sección de Comentarios y Noticias

UN EXTRAORDINARIO

El *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Vizcaya* ha publicado un número extraordinario dedicado principalmente a comentar los actos organizados recientemente por la Directiva de tan entusiasta Colegio, en los que se destacan dos interesantes conferencias a cargo del presidente de nuestra Federación Nacional y de su Abogado-asesor; y un homenaje tributado por el Colegio de Guipúzcoa en honor de dos de sus colegiados, que han terminado la carrera de médico, el uno, y de odontólogo, el otro. Sobre estos hechos nos ocuparemos con más extensión en el próximo número, limitándonos aquí a hacer constar nuestra más cordial felicitación para su Director, por tan interesante extraordinario.

INTERESANTE DISPOSICIÓN

La *Gaceta de Madrid* del día 11 de octubre, publica la siguiente disposición relacionada con el nombramiento de habilitado para los titulares:

"Ilmo. Sr.: Estudiada la demanda formulada por la Asociación de Médicos Titulares en la que se expresa la conveniencia de que antes de proceder a la ejecución de la Base 17 de la Ley de Coordinación Sanitaria se fijen por la Superioridad unas normas que procuren la uniformidad en la interpretación de la Ley en las diversas provincias y, además, faciliten la obra social colectiva en sus varios aspectos,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º El nombramiento de Habilitado será hecho a propuesta de los sanitarios afectos por la Ley, pero deberá recaer en un profesional en activo perteneciente al Cuerpo.

Ello no impide el que las varias clases sanitarias afectas, puedan nombrar un Habilitado único, siempre que éste pertenezca a cualquiera de ellas.

2.º La Habilitación deberá domiciliarse en la Tesorería de los Colegios Oficiales y el personal auxiliar administrativo será el propio del Colegio, señalándose varios días hábiles de cada mes para la cobranza de los haberes por los interesados y estableciendo, con auxilio del Cole-

gio, procedimientos que permitan que ellos puedan también ser percibidos en la propia residencia.

3.º El Habilitado designado habrá de depositar en forma legal una fianza de cuantía equivalente al importe de una nómina mensual. El cargo, será además, incompatible con cualquier otro cargo público, siempre que los ingresos por tal concepto sobrepasen la suma de 7.000 pesetas anuales.

4.º El premio de habilitación será fijado por los sanitarios en Asamblea especial, no pudiendo en ningún caso exceder del uno por ciento.

De la cantidad así obtenida, el 50 por 100 constituirá la remuneración propia del Habilitado; el 25 por 100 se destinará a gratificar el trabajo del personal auxiliar y con el 25 por 100 restante se irá constituyendo una Caja de Auxilios, para anticipos reintegrables sin interés, y otras funciones que deberán determinarse en un Reglamento cuya aprobación propondrán los propios sanitarios interesados.

5.º En aquellos casos especiales en que los sanitarios de una provincia quieran prescindir de los servicios de un Habilitado designado, habrán de acordarlo en Asamblea, por mayoría absoluta de votos, emitidos personalmente o por escrito, y propuesta la sustitución al Presidente de la Junta Administrativa de la Mancomunidad.

6.º Los Habilitados tendrán a su cargo el abono por cuenta de los interesados de las cuotas individuales en los organismos profesionales oficiales e Instituciones o filiales.

Lo que de Orden Ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de octubre de 1934.—P. D., J. PÉREZ MATEOS.—Señor Subsecretario de Sanidad y Asistencia Pública".

EL DOCTOR ESTADELLA, LITERATO

Con motivo de la última Fiesta de la Raza, ha sido premiado el doctor Estadella por un trabajo titulado "Un canto a España".

El premio otorgado era el del Presidente de la República, y el ilustre ex Ministro lo había presentado con un seudónimo.

VISITAS

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra Redacción a nuestros particulares amigos y distinguidos compañeros D. Enrique Nogués, presidente del Colegio de Huesca; D. Honorato Ardid, titular de Alcubierre; D. Andrés Castro, titular de Fago; D. Genaro Mallo, titular de Fuencalderas, y a D. Roque Ruiz, de Montañana.

Muy agradecidos a su visita.

NUEVO SUBSECRETARIO DE SANIDAD

Ha sido nombrado Subsecretario de Sanidad, sustituyendo al Dr. Pérez Mateos, el doctor Bermejillo, de quien esperamos una fructífera labor sanitaria, dada su reconocida competencia y entusiasmos por la Sanidad, no olvidándose de la clase de Practicantes, que se apresura a expresarle el homenaje de su felicitación sincera.

OPOSICIONES

Se anuncian para cubrir quince plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial de Madrid, acordadas por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación en sesión del día 2 de octubre del año actual.

Preparación completa por D. Antonio García y García y D. Luis Trápaga y Sánchez-Bravo, números 1 y 2 del escalafón del cuerpo de Practicantes de la Beneficencia Provincial.

Informes en Ríos Rosas, 19, 3.º, de dos a cuatro, Madrid.

NUEVA DIRECTIVA DE TERUEL

En reciente Junta general celebrada por el Colegio de Practicantes de Teruel, ha quedado nombrada su nueva Junta directiva, en esta forma:

Presidente: D. Francisco Martínez Alegre, de Libros; Vicepresidente: D. Fidel Aznar Bellido, de Alba; Secretario: D. Juan López Blasco, de Teruel; Tesorero: D. Paulino Yuste Navarro, de Cubla; Contador: D. Angel Martínez Soriano, de Villaespesa; Vocal 1.º: D. Antonio Millán Polo, de Luco de Bordón; Vocal 2.º: D. Manuel Guillén Pescador, de Santa Eulalia; Vocal 3.º: D. Julián Nebot Villa, de Alfambra, y Vocal 4.º: D. Manuel Ros Pérez de Valbona.

Agradecemos su ofrecimiento y le deseamos grandes aciertos en su gestión.

BODA

Nuestro querido amigo y compañero el practicante zaragozano D. Pedro Pinós Palacio, ha contraído matrimonio con la bellísima señorita María del Pilar Bueno Viamonte.

Enhorabuena.

TRASLADOS

Durante el presente mes hemos recibido noticias de haber trasladado su residencia los compañeros y suscriptores de nuestra revista siguientes:

- D. Conrado Sánchez, a Fortanete.
- " Evaristo Rubio, a Velilla de Jiloca.
- " Juan López Blasco, a Teruel.
- " Tomás Rubio, a Santolea.
- " Angel Ciprián, a Aniés.
- " Vicente Herrero, a Oseja.
- " Jesús Guallar, a Azaila.
- " Genaro Mallo, a Fuencalderas.
- " Honorato Ardid, a Alcubierre.

NECROLÓGICAS

Por el *Boletín del Colegio de Madrid* nos enteramos del fallecimiento del que fué entusiasta practicante aragonés D. Florencio Bel Gerona, antiguo titular de Embid de la Rivera y numerario de la Beneficencia Municipal de Madrid después, numerosas veces directivo y siempre excelente compañero que puso al servicio de la Clase, desde que en sus mocedades fundó en nuestra provincia el Colegio de Calatayud-Ateca, toda su gran valía y sus batalladoras actividades. EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS llora la pérdida de este excelente colega y hace constar a su apenado hijo, nuestro excelente amigo y compañero Florencio Bel Gimeno, la expresión de nuestra condolencia, profundamente sentida.

* * *

En Chelva (Valencia) ha fallecido, a los 69 años de edad, la bondadosa madre de nuestro querido amigo y colaborador el secretario del Colegio de Practicantes de Teruel D. Juan López Blasco, a quien acompañamos en su pena, que sentimos profundamente.

AGOTAN SU SALUD

MUCHAS MUJERES

ocultando sufrimientos ocasionados por desarreglos y enfermedades propias de su sexo y que, por serlo, consideran inevitables; y es porque desconocen el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham

Todas las mujeres que sufren dolores, irregularidades, dolor de cabeza, dolor de espalda, dolor de riñones, dolor en el bajo vientre, desmayos, síncope, vahídos, frecuentes indigestiones, inflamaciones, úlceras, desplazamientos, irritabilidad, esterilidad y cualquier otra enfermedad o desarreglo propio de su sexo, deben recordar que el COMPUESTO VEGETAL DE LYDIA E. PINKHAM ha curado a millares de mujeres por todo el mundo, devolviéndoles la salud que consideraban perdida para siempre.

Esta medicina es un TÓNICO PODEROSO para la mujer; la fortalece con rapidez, abre el apetito y la pone en condiciones para que todas sus funciones se desarrollen con regularidad y sin ninguna molestia.

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham
Lydia E. Pinkham - Medicine Co., Lynn, Mass.

AGENTES
GENERALES:

GIMÉNEZ, SALINAS y C^{IA}

Sagues, 2 y 4 - BARCELONA (S. G.)



Doctor: las indicaciones de la

MEDICACIÓN
TÓNICA Y RE-
CONSTITUYENTE

se resuelven con



PIOSPIDRENAL

ROBERT en sus tres formas:
granular, elixir e inyectable.



El Auxiliar Médico Aragonés

EL DOLOR, LAS CICATRICES Y LA INTEGRIDAD FUNCIONAL



El Pulverizador de AMBRINA ha logrado resolver el problema de realizar las curas suprimiendo el dolor, de manera sencilla y fácil y con absoluta asepsia.

Nuestro Departamento Científico facilita a los señores Médicos literatura y muestras; y en cualquier caso concreto, la información científica correspondiente.

En el tratamiento de las quemaduras hay que tener presente estas tres exigencias: 1.º Calmar el dolor. 2.º Facilitar, con la asepsia absoluta, la reconstrucción de los tejidos. 3.º Evitar que las cicatrices ocasionen trastornos funcionales. AMBRINA resuelve estos problemas: 1.º Por su comprobada acción analgésica. 2.º Por su poder linfórico que activa la acumulación de leucocitos y permite la rápida cicatrización. 3.º Porque forma cicatrices flexibles que no dificultan los movimientos normales de los músculos.

AMBRINA

LABORATORIO FEDERICO BONET — Apartado 501 — Madrid



Zaragoza, Diciembre 1934

EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS

REVISTA NACIONAL
DE PRACTICANTES

Director-Propietario: ANGEL SANTACRUZ BROTO - Redactor-Jefe: MANUEL HUESO (SANCHO-HIDALGO)

Colaboradores: Todos los Practicantes

Dirección y Administración: CORTES DE ARAGÓN, 39 (Gran Vía) - Teléfono 1162

CONDICIONES EDITORIALES Y ADMINISTRATIVAS

1.ª EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS, es propiedad de don Angel Santacruz Broto; se publica una vez al mes, y son colaboradores todos los compañeros.

2.ª No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores.

3.ª La Dirección tiene amplias facultades para rechazar aquellos escritos que considere inconvenientes, así como para adaptar a cada número el original que crea más oportuno.

4.ª La suscripción importa SEIS PESETAS anuales (pago adelantado).

SUMARIO

Desde el próximo número EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS perderá su carácter regional para tomar amplitud nacional (editorial). — Comentarios, Pérez de Cieza. — Desastrosa actuación de la Directiva del Colegio de Zaragoza, Angel Santacruz. — Odisea, Manuel Rull. — Nuestra misión, Donato Giménez. — En el Instituto Antirreumático, M. H. — Sección Legislativa: Plétora profesional, G. García Lesaga. — Sección Oficial del Colegio de Huesca: Acta de Junta directiva. — A los practicantes titulares. — A los Delegados de Distrito. — A todos los colegiados. — Sección Oficial del Colegio de Cataluña: La gimnasia en Cataluña, J. M. Paris. — Gestión Directiva, A. Cuyás. — Colegio de Practicantes de Guipúzcoa: Homenaje a los compañeros Lanchares y Galparsoro. Sección de Comentarios y Noticias.

Laboratorio LEFA

Quintana, 30 - MADRID

DIRECTOR:

Dr. MANUEL G. JAUREGUI

Médico y Farmacéutico, Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina, etc. etc.

SANOCOLINA "LEFA"

(Solución isotónica de cloruro de colina)

El primer preparado español a base de colina, cuya eficacia ha sido comprobada en todos los hospitales y dispensarios de España.

Sanocolina cálcica "LEFA"

Dosis adultos: Ampollas 5 cc.
Dosis infantil: Ampollas 1 cc.

Combinación de SANOCOLINA "LEFA" y metanoato cálcico, para inyección intramuscular o intravenosa, en TUBERCULOSIS y PRETUBERCULOSIS.

OSTEOFIMINA "LEFA"

(Cálcica y oleoyodada)

Para el tratamiento de las tuberculosis quirúrgicas, por el Método del Doctor A. Finikoff.

LUETIBISMOL "LEFA"

(Poderoso antisifilítico)

Combinación yodobismútica de elevado poder neurótropo.

Para muestras y literatura dirigirse al Representante

Angel Santacruz Broto

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía)

Teléfono 1162
ZARAGOZA

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MALAGA

Laboratorio LEFA

Quintana, 30 - MADRID

DIRECTOR:

Dr. MANUEL G. JAUREGUI

Médico y Farmacéutico, Profesor Auxiliar
de la Facultad de Medicina, etc. etc.

SANOCOLINA "LEFA"

(Solución isotónica de cloruro de colina)

El primer preparado español a base de colina, cuya eficacia ha sido comprobada en todos los hospitales y dispensarios de España.

Sanocolina cálcica "LEFA"

Dosis adultos: Ampollas 5 cc.
Dosis infantil: Ampollas 1 cc.

Combinación de SANOCOLINA "LEFA" y metanoato cálcico, para inyección intramuscular o intravenosa, en TUBERCULOSIS y PRETUBERCULOSIS.

OSTEOFIMINA "LEFA"

(Cálcica y oleoyodada)

Para el tratamiento de las tuberculosis quirúrgicas, por el Método del Doctor A. Finikoff.

LUETIBISMOL "LEFA"

(Poderoso antisifilítico)

Combinación yodobismútica de elevado poder neurótopo.

Para muestras y literatura dirigirse al Representante

Angel Santacruz Broto

Cortes de Aragón, 39 (Gran Vía)

Teléfono 1162
ZARAGOZA

INSTITUTO LLORENTE

DIRECTOR: DR. JACINTO MEGÍAS

FERRAZ, 9 MADRID TELÉF. 31113

PLEOGÓN

VACUNA ANTIGONOCÓCICA CONCENTRADA

(10.000 millones de gérmenes por c. c.)

Esta vacuna está preparada con arreglo a la técnica de Demonchy, que permite emplear una fuerte concentración microbiana cuya acentuada reacción local subsiguiente a su empleo no se acompaña, ordinariamente, de reacciones generales más ostensibles que las determinadas por las vacunas de concentración usual.

EJERCE UNA ACCION MANIFIESTA SOBRE LAS URETRITIS GONOCÓCICAS AGUDAS. La secreción uretral disminuye rápidamente bajo la acción del PLEOGÓN, hasta hacerse insignificante al cabo de pocas inyecciones.

La indicación preferente del PLEOGÓN, la constituye, por tanto la URETRITIS GONOCÓCICA. Para el tratamiento de las complicaciones (prostatitis, epididimitis, anexitis, etc.), se recomienda también por algunos clínicos, siempre que no coexistan con hipertermia acentuada en cuyo caso se dará la preferencia a las vacunas gonocócicas de concentración usual (NORMOGÓN o MIXTOGÓN).

Es necesario el tratamiento local, del mismo modo que con la vacunoterapia mediante la vacuna corriente.

PAUTA

- | | |
|---|------------|
| 1. ^a inyección | 0,50 c. c. |
| (Dos días de intervalo.) | |
| 2. ^a inyección | 0,75 c. c. |
| (Dos días de intervalo.) | |
| 3. ^a inyección | 1,— c. c. |
| (Dos días de intervalo.) | |
| 4. ^a inyección y siguientes hasta 10 ó 12. | 1.— c. c. |
| (Cinco días de intervalo.) | |

Vallinas. - MADRID

CEREGUMIL Fernández

Fernández y Canivell - MALAGA

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO
Insustituible en las intolerancias gástricas y
afecciones intestinales.

Desde el próximo número EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS perderá su carácter regional para tomar amplitud nacional

Cúmplenos notificar a la Clase y a sus órganos representativos que en el próximo mes y año EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS pasará a denominarse EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL. Dos razones fundamentales nos han inducido a emprender esta ardua empresa; es la una el sentir de los distintos Comités ejecutivos de la Federación al notar la necesidad de un órgano de prensa profesional de caracteres nacionales; y es la otra el deseo de eludir cierto recelo y apreciaciones ligeras de carácter local que dieron lugar a la creencia de que EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS contraía una disidencia con el Colegio de Zaragoza.

No se nos oculta que la labor que hemos de realizar es muy difícil, y prueba de ello es la demostración de que en diversas Asambleas de la Federación de Colegios se planeó y proyectó la cuestión del periódico nacional, y fueron tantas las dificultades que hasta la fecha no se pudo realizar lo que era un anhelo de la Clase y de su organización federativa.

No ha muchos meses se puso el asunto a debate, se presentaron proyectos de formato, así como se echaron cuentas de su coste; y la realidad de los números hicieron también por esta vez desistir, si no de una manera definitiva, porque existiendo la necesidad no desaparece el motivo, si se puso de manifiesto la enorme dificultad que supone la creación de un periódico nacional.

Dos actividades principales son necesarias para la realización del periódico nacional: colaboración y medios económicos. La colaboración, con ser muy importante, no resulta tan difícil de obtener como los medios que han de dar vida al coste de esta clase de revista, pues a nadie se oculta que por los procedimientos del anuncio — ya demasiado explotado — no es suficiente para poder hacer lo que nos proponemos; por tanto, hay necesidad de adicionar a estos ingresos de publicación, los que resulten de la suscripción voluntaria.

De este modo, o sea uniendo los dos procedimientos de ingreso y contando

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

RAYOS X

ALFONSO, 28

Doctor A. PÉREZ ALBERT

TELÉFONO 2623

ZARAGOZA

La **Antiphlogistine**

aplicada en capas espesas a lo largo del cuello, de una a otra oreja, y desde la barba hasta el esternón, cubierta con un pedazo de algodón en rama y un vendaje apretado, resulta un tratamiento comprobado para el alivio del dolor y la inflamación de la laringitis aguda.

A causa de su potencia termogénica y su acción bacteriostática, la Antiphlogistine produce una hiperemia activa en la zona afectada, que dilata y lava los capilares superficiales, estimula la leucocitosis y favorece la destrucción de las bacterias.

Laringitis Aguda

Enviamos muestra y literatura a solicitud

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY

163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

Agentes exclusivos de venta para toda España:

Hijos del Dr. Andreu, Calle de Folgarolas, 17 - Barcelona

La ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España

JOSE NAVARRO

Clínica Dental

Horas de consulta: De 10 a 1 y de 3 a 7

San Jorge, 7, 1.º

ZARAGOZA

(Frente al Monte de Piedad)

ENRIQUE DE LA FIGUERA

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina Interna: De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624

ZARAGOZA**HALITOL**

Antiséptico, desinfectante y profiláctico originalísimo. Purifica, perfuma e inmuniza. El bactericida más nuevo y eficaz. Higiene íntima, otitis, baños, heridas infectadas, etc., etc. Infalible siempre.

ACEITE DE RICINO
"EGABRO", AROMATIZADO Y DULCE

Labotatorio EGABRO
CABRA (Córdoba)
ESPAÑA

Tratamiento**Moderno****de la Blenorragia**

CON LA ORIGINAL FÓRMULA

"INYUR"

Preparación especial de la FARMACIA GARCÍA

Venta exclusiva en casa del autor

Coso, 124 - Teléfono 4365

ZARAGOZA

con una administración que reúna condiciones verdaderamente especiales, que son precisas, vamos a ver si, por fin, y aunque no sea con carácter oficial, damos cumplimiento al deseo por todos expresado.

Aunque la empresa que vamos a poner en práctica desde primero de año no tiene carácter oficial, no puede implicar demérito de ninguna clase sino al contrario, puesto que se carece de los medios oficiales que la organización proporciona y que son muy dignos de tenerlos en cuenta. No faltará quien piense que esta empresa contrae algún egoísmo o alguna finalidad; pero nosotros estamos obligados a salir al paso de esas suspicacias que pudieran surgir y a hacer notar que la intención es noble y elevada; en primer lugar nos proponemos servir a la Clase en un medio del que carecía; en segundo lugar, deseamos que los asuntos de la Clase puedan ser tratados con amplio margen; y queremos también que haya una prensa profesional que pueda llegar a todos los practicantes españoles. No hay que decir que está en nuestro propósito que este órgano sea una eficaz defensa a la vez que portavoz de las justas aspiraciones de la Clase. En esta misión que trazamos a grandes rasgos ha de soslayarse todo cuanto implique una finalidad que no sea la que corresponde a nuestros problemas; queremos decir con esto, que en EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL no han de tener eco todas aquellas cuestiones pequeñas ni personales que puedan desmerecer la amplia idea que hemos concebido.

Después de cuanto antecede es obligado que las columnas de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL se ofrezcan a los organismos oficiales, es decir, al Comité Ejecutivo de la Federación y a los Colegios.

Y no hemos de terminar sin hacer saber que contamos con numerosa y prestigiosa colaboración, puesto que hemos obtenido la aquiescencia de destacados compañeros, cuyos nombres ya se darán a conocer y que entenderán en las cuestiones sociales y, además, contamos también con colaboración de gran valía para la Sección Legislativa y Sección Científica y Sanitaria.

En fin, de cuanto ha de ser EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL dará idea su primer número que aparecerá el 15 de enero y, a su vista, se podrá apreciar y juzgar de cuanto ha de suponer para la Clase.

Dr. E. Oliván Yebra

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Ex Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Independencia, núm. 6 - Zaragoza

Clinica de María Milagrosa

Dr. Martín Clavería

Rayos X - Electricidad
Rayos ultravioleta
Ozono - Baños de luz
y de vapor, etc.

Planes completos de tratamiento para enfermos conforme a las normas de Sanatorios y Balnearios.

Especialización en afecciones nerviosas y tuberculosis.

Pizarro, 5 - ZARAGOZA - Tel. 3055

Manual del Practicante

DEL

Dr. FELIPE SÁENZ DE GENZANO

Obra la más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada y Beneficencia general, provincial y municipal, así como para el estudiante que aspire a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza. La obra consta de 4 tomos, al precio de 65 pesetas encuadernada en tela.

Más detalles: en la Administración de esta revista

COMENTARIOS

No es necesario probar, porque ya se hizo, que somos amigos de los compañeros que ocupan los cargos del Comité Ejecutivo de la Federación; pero ante todo y sobre todo, somos amigos, en nuestra misión de comentaristas, de la verdad, y en esa misión, unas veces nos toca aplaudir y otras censurar, otras actuar de defensa y a veces de acusador. Demasiado comprendemos que toda actuación humana, por serlo, es falible; sin embargo, se incurre en procedimientos y deficiencias que no es posible achacarlos al olvido, ni a ineptitud, y forzoso es reclamar la rectificación adecuada y señalar negligencias y flaquezas que se dejaron ver.

Nadie pondrá en duda que nuestro deseo sería comentar a favor: primero, porque sería síntoma de una aproximada perfección; segundo, porque hacerlo en disfavor es desagradable y, casi generalmente, produce enemistades que no se buscan; y tercero, porque es más fácil y airoso aplaudir que censurar. Pero la obligación es la obligación y hay que cumplirla.

Además, esta obligación ha sido espoleada por el mismo Comité Ejecutivo al repetir demasiadas veces, en sus últimas circulares, que "por cuanto hagamos, nos juzgarán".

Con motivo de la Orden del 14 de septiembre, que contraía grave perjuicio para la Clase, el Comité actuó e hizo actuar a los Colegios, como era su obligación. Bien. Nada tenemos que objetar al plan táctico, ni a su desenvolvimiento, pero sí tenemos que hacer notar, que cuando se planea una táctica no es usual mezclarla con otros problemas y menos si por su importancia merecen párrafo aparte; mas el Comité no debió considerarlo así, y se inclinó por seguir el axioma de "a Dios rogando y con el mazo dando". De este modo se explica que en un plan urgente de defensa, se hablase de cuestiones económicas, que aun en caso de estar justificadas, debieron

tratarse aparte, para evitar la desagradable impresión de que tal añadidura aparezca como minuta de la labor que se iba a ejecutar.

Sabemos que los Colegios dan lugar a que se les recuerde el cumplimiento de su aportación económica; no ignoramos tampoco las dificultades que entorpecen sus buenos deseos para el referido cumplimiento, y que merece tenerse en cuenta, como atenuante del abono retrasado. Ahora, ¿puede esto significar que cualquiera ocasión es buena para hablar del asunto? Creemos que no; los temas económicos tienen su oportunidad y cuando se trata, como ahora aconteció, inoportunamente, por aprovechar una coyuntura favorable, materializan y restan valor a las actuaciones de mayor acierto.

A los siete días de su llamamiento, el Comité vuelve a manifestarse y se lamenta de que los Colegios, salvo reducidas excepciones, no respondieron como era de esperar en grave circunstancia, lo que corrobora un retramiento, quizás y sin quizás, producido por un desagrado igual al que nosotros hemos sentido. Esto no quiere decir que se disculpe un incumplimiento de la obligación, pero sí significa un repudio al procedimiento, porque no hay que olvidar que la Clase es contraria a que su idealidad y razón se materialice, y así se manifestó. ¿Obraron bien esos Colegios? No, porque debieron cumplir primero y mostrar su desagrado después. Pero... la culpa mayor es del desacierto primero.

También ha incurrido el Comité, en lo que a nuestra apreciación es una flaqueza de simpatía, al proyectar un homenaje nacional en momento poco oportuno y sin tener en cuenta que la simpatía por él sentida, podía ser contraria o no compartida, como se ha podido observar después, y así ha ocurrido, que ha tenido que desistirse del proyecto.

Es preciso, pues, que el Comité no se apasione,

JESÚS SARDAÑA GUILLÉN

DEL HOSPITAL PROVINCIAL - MEDICINA INTERNA

Avenida de la República (antes Paseo Sagasta), 24, pral. dcha. Consulta de 3 a 5. - Zaragoza

El específico de los NERVIOS, los HUEOS y la SANGRE

Vitophos

La asociación natural de las sales de Calcio y Magnesio del ácido inositaefosfórico con las vitaminas antipiragúlica, antineurítica y la del crecimiento

+

CHEMIROSA IBÉRICA S.A.
BUENAVISTA 3 y 5
BARCELONA



LABORATORIOS-FEDE S. A.

DIRECTOR DR. A. LÓPEZ CIUDAD - FARMACÉUTICO
MARQUÉS DE CUBAS, 9. TELÉFONO 19.147 MADRID

Neyol n.º 1
Procesos crónicos del
aparato respiratorio

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol, 3,500 g.; Gomenol, 7,90 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 2
Antifímico

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las afecciones catarrales.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Estearopteno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Cineol, 10,00 g.; Sulfuro de Alilo, 0,005 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 3
Niños

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antiseptia rápida y enérgica, obteniendo la curación en corto plazo.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas c. s.

Neyol n.º 4
Procesos agudos

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Lecitina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estricnina, 0,01 g.; Timol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucaliptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

Neyol n.º 5
Antiasmático

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.
COMPOSICION POR 100 c. c.—Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

ni caiga en tales debilidades, y sobre todo, que no se tuerza el sentir de la Clase con otra intención. La misma simpatía que tiene el Comité, por ese homenaje, la siente este comentador, y prueba de ello es que en otra ocasión que el homenaje se realizó con carácter local, propugnó porque se generalizase; pero ese homenaje no puede tener otro alcance que una demostración de gratitud y para ello cualquier momento es bueno, menos el que se eligió.

El llamamiento hecho por el Comité, con el objeto ya citado tiene además el carácter de exigencia, aunque se envuelve con un señuelo halagador y no nos explicamos cómo se ha podido confundir la disciplina consciente de la Clase con un exigente deseo de carácter sumiso. A un toque de clarín se ha pretendido que se acuda a hacer un inoportuno rendibú, olvidándose que la colectividad va a donde debe ir, pero no donde se la quiere llevar. No se cumplió el pretendido e interesado deseo, y no se cumplió con impecable corrección, para no evidenciar al Comité en su inhabilidad y salvar el respeto que desde el punto profesional sienten los practicantes por quien se iba a homenajear, no olvidando el apoyo que ha tiempo se realiza a nuestro favor, es decir, que la Clase ha dado la pauta en diplomacia y respetuosidad que el Comité no supo dar. El procedimiento que se empleó consistió en no dar publicidad a la circular ordenadora y de ese modo se manifestó el disenso y se originó la suspensión. Cuando quien manda lo hace con deficiencia, sea cual fuere el motivo, no hay otra solución que no cumplir lo ordenado, porque en este caso podía hacerse así.

Suponemos hacia dónde camina nuestro amigo García del Real, sirviendo a la Clase y apoyándose en ella; si llega, no será con nuestro enojo; bien para él y bien para todos. Pero mucho cuidado, porque profesionalmente la idea colectiva es homogénea; en cambio, en otro orden de ideas, no lo es, y bien pudiera frustrarse la intención.

Puestos a juzgar cuanto se hizo, no hemos de dejar de acusar que el Comité, desde la última Asamblea, tiene en menoscabo la potestad colectiva, por no haber sabido o no haber podido imponerla; y bien sea por uno u otro caso, es lo cierto que hay deficiencia o impotencia de ejecución.

Los acuerdos de la última Asamblea fueron deformados — no importa al caso por quién — y esta es la fecha, que aun con la protesta oficial de algunos Colegios, no se hizo rectificar. Lo tendencioso está en pie y ha tenido más fuerza que el acta de la Asamblea, puesto que en tal innominado lugar no se publicó, por ser en sí una rectificación, y esto tiene el significado de que hay quien puede campar por sus respetos, y lo que es peor, que se puede falsear la verdad frente a la potestad colectiva, por negligencia del ejecutor de esa potestad, y no es ocioso decir, que se viene incurriendo en falta grave.

El Comité no se ha querido dar por enterado de tal hecho, ni ante la denuncia y protesta de los que velan por el prestigio de nuestra organización y con esa conducta ha sumado a su falta — que ya calificamos de grave — la desatención y el incumplimiento de otro deber. La cuestión se soslaya con propósito de darla al olvido; pero ese proceder supone, y es, una quiebra de autoridad o su abandono y en tan poco airosa situación, extraña que se pueda continuar.

Ha pasado más que tiempo suficiente para que este asunto lo hubiésemos puesto sobre el tapete, pero en atención y conveniencia de un estado difícil como el que planteó el orden del 14 de septiembre, fué preciso prorrogar nuestra intención hasta que llegase la solución adecuada al conflicto y además dar tiempo a que el Comité recogiese los aplausos por la buena solución obtenida, porque a pesar de los comentarios que anteceden, en nuestro espíritu imparcial damos a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

PÉREZ DE CIEZA.

Zaragoza, diciembre de 1934.

G. Ginés Amelivia

Infecciones febriles y enfermedades de la sangre.

Paseo de Sagasta, 37 - ZARAGOZA - Tel. 5972 - Consulta de 3 a 5

Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas

"SECASÁN"

Elisir Tónico reconstituyente SECASÁN

Poderoso Tónico del organismo

Composición: Vanadato de sosa (metal), 0'001 gramos; Nucleinato de sosa, 0'02; Glicerofosfato de sosa, 0'50; Arrhenal, 0'04; Extracto de nuez de kola, 0'10; Elisir adecuado, c. s. para completar hasta 15 gramos.

Indicaciones: Anemias, Clorosis, Neurastenia, Pretuberculosis, Tuberculosis, Linfatisimo, Escrofulismo, Splen, Fostaturia, Supuraciones prolongadas, Convalecencias, etc.

Registrado en la I. G. de S. con el núm. 3.816

Jarabe anticatarral SECASÁN

Béquico, Antiséptico, Sedante, Descongestivo, etc.

Composición: Gomenol, 0'15 gramos; Thio-col, 0'20; Benzoato de sosa, 0'30; Helen' a, 0'007; Codeína, 0'01; Arrhenal, 0'03; Titura de acónito, 0'018; Jarabe savia de pino y corteza naranjas agrias, c. s. para completar hasta 20 gramos.

Indicaciones: En todas las enfermedades del árbol respiratorio, sean agudas o crónicas. Laringitis, Traqueítis, Asma, Enfisema pulmonar, Pulmonías crónicas, Tuberculosis, Gangrenas pulmonares, Neumonías, etc.

Registrado en la I. G. de S. con el núm. 3.818

Preparados en el Laboratorio Farmacéutico de

JOSÉ SERRANO SÁNCHEZ - TOTANA (Murcia)

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Roma (1925) — Gran Premio en la Exposición del II Congreso de Ciencias Médicas celebrado en Sevilla (Octubre-Noviembre de 1924)

Muestras y literatura a los Sres. Doctores que las soliciten

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Antitóxico SECASÁN

Tónico, Antihemolítico y Antitóxico

Cajas de 1 y 4 ampollas

Composición: Colesterina, 25 centigramos. Alcanfor, 50; Estricnina, 1/2 miligr.; Aceite lavado y desacidificado c. s. para 5 c. c;

Indicaciones: Grippe, Neumonías, Bronco-Neumonías, Infección puerperal, Paratífus, Tifus, Fiebre tifoidea, etc.

Registrado en la I. G. de S. con el núm. 3.072

Inyectable anticatarral SECASÁN

Enérgico antibacilar, Antiséptico de las vías respiratorias

Cajas de 10 ampollas de 2 c. c.

Composición: Colesterina, 0'010 gramos; Gomenol, 0'20; Eucaliptol, 0'15; Guayacol, 0'15; Alcanfor, 0'25; Lecitina de huevo, 0'05; Aceite lavado y desacidificado, c. s. para 2 c. c.

Indicaciones: Catarros crónicos, Laringitis, Traqueítis, Bronquitis, Bacilosis, Neumonías, Neumonías crónicas, Complicaciones bronco-pulmonares de la grippe, Gangrena pulmonar, y en todas las enfermedades del aparato respiratorio que convenga hacer antiseptia bronco-pulmonar

Registrado en la I. G. de S. con el núm. 3.817

Desastrosa actuación de la Directiva del Colegio de Zaragoza

Gestión desviada. — Administración deficiente. — Consultivo innecesario y perjudicial. — Un caso insólito. — Necesidad de una rectificación de conductas.

Varios son los motivos que nos inducen a dirigirnos a los compañeros del Colegio de Practicantes de Zaragoza; pero sobre todos ellos prevalece el deseo de encauzar las cosas de nuestra colectividad en forma que desaparezca el general descontento reinante y sea dirigida por los senderos de la justicia, de la armonía y del amor a la Clase. Y para ello es preciso sacar a la superficie los errores actuales, a fin de ejercer una crítica razonada con pruebas irrefutables y ver si se consigue la necesaria y urgente rectificación.

No pretendemos polemizar; no deseamos molestar lo más mínimo a las personas en quienes recaen actualmente los cargos directivos, para quienes guardamos toda la merecida consideración; trataremos de no mezclar nombres, para que nadie se nos resienta, y haremos lo posible por evitar toda frase desagradable; pero acusaremos concretamente con hechos consumados, haciendo uso del perfecto derecho que asiste a todo colegiado para criticar, con aplauso o con censura, la actuación de sus dirigentes.

ACTUACIÓN DESVIADA

Para demostrar que la Junta directiva del Colegio de Practicantes de Zaragoza no realiza una actuación plausible, citaremos varios hechos concretos: imposición de correctivos, actuación en la Asamblea de Madrid, su circular a los colegiados al regreso de aquella, designación de auxiliar de Secretaría e incumplimiento

de importantes acuerdos de Junta general, con perjuicio para la Clase.

a) *Imposición de correctivos.* — Hasta este momento no hemos escrito públicamente ni una sola palabra en relación con el acuerdo injustificado y antirreglamentario de que fuimos objeto, por la actuación apasionada y parcialísima de la Junta directiva, imponiéndonos un correctivo, como también silenciamos el igualmente incomprensible castigo acordado contra uno de nuestros más entusiastas y dignísimos compañeros colegiados. Lo que no quita para que tomásemos nuestras determinaciones y estemos dispuestos a demostrarlas en momento oportuno; por hoy — y simplemente como argumento de crítica, en favor de nuestro propósito — nos limitaremos a reproducir una carta que en su día dirigimos al señor Presidente de la Federación Nacional y que dice así:

"Zaragoza 1 de junio de 1934. — Sr. D. Antonio S. García del Real, Presidente de la Federación Nacional de Practicantes, Madrid.

Muy distinguido amigo y querido Presidente: Aun sintiéndolo mucho, me veo en la necesidad de molestar su atención enterándole de las maniobras personalistas que está realizando la Junta directiva del Colegio de Practicantes de Zaragoza, provocando graves determinaciones contra mi honorabilidad y dando lugar a que no tenga más remedio que salir en mi defensa propia, solicitando su intervención y la del Comité que tan dignamente preside, para aclarar debi-



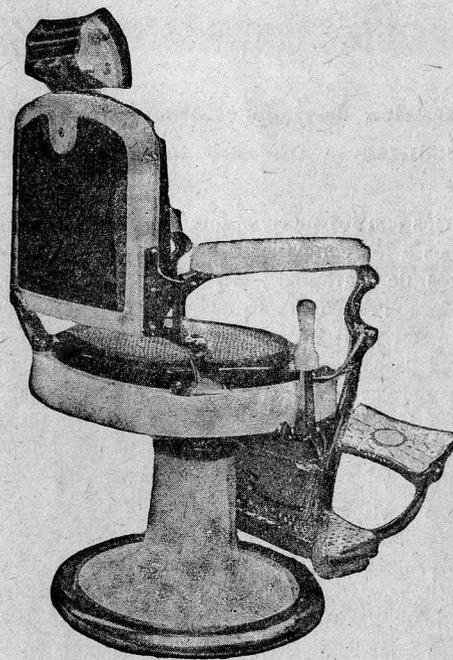
Medicamentos para la Dermo-Sifilología
la Oftalmología y la Oto-Rino-Laringología

(Solicite literatura y consulte nuestra publicación periódica "Analecta Terapéutica")

Laboratorios del Norte de España, S. A.
Especialidades Quím. y Químicas, Barcelona, 3

¡PELUQUEROS Y CALLISTAS!

S I L L O N E S



“JASO”

(Patente núm. 116.051)

**Primera fábrica nacional
Sillones tipo americano
AL CONTADO Y A PLAZOS**

Representante exclusivo en
Aragón, Rioja y Navarra:
D. Francisco Condón
Plaza San Lorenzo, 2
ZARAGOZA

Sres. Acha y Basterra
Chiriocalle, 7 - EIBAR

damente las cosas y evitar con ello el incalificable atropello de que he sido objeto.

No necesita usted que le recuerde lo ocurrido antes de su última visita a Zaragoza ni la entrevista aquí realizada, en la que dí a usted promesa de no exigir responsabilidad por las injurias que recibí en las páginas de *El Practicante Aragonés*, ni contestar una sola palabra a las mismas en mi revista, a cambio de que la Directiva no volviera a meterse conmigo y con el fin de acabar con un espectáculo nada edificante y sumamente perjudicial para los altos intereses de la Clase y del Colegio de Zaragoza; y tampoco precisa que le diga que he cumplido fielmente mi promesa.

Pues bien; me informan de que en la reciente Junta general celebrada por el Colegio y con la votación de doce colegiados más la Directiva, se ha tomado el absurdo acuerdo de imponerme un correctivo, descalificándome como buen compañero, privándome de voz y voto durante cinco años y haciéndome incompatible con ejercer cargos directivos durante dicho espacio de tiempo, sin haber anunciado esta pretensión en la convocatoria, sin haberme dicho a mí ni una sola palabra y, por lo tanto, sin que ni siquiera se me haya permitido la previa defensa.

Y me siguen informando de que se pretende conseguir que este acuerdo se lleve a las actas de la próxima Asamblea Nacional, no permitiéndoseme intervenir en la misma, alegando dicha privación de voz, y con el fin de que aparezca mi nombre como mal compañero en todas las revistas de la Clase, si bien considero como ridícula esta pretensión, que no puede prevalecer en donde no ha de presidir más que un alto espíritu de justicia y de compañerismo; añadiendo mis informadores que se ha fundamentado dicho correctivo en una encuesta informativa sobre Federación Regional, publicada en mi revista de marzo y que continúa en el número de abril, siendo sus antecedentes los que indico a continuación.

A primeros de febrero recibí una carta del

presidente del Colegio de Teruel, mi buen amigo Francisco Martínez, en la que me decía que “habiendo acordado las Directivas de los Colegios de Zaragoza y Teruel la celebración de una segunda Asamblea para celebrarla en Zaragoza hacia el mes de mayo, con el fin de conseguir la constitución de la Federación Regional y con vistas a obtener otro éxito como el año pasado, convenía que enfilara los grandes recursos de EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS, en la mejor propaganda de la Asamblea proyectada”. Pero como el Colegio de Huesca no había participado de este acuerdo y yo entendía que una Federación a integrar por tres Colegios, no podía realizarse sin la conformidad de todos, y como por otro lado mi revista se debe principalmente al Colegio de Huesca, por ser su órgano oficial, me pareció lo más acertado el corresponder a la invitación afectuosa y justificadísima de Teruel, provocando una encuesta meramente informativa, y en tal sentido me dirigí con sendas cartas a 20 practicantes de cada uno de los tres colegios aragoneses, los que consideré más enterados e imparciales sobre el tema, indicándoles el motivo de la encuesta y mi propósito de facilitar las páginas de mi revista a los organizadores de la Asamblea (véase preámbulo de la encuesta, número de marzo, página 5) y de inclinar mi actuación futura en el sentido que se me indicase por el conjunto de los compañeros cuya opinión era consultada. Y formulé un cuestionario, que decía así:

- I. ¿Es conveniente crear la Federación Aragonesa?
- II. ¿Procede celebrar la Asamblea de mayo?
- III. Acordada la Federación sin el concurso de Huesca y con su voto en contra, ¿servirá para discordias?
- IV. ¿No sería posible un reglamento federativo que acogiera las aspiraciones de todos?
- V. ¿Sería más fácil lograr una Asociación de Practicantes rurales, suprimiendo así las diferencias de criterio entre los compañeros de la capital y los titulares?

SARNA (Roña)

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

Curación rápida y cómoda con el Sulfureto “CABALLERO”

Una sola fricción sin baño previo, destruye al Sarcopite Scabiei. Aplicable en todas las circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

DR. ANTONIO MARRACO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE

RIÑON y VIAS URINARIAS

Plaza de la Constitución, 4

Z A R A G O Z A

Teléfono número 5154

Histogil**(Elixir e inyectable)**

Estimula el apetito, tonifica el sistema nervioso, consiguiendo mediante su empleo un rápido aumento de peso en el paciente.

Precio del frasco de Elixir y precio de la Caja de 12 ampollas: **6 Pesetas.****Espirogil****Por Vía Intramuscular**

Medicación antisifilítica completamente indolora. Mediante su empleo se consigue, a la segunda inyección, que desaparezcan los treponemas de las lesiones iniciales; y en la avariosis secundaria hace igualmente desaparecer los fenómenos generales de cefalea, laxitud, cansancio y dolores óseos a las primeras inyecciones.

Precio: Caja de 6 ampollas, **10 Pesetas.**
Caja de 12 ampollas, **15 Pesetas.****Laxagil****Curación radical del estreñimiento**

Obra mecánicamente por lubricación del intestino, sin producir molestia alguna. Está aromatizado, por lo que tiene un sabor muy agradable.

Precio: 5,50 Pesetas.**DR. BELLO**CONSULTA
DE DOS Y MEDIA A SEISESPECIALISTA EN
ENFERMEDADES DEL**ESTÓMAGO
INTESTINOS
HÍGADO**COSO, 82, 2.º
ZARAGOZA

Este fué mi cuestionario, que ha sido contestado con opiniones completamente opuestas y que he publicado sin distinción alguna, haciendo honor a mi imparcialidad; y nadie que no esté ciego puede encontrar en él motivo para merecer un correctivo, pues la última pregunta a la que parece que señalan como causante, tiene una indudable posibilidad de realización, sin menosprecio alguno para la autoridad del Colegio, puesto que del mismo modo que tenemos en Zaragoza la Asociación de Practicantes de Sociedades, podía haber otra de practicantes titulares. Y sobre todo, que nadie puede impedir a un colegiado y menos a un director de una revista el que libremente exponga su opinión y solicite colaboración de determinados temas, aparte de que como publicación del Colegio de Huesca, tiene perfecto derecho a opinar sobre un asunto que le llega tan de cerca, como pueda ocurrirla al Colegio de Zaragoza y máxime habiendo recibido una invitación del de Teruel.

Estas son, pues, las causas de que se me imponga un correctivo. Y aunque ya ha sido condenado por alguna autoridad y me consta que será declarado nulo en cuanto presente la protesta de más de la mitad de los colegiados, que ya estoy colectando, creo que no debo desaprovechar la oportunidad de echar abajo este acuerdo absurdo y la que nos brinda la próxima permanencia en Madrid de una nutrida representación de practicantes aragoneses, para ver si conseguimos acabar de una vez con estas actuaciones de franco personalismo, que tanto perjuicio nos origina a todos; y sólo con este propósito, aparte del de hacer constar ante ustedes, como la más alta autoridad de la Clase, mi más enérgica protesta por esta manera de proceder de la Junta directiva de mi Colegio, dirijo a usted y al Comité de su digna presidencia, el ruego siguiente:

Que durante nuestra próxima permanencia en Madrid, con motivo de la Asamblea, nos reúnan ustedes con el Comité a todos los aragoneses, a fin de exponer libremente mi defensa, y tomen ustedes luego el acuerdo que les parezca más

oportuno, acuerdo que yo he de acatar por anticipado, porque me consta que, presidido por usted, ha de estar exento de personalismo y no ha de mirar más que al supremo interés de la Clase.

Así lo espera, con muy afectuosos saludos para sus compañeros de Comité, su buen amigo y compañero q. e. s. m., ANGEL SANTACRUZ."

En cuanto al correctivo impuesto por la Directiva al dignísimo compañero a quien nos referimos anteriormente, fué motivado simplemente por haber suscrito el acta de una reunión de su Distrito celebrada bajo su presidencia, en la que se había acordado por unanimidad pedir la dimisión de la Junta de Gobierno del Colegio, por entender que su actuación no es la que conviene a la organización y por su marcada tendencia de personalismo.

b) *Actuación en la Asamblea de Madrid.* — No queremos criticar por nuestra cuenta la gestión realizada por la numerosa representación de nuestro Colegio, si bien hemos de hacer constar lo mucho que sufrimos en la misma al recordar la brillante gestión que siempre tuvo en las asambleas nacionales la representación de Zaragoza y el contraste de este grato recuerdo con el espectáculo que en esta ocasión presenciáramos, provocado por nuestros delegados al llevar a la misma nuestros pleitos internos, con manifiesta mala fe. Preferimos facilitar a nuestros lectores la copia de algunos párrafos de las actas oficiales de la Asamblea, intencionadamente no publicados en *El Practicante Aragonés*, indudablemente para que los colegiados no se enterasen de la poco halagüeña gestión de sus delegados, muy numerosos en cuanto a asistentes, aunque limitados en actuación.

Todo cuanto dicen las actas — aprobadas por unanimidad, incluso por la delegación de Zaragoza — de la actuación de nuestros representantes en la Asamblea de Madrid, es lo siguiente:

"El Colegio de Zaragoza pregunta si puede ser representante de un Colegio un colegiado

Hipofosfitos

Aprobado por la Academia de Medicina

Cerca de medio siglo de éxito creciente

SALUD

"LA INGLESA"

VALENZUELA, 18

ZARAGOZA

LAS MEJORES GOMAS HIGIÉNICAS.

COMPLETAMENTE IRROMPIBLES.

ENVIOS RESERVADOS POR CORREO

OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRESA

CARTAS-FACTURAS

PARTICIPACIONES

y todo lo que se
refiere a las

ARTES GRÁFICAS

PAPELERIA

COSO, NÚM. 61

TELÉFONO 3309

AGUSTÍN GARGALLO

Sucesor de M. SEVILLA

ZARAGOZA

Pomada "LEON"

(Al sulfoictiolato amónico)

Precio del tubo 1'65 ptas.

En todas las farmacias

Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubbles. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.

Laboratorio LEÓN

ALFARO (Logroño)

ANTEOJOS



que conservan

y mejoran la vista,

comprados al

óptico que os ha

servido siempre

JULIÁN JARQUE

ZARAGOZA

INDEPENDENCIA, 18

(Porches del Paseo)

TELÉFONO 1684

que pertenezca a otro y no aquel con cuya representación viene.

La representación de Almería se opone a que en esta sesión se trate este asunto y propone sean admitidos todos los representantes que vengan acreditados.

La presidencia pide a la Asamblea se manifieste si es válida la representación de los Colegios en colegiados que pertenezcan a otros distintos.

La representación de Madrid considera impropcedente la discusión de este asunto, pues hay otros Colegios representados en la misma forma que el de Huesca.

La representación de Huesca (señor Santacruz) dice que como en otras Asambleas ha representado a este Colegio, cree que en ésta se halla en iguales condiciones para representarla.

La representación de Zaragoza rectifica. La representación de Córdoba abunda en las manifestaciones de la de Huesca. El Colegio de Teruel pide la palabra para una cuestión de orden.

El de Madrid presenta una proposición incidental en el sentido de que la Asamblea acepte la representación de todos los Colegios que han mandado en colegiados de otro. La defiende un representante de este Colegio. La representación de Toledo pide a la de Zaragoza retire su proposición. La representación de Zaragoza insiste en mantenerla. Se pone a votación la proposición del Colegio de Zaragoza y es rechazada por treinta y dos votos contra cinco más una abstención. Sevilla y Zaragoza explican su voto y la representación de Málaga pide la palabra para lamentar de que se haya planteado este enojoso asunto en la sesión de constitución de la II Asamblea Nacional.

El Colegio de Toledo presenta la siguiente proposición incidental: Que considerando que durante el incidente surgido en la discusión de credenciales, Zaragoza no se considera enjuiciada suficientemente, propone a la Asamblea el nombramiento de una comisión, compuesta por el presidente de la Federación y dos representantes de un Colegio que haya votado en pro y

otros dos en contra, cuya comisión sea informada por ambas partes ampliamente para que dictamine en el sentido que en justicia proceda, a cuyo fallo deberán someterse ambas partes.

La defienden los Colegios de Toledo y Teruel y es tomada en consideración por unanimidad. Oviedo cree que al tomarse en consideración debe procederse al nombramiento de la citada comisión, a lo que se opone Madrid hasta conocer el fundamento que tenga su autor para presentarla. Toledo insiste en su proposición, fundada únicamente en el deseo de armonizar para conseguir unanimidad de acuerdos en estas Asambleas que deben ser reuniones de hermanos. Asegura que con ello no se intenta revocar el acuerdo sobre el Colegio de Huesca. El Colegio de Huesca (señor Santacruz) dice que su caso en relación con el Colegio de Zaragoza, no debía de tratarse en una Asamblea Nacional, para que ésta no perdiera el tiempo y se ocupara de temas generales que benefician a la clase, pero toda vez que el Colegio de Toledo insiste en su propuesta, se pone a la disposición de la Asamblea, para aclarar cuanto ésta desee. Valencia entiende que esto debe resolverse de forma particular. Y Madrid se pronuncia porque no ha lugar a deliberar. Albacete presenta una enmienda a la proposición, en el sentido de que se le dé un voto de confianza a la Mesa de Discusión para zanjar el referido incidente; aceptada por Toledo esta enmienda, se aprueba por unanimidad".

Esto es cuanto dicen las actas y ni una palabra más de la actuación de los representantes del Colegio de Zaragoza en la Asamblea de Madrid.

También podríamos comentar con detalles interesantes la solución que se quiso dar al incidente a que se refieren las actas y al que nos negamos rotunda y enérgicamente porque se saltaba por completo por encima de lo convenido en la sesión de la Asamblea; pero nos abstemos de hacerlo porque habríamos de atacar el proceder del presidente de la Federación, aunque obrase tal vez equivocado por los infor-

CLÍNICA DENTAL

COSO, 26, 28 y 30

ZARAGOZA

VICTORIANO ESTEBAN

Dr. LANA MARTÍNEZ
 PROFESOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Horas: De 10 a 1 y de 5 a 9

SECRETAS

Independencia, 14, entlo. - ZARAGOZA

Dr. Val Carreres Ortiz

Del Hospital Provincial

Cirugía general Teléfono 2059

Urinarias

Rayos X Zaragoza

Paz, 5

Dr. Francisco A. Cepa García

Estómago Médico Numerario del Hospital Provincial

Intestinos

Hígado

Rayos X

Consulta de 11 a 1

Casa Jiménez, 9, 1.º

ZARAGOZA

INSTITUTO

Baños de Vapor,
 Masajes, Corrientes,
 Duchas, etc., etc.

ANTIRREUMÁTICO

Y DE FISIOTERAPIA

(Antiguos Baños de Vapor de Torrero)

ZURITA, 11

Teléfono 5025

ZARAGOZA

mes que recibiera de determinado representante zaragozano, y sólo pretendemos enjuiciar aquí la actuación de nuestros directivos.

c) *Circular de la Directiva al regreso de la Asamblea.* — Quisimos rectificar en un principio las incomprensibles inexactitudes contenidas en esta circular, contra nuestro proceder y contra la verdad de lo ocurrido en la Asamblea; pero modificamos nuestra primera intención, pensando que las actas oficiales de la Asamblea serían su mejor contestación, como así fué. Pero en esta ocasión precisa recordar la pena que nos dió el ver una circular con la que la Directiva pretendía dar cuenta a sus colegiados de lo ocurrido en una Asamblea, a la que había enviado veinte representantes y en la que debieron haber tratado problemas de capital interés, ocupando para ello una cuarta parte de la circular, para dedicar las otras tres cuartas partes al asunto personal, ajeno por completo al interés de los colegiados. Y hasta no acertábamos a comprender la tranquilidad con que en dicha circular se faltaba a la verdad, como al afirmar que “se facultó al Colegio de Zaragoza para un estudio detallado, en lo que afecta a practicantes de ferrocarriles”, cuando nada de esto se hizo en la Asamblea, como bien puede verse en sus actas.

Pero, en fin, la reacción por esta circular y por sus inexactitudes, como no podía menos de ocurrir, no fué sólo nuestra, sino que varios colegios se sintieron heridos y se apresuraron a formular ante el Comité de la Federación Nacional su más enérgica protesta y, entre ellos, el presidente y secretario de la Mesa de la Asamblea.

Sabemos también que el Comité de la Federación contestó a los reclamantes en el sentido de que encontraba muy justificada su actitud, habiendo acordado exigir a la Directiva del Colegio de Zaragoza que diera una satisfacción en las páginas de *El Practicante Aragonés*, rectificando las inexactitudes contenidas en su citada circular, aunque esta es la fecha en que el Comité no ha cumplido su ofrecimiento o no ha

sido obedecido por la Directiva del Colegio de Zaragoza.

Lo que no quita para que podamos justificar, ante los colegiados de Zaragoza, que las afirmaciones hechas por la Directiva en la circular que comentamos, no fueron ciertas.

d) *Designación de auxiliar de secretaría.* — Por haber dimitido su cargo el que ha sido durante varios años auxiliar de la secretaría del Colegio don Joaquín Espoy, excelente persona que cumplió admirablemente su misión y a quien todos los colegiados debemos gratitud, la Junta de Gobierno ha designado para desempeñar este cargo al compañero que ejercía las funciones de secretario, sin tener en cuenta que el Reglamento se opone a que los cargos directivos sean retribuidos, y aunque parece ser que éste ha dimitido la secretaría para poder ejercer la auxiliaría y cobrar su retribución, el hecho supone el quebrantamiento de un acuerdo de Junta general, en virtud del cual el nombramiento de oficial de secretaría no puede recaer en ningún compañero, sino precisamente en persona que no pueda tener voz y voto en los asuntos del colegio y a quien el secretario y presidente puedan exigir el cumplimiento de su deber, sin miramientos de compañerismo y con la precisa auto-ridad, cosa que no puede ocurrir tratándose de un colegiado.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la verdadera prosperidad del Colegio se debe principalmente a la competencia y actividad en el despacho de los asuntos de secretaría, lo que exige una reconocida garantía de dicha gestión; no hay que olvidar la posibilidad de que otros compañeros colegiados puedan aspirar a desempeñar ese cargo retribuido del colegio, exactamente con el mismo derecho; que es muy difícil el poder realizar esta selección de competencia entre varios aspirantes colegiados; y, sobre todo, que son razones ya muy discutidas en Junta general, que dieron por resultado un acuerdo concreto que ha sido vulnerado por la Directiva.

ORENCIO CITOLER SESÉ

ODONTÓLOGO

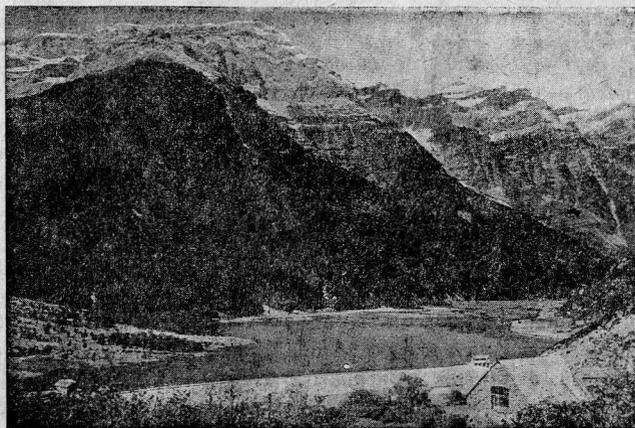
Mártires, 2, 1.º

(Esquina a la Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

**SANATORIOS
DEL PIRINEO
ARAGONÉS, S. A.**
~~~~~  
**BOLTAÑA (650 m.)**  
**PINETA (1.400 m.)**  
~~~~~

**Tuberculosis
Reposo
Curas de altura**



Bellísimo panorama de Pineta, que contemplan los enfermos desde las galerías durante la cura de reposo

Médico Director: D. ISAAC NOGUERAS
BOLTAÑA (Huesca)



A base de Alcanfor Gomenol y Celerina en solución eteroleosa indolora

AFEXILENO
(LÍQUIDO Y EN COMPRIMIDOS)

Laboratorio del doctor Amorós - ALCOY
Representante en Zaragoza: ANGEL SANTACRUZ - Cortes de Aragón, 39

FÓRMULA PARA ADULTOS Y NIÑOS

Se prepara también sin gomenol, con estricnina y al guayacol.

No vacile en emplear el FAGOCITOGÉN en los comienzos de la Pnevmonía y Broncopnevmonía, así como en el Sarampión y en las toses asmáticas y ferina.

El sin gomenol es un buen sustitutivo del aceite alcanforado.

El estricnínico es un gran estimulante del sistema nervioso.

El FAGOCITOGÉN al guayacol se recomienda en todas las afecciones crónicopulmonares.

DOSIS: De una a tres ampollas diarias

Fórmula completa para todos los casos de infección gastrointestinal (sin fermentos lácticos) y renal

Preparado a base de Adonis Vernalis, Formina, Acido cítrico, Citrato sódico, Benzoato sódico y lactosa.

DOSIS: De una a cuatro cucharaditas o comprimidos diarios, según edad.

Tampoco puedo explicarme que un colegiado que tanto ha criticado el hecho de que nosotros percibiéramos ingresos cuando publicábamos la revista del Colegio por nuestra cuenta, con el compromiso de darla gratis para el Colegio y para los colegiados, se haya olvidado tan fácilmente de estas críticas y acepte ahora una remuneración de los fondos del Colegio.

En fin, entendemos que también aquí ha procedido la Junta directiva en contra de las conveniencias del Colegio, por lo que procede la consiguiente rectificación.

e) *Incumplimiento de acuerdos.* — Aunque podríamos citar varios acuerdos de Junta general incumplidos por la Directiva y lesionando con ello los intereses de los colegiados, vamos a referirnos exclusivamente a uno, dada la importancia capital del mismo. Se trata del acuerdo de constituir una sección de practicantes de Sociedades Mutualistas, de fábricas y talleres, etcétera, con vistas a gestionar la creación de los Jurados Mixtos, que tan favorables resultados están dando en las poblaciones que se han preocupado del asunto y han logrado su funcionamiento.

En efecto, hace bien poco tiempo que hemos leído en la prensa diaria de Madrid y en nuestras revistas profesionales importantes mejoras obtenidas por estos Jurados Mixtos para la clase, provocando nuestro comentario de EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS del pasado mes de agosto, en el que decíamos lo siguiente:

“Los Colegios que todavía no han constituido su sección de Jurado Mixto, deben sin demora comenzar los legales trámites para su constitución y funcionamiento, con vistas al logro de muchas soluciones profesionales y de reivindicación social y económica, Practicantes en fábricas y talleres, campos de deportes, clínicas particulares, plazas de toros, sociedades mercantiles, etc.; todo un amplio medio de colocar, debidamente retribuidos, un buen número de practicantes”.

En el mismo número publicamos las Bases de Trabajo de los practicantes madrileños, decretadas por los Jurados Mixtos, obligando a la designación de practicantes en fábricas, clínicas, sanatorios, teatros, circos, campos de deportes, plazas y piscinas, señalando la forma de su ingreso (concurso-oposición) y la retribución a percibir, según los casos y circunstancias.

Pues bien; la Directiva del Colegio de Zara-

goza nada ha resuelto sobre este extremo, olvidándose del acuerdo tomado en Junta general sobre el asunto y pasando por alto las insinuaciones de nuestro citado comentario.

ADMINISTRACIÓN DEFICIENTE

Para ningún colegiado puede ser secreto el hecho de que la Caja de nuestro Colegio se encuentra completamente en crisis, hasta el extremo de que ha hecho falta coleccionar una cuota extraordinaria de cinco pesetas por colegiado y ello no ha sido suficiente todavía para cubrir el déficit, puesto que se nos informa oficiosamente de que en el Colegio no hay un céntimo, de que se adeuda a la imprenta que edita *El Practicante Aragonés* y que va a ser necesaria nueva cuota extraordinaria o un aumento permanente de la cuota mensual ordinaria, para poder salvar el apuro económico de Tesorería.

Pues bien; con estos hechos y a la vista del Presupuesto de gastos e ingresos aprobado en la Junta general de primero de año, para regir la administración del Colegio durante el presente año, vamos a hacer números para demostrar a nuestros lectores que la administración que se lleva es francamente mala y es necesario y urgente una rápida e inmediata rectificación de proceder. Veamos:

Ingresos en Caja durante 1934:

561 cuotas de 12 pesetas por otros tantos colegiados	6.732'00
561 cuotas de 5 pesetas (cuota extraordinaria cobrada)	2.805'00
<i>Suman los ingresos de 1934..</i>	<u>9.537'00</u>
Existencia en Caja el 1.º de enero de 1934	950'05
<i>Total de ingresos para 1934..</i>	<u>10.487'05</u>

Gastos en Presupuesto para 1934:

Cuota de 561 colegiados para la Federación Nacional	701'25
Alquiler del local	1.000'00
Gratificación al oficial de Secretaría.	1.200'00
Gastos de Secretaría y material de oficina ..	1.000'00
Dietas y gastos de los Delegados de Distrito ..	500'00
Suscripciones ..	100'00

Suman los gastos 4.501'25

CALCINHEMOL

De venta en todas las Farmacias

Recalcitrante enérgico, reconstituyente y antianémico poderoso

Eficacísimo en el tratamiento de la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, convalecencias, enfermedades consuntivas y, en general, todas las que exigen la reconstitución y neoformación de los elementos celulares de la sangre y su riqueza en principios orgánicos

Preparado en el Laboratorio de DIEZ CANO

Sucesor de Alcuberro

Alcalá, 88 MADRID

FÓRMULA: Carbonato y fosfato tribásico de cal, hemoglobina y arseniato de sosa al mayor grado de pureza y exactitud de dosificación

CIRUGIA**ORTOPEDIA**

Especialidades

Drogas

Perfumería

Fotografía

etc.

COSO, 43 y 45

(Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA**S.A. Farmacéutica****Aragonesa**

ENFERMEDADES

DE LA

PIEL. Dr. Lorenzo Lambán Falcón

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5

COSO, 132 dup.

ZARAGOZA

Médico consultor de esta especialidad
en el Dispensario antituberculoso

Resumen de ingresos y gastos:

Suman los ingresos de 1934 10.487'05
 Importan los gastos en Presupuesto. 4.501'25

Superávit de 1934 5.985'80

Queda, pues, bien demostrado que si la administración del Colegio no fuera deficiente, no solamente no habría déficit en su Caja, sino que tendríamos el superávit que arrojan los números, o sea cerca de seis mil pesetas, si bien hay que descontar de esta cifra el importe de los gastos de una representación del Colegio en la Asamblea de Madrid, por no aparecer presupuestado.

Y ahora, veamos si es posible que los colegiados puedan pasar por alto esta mala administración, si se va a consentir nueva cuota extraordinaria o ha de acordarse la elevación de la cuota mensual ordinaria. Yo no he dudado ni nadie puede dudar de la honradez de quienes nos administran y dirigen; pero los números cantan y éstos nos dicen que debe sobrar dinero en Caja con la cuota actual, que no precisan cuotas extraordinarias y que lo único necesario es una ordenada rectificación administrativa.

Ya sabemos que en la revista se invierte mucho dinero que no aparece en presupuesto, a pesar de que ésta sólo se publica cada tres meses; pero ello sólo sirve para aumentar la razón de nuestra crítica, puesto que todos los colegiados saben que nosotros publicamos *El Practicante Aragonés* durante nueve años, sin dejar de aparecer todos los meses en su fecha oportuna Y SIN QUE COSTASE UN CÉNTIMO AL COLEGIO NI A LOS COLEGIADOS. Y sobre todo, que habiendo repetido este ofrecimiento nuestro a primeros de año, para seguir facilitando gratis la revista del Colegio, no se tiene derecho a presentar cuentas con el menor gasto por este concepto, sin que se formule la más enérgica protesta.

CONSULTIVO INNECESARIO Y PERJUDICIAL

No podemos explicarnos el fundamento por el cual funciona una Junta Consultiva que la

constituye un solo miembro consultivo, que concurre asiduamente a la Secretaría del Colegio, que es citado a las reuniones de su Junta de Gobierno y que actúa ni más ni menos que como un directivo más o, mejor dicho, casi diríamos que como un auténtico y verdadero presidente, puesto que los hechos vienen a demostrarnos que en el Colegio sólo se hace lo que este consultivo dispone.

Aparte de que esto es antirreglamentario, porque nada dice nuestro Estatuto de Junta Consultiva de ninguna especie y la dirección del Colegio corresponde a su Junta de Gobierno única y exclusivamente, sin que sus actos puedan ser fiscalizados más que por la General, entendemos que esto no puede continuar por más tiempo. Porque se trata de un colegiado muy especialista en provocar y sostener pleitos de personalismo y aun aseguraríamos que es el causante de los actuales trastornos de nuestro Colegio. Recuérdense las disidencias del año 28, que dieron lugar a graves trastornos y a una fase de anormalidad en el funcionamiento interior de nuestra colectividad, que sólo terminaron cuando este colegiado se dió de baja y nos dejó tranquilos; y establézcase comparación con todo lo que actualmente ocurre: los mismos pleitos, iguales procedimientos de odio y de rencor, idéntica tendencia de personalismo, parecidas luchas fratricidas y hasta casi las mismas personas en litigio.

Es preciso, por lo tanto, que la Junta de Gobierno sea la verdadera Directiva y es absolutamente necesario y saludable para el Colegio y su funcionamiento interno, que esa Junta Consultiva de un solo consultivo, que hace de directivo, de redactor y hasta de presidente, sea inmediatamente anulada.

UN CASO INSÓLITO

Uno de los practicantes españoles más conocido y admirado en todos los colegios por sus constantes y razonadas campañas en favor de la Clase, ha sido destinado a Zaragoza, como prac-

Preparados dermatológicos

"CABALLERO"

Tratamiento interno de las enfermedades cutáneas.

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

DEPURATIVO INFANTIL

Erupciones y dermatosis infantiles.

GOTAS DEPURATIVAS (antiherpéticas)

Herpes, Eccemas, Dermatitis y Afecciones de origen sifilítico.

R. OBON SIERRA

Ex Ayudante de Dr. Hinojar

GARGANTA-NARIZ-OIDO

Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6

Coso, 110, 1.º dcha. - ZARAGOZA

**ESTÓMAGO, INTESTINOS,
HIGADO, VIAS BILIARES**

Conde Aranda, 32 - Teléf. 2337

Consulta de 3 y 1/2 a 6

Días festivos de 11 a 12

ZARAGOZA**J. ALBACETE FRAILE****Rafael Midón Andía**Médico radiólogo del
Hospital Provincial y
del Dispensario Ofi-
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA**Farmacia de****FEDERICO
ANSUATEGUI
ALDAY**Espartero, n.º 1
Teléfono 1752
ZARAGOZA

ticante militar; y cuando esperábamos que la Junta directiva de nuestro Colegio recibiera a nuestro huésped con los honores y el afecto que se merece, ha surgido un incidente provocado por el consultivo del Colegio, que ha dado lugar a que se haya procedido, cerca de nuestro entusiasta huésped, con cierta informalidad.

Hace cuatro meses, cuando este compañero dirigía *El Practicante Toledano* y con motivo de la Asamblea de junio, publicó en su revista unos comentarios, de fondo irónico, dedicados a varios de los asambleístas; y uno de los que recibieron este honor fué el vocal consultivo de nuestro Colegio.

Enterado, al llegar a Zaragoza, de que aquel se encontraba molesto por su comentario irónico y deseando evitar posibles polémicas periodísticas inconvenientes, nuestro amigo, puesto en comunicación con la Directiva del Colegio, no tuvo inconveniente en escribir unas deducciones a su trabajo de Toledo, con destino a ser publicadas en *El Practicante Aragonés*, refiriéndose a la significación de los trabajos periodísticos de fondo irónico y procurando dejar a salvo toda interpretación de molestia. Y leído este escrito ante la totalidad de la Junta de Gobierno, fué aceptado unánimemente, acordando pasarlo a la Junta de Redacción para que ésta acordase su publicación, quedando completamente zanjado el incidente.

Pues bien; la misma Junta directiva, reunida al día siguiente en concepto de Junta de Redacción, sin la presencia de nuestro amigo y con la asistencia del consultivo, convertido en juez y parte del asunto, ha rechazado el escrito que había dado por bueno, acordando, en cambio, la publicación de otro trabajo de dicho consultivo, en el que se insulta, se zahiere y se critica en forma incorrecta a nuestro compañero y huésped del Colegio de Zaragoza.

¿Cabe mayor inconsecuencia de criterio, mayor incorrección y más grande desprestigio de nuestro Colegio, de nuestra Directiva y de nuestra revista? Desde luego que formulamos la más enérgica protesta.

NECESIDAD DE UNA RECTIFICACIÓN DE CONDUCTAS

La simple lectura de nuestras acusaciones, concretas e irrefutables, nos demuestra la urgente e imprescindible necesidad de una rectificación de conducta, que debe estar de acuerdo con las conveniencias del Colegio y de los colegiados. Y

para ello es preciso tener muy en cuenta las conclusiones que se derivan de lo antedicho y que pueden ser resumidas en la forma siguiente:

I. Es evidente que la dirección del Colegio está francamente en crisis y que la actuación de su Directiva es desastrosa.

II. Se demuestra que el correctivo que a nosotros se nos impuso es injusto y antirreglamentario y, por lo tanto, procede su anulación en la próxima Junta general.

III. El relato de los hechos y las actas de la Asamblea de Madrid confirman que los representantes del Colegio de Zaragoza actuaron con predominio tendencioso.

IV. Queda rotundamente rectificado el contenido de la circular cursada por la Directiva a los colegiados, a raíz de la Asamblea.

V. Precisa la dimisión del nuevo oficial de Secretaría del Colegio, por haber sido nombrado contra acuerdo de Junta general y por no convenir al mejor desempeño del cargo.

VI. Incumplidos acuerdos de Junta general, como el de la constitución de la sección de practicantes de Sociedades, fábricas y talleres, para la consecución del Jurado Mixto, se ha perjudicado notablemente los intereses de los colegiados.

VII. Es innegable que la administración económica del Colegio no puede ser más deficiente.

VIII. Se advierte la imprescindible necesidad de que sea anulada en la próxima Junta general, por antirreglamentario y perjudicial, la Junta Consultiva que funciona con un solo consultivo.

IX. Es de lamentar el proceder de la Junta directiva y la desconsideración de su acuerdo contra un ilustre compañero, todavía huésped de nuestro Colegio, al autorizar la publicación de un escrito en el que se le insulta injustamente, dando lugar al descrédito de la Directiva, del Colegio y de su revista; y

X. Para una rectificación de conductas, se impone el cambio de Junta de Gobierno, procurando que recaigan los nombramientos en prestigiosos compañeros de criterio imparcial y, a ser posible, sin que tengan amistad de relación con los que forman la Directiva actual, con el consultivo señalado, ni con nosotros, para que a todos se nos trate por igual y se nos imponga la necesaria disciplina.

ANGEL SANTACRUZ.

Zaragoza, diciembre de 1934.

Aguas Azoadas de Zaragoza

Único Establecimiento en esta población

S. Miguel, 12 trlp.º

ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos

Consulta médica: De 10 a 12

Abierto todo el año

Dr. de G. Rocasolano Turmo

Laboratorio de Vacunoterapia y análisis clínicos. - Enfermedades de la sangre. - Curación de las anemias en todas sus formas. Horas de consulta de 3 a 6.

Paseo de Sagasta, 26 cuadp.º - Teléf. 4348

La antigua
y
acreditada

DENTICINA

Vda. de don Pablo
Fernández Izquierdo

cura a los niños los trastornos producidos durante el período de la dentición, con resultados sorprendentes.

Se vende en Farmacias al precio de 1'50 pesetas caja.

EL LABORADOR:
Dr. GONZALEZ
CARRICHES (Toledo)

CLINICA

Consulta de 11 a 12 y de 6 a 9

Mártires, 16, pral. (Arco de Cinegio)

ZARAGOZA

MURO

Secretas. - Vías Urinarias.

Piel. - Matriz. - Diartermia.

Electricidad médica. - Ure-

troscopio. - Sol artificial de

altura. - Ultramicroscopio.

Sondas Kobel.

O D I S E A

II

Ya en la alta montaña pasó el crudo invierno, cuyos días grises y pesados, se suceden en procesión monótona, triste e interminable desde noviembre a mayo.

Ya la nieve no cubre con su albo sudario los montes y los prados, ni sopla el cierzo helado. El valle se viste con sus mejores galas y, en un canto a la vida, natura pródiga derrocha por doquier belleza y armonía.

Sobre el verde esmeralda de los sembrados, destacan cual manchas de sangre, las corolas purpúreas de las amapolas; el suelo por doquier se ve alfombrado de policromas florecillas, que embalsaman el aire con suaves aromas. Murmuran los arroyos bajo el verde follaje, mientras en la enramada alegres pajarillos lanzan sus dulces trinos. Sopla tibia la brisa, que trae de los bosques en suave murmullo cual de músicas lejanas.

Semejando enmarcado en este cuadro agreste de belleza incomparable y como insensible a cuanto le rodea, un hombre va avanzando lentamente por el tortuoso sendero que, zigzagueando, escala la cumbre de la montaña hasta perderse en el puerto. Su piel está curtida por el sol y por los fríos, y sin embargo a simple vista puede observarse que dicho individuo no es un montañés. ¿Quién es? ¡Es un paria de la ciencia! Es uno de esos modestos discípulos de Esculapio, héroes anónimos muchas veces, que dedican sus energías, sus entusiasmos, su vida toda, al noble arte de curar, y que, como los parias, en pago a sus desvelos, a sus sacrificios, a su amor al estudio en beneficio de la humanidad doliente, casi siempre encuentran como premio, la incompreensión, el desprecio y la persecución sañuda e injustificada. ¡Es el Practicante de este valle!

El caminante se detiene para tomar aliento, porque la penosa ascensión le fatiga, le cansa.

Siéntase sobre un tronco que hay derribado a orillas del camino, ya cerca de la cumbre de la alta montaña.

Desde su elevada atalaya el peregrino domina casi todo el valle; a sus pies, y en distintas direcciones, se ven desperdigadas las pequeñas aldeas, y alguna que otra casa completamente aislada; allá, al frente, la cumbre de la alta sierra cubierta aún por la nieve, orilla al sol cual ancha faja de refulgente plata, y, en el fondo, bajo la sombra de los altos chopos, y bordeado por los verdes prados, se desliza mansamente el río.

El peregrino recuerda que en este sitio mismo, gozó por vez primera, el hermoso, si bien salvaje y agreste panorama, del que ha sido durante algunos años teatro de su actividad profesional. Absorto en la contemplación de estos lugares surgen en su mente un cúmulo de recuerdos que marcan su odisea...

Terminada la carrera de practicante, y enamorado de ella, quiere perfeccionarse, no reparando en sacrificios para llegar a este fin. Todo fué bien mientras, como asistente, concurría a los distintos centros sanitarios, donde a cambio del impropio trabajo iba adquiriendo valiosas enseñanzas; mas cuando quiso recoger el fruto... ¡Qué horrible desengaño! ¡Qué penoso calvario! Se encontró con que su título facultativo, es poco menos que un documento inútil. ¡No sirve para nada!

Según la ley, el practicante debiera ser el ayudante exclusivo del médico, y el único que pudiera suplir a éste en sus funciones. Mas... ¿Quién reconoce esta ley? ¿Quién la cumple?

Los médicos, salvo muy raras y honrosas excepciones, prescinden en absoluto de los servicios del practicante.

En la visita domiciliaria, la pléyade de enfermeras unas veces, y otras los mismos familiares

R. LANDA SANZ

O C U L I S T A

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Del Instituto Oftálmico Nacional, Diplomado de la Facultad de Burdeos

Alfonso I, 4, pral.

Teléfs. 4196 y 1720

ZARAGOZA

HOWY

O

El desayuno y la merienda para todo el mundo, niños y adultos.

El mejor sustituto del café y del té. Se compone de leche, yemas de huevo, extracto de malta (Maltopol) y cacao.

W

Es un alimento completo y soluble, reuniendo todos los elementos alimenticios que necesita el organismo humano.

Y

Especialmente indicado en la dieta láctea para dar a la leche un sabor delicioso.

Fábrica y Laboratorio
de
productos dietéticos

MAX F.

BERLOWITZ

Apartado 595 - Alameda, 14

MADRID (14)

(Muestras y literatura a petición de la clase médica)

Delegado en Zaragoza:

**ANGEL
SANTACRUZ
BROTO**

Cortes de Aragón, 39

(Gran Vía)

Teléfono 1162

BACA - MALT

se ha obtenido, adicionando a los importantes alimentos constitutivos de Howy, el extracto de aceite de Hígado de Bacalao, la Vitamina D sintética y los hipofosfitos combinados, con lo que se ha conseguido una forma agradabilísima para administrar estos elementos de probada eficacia y al mismo tiempo de proporcionar al enfermo un alimento complementario de un valor nutritivo extraordinario.

BACA - MALT

del enfermo, o cualquier otro individuo que sea algo atrevido, instruidos con una somera explicación, son los que se encargan de ejecutar los trabajos auxiliares del médico. En la clínica particular ocurre lo mismo; cualquiera puede ayudar al médico en su delicado trabajo, puesto que éste es el responsable de su actuación; y hasta en los organismos y centros sanitarios oficiales, las plazas de auxiliares del Médico son desempeñadas en la inmensa mayoría de los casos por religiosas, estudiantes o enfermeras... Mas ¡guárdese bien el practicante de rebasar los límites de sus *enigmáticas* atribuciones, porque entonces... ¡ay de él! ¡Ay del intruso profesional! La ley caerá inexorable sobre su cabeza!...

Viendo que la vida se le hace imposible en las ciudades, el practicante piensa que quizás le dejen vivir y ejercer su profesión en los medios rurales, y emprende su éxodo hacia la montaña.

El pobre peregrino de la ciencia llegó un día a este valle, rincón apartado y escondido entre agrestes montañas y altas sierras, y cual otros muchos de España, huérfano en absoluto de vías de comunicación y por ende de los beneficios que proporciona el progreso. Los habitantes de este distrito continúan la vida de los tiempos patriarcales, y en cuanto a sanidad e higiene se refiere, carecen en absoluto hasta de las nociones más elementales. Los enfermos son asistidos y tratados por curanderos que emplean los procedimientos más inverosímiles y extravagantes que imaginarse puede; brevajes y emplastos de composición incongruente y absurda, exorcismos, oraciones, reminiscencias de magia de pueblos primitivos.

Sólo en contadas ocasiones ha venido aquí un médico, y esto para las familias ricas, en los casos muy graves, y a última hora si daba tiempo.

Instalado en el valle el practicante, se pone en contacto con los maestros del contorno y de esta forma va cumpliendo su delicada misión profesional, y haciendo de su oficio un sacerdocio, al que dedica todo su entusiasmo, imponién-

dose la ingrata tarea de educar a estas gentes en las prácticas de higiene; al mismo tiempo que les inculca los modernos conocimientos necesarios para el cuidado de los enfermos, procurando desterrar las nocivas y arcaicas costumbres. ¡Difícil empeño cuando hay que luchar con gentes ignorantes, incultas, y aferradas a sus prácticas absurdas! Duras batallas hubo de librar el practicante, mas poco a poco su paciencia y enérgica constancia van produciendo fruto, pudiendo observarse hoy que sólo en contadas ocasiones, ciertos individuos refractarios recurren a sus absurdos procedimientos. En todo el distrito se reconoce que sólo a su acertada y beneficiosa actuación puede atribuirse la notable disminución que se observa en la mortalidad, la cual ha llegado a ser nula en la infancia. El practicante podría sentirse satisfecho si una duda no le atenazara: ¿Será reconocido y compensado su trabajo algún día?

Como todo llega en este mundo, también llegó un día la respuesta a la anterior pregunta; dicha respuesta la llevó un señor recién licenciado en medicina que fué a establecerse en una de las aldeas del valle. La primera providencia del citado señor, fué la conminación rotunda, fulminante, arbitraria: ¡Aquí, en este valle, sobra usted porque he venido yo! ¡Absténgase de visitar un solo enfermo, o márchese a otra parte, y si no se va usted, yo le haré marchar! ¡Si no de grado, por fuerza!...

El practicante ve seriamente comprometida su tranquilidad, viendo sus hijos condenados a la miseria. De nada le sirve su título facultativo, ni la patente que paga al Estado, ni su pericia, ni su abnegación, ni los servicios prestados...

El enemigo del practicante entabla la campaña de persecución con enconada saña aumentando en violencia e intensidad a medida que los días pasan.

Sobre el practicante llueven las comunicaciones de las autoridades. Primero son advertencias con acusaciones de faltas imaginarias; más tarde las comunicaciones llegan preñadas de duras amenazas, y, por último, con la imposi-

ALMORRANAS - VARICES - ÚLCERAS

CURACIÓN RADICAL - SIN OPERACIÓN

Doctor Jaime Ledesma

ESPECIALISTA DEL HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA
EN ENFERMEDADES DE LA PIEL, VENEREO Y SÍFILIS

ALFONSO I, 16, PRAL.

ZARAGOZA

CONSULTA DE 11 A 1

ELIXIR ESTOMACAL

de **SAIZ DE CARLOS**
(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO
é INTESTINOS**

VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID
y principales del mundo.

DR. M. PELAYO

Estómago
Intestinos
Hígado
Rayos X



Santa Engracia, 5, pral.

ZARAGOZA

M
A
R
R
A
C
O

BRONQUITIS CRÓNICAS

JARABE FAMEL

a base de *Lactocreasora soluble*

**calma la tos
facilita
la expectoración**

Depositarios generales para España
Curiel & Moran - Aragón - 228 - Barcelona

ción de sanciones, por ejercicio del intrusismo médico.

¡Esta es la recompensa! ¡Este es el premio!...

El practicante, al verse tan injustamente perseguido, ha intentado defender sus derechos; pero nada le ha valido. Las atribuciones que le confiere su título son un enigma, y la balanza se ha inclinado, como siempre, del lado del más fuerte.

El rojo disco solar camina hacia el ocaso,
En la calma blanda del valle, en esta hora augus-

ta, suenan a lo lejos las esquilas de un rebaño.

El practicante se levanta de su rústico asiento, y echando una mirada de despedida a estos lugares, emprende de su marcha el tardío paso.

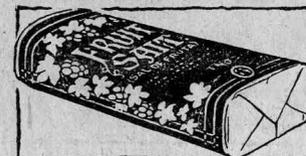
Cual pobre peregrino de la ciencia, va con el petate de sus conocimientos y su técnica a ofrecer sus servicios a otra parte; y va triste, porque sabe que siempre encontrará en su camino los mismos enemigos. Va triste porque sabe que mientras la ley no señale clara y terminantemente las atribuciones y los derechos del practicante, la espada de Damocles estará suspendida sobre la cabeza del paria de la ciencia...

MANUEL RULL.

Nuestra misión

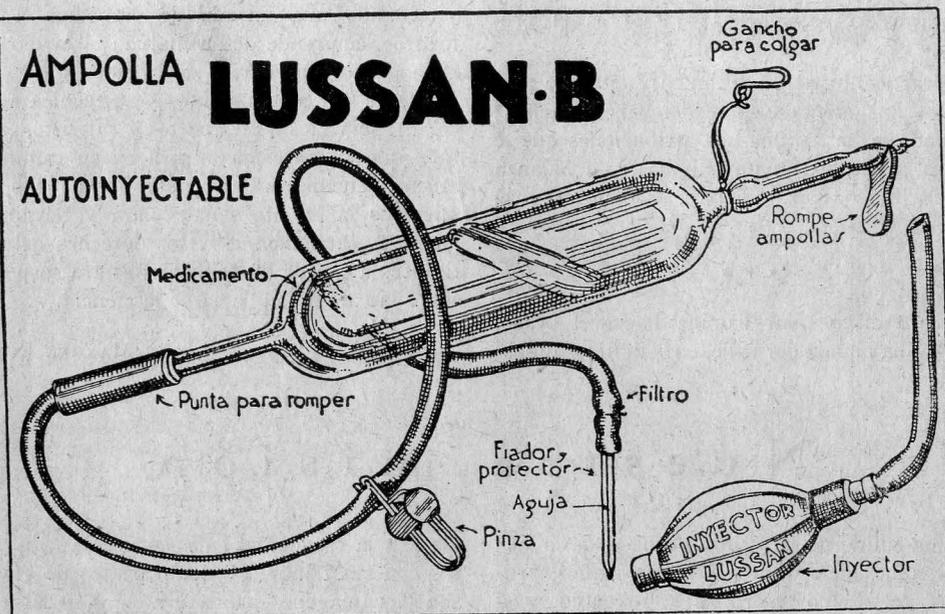
Recién salido de la última hornada de la Facultad, como suele decirse, veintidós años, propietario del divino tesoro de la juventud, y el corazón como todos los jóvenes, lleno de ilusiones y pensando sólo en fantásticas quimeras que, desconocedoras de la realidad, volaban raudas por los espacios sidéreos, sin pensar que más tarde el rocío de las circunstancias las había de disipar y dejarlas como lirios marchitos doblegados por la fogsidad del ardoroso sol estival, solicité el primer pueblo desconocedor por completo de lo que podía ser nuestra misión sagrada, embargada de arduos obstáculos y llena de dolores y tribulaciones. Un grande contraste ofrecía el aspecto de dulzura de la época aquella, con el triste de nuestra misión. Era a primeros de mayo; la diosa primavera con su candorosa infancia dibujaba con sus pinceles líricos en la naturaleza imágenes de ternura, ofreciendo a los corazones melancólicos lenitivos de un néctar maravilloso; las praderas cubiertas de un verdor fuerte, las rosas con sus cálices dulces divulgando su aromática fragancia; el murmurio de las cristalinas aguas de los ríos corriendo por sus cauces naturales, entonando notas de melo-

día; en la frondosidad de los árboles, los pájaros con sus trinos dedicaban cantos de gloria a aquellas imágenes primaverales, y en las vegas los trigales ofreciendo a los labradores sus sabrosos frutos; todo este ambiente suave de poesía, todas estas perspectivas hacían olvidar que después de estos encantos abstractos y materiales había otra cosa; pero sí la había, sí; me di cuenta de lo que suponía nuestra misión; todo aquello para un organismo enclenque, para un organismo enfermo, no servía para nada; aquello era eventual, nacía, moría y volvía a resucitar; pero el organismo muere resistiendo las armas de la terapéutica y no vuelve jamás, se acaba para siempre; qué triste, qué doloroso, pensando en la misión de médicos y practicantes; en el orden de la naturaleza, nace la ternura con la primavera, se entristece con el verano, se vuelve a alegrar con el otoño y se termina con el invierno; pero de nuevo la primavera lo vuelve a restaurar; mas en lo fisiológico no existen estaciones climatológicas, sólo existe un otoño macabro de la muerte que con su fatídica guadaña arrebata las hojas del organismo para llevarlas a la morada eterna; si sólo



"SAL DE FRUTA" **ENO** ("FRUIT SALT")
MARCAS REGISTRADAS

Corrige la atonía intestinal



AMPOLLA «LUSSAN - B»

===== PATENTADA
 AUTOINYECTABLE

ESPECIAL PARA SUEROS
 — ARTIFICIALES —

(Ha, en, glucosado, Ringer, adrena-
 linado, cafeinado, gelatinado, lactosado)

INYECCIÓN RÁPIDA Y CÓMODA
 ===== A PRESIÓN GRADUABLE

Farmacia y Laboratorio de L. Benito
 CARABANCHEL (Madrid)

se termina nuestra misión con eso, si sólo se terminara con visitar enfermos, era soportable; pero cuando la muerte siega una espiga del campo de la Humanidad, que terminando para siempre le queda a lo mejor el hogar triste que, al fin fisiológico, se inicia un dolor moral; esas escenas de la mujer que queda incapaz de ganar la vida para aquellos hijos, plantas que el rocío adverso les robó la savia dejándolos sin la verdadera frondosidad para sustentarse, las tienen que presenciar el médico y practicante. Además, cuántos hombres hay, que esto nos ocurre a todos visitar, que por sus vicios, por su mala vida en su florida juventud, se envejecen y tienen una marchitez prematura; ellos saben bien que en su rostro llevan dibujada la muerte, saben que es inminente su consunción orgánica, y que acaso si consultaran su caso con el facultativo, a pesar de ser fuerte para él el desengaño, no traerían al mundo seres enfermizos e idiotas; pero, salvo alguna excepción, se guardan de divulgar lo que en justicia debían de hacer, ocultan su enfermedad e inician el capítulo del amor, y pensando en la pasión brutal, sin mirar a lo que es el matrimonio, se lanzan para hacer desgraciada a una mujer y a unos hijos que el día que nacen representa la celebración de su causa, ya que vienen al mundo heridos por el arma del placer de su padre, y, sin embargo, condenados a vivir bajo el estigma fatal del vicio de su padre.

¿Qué pasa después de la celebración de aquel matrimonio que es un ultraje? Somos llamados para visitarlo, se reconoce conforme nuestra profesión manda, la muerte es inminente, el diagnóstico ya está formado, ya lo sabe él, en su rostro se aprecian estelas de la muerte; su esposa lo sabe y pregunta al facultativo: "¿Es cosa grave?" ¿Saldrá? ¿Se morirá? Sabía antes de casarse que su pasión era la tierra donde labraría poco más tarde su desgracia; que su

capricho era la causa de su dolor; recordaba el pasado que pudo evitar aquel presente, pero no tenía remedio, ella a casa, y nada más.

Ahí está un caso para el médico, triste, pero su sagrada misión tiene que salir triunfante de aquel espectáculo. ¿Cómo adelantar el dolor de la viudez que se le avecina a aquella rosa de carne lacerada por la mala vida de su jardinero? No obstante, el callar aquellas preguntas es querer evitar lo inevitable; el silencio es una saeta para aquella mujer, y además ocultar un éxito en acertar el diagnóstico, que se puede volver en miles de suposiciones contrarias al facultativo. ¿Qué hacer? La perplejidad no resulta; pues lo mejor es el desengaño. Su esposo no tiene remedio; se muere; el pronóstico a los pocos días se cumple.

Estas escenas que sólo nuestra misión puede llevarlas, que sólo el corazón generoso de los sanitarios enseñados pueden soportarlas, ocurren a cada paso; muchas reconocen lo imposible y que su desgracia lo mató; pero otras empiezan con la crítica: "Si no entiende; si es esto, si es lo otro, si no hizo caso". Y nuestra misión humanitaria no puede ser otra que, con aspecto de dulzura, consolar aquella desgracia, dar con nuestro cariño un lenitivo y esperar otro caso para aguantarlo. No somos dioses, nuestra misión es sagrada, y si por acaso una joven — lo cual ocurre muchas veces — pregunta al facultativo si un muchacho está enfermo, si en realidad está, la debemos desengañar; más vale evitar el matrimonio de una persona que, por circunstancias fatales, esté en esas malas condiciones, que echar a perder una generación, que no es culpable de nada. Además, esa es nuestra misión, y si nos desoyen, que culpen a su destino y no a los facultativos que, obrando con claridad, quedaremos exentos de culpa.

DONATO GIMÉNEZ.

ULLOA - ÓPTICO
 GAFAS - LENTES •• CARMEN, 14 - MADRID

HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA
 "SONOTONE"
 EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

VISITAS PROFESIONALES

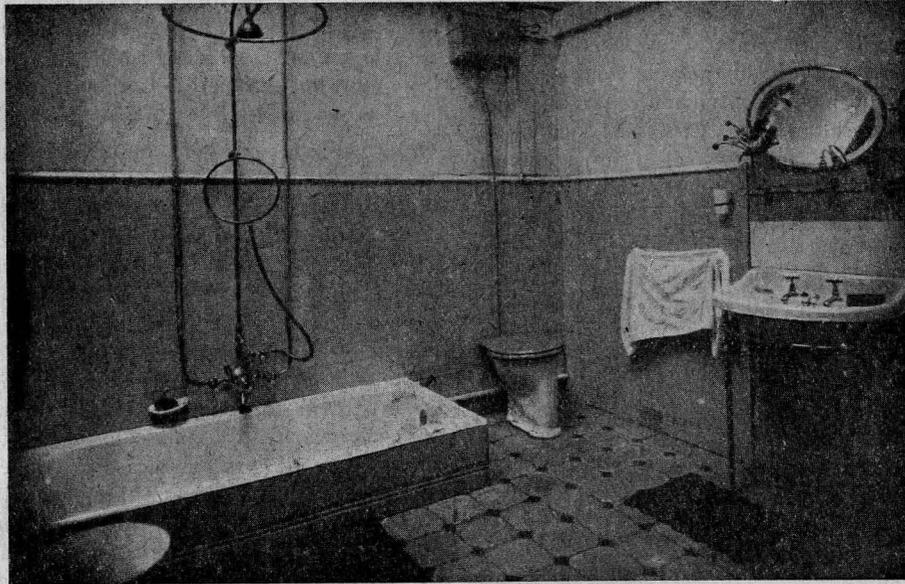
En el Instituto Antirreumático

Hacia tiempo que deseábamos visitar la nueva instalación del Instituto Antirreumático, establecido en la calle de Zurita, número 11, y dirigido por esos dos jóvenes dinámicos y cultos doctores Carnicero y Bernad.

Hace pocos días, y correspondiendo a una

sámicos, etc., así como el perfecto montaje de duchas de vapor, de instalaciones de ozono, mecanoterapia, masaje, etc.

Nosotros, auxiliares de la Medicina, hemos de ver con satisfacción tal Instituto médico, deseando que la tenaz y bienhechora labor de



amable invitación, nos personamos en los amplios y modernos locales que ocupa el citado Instituto, causándonos tan grata impresión que no dudamos en afirmar que no tienen parangón con ninguno de los establecidos en España.

El detalle más nimio está cuidado con el mayor interés, resultando una instalación completísima, ultramoderna, llenando completamente las exigencias terapéuticas que todo clínico pueda apetecer y desear para el tratamiento de sus enfermos reumáticos.

Nos causó verdadera admiración, por lo que felicitamos sinceramente a los citados doctores, la maravillosa instalación de Rayos X, sin olvidar los modernos aparatos diatérmicos, Lámpara de Cuarzo, y Baños en sus variedades terapéuticas de vapor, luz, aire caliente, bal-

los doctores Carnicero y Bernad se vea coronada por el más feliz de los éxitos.

En verdad que salimos satisfechos de la visita.

Sin duda, la instalación del Instituto Antirreumático merece ser admirada por toda la clase médica aragonesa y española, en la seguridad de que nuestros elogios, hijos de la sinceridad que siempre acompaña a nuestros actos, han de resultar parcos ante la verdadera realidad.

Una vez más, reiteramos nuestra ferviente felicitación a los jóvenes y entusiastas directores señores Bernad y Carnicero, por su loable esfuerzo y por su humanitario proceder para con los enfermos que diariamente acuden en pos de la perdida salud al Instituto Antirreumático, honra de Zaragoza médica. — M. H.

SECCIÓN LEGISLATIVA

Plétora profesional

Debido a una organización retrasada y absurda de la enseñanza que padecemos en España, existe una superabundancia perniciosa en todas las profesiones intelectuales.

El esfuerzo que el Estado realiza para sostener todos los centros secundarios y superiores de enseñanza que existen en la actualidad es de tal modo contraproducente, que, cuanto mayor es el número de títulos que expide, mayor y más vergonzosa es la degradación intelectual y mayor y más patente la desorganización, la ineficacia y el contraste con una incultura rayana en salvajismo que estamos a diario observando en el seno de nuestra sociedad.

Los Ministros de Instrucción de la República (concretándonos a este Régimen, al que más podemos exigir, porque fué el más prometedor), hay que decir que nada han hecho en relación con los problemas de la enseñanza en nuestro país, que no hemos visto una iniciativa ministerial democrática, ni una prueba de que hubiese nadie en las altas esferas de la gobernación que comprendiera con serenidad y competencia el problema que a la nación plantea ese sinnúmero de titulados que, después de haber gastado energías y dinero para conseguir un título, se encuentra ahora desamparado del Estado, sin colocación ni medios de vida, víctima de la desorganización existente.

Si se nos contestara que últimamente han sido estudiados nuevos métodos de enseñanza, cuya eficacia intrínseca en relación con las profesiones ha de ser indudable, diremos que esto es el signo más evidente de la falta de comprensión y del mezquino criterio con que son atendidos estos problemas, ya que no es eso sólo lo que

preocupa en primer término a la población intelectual.

Recientemente hemos visto entre las clases sanitarias un caso vergonzoso, fruto de la falta de sentido común y de la desorganización a que nos venimos refiriendo. La enorme abundancia de Licenciados en Medicina existentes ha hecho que apareciera en la *Gaceta* un Decreto del Ministerio de Instrucción pública dando facultad a aquéllos para ejercer la carrera de Practicante en Cirugía menor, perjudicando funestamente a los que, mediante las pruebas y dispendios correspondientes, han obtenido el título de Practicante, entre los que, asimismo, existe ya mayor número del que necesita la organización sanitaria actual.

En cambio, las Facultades de Medicina reciben en sus aulas sin límite a cuantos alumnos se presentan, dando incluso facilidades para el ingreso, cuando debiera ponerse en éste un límite considerable, ya que es aquí donde radica el origen del problema.

No creemos, no podemos creer, que estas consideraciones escapen a la obligada perspicacia de los gobernantes; tampoco podemos dudar de la sinceridad de éstos ni del buen deseo que anima sus decisiones para resolver conflictos tan fundamentales y odiosos como éste a que nos venimos refiriendo. ¿Qué ocurre, pues? No acertamos a explicárnoslo ni nos es permitido entrar en otras consideraciones ni abundar en las expuestas.

Es el caso que, no sólo en las profesiones sanitarias, sino en las jurídicas, en las de ingeniería, en las del magisterio y, en general, en todas aquellas en que el Estado exige un título expe-

PLEOGÓN

Cajas de 10 ampollas, 10'30 ptas.

Nueva vacuna gonocócica del INSTITUTO LLORENTE, de alta concentración, que no provoca reacción intensa, para el tratamiento de las URETRITIS GONOCÓCICAS AGUDAS.

Para muestras, dirigirse al representante: ANGEL SANTACRUZ BROTO

dido por él a cambio de sacrificios económicos en su mayor parte, se encuentra planteado y agudizado hoy este problema, y que no encontramos medida alguna gubernamental que tienda a solucionarlo.

De lo dicho parece deducirse que los títulos académicos expedidos por el Estado tienen actualmente un valor muy reducido.

Quede consignada aquí nuestra más enérgica

protesta por la crítica situación de los intelectuales en general, provocada por la superabundancia de titulados, así como por la falta de medidas encaminadas a solucionar aquella perturbadora situación, todas ellas al alcance de los hombres que nos gobiernan.

Que recoja nuestra protesta quien sabe que debe atenderla.

G. GARCÍA LESAGA,
Abogado

Sección Oficial del Colegio de Huesca

Secretaría: Coso García Hernández, 91

Acta de Junta directiva

En la ciudad de Huesca, a las veintidós horas del día 12 de noviembre de 1934 y en el domicilio social, Coso de García Hernández, núm. 91, se celebró en este Colegio Junta directiva, bajo la presidencia de don Enrique Nogués y con asistencia de los señores don Esteban Felipe, don Ramón Gómez y don Macario Recreo.

Abierta la sesión, el señor secretario dió lectura al acta anterior, siendo aprobada. Dió cuenta de haber recibido contestación a la comunicación enviada en señal de duelo por la pérdida del doctor don Santiago Ramón y Cajal; el haber oficiado a los compañeros don Mario Saso, de Huesca; don Florencio Artero, de Quincena, y don Rafael Viñuales, de Salinas de Jaca, para que en el término de un mes se colegiaran, pues en caso contrario, se comunicaría al Ilustrísimo señor Inspector provincial de Sanidad, para que obre en consecuencia.

Se le facilitó datos en la forma que ha de colegiarse de nuevo ingreso en éste, al compañero de Castejón del Puente don Victoriano Soláns, según carta que envió preguntándolo.

Se ha comunicado a los compañeros don Carmelo Guillén, don Rafael Quella, don Pablo Izquierdo y don Jesús Machuca, de Aguas, San-

toréns, Labuerda y Nueno, respectivamente, para que en el plazo de ocho días, den cumplimiento a lo que se les ordena, pues en caso contrario, se les aplicará el artículo 5.º del capítulo III de nuestro Reglamento.

Sa tramitaron los asuntos pendientes de los compañeros don Valentín Barranquero, de Barbastro, y don Constantino Latorre, de Altorricón, a los cuales se les resolvió con arreglo a lo ordenado, así como a los compañeros don Andrés Castro, de Fago y don Adolfo Núñez, de Juseu.

Se contestó al colegiado de Sariñena don Lorenzo Mora, en forma adecuada a su comunicación de fecha 22 de septiembre pasado, dándole un plazo de ocho días, para que cumpliera lo ordenado con arreglo a lo que dice el artículo 5.º del capítulo III de nuestro Reglamento, cuyo escrito y su contestación en copia queda archivado en esta Secretaría.

Citados por esta Directiva para este día los compañeros don Antonio Gudel, de Velillas, y don Cristóbal Masot, de Liesa, para resolver un asunto de compañerismo, después de consultadas ambas partes, acordó esta Directiva, con la conformidad de dichos colegiados, que al llegar

la fecha de prorrogar por un año el contrato, se anulará por el señor Gudel, dejando en libertad a sus contratados, para que hagan el contrato nuevo a favor del compañero que elijan; advirtiéndole esta Junta que de no hacerlo así, se le aplicará la sanción que quedó acordada, según las medidas disciplinarias de nuestros Estatutos y que en su artículo 26, capítulo IV, apartado F indica, quedando tanto el compañero Masot como el compañero Gudel de común acuerdo.

Lo mismo fueron citados los colegiados don Luis Latas y don Santiago Hijos, de Loarre, para resolver asunto de la misma clase que el anterior, y después de haber expuesto sus motivos por los cuales se había ocasionado la discrepancia y la intromisión en el mismo partido, acordó esta Junta esperar a que finalice el contrato que tiene firmado el señor Hijos con las partes contratadas por cinco años, para lo cual al llegar a los dos años que falta para su anulación, dejará en libertad absoluta a sus contratados para que tomen la determinación que deseen.

Se tomó el acuerdo de oficiar a la Federación Nacional, consultando sobre el nombramiento de titular de comadrón, recaído en el señor Hijos, que a juicio de esta Junta es ilegal, ya que los méritos para dicha titular son los del señor Latas, ya que dicho señor lleva 18 años de titular en dicho pueblo, mientras el señor Hijos sola-

mente hace tres años que está en ése y no tiene la titular, quedando los mencionados señores conformes con el fallo que dé esta Directiva, una vez haya contestado la Federación Nacional.

Se acordó oficiar a la Excelentísima Diputación Provincial, solicitando que, si a bien lo tiene, anuncie la vacante de practicante del Manicomio provincial, ya que lleva el que la desempeña más de seis meses de interinidad, rogando a esa presidencia que la provisión de la misma se haga por oposición, al igual que se hizo, cuando las hubo en su día, en el Hospital Provincial, y de esta forma no se hará más que dar cumplimiento a lo que cita el artículo 26 del capítulo VI del Reglamento del Hospital Provincial, así como en el artículo 10 del capítulo VIII del Reglamento de Empleados Técnicos de la Excelentísima Diputación Provincial.

Por último, se acordó publicar en la Revista la circular sobre débitos de la titular de practicantes, para que todos los que en ella se hallen comprendidos, hagan las reclamaciones en la forma que se indica, y otra para los señores Delegados de Distrito, para que cumplan con sumo celo cuanto en ella se les ordena. Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 24'45 horas, de todo lo cual, como secretario, certifico. — *El secretario*, ESTEBAN FELIPE. — V.º B.º: *El presidente*, ENRIQUE NOGUÉS.

A los practicantes titulares

La Ley de Coordinación Sanitaria promulgada el 11 de julio de 1934, dice en su base 13 lo siguiente:

“Base 13. Serán igualmente funciones de dicha Junta administrativa el pago inexcusable de los débitos contraídos por los Ayuntamientos con sus sanitarios titulares, hasta la fecha de aprobación de esta Ley.

Para la mayor eficacia en el cumplimiento de estos deberes, los sanitarios interesados (médi-

cos, farmacéuticos, etc.), presentarán instancia al presidente de la Junta administrativa solicitando el abono de dichos débitos y especificando el concepto de los mismos.

Dicha instancia será tramitada a los Ayuntamientos respectivos, a los solos fines de rectificación de errores, quienes la devolverán informada en el plazo improrrogable de quince días, castigándose severamente por las Autoridades gubernativas toda negligencia en el cumpli-

Embrocación Americana

Cura el REUMA, los CATARROS y TODO DOLOR. - LO MEJOR PARA MASAJES

Pídalo en todas partes. 3,50 ptas. - Por correo 4,50

Farmacia Puerto - Plaza San Ildefonso, 4

MADRID

TRASTORNOS DEL APARATO CIRCULATORIO

CAFE HAG

(SIN CAFEINA)

Concesionario: FEDERICO BONET - Apartado 501 - Madrid

miento de este deber. A la vista de dichos documentos, y previo estudio del presupuesto convocará ante la Permanente al Alcalde del Ayuntamiento causante de la reclamación y a los titulares interesados, concretándose la fórmula mediante la cual pueda y deba atenderse el pago de los atrasos, habida cuenta de la cuantía de los mismos, la importancia del presupuesto, las realizaciones de presupuestos anteriores y las posibilidades del Municipio. Estas fórmulas se ajustarán a cada caso particular, sin otra norma general que la de salvar los débitos de un modo seguro y en plazo más breve posible, determinándose las cantidades mensuales que a tal fin hayan de designarse. El presidente de la Junta remitirá a la Subsecretaría de Sanidad la propuesta de la fórmula acompañada de las protestas o recursos que contra la misma pudieran producirse para su aprobación definitiva. Una vez

la fórmula aprobada por la Superioridad pasará a poder del secretario para que éste incluya en la relación mensual que entregue al Tesorero las cantidades destinadas a este fin para cada uno de los Ayuntamientos morosos, a fin de que mensualmente sean retenidas por el señor Delegado de Hacienda las sumas convenidas para el cumplimiento de esta obligación, en igual y con idénticas atribuciones a las determinadas para los haberes corrientes en la Base 12".

Por lo cual ruego a todos los que se encuentren en dicha base, lo hagan a la mayor brevedad, dirigiéndose, como dice la antedicha Base, el presidente de la Junta administrativa, o sea al señor Delegado de Hacienda, lo que comunico para los efectos consiguientes.

Huesca, 12 de noviembre de 1934. — *El presidente*, ENRIQUE NOGUÉS.

A los Delegados de Distrito

Se ruega a todos los Delegados de este Colegio, que averigüen todos los practicantes que se encuentren sin colegiar y todos aquellos que se dediquen al instruismo, en sus distritos correspondientes y lo comuniquen con toda urgencia a esta Presidencia, para poder obrar en conse-

cuencia y de esta forma dar cumplimiento a lo ordenado en nuestros Estatutos sobre Colegiación obligatoria. Lo que les comunico para los efectos consiguientes.

Huesca, 12 de noviembre de 1934. — *El presidente*, ENRIQUE NOGUÉS.

A todos los colegiados

Se pone en conocimiento de todos los compañeros de este Colegio, que el compañero don Rafael Quella de Santoréns (Benabarre), nos comunica que lleva tres años inutilizado y en la imposibilidad de mantenerse, nos ruega que si se

le puede socorrer con los fondos de este Colegio y como no hay nada estatuido para ello, se os invita a que todo aquel que pueda socorrerle en algo, se lo envíe directamente, por lo cual os quedará muy reconocida, LA DIRECTIVA.

Dr. MANUEL SUÁREZ

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la Infancia en la Facultad de Medicina

Independencia, 20, 2.º (Porches) - Teléf. 1578 - ZARAGOZA - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

Medicina y Cirugía infantil

Sección Oficial del Colegio de Cataluña

Unión, 8, Barcelona

La gimnasia en Cataluña

Por fin se va a hacer justicia en Cataluña, confiriéndole el lugar que le corresponde y colocándola a la altura que demandan las circunstancias, a la ciencia básica y fundamental de la gimnasia—y en correlación y siguiendo su graduación a los sports y atletismo—: a la Educación física, educación que por ignorancia de quienes tienen la obligación de saberla y practicarla, está ausente en gimnasios, escuelas y demás, y sólo circunscrita entre unas pocas inteligencias cuyo cultivo y propagación sólo les ha valido sacrificios. ¡Salud, doctor Soler Damiáns! Este humilde entusiasta os saluda ante la aurora de la realización de vuestros caros ideales.

Hoy existe en Cataluña la Academia de Educación Física, que estructurada y organizada va a internarse a fondo en la parte científica de la gimnasia. Existe también la Federación Catalana de Gimnástica, que, a pesar de reciente creación, ha realizado, entre otras cosas, la creación de la "Ficha antropométrica", elemento indispensable para toda organización gimnástica, deportiva y atlética y estadística imprescindible. A más, oficialmente está en estudio la creación de la cátedra para la preparación de profesores de Educación Física de Cataluña, con un plan de estudios a la altura de las naciones que van a la vanguardia en gimnástica educativa.

Y finalmente, anticipándose a los acontecimientos y plasmando en realidad lo que sólo son deseos y proyectos, el Colegio Oficial de Practicantes en Medicina y Cirugía de Cataluña ha tenido la plausible decisión de organizar un curso como ampliación de estudios de su carrera y bajo la competencia científica del doctor Soler Damiáns, corroborado por el profesor Ral, de un curso teórico y práctico para la preparación completa de profesores de Educación Física en orden y armonía a todo lo proyectado y organizado. Curso integrado por practicantes, doctores y estudiantes de Medicina y profesores titulados de cultura física y cuyos alumnos, una vez terminado el curso, estarán en excelentes condiciones científicas para saber hacer e interpretar las fichas antropométricas y apropiar los ejercicios gimnásticos según edades, sexos y estados física y funcionales o de salud de sus futuros discípulos.

Ya era hora de que tanto los Centros oficiales como particulares y sociales realizaran tan necesaria empresa y procuren en lo sucesivo de dotar a las escuelas y juventudes deportivas de personal y organizaciones competentes científicas y técnicamente en educación física.

J. M. PARÍS.

De *El Mundo Deportivo*, de Barcelona.

Gestión Directiva

RELACIONES CON LA GENERALIDAD

Departamento de Sanidad. — Por el Jefe Técnico del Departamento de Asistencia Social y Sanitaria, ha sido dictada una orden por la que se dispone que todos los Ayuntamientos tienen que mantener y reponer los practicantes que cesaron en virtud de disposiciones anteriores así como consignar en los nuevos presupuestos, las

cantidades necesarias para dichos servicios sanitarios.

Por el mismo departamento han sido aprobadas con fecha 31 del pasado mes las Reglas Deontológicas de la clase de practicantes.

Ha quedado pendiente de resolución el recurso entablado contra el Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases Sanitarias por no haberse cumplido en él las ofertas que en su día

nos fueron hechas. Tuvimos la impresión de que el pasado Gobierno de la Generalidad iba a rectificarlo, impresión cierta, ya que teníamos los avances de una disposición aclaratoria, que era la satisfacción completa de nuestros deseos.

La pasada revuelta dejó sin efecto lo que teníamos logrado, pero hoy, a pesar del confuisionismo político actual, no hemos perdido la esperanzas de que nuestras aspiraciones serán atendidas en todo y que muy pronto podremos lanzar la nueva de que nuestros derechos han sido reconocidos.

Departamento de Trabajo. Consejo de Trabajo. — En elecciones celebradas entre las entidades obreras de Cataluña, ha sido elegido vocal del Consejo Superior de Trabajo de Cataluña, nuestro presidente, José Cuyás, el cual se ha ofrecido incondicionalmente a este Colegio. La oferta es agradecida y le felicitamos sinceramente deseándole muchos éxitos en su nuevo cargo.

No tenemos que hacer resaltar el interés que para nosotros representa tener un compañero en dicho organismo, que podríamos calificar de tribunal supremo de trabajo en Cataluña, por ser el que resuelve en última instancia todos los recursos contra acuerdos de Jurados Mixtos.

Jurado Mixto. — Habiendo sido ampliada la jurisdicción de nuestro Jurado Mixto, según disposición dictada por el Consejero de la Generalidad, a todas las fábricas y talleres que tengan botiquines, han sido nombrados Vocales obreros para dicha Sección, los compañeros José Fer-

nández y Salvador Guillén. Con esta nueva ampliación, abrigamos la creencia de que brevemente habrá nuevas plazas de practicantes a cubrir, debido a las gestiones que se harán.

Han sido prorrogadas por dos años más, las Bases de Trabajo de dicho organismo, teniendo la satisfacción de comunicar que, al hacerlo, hemos logrado ampliar a doce meses de sueldo (un mes por año de servicio), la indemnización por despido, que anteriormente sólo era de tres meses.

Reforma del Plan de Estudios. — Esta es una de las gestiones que debido a las circunstancias ha sufrido un compás de espera. Al punto de ser resuelto, el cambio de situación política paralizó la gestión. A pesar de todo, tenemos la convicción de que en nuestra próxima circular daremos a conocer noticias halagadoras de este importante asunto.

Contribución Industrial. — Continúan las negociaciones para obtener la rebaja del tipo de tributación. Momentáneamente, nos ha sido traspasado el gremio de Callistas, lo que nos ha permitido averiguar de que a su amparo había un importante número de intrusos que se escudaban y de los que hemos tomado la oportuna nota para proceder en consecuencia.

Por el Consejo Ejecutivo,
A. CUYÁS,
Secretario general

Barcelona, noviembre de 1934.

COLEGIO DE PRACTICANTES DE GUIPUZCOA

Homenaje a los compañeros Lanchares y Galparsoro

En el salón del Ateneo Guipuzcoano, y con asistencia del señor Presidente de la Federación Nacional de Practicantes, que pronunció un interesante discurso, se ha celebrado recientemente un homenaje, organizado por la Junta Directiva del Colegio guipuzcoano, en honor de sus colegiados los practicantes señores Lanchares y Galparsoro por haber terminado brillantemente las carreras de Odontología y de Medicina, respectivamente.

Con el señor Elorz, presidente del Colegio,

tomaron asiento en la Mesa presidencial don Emiliano Eizaguirre, presidente del Colegio de Médicos; señor Lobatos, del Colegio de Odontólogos; señor Calles, del de Farmacéuticos; presidente de la Federación Nacional de Practicantes; el doctor Aranzadi; los Presidentes de los restantes Colegios de Vasconia y, junto a la Mesa, los compañeros homenajeados.

Todos los indicados hicieron uso de la palabra en sentido elogioso para los señores Lan-



Grupo de concurrentes al homenaje dedicado por el Colegio de Guipúzcoa a los compañeros señores Lanchares y Galparsoro

chares y Galparsoro, pero merece destacarse la intervención del doctor Aranzadi, quien se expresó en estos términos:

“Hablo con el deseo que tengo de expresarme el inmenso placer que siento al encontrarme entre vosotros, y os agradezco vivamente me hayáis llamado a este acto tan simpático, para alegrarme a vuestro lado. Estos ratos de expansión hacen desaparecer de nuestro organismo las penalidades que a cada paso nos produce nuestra trabajosa profesión.

Mis primeras palabras son para felicitar de todo corazón a los compañeros y buenos amigos señores Galparsoro y Lanchares, que han terminado la carrera de Medicina y la de Odontología, respectivamente, en la forma que todos conocemos y que supone una constancia y esfuerzos tan sobrehumanos que nadie mejor que yo puede saber lo que es hacer una carrera universitaria sin más apoyo que una gran entereza de voluntad y a costa de múltiples sacrificios. Digo que nadie mejor que yo puede saber, porque soy también de los que han pa-

sado por camino muy parecido por no poseer mis padres medios de fortuna para costearme carrera alguna.

Hice el bachillerato comenzando por ser mancebo de una farmacia y terminé la carrera de Medicina vistiendo los últimos años el honoroso uniforme de soldado raso del Regimiento de Isabel II, en Valladolid.

Manejé la escoba barriendo la botica; batí las manillas de los morteros y las mazas del harinador de la mostaza y de la linaza; despaché desde los diez céntimos de flor de manzanilla hasta las fórmulas magistrales, y menos mal si no venía, en los ratos que tenía que estudiar, alguna receta como ésta, que entonces era frecuente: “Despáchese de emplastro confortativo de Vigo o de ranas con mercurio, c. s. Extiéndase en el adjunto baldés”, que era un pedazo de badana más o menos tosca; media hora pasando por el emplastro un rodillo de madera apretando con todo el peso del cuerpo para que el boticario diera el visto bueno de su confección y no me regateara el salario

mensual que me otorgaba además de la manutención, con el cual tenía que pagar matrículas y libros.

Los últimos años en el cuartel de Infantería, asegurados la vestimenta, el rancho y la cama (que, aunque dura, me sabía entonces a gloria), como no tenía salario alguno siempre tuve generosos compañeros estudiantes y profesores que, de prestado, me facilitaban libros y ánimos para continuar los estudios.

Por eso os decía que nadie mejor que yo podía conocer de cerca el sacrificio que estos dos compañeros han tenido que hacer para cursar la carrera en la forma que la han cursado.

En estos dos supone aún más sacrificio, porque al mismo tiempo han tenido que arrostrar las cargas y gastos de sus familias, además de los muchos inherentes de la carrera.

¡Qué sublime ejemplo para vuestros hijos! ¡Qué alegría para vuestras esposas! ¡Qué satisfacción para vosotros llegar a la aspiración final de conseguir un preciado título, venciendo los grandes obstáculos que habréis encontrado en ese camino recorrido.

Reconozco la modestia de que estáis poseídos y diréis que vuestro mérito es bien poca cosa. Diréis que todo ello no vale la pena de ser ce-

lebrado. De eso protestamos todos. Es poco este homenaje para el mérito que tiene lo que habéis hecho.

¿No se otorgan grandes homenajes a bailarinas y toreros porque una noche o tarde han llamado la atención con una postura más o menos flamenca? ¿Dónde está el mérito? ¿En lo flamenco o en el que a puro trabajar día y noche ha logrado el título universitario de médico el uno y el otro de odontólogo, para continuar trabajando en el sagrado y humanitario ejercicio de curar enfermos o, al menos, de aliviar y consolar al doliente?

Podéis ostentar con orgullo esos honrosos títulos, conseguidos sólo por vuestros propios méritos. Os repito mi enhorabuena y contar siempre conmigo si en algo puedo ayudaros."

* * *

Los interesados agradecieron con frases sentidas y emotivas el homenaje de que fueron objeto y acto seguido se trasladaron los reunidos a Martutene, donde se les sirvió un espléndido banquete, repitiéndose los brindis y reinando la mayor cordialidad.

EL AUXILIAR MÉDICO ARAGONÉS expresa su más cordial felicitación a los homenajeados y a los organizadores del homenaje.

Sección de Comentarios y Noticias

A LOS PRACTICANTES TITULARES

Para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en la Base 13 de la Ley de Coordinación Sanitaria de 11 de julio de 1934 (*Gaceta* del 15 de julio), llamamos la atención a todos los practicantes titulares a quienes adeuden cantidades los Ayuntamientos, a fin de que se sirvan, a la mayor brevedad posible, dirigir una instancia al señor Presidente de la Junta administrativa de Mancomunidad de Municipios solicitando el

abono de dichos débitos y especificando el concepto de los mismos.

Domicilio: Delegación de Hacienda de cada provincia.

OPORTUNO RECORDATORIO

El *Boletín Oficial* de la provincia de Zaragoza publica circular de la Sección provincial de Administración Local de la Delegación de Hacienda dirigida a los Ayuntamientos de la

Ungüento Mágico

Suprime CALLOS, juanetes, verrugas, ojos de gallo y durezas, en tres días.

En todas partes, 1,00. Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto - Plaza San Ildefonso, 4

MADRID

provincia para que al confeccionar los presupuestos tengan presente que el sueldo anual de los Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad será con arreglo a la clasificación de partidos médicos aprobada por Real orden de 29 de octubre de 1931, tomando por base las categorías señaladas en la Base 18 de la Ley de Coordinación Sanitaria; y las consignaciones correspondientes a las plazas de practicantes y matronas deben ser con arreglo al 30 por 100 del sueldo de médico, estando obligados los Ayuntamientos a no consignar ni invertir para atenciones sanitarias cantidad menor al 5 por 100 de sus ingresos, advirtiéndole que los que carezcan de dichas consignaciones no serán aprobados.

CREACIÓN DE DOS PLAZAS DE PRACTICANTES

A petición de nuestro querido amigo y admirado protector, don Antonio Gota Gállico, Director del Instituto Municipal de Bacteriología, han sido creadas por el Ayuntamiento de Zaragoza dos plazas nuevas de practicantes con destino a dicho Laboratorio de Bacteriología municipal.

El acuerdo de la creación ha sido ya tomado en firme y, por lo tanto, la consignación ha de figurar en los presupuestos municipales del próximo año, lo que quiere decir que han de comenzar a regir a primeros de enero y que muy pronto se convocarán las oposiciones para cubrir las plazas creadas.

Nos congratula el poder facilitar a nuestros lectores tan satisfactoria noticia, al mismo tiempo que expresamos al doctor Gota nuestra más profunda gratitud por el interés que siempre nos demuestra en favor de la Clase de practicantes, así como al doctor Porras, concejal médico que ha informado favorablemente la petición.

DE LA FEDERACIÓN

Por necesidad de ajuste, dejamos de publicar en el número anterior, el final del acta del mes

de octubre, que comprende las dos notas siguientes:

Nuevas Juntas de Gobierno.—Durante el mes de septiembre han comunicado a este Comité haber sido elegidas nuevas Juntas de Gobierno en los Colegios de Málaga, Palencia y Sevilla.

Servicio telefónico de la Federación Nacional.—La necesidad de dirigir y recibir comunicaciones telefónicas por parte del Comité Ejecutivo, evidencia con motivo de nuestras campañas actuales, tanto en relación con la disposición de 14 de septiembre como con el proyecto en estudio de delimitación de funciones entre Practicantes y Enfermeras, han hecho necesaria la instalación de un servicio de teléfono propio, ya que hasta ahora veníamos sirviendo del que el Colegio de Madrid tiene instalado en su local. El número del instalado en las oficinas de la Federación Nacional es 77696 del que tomarán nota todos los Colegiados a los efectos de conferencias telefónicas, etc.

VISITAS

Hemos recibido la visita, que agradecemos mucho, de los entusiastas y queridos compañeros don Miguel Minguillón, de La Almunia; don Luciano García, de Calatorao; don Demetrio Franco, de Andorra; y don Rafael Galindo, de Alcalá de la Selva.

TRASLADO

De La Muela, se ha trasladado a Velilla de Ebro, nuestro compañero y distinguido amigo don Matías de Torres.

OPOSICIONES

Correspondiendo a los numerosos compañeros que nos consultan sobre el caso, nos es grato ampliar nuestra noticia de haber acordado la Diputación de Madrid la creación de 15 plazas de practicantes, participando que lo son con el sueldo de 2.500 pesetas y que todavía no se ha

Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo, Inapetencia, Neurastenia, etcétera, etcétera.

publicado la convocatoria y el cuestionario de las oposiciones, aunque esperamos que sea pronto.

SE VENDE

Un aparato de ondulación permanente, sin entrenar, muy barato.

Razón: D. Felipe Domenech, Morés (Zaragoza).

GACETILLA

Nos acaba de llegar una copia avanzada de "La sangría incruenta", vol. VIII, núm. 2, que se está enviando a todos los médicos y practicantes de España.

Esta pequeña revista, que publica "The Denver Chemical Manufacturing Company", de Nueva York, está llena de artículos interesantes escritos por médicos de diferentes países, y aunque el propósito de la publicación es familiarizar al lector con la "Antiphlogistine", hallará, sin embargo, un número de asuntos e ilustraciones interesantes que despertarán su curiosidad e interés. La revista vale la pena de leerla, y su edición de 1.260.000 ejemplares en nueve idiomas se distribuirá entre todos los médicos y profesionales afines del mundo con domicilios conocidos, exceptuando a los de Rusia, Latvia y Bulgaria.

Si usted no ha recibido una copia, escriba a "The Denver Chemical Manufacturing Company", Nueva York, quienes pondrán su nombre en sus listas. La revista le será enviada libre todo gasto.

SUSCRIPCIÓN

Detalle actual de la suscripción a favor del anciano practicante de Calomarde (Teruel), don Rudesindo Martín:

Saldo anterior.....	442'50 pts.
D. Pedro Brumos	10'00 "
D. Leopoldo Martínez	5'00 "
TOTAL.....	457'50 "

F. ROYO ESPIN

OCULISTA

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 5

ZARAGOZA

NUEVA JUNTA DE GOBIERNO

El Colegio de Málaga ha designado su Junta directiva como sigue:

Presidente, D. Baldomero Rivera; Vicepresidente, don Joaquin Florido; Secretario, don Antonio Sánchez del Rosal; Tesorero, don Antonio Román; Contador, don José Redondo; Vocales: doña Encarnación Rivas, don Miguel Díaz, don Luis Utrera, don Francisco Rodríguez, don Adolfo Baró y don Francisco Aguilera.

NECROLÓGICA

El día 18 del pasado mes de noviembre, y tras rápida enfermedad, falleció en Zaragoza el que fué ilustre cirujano aragonés don Ricardo Lozano Monzón.

A los funerales acudieron todas las autoridades y todo lo que tiene algo de representativo en Zaragoza, la totalidad de los médicos de la capital, buen número de los que residen en los pueblos y hasta algunos con residencia en lugares bien apartados de la región, así como numerosos practicantes.

Pero lo que más contribuyó a dar una nota emotiva al acto del entierro fué la cantidad enorme de personas humildes que acudieron a tributar al maestro el homenaje de su agradecimiento por la cantidad de seres queridos que a la muerte arrebató. Fué un acto de una grandiosidad extraordinaria, como nunca había tenido lugar en Zaragoza.

A su distinguida familia, y singularmente a su hijo don Ricardo, enviamos nuestros sentido pésame.

— También ha fallecido en Zaragoza don Timoteo Pamplona, padre de nuestros particulares amigos los doctores don José María y don Antonio Pamplona Liria, a quienes acompañamos en su pena, así como a sus familiares.

AGOTAN SU SALUD

MUCHAS MUJERES

ocultando sufrimientos ocasionados por desarreglos y enfermedades propias de su sexo y que, por serlo, consideran inevitables; y es porque desconocen el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham

Todas las mujeres que sufren dolores, irregularidades, dolor de cabeza, dolor de espalda, dolor de riñones, dolor en el bajo vientre, desmayos, síncope, vahídos, frecuentes indigestiones, inflamaciones, úlceras, desplazamientos, irritabilidad, esterilidad y cualquier otra enfermedad o desarreglo propio de su sexo, deben recordar que el COMPUESTO VEGETAL DE LYDIA E. PINKHAM ha curado a millares de mujeres por todo el mundo, devolviéndoles la salud que consideraban perdida para siempre.

Esta medicina es un TÓNICO PODEROSO para la mujer; la fortalece con rapidez, abre el apetito y la pone en condiciones para que todas sus funciones se desarrollen con regularidad y sin ninguna molestia.

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham

Lydia E. Pinkham - Medicine Co., Lynn, Mass.

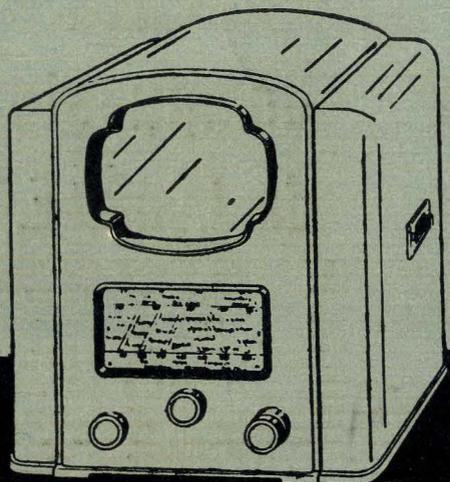
AGENTES
GENERALES:

GIMÉNEZ, SALINAS y C^{IA}

Sagues, 2 y 4 - BARCELONA (S. G.)

MARCONI

NORA



Nora-Superhet W.504 L

**AGENCIA EXCLUSIVA
GIMENO Y ALONSO**

Almacenes y despacho:
INDEPENDENCIA, 20
Talleres: BALLESTAR, 10
Teléfono 2315 :: Zaragoza

MAJESTIC

HALSON